

البيسيت

AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES



TERCERA ÉPOCA • AÑO XL • NÚMERO 61 • DICIEMBRE 2016

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
"DON JUAN MANUEL"
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

ARRENDAMIENTO DE RENTAS REALES Y NEGOCIO FISCAL EN EL SEÑORÍO DE VILLENA A FINALES DE LA EDAD MEDIA¹

LEASE ROYAL TAX AND FISCAL BUSINESS IN VILLENA MANOR IN THE LATE MIDDLE AGES

JOSÉ DAMIÁN GONZÁLEZ ARCE

Universidad de Murcia

josedam@um.es

Recibido/Received: 14-01-2016

Aceptado/Accepted: 02-09-2016

RESUMEN: Entre 1480 y 1515 actuaron en el marquesado de Villena, en su mayor parte reintegrado a la Corona en 1476, una serie de compañías financieras, cuyo negocio consistió en el arrendamiento de los impuestos reales demandados en dicho señorío. Éstos estaban agrupados en una misma circunscripción, conocida como partido del Marquesado, segregada desde mediados del siglo XV de la provincia fiscal del obispado de Cartagena y reino de Murcia, y se solían arrendar en masa, de forma agregada. Si bien, desde 1498 los derechos aduaneros, almojarifazgo y diezmo, de los puertos de Almansa y Yecla, pasaron a integrarse en el partido de Requena. Este artículo analiza el carácter de dichas compañías, sus componentes, su procedencia, casi siempre foránea, sus fortunas y patrimonios, con los que hicieron fren-

ABSTRACT: Between 1480 and 1515 acted on the Marquisate of Villena, mostly reintegrated to the Crown in 1476, a number of financial companies, whose business consisted of leasing real taxes in that manor. These taxes were grouped in the same constituency, party known as the Marquisate, segregated of the fiscal province of the bishopric of Cartagena and Kingdom of Murcia from the mid-fifteenth century, and it was customary to lease them from mass, in aggregate. Although from 1498 the customs duties, the *almojarifazgo* and the tithe of ports of Almansa and Yecla, were integrated into the match Requena. This paper analyzes the nature of these companies, their components, their origin, usually foreign, their fortunes and property, with which they endorsed yours operations and obligations, the moti-

¹ Este artículo ha sido realizado en el marco de los proyectos HAR2013-45788-C4-1-P "El Negocio de la Fiscalidad": arrendamientos, gestión fiscal y deuda pública (fines siglo XV-1556), y HAR2014-52469-C3-1-P, *Poder, fiscalidad y sociedades fronterizas en la Corona de Castilla al sur del Tajo. Siglos XIV-XVI*, integrados en la red Arca Comunis. Una versión anterior fue presentada en el Coloquio *Mercado y finanzas en Castilla y Valencia en los siglos XIV y XV* (Albacete, 14 y 15 de febrero de 2013).

te a sus operaciones y obligaciones, las motivaciones que los condujeron a las tierras de Villena y su proceder en ellas.

PALABRAS CLAVE: Arrendamiento de rentas, negocio fiscal, compañías, patrimonio inmobiliario.

vations that led to the land of Villena and his activities in her.

KEY WORDS: Rental income, business tax, companies, real estate

1. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años del siglo XV y primeros del XVI floreció en las tierras del marquesado de Villena, por entonces recientemente reintegrado a la Corona, una lucrativa actividad económica, el arrendamiento de rentas, gestionado por una importante comunidad de hombres de negocios. En algunos casos, esos recaudadores de impuestos eran originarios del lugar y llegaron a este mundo del dinero procedentes del sector mercantil. Pero, en su mayor parte, los arrendatarios fueron miembros de importantes compañías financieras, cada vez más especializadas y radicadas fuera del señorío, en ocasiones en zonas muy distantes, por lo que precisaron de socios y agentes locales².

Se trata de un fenómeno del que me he ocupado en otro lugar (González, 2002b: 358-367), pero del que quedan interrogantes por develar. Algunos de ellos pretendo aclararlos en el presente trabajo.

En primer lugar, por qué causas las tierras de un señorío bastante poco poblado, no demasiado próspero económicamente y políticamente inestable e inseguro, por su carácter fronterizo, resultaron tan interesantes que atrajeron a inversores tan lejanos.

La cuestión no es difícil de responder. Además de la gestión de los derechos recaudados a partir de la actividad local, no demasiado boyante, sobre todo fueron los ingentes recursos derivados del tráfico mercantil los que llamaron su atención. De manera que en un primer apartado repasaré someramente las posibilidades que ofrecía el territorio, para cen-

² Afortunadamente, el estudio de las compañías formadas por los arrendatarios de rentas está despertando el interés de los historiadores de la fiscalidad en los últimos años, lo que ha dado lugar a una serie de trabajos, muchos de ellos fruto de tesis doctorales previas, que nos permiten un análisis comparativo del fenómeno. Aparte de los pioneros de González Arce (2002b) y Alonso García (2003), base de este artículo, cabe citar los posteriores de Alonso García (2004, 2006), Ortega Cera (2005, 2010, 2012a, 2012b) y Ortega Rico (2011, 2012a, 2012b, 2012c, 2013, 2015).

trarme, en otro posterior, en tratar las tasas de carácter aduanero. Por último, será el momento de profundizar en el análisis de las compañías de arrendatarios que inicié en su día, de las que abordaré cuestiones relativas a sus componentes, patrimonios, estrategias, actuaciones financieras y relaciones empresariales.

Para ello, además de utilizar la relativamente rica documentación de los archivos locales albacetenses y murcianos, me centraré en la que se recoge en la serie *Hojas e Informaciones*, de la Escribanía Mayor de Rentas (EMR) del Archivo General de Simancas (AGS). Se trata de un corpus que aporta información vital para el conocimiento del negocio fiscal y financiero castellano de este período, que apenas ha sido usado por los especialistas debido a la complejidad que entraña (Bonachía y Carvajal, 2010: 171-203). Además, manejaré de forma complementaria otras secciones de dicho archivo.

2. VILLENA Y SUS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

La evolución política de este señorío es bastante bien conocida, gracias a los numerosos estudios aparecidos en las últimas décadas, en su mayor parte debidos a la mano de A. Pretel Marín (1982, 1986, 1992, 2011, Pretel y Rodríguez, 1998).

Su origen se encuentra en la conquista del reino musulmán de Murcia por las tropas de Alfonso X a mediados del siglo XIII. Debido a la escasez de efectivos repobladores y a lo poco llamativo que resultó el territorio para la atracción de gentes procedentes de Castilla u otros reinos cristianos, el citado monarca y sus sucesores hubieron de organizar la ocupación a partir de los parques medios con que contaron. Por esas fechas, Castilla ya acusaba el esfuerzo bélico y repoblador iniciado a comienzos de siglo, tras la batalla de las Navas de Tolosa, de manera que la mayor parte de los recursos demográficos disponibles se orientaron hacia las tierras andaluzas de los reinos de Sevilla, Córdoba y Jaén, ganados de forma casi simultánea al de Murcia, mucho más atractivos por sus posibilidades económicas. Por todo ello, este último, con una agricultura menos favorecida, a causa de la aridez del clima, y mucho más inseguro, por motivo de una triple frontera que se mantuvo a lo largo de los siglos, la aragonesa, la granadina y la marítimo-africana, hubo de conformarse con la poca población castellana que pudo arrebatar a Andalucía y con la llegada de algunos aragoneses y catalanes, captados gracias a la oferta de ventajas excepcionales.

Las tierras del sur, lo que es hoy la mayor parte de la provincia de Murcia, más productivas y de clima más benigno, fueron repobladas mediante extensos concejos de realengo y población cristiana, aunque también permanecieron mudéjares. Sus principales núcleos consistieron en tres ciudades amuralladas que dominaban un territorio prácticamente despoblado, Murcia, Lorca y Cartagena. El inseguro noroeste, la peligrosa frontera con el noreste del reino de Granada, fue encomendado a las órdenes militares, con la de Santiago a la cabeza. Mientras que el norte del reino, lo que es hoy la provincia de Albacete y el noreste de la de Murcia, de clima más duro, suelo menos fértil y con una fuerte presencia de población mudéjar, tras el fracaso repoblador, fue entregado al hermano menor de Alfonso X, el infante don Manuel.

Se trató del origen de un señorío siempre vinculado a la Corona, cuyos titulares eran miembros de la familia real, como el fundador, o aristócratas de primer orden a los que los monarcas premiaron con esta especie de *apannage* al estilo francés, o dominio de quita y pon, que se otorgó a ciertos nobles o se retrotrajo a la Corona en función de las coyunturas políticas, no solo de la propia Castilla, sino también de las relaciones de ésta con las otras monarquías peninsulares, y de los vaivenes bélicos y las alianzas militares.

Los cristianos que encontraron interés por su instalación en Villena fueron convencidos, además de por el reparto de tierras de labor o de pastoreo, como en el resto del reino de Murcia o Andalucía, por las excepcionales ventajas fiscales con las que contaron. Amén de la seguridad que les proporcionaba el marco jurídico del fuero de Cuenca, concedido, bien éste directamente o algún otro texto de su familia, a la mayor parte de las localidades (González, 1995: 81-126).

Tras los campesinos llegaron los comerciantes. Dos factores los llevaron a asentarse en el señorío y a seguir allí durante los siglos posteriores. Las exenciones fiscales, ahora no sólo las generales para todos los pobladores (González, 2002b: 61-96), sino además las específicas sobre la actividad mercantil o el tráfico comercial (González, 2002a: 77-90, 2004: 141-164), y las oportunidades de intercambio que para el sector ofrecía la triple frontera, aragonesa, granadina y marítima. Me he ocupado en otros trabajos de analizar esta doble circunstancia, no solo para las tierras del señorío de Villena, sino para todo el reino de Murcia (González, 1992, 1993, 1997, 1998, 1999).

Finalmente, tras los comerciantes vinieron los hombres de negocios. Que en ocasiones, sobre todo en los primeros momentos, fueron los propios mercaderes, que invirtieron sus beneficios en la gestión de ren-

tas, mientras que a finales del siglo XV se observa una especialización en la actividad financiero-fiscal. Sin duda, la pujanza comercial del enclave del señorío de Villena estuvo en el origen de la aparición de su relevante comunidad de arrendatarios fiscales, pero el crecimiento de ésta hay que explicarlo, además, por otras causas.

Primero la geográfica. Basta echar un vistazo a un mapa para valorar la importancia estratégica del territorio que tratamos. Se encuentra emplazado, a modo de engarce, entre algunas de las zonas más activas política, militar y económicamente de la península Ibérica en estos siglos de la baja Edad Media. De entrada, era la única vía de acceso y conexión del sur del reino de Murcia con el resto de Castilla y el interior de la Meseta. Circunstancia que incrementa su trascendencia si tenemos en cuenta que dicho reino y su puerto de Cartagena fueron la única salida castellana al Mediterráneo hasta la caída de Granada. Además, para cuando fue ganada la costa granadina, a finales del siglo XV, la propia Murcia ya había aumentado su desarrollo económico, al menos como para no perder protagonismo frente a las nuevas tierras anexionadas. Mientras no se produjo la derrota de Granada, el señorío de Villena fue también una ruta de conexión terrestre entre el reino nazarí y el de Valencia, pues de este modo se evitaba la insegura costa. Por allí circularon en tiempos de paz tanto los flujos comerciales como las embajadas políticas entre ambas Coronas, siempre con el permiso de Castilla. Por último, los puertos secos de Almansa, Yecla, Jumilla y Requena, estos dos últimos solo ocasionalmente incluidos en el señorío, se encontraban entre los más activos del tráfico mercantil entre Castilla y la Corona de Aragón.



Mapa 1: El señorío de Villena a finales del siglo XV.

Luego la política. Por los datos con que contamos hasta ahora, a falta de nuevos análisis de detalle, parece ser que los señores de Villena establecieron algún trato de favor hacia los arrendatarios de rentas, tanto de las percibidas en sus tierras como de otras de los territorios vecinos. De esta forma, no es extraño encontrar a los recaudadores de las alcabalas, almojarifazgo, diezmo... de todo el reino de Murcia asentados en Chinchilla de Montearagón, la principal localidad del señorío, o en alguna otra de sus villas, cuando lo lógico habría sido que hubiesen residido en Murcia capital, donde estaba centralizada su gestión, se procedía al subarrendamiento al por menor de los impuestos y se hallaban las principales aduanas. Queda claro que las ventajas que encontraron en las tierras de Villena fueron entonces mayores que los inconvenientes de habitar lejos del centro neurálgico del negocio fiscal del sureste castellano, que era dicha ciudad. La primera sería ponerse al servicio y bajo la protección de señores tan poderosos que se contaban entre los más importantes de la Corona. Quienes, aparte de darles facilidades para la administración de sus propias rentas, podían ayudarles a hacerse con las de titularidad estatal, tanto en sus tierras como en otras partes, gracias al ascendente que algunos de ellos gozaban cerca de los monarcas y de la hacienda regia. La segunda ventaja debió consistir en que esta protección señorial los salvaguardaba frente a los agentes estatales y las localidades de realengo, en caso de que fuesen víctimas de sus abusos o ellos mismos los cometiesen. De manera que, en ciertos momentos de guerra civil o tensiones políticas, vivir fuera de Murcia significaba escapar al control del poderoso concejo de una capital de un reino periférico con voto en Cortes³.

3. LOS DERECHOS ADUANEROS

Más arriba he descrito el carácter fronterizo del señorío de Villena y la relevancia de sus aduanas con el reino de Valencia. En ellas fueron demandados dos impuestos, fundamentalmente. Hasta finales del siglo XIV el almojarifazgo y, a partir de entonces, también el diezmo. Durante el reinado de Enrique IV, en la segunda mitad del siglo XV, su favorito y

³ En dos estudios sobre el almojarifazgo he podido comprobar cómo desde temprano fue relativamente frecuente que las tierras de la actual provincia de Albacete albergasen a los recaudadores de este impuesto. Hacia 1349 encontramos al primero, Mayr el Leví, hijo de Yanco el Leví, vecino de Alcaraz. Si bien algunos otros arrendatarios habitaron en esta localidad cercana al reino de Murcia, sin duda, debió ser Chinchilla la preferida, sobre todo ya en el siglo XV (González, 2012a: 675, 693-694; 2014b: 93).

mayordomo mayor, Juan Pacheco, a la sazón primer marqués de Villena de su saga, aprovechó su ascendente sobre el monarca para recaudar, supuestamente en su nombre, casi todas las rentas reales de su señorío, y para retener en provecho propio dichos ingresos, incluidos los aduaneros. Usurpación continuada por su hijo, el segundo marqués, Diego López Pacheco, hasta que fue derrotado por los Reyes Católicos, tras su subida al trono. Desde entonces, a partir de 1476, dichas rentas revirtieron a la Corona y el Marquesado quedó configurado como un nuevo partido o circunscripción fiscal, desgajado del reino de Murcia, en el que además de los arbitrios estatales se incluían los derechos señoriales, pertenecientes a los monarcas como nuevos titulares del señorío⁴.

En este reinado fue bastante habitual que los impuestos del reino de Murcia y obispado de Cartagena se arrendasen al por mayor y en masa, a un único postor o a una compañía, siempre sin los del partido del Marquesado, que iban aparte. Como ocurrió entre 1495-1497 con Garci Gutiérrez, vecino de Madrid, que luego formó compañía con Alfonso Gutiérrez de Madrid, su hermano, igualmente madrileño⁵. Sin embargo, los soberanos decidieron que desde 1498 todos los almojarifazgos costeros, incluido el de Murcia, se integrasen en el de Sevilla y se recaudasen juntos. Entre ellos no estarían los restos del almojarifazgo no marítimo exigido en los puertos secos del señorío, junto con el diezmo aduanero, que se unieron con otros tributos, como ahora veremos (CODOM, XX: 278-280, 288-291).

El citado año 1497 fue acordado el encabezamiento de las rentas de Requena por cuatro ejercicios, 1498-1501. Su precio quedó por determinar, en función del valor que habían alcanzado en los arrendamientos de los dos ejercicios anteriores, 1495-1496, sin descontar los prometidos e incluyendo las tasas administrativas. Junto a ellas se añadieron los diezmos, aduanas y almojarifazgos de Yecla, Almansa y Murcia; esto es, la parte de la aduana de capital relativa a las mercancías que entraban/salían por los antedichos puertos del Marquesado. Así como las salinas, excepto las de Villena, que estaban encabezadas, y el servicio y montazgo del Marquesado. A buen seguro, tanto para armonizar las aduanas con Valencia como para poner en valor el fisco local requenense, y hacerlo atractivo para que se arrendase por sí mismo. Dentro del citado encabezamiento, por los derechos arancelarios de Almansa, Yecla y Murcia se había de pagar un millón de maravedís anuales⁶. Cantidad sustanciosa si tenemos

⁴ González, 2002b: 98-99.

⁵ González, 2014b: 108.

⁶ CODOM, XX: 382-388, 552-557. En 1480 el partido de Requena comprendía, alcabalas, ter-

en cuenta que en ese intervalo el total de lo recaudado osciló entre 2,5 y 3,3 millones (tabla 1); esto es, las aduanas sitas en el señorío suponían al menos 1/3 de todo el partido de Requena; y, entre 1/5 y 1/3 de todas las rentas del partido del Marquesado (tabla 2). Mientras que el almojarifazgo mayor de Sevilla, que comprendía la aduana del más importante emporio comercial de la Corona, apenas rentó ese año 1497 algo más de 7,5 millones (Ladero, 2009). Todo ello nos habla de la gran relevancia que tenían los puertos secos con Valencia, existentes en dicho señorío.

AÑO	MRS.								
1480	1.000.000	1481	1.000.000	1482	1.250.000	1483	1.320.000	1484	1.651.500
1485	1.651.500	1486	1.650.000	1487	1.600.00	1488	1.850.000	1489	1.850.000
1490	1.851.500	1491	1.851.499	1492		1493	2.302.500	1494	2.304.458
1495	2.555.000	1496	2.687.694	1497		1498	3.027.713	1499	2.555.000
1500	3.307.000	1501		1502		1503	3.610.333	1504	3.610.333

Tabla 1: Valor de lo recaudado en el partido de Requena.
Fuente: Ladero, 2009 y Carretero y Alonso, 2003.

AÑO	MRS.								
1480	2.290.000	1481	2.220.000	1482	2.990.000	1483	2.990.000	1484	3.739.000
1485	3.739.000	1486	3.736.000	1487	3.737.500	1488	3.950.000	1489	3.950.000
1490	3.943.000	1491	3.943.000	1492		1493	4.292.375	1494	4.296.248
1495	4.400.000	1496	5.065.425	1497		1498	5.680.700	1499	4.911.000
1500		1501	3.706.810	1502	3.706.810	1503	3.743.689	1504	5.015.012
1505		1506	3.060.000	1507	3.060.000	1508	3.060.000	1509	3.200.000
1510	3.200.000	1511	3.200.000						

Tabla 2: Valor de lo recaudado en el partido del marquesado de Villena.
Fuente: Ladero, 2009; AGS, EMR, 116, 121(1), 568.

Fallido este encabezamiento requenense, se organizó un arrendamiento para 1502-1504, que recayó en Diego de Alarcón⁷ y Martín de Córdoba, vecinos de Úbeda. Diego dio una carta de poder a Martín y a Sancho de Alarcón (¿su hermano?), vecino de Ocaña, para que recaudasen en su

cias, salinas, puerto, portazgo, servicio y montazgo, diezmo y aduanas (AGS, Contaduría Mayor de Cuentas (CMC), 109). En 1500, Alfonso de la Torre, vecino de Requena, uno de los financieros castellanos más importantes de finales del siglo XV (Alonso, 2003: 157, 331, 352-353, 365), arrendatario entre 1498-1501 del diezmo y almojarifazgo de los puertos de Almansa, Yecla y Murcia junto con Alfonso Sánchez de las Doncellas, vecino de Murcia, puso como su lugarteniente en la renta a Alonso Sánchez, para recaudar el impuesto (Archivo Histórico Provincial de Murcia, protocolo 363, fol. 517).

⁷ Arrendatario en 1505, entre otros, de los partidos de Burgos y Ávila (Alonso, 2033: 66).

nombre las gabelas; Martín, a su vez, delegó en su hermano, Rodrigo de Córdoba, vecino de Murcia y luego de Sevilla, que en estos comienzos del siglo XVI participó en el arrendamiento del almojarifazgo mayor de Sevilla, en el del diezmo del aceite del Aljarafe o en las alcabalas de Jerez, entre otras rentas⁸. Para 1503 Diego de Alarcón renovaba su poder en favor de Martín de Córdoba; y éste ponía por su recaudador a Alfonso Sánchez de las Doncellas, murciano que fuera casero de la aduana de la capital en 1484. Como veremos más abajo, ésta fue la estrategia seguida por esta compañía jienense para extender su negocio a tierras manchegas.



Mapa 2: Circunscripciones fiscales fronterizas en las que se comprendían los impuestos aduaneros arrendados por la Compañía Sevillana, 1504-1509

Más complicado fue el proceso seguido por la gran Compañía Sevillana que entre 1502-1505 venía explotando el almojarifazgo mayor de Sevilla, que, como hemos visto, comprendía además el de Murcia y los otros costeros. Estaba compuesta inicialmente por el antedicho Rodrigo de Córdoba, Alonso de Herrera, Rodrigo de Medina, Francisco Ortiz y Gutierre de Prado, sevillanos cuyo objetivo era controlar todos los tribu-

⁸ Datos contenidos en un trabajo sobre el almojarifazgo mayor de Sevilla actualmente en curso y de González, 2012b: 106, 122-125.

tos aduaneros desde la circunscripción fiscal del arzobispado de Sevilla hasta el de Calahorra. Esto es, la totalidad de impuestos exigidos en las fronteras con Navarra, Aragón, Valencia, la costa mediterránea, la atlántica andaluza y el sur de Portugal. Para ello, Córdoba y Herrera ofrecieron una postura sobre los diezmos de los obispados de Osma, Sigüenza y Calahorra de 1504-1505; sobre las alcabalas, tercias y otras rentas de Requena, de 1505; así como sobre las anteriores más los almojarifazgos comprendidos en el mayor de Sevilla, para el período 1506-1509. Luego, traspasaron parte de esa postura u oferta inicial de los tres partidos (tres obispados, Requena y almojarifazgo mayor de Sevilla) a los otros, de manera que quedó: Rodrigo de Córdoba (3/12), Alonso de Herrera (3/12), Rodrigo de Medina (3/12), Francisco Ortiz (2/12) y Gutierre de Prado (1/12). Todos ellos pusieron como fiadores a los mismos que ya habían aportado para el cuatrienio 1502-1505 en el almojarifazgo de Sevilla, que ahora avalaban todas las rentas en la proporción que a cada uno de ellos correspondía⁹.

No voy a reproducir el patrimonio de cada avalista-socio de esta macrocompañía por varios motivos. En primer lugar, porque, como he indicado más arriba, actualmente me ocupo de ellos más detenidamente en otro trabajo sobre el almojarifazgo mayor de Sevilla. Pero, sobre todo, porque estos postores iniciales traspasaron sus posturas a otros y, como veremos a continuación, esta primera oferta se vio además alterada por la entrada de nuevos protagonistas que cambiaron la fisionomía de la compañía. Baste una relación de los socios-fiadores de los componentes iniciales y el montante de sus avales (tabla 3).

ARRENDATARIO	FIADOR	MRS.
Alonso de Herrera	Beatriz Ponce de León, viuda de Álvaro García de Santillán, Sevilla (Santa Catalina)	1.075.000
	Álvar García de Santillán, hijo	1.000.000
	Pedro Moreno	40.000
	TOTAL	2.115.000
Francisco Ortiz	Juan de Ludueña, Sevilla (S. Vicente)	700.000
	Juan de Mendoza, marido de Constanza de Esquivel, Sevilla (Santa María)	350.000
	Juan de Carmona, marido de Leonor Núñez, Sevilla (Santa Cruz)	150.000
	TOTAL	500.000

⁹ AGS, EMR, 559(2). Sobre la evolución anual, Alonso, 2003: 919-921.

Rodrigo de Córdoba	Juan Manuel Dolando, Sevilla (S. Isidro)	150.000
	Juan de Gibrleón, mercader trapero, Sevilla (Santa María)	50.000
	Alonso Fernández, almirante, Sevilla (S. Pedro)	100.000
	Alonso de Medina, Sevilla (S. Miguel)	100.000
	Alonso Hurtado, Sevilla (S. Salvador)	130.000
	TOTAL	530.000
Rodrigo de Medina	Domingo Fernández Manuel, marido de Sancha Rodríguez, Castilleja del Campo	600.000
	Ruy Sánchez de Solís, marido de Isabel Sánchez de Morales, Sevilla (Santa María)	600.000
	Juan Fernández de Lorinela, Castilleja del Campo	230.000
	Cristóbal de Gallegos, marido de Juana Fernández, Sevilla (Santa Catalina)	350.000
	Elvira Martínez, viuda de Pedro de Segovia, Sevilla (S. Nicolás)	720.000
	TOTAL	2.500.000

Tabla 3: Fianzas anuales aportadas por los socios de la Compañía Sevillana en la postura inicial de los 3 partidos (almojarifazgo mayor de Sevilla, Requena y 3 obispos), del período 1504-1509.

Fuente: AGS, EMR, 559(2).

Finalmente, el macroarrendamiento del período 1505-1509 fue obtenido por Pedro del Alcázar, por un total de 19.986.128mrs. anuales, más ocho halcones neblíes¹⁰, o 2.000mrs. por unidad, y los derechos de escribanía, con la condición de que se pudiesen hacer pujas de cuarto en cada impuesto y en cada anualidad. Era muchísimo dinero, demasiada variedad de rentas y un extensísimo territorio para una sola persona, de manera que desde el comienzo este inversor pretendía traspasar parte del negocio, con lo que además de hacerlo factible podía obtener mayores ingresos, al cobrar derechos a cambio del traspaso. Se trató de un procedimiento diferente al anterior en el que varios socios se unían para ofrecer una postura inicial o pujar sobre una ya hecha, más arriesgado pero más lucrativo. Alcázar nombró como su hacedor de todas estas exacciones a su hijo, Francisco del Alcázar, vecino de Sevilla. Luego, cedió a Gutierre de Prado 4/12, a Rodrigo Medina, 3/12, a Francisco Ortiz, 2/12, y a Gonzalo Fernández, 1,5/12; de manera que él se quedó solamente con una parte mínima, 1,5/12. Si bien el reparto final fue: Alcázar (1,5/12),

¹⁰ Las posturas y pujas para el arrendamiento de rentas no solamente comprendían el dinero ofertado para conseguir su recaudación, sino también los derechos administrativos que conllevaban el proceso de subasta de las exacciones y la propia recaudación; tasas que se pagaban en numerario, generalmente un porcentaje del 0,1% de lo recaudado, y en especie, normalmente en forma de estos halcones.

Prado (1/12), Ortiz (2/12), Medina (3/12), Rodrigo de Córdoba (3/12) y Alonso de Herrera (1,5/12). Esto es, en parte se recompuso la compañía inicial de 1502, pero tras una hábil maniobra de Pedro del Alcázar, que con una arriesgada puja consiguió una pequeña participación en ella, aunque obtuvo importantes ingresos por compartir el negocio con el resto de socios y siguió como cabeza visible de la sociedad, al gestionar las altas y bajas en su seno¹¹.

En enero de 1505 Prado, Córdoba, Medina, Ortiz y Francisco del Alcázar, en nombre de su padre Pedro, situaron como hacedores de ese año en el puerto de Murcia, dentro de los diezmos que se arrendaban con Requena, a Fernando de Mayorga, vecino de Sevilla en la collación de San Alfonso, y a García de Mansilla, en la de Santa María. Los anteriores arrendatarios mayores, junto con el sevillano Fernando Díaz de Toledo, fiel de 1/8 de todos los almojarifazgos arrendados por el también sevillano Alonso de Herrera, pusieron como factores del almojarifazgo del reino de Murcia a los antedichos Mayorga y Mansilla. Rodrigo de Córdoba debió de perder su participación de 3/12 en las rentas del diezmo y adunas de Murcia, por falta de fianzas, por lo que Pedro del Alcázar, arrendatario mayor original, dio una carta de poder para que la cobrase en su nombre el citado Mayorga.

A finales de 1505, Pedro del Alcázar (1,5/12), Gonzalo Fernández (1,5/12) y Rodrigo de Medina (3/12), renovaron como hacedores a Mansilla y Mayorga. Sin embargo, ya en 1506, en una carta de recudimiento del almojarifazgo sevillano-murciano aparece como arrendatario el también sevillano Juan de Córdoba (tabla 4), vecino de San Esteban, con 1,5/12, que era el que tenía Alcázar, quien se lo había traspasado, que ya no está presente. Otros recudimientos fueron presentados ante el concejo de Murcia por Pedro de Herrera. Mientras que más adelante Ortiz perdió sus 2/12 por no haber dado fianzas suficientes, que retornaron a Alcázar; quien en 1507 los traspasó a Gómez de Córdoba, por entonces arrendatario de otros impuestos sevillanos, menor de edad e hijo del susodicho Juan de Córdoba, difunto, tutelado por su madre, Beatriz de la Barrera, que, como su padre, habitaba en la collación de San Esteban, y a Pedro de Escobar el viejo, de la de San Marcos, un dozavo por cabeza. Ese

¹¹ Archivo Municipal de Murcia (AMM), Cartulario Real (CR) 1494-1505, fols. 144r-v, 157r-v, 177v-178v. AGS, EMR, 142(2). CODOM, XXIII, pp. 46-51. Como he apuntado más arriba, Rodrigo de Córdoba también fue el arrendatario mayor del diezmo del aceite de Sevilla entre 1503 y 1510, mientras que en 1511-1516 lo obtuvo Pedro del Alcázar, renta relacionada con el almojarifazgo mayor local (González, 2012b: 122-126). Sobre la labor arrendaticia y otras actividades financieras de los miembros de esta compañía y de los otros radicados en Sevilla, me remito al estudio sobre el almojarifazgo sevillano antes referido.

año Rodrigo de Medina, ahora residente en la collación de Santa María, arrendatario de 1/4 del almojarifazgo sevillano y las rentas del partido de Murcia, Almansa y Requena, puso como su perceptor de todas esas exacciones a Fernando de Medina, de San Esteban. Estos dos recién llegados, Gómez de Córdoba y Pedro de Escobar, pujaron al año siguiente, 1508, por toda la renta y por los 4 años (por lo que quedase de cobrar de los dos anteriores y por los dos últimos) 3 millones de maravedís, 750.000 anuales, con medio millón de prometido, 125.000 anuales. La carta de recudimiento de ese año la presentaron Francisco de la Peña, vecino de Valladolid, y Diego de Canzaza, al parecer, como arrendatarios minoristas más que como lugartenientes de los mayoristas. En junio de ese año 1508 los arrendatarios de ambos agrupamientos de rentas eran otra vez Gutierre de Prado, Gómez de Córdoba y Rodrigo de Medina, quienes junto a otros, que no se recogen, pusieron por hacedores en el reino de Murcia a Juan de Salvatierra y a Fernando de Peña, vecinos de Valladolid.

ARIO.	FIADOR	BIENES
Pedro y Francisco del Alcázar	Francisco Marmolejo, Camas	-350 aranzadas de olivar, casas, 3 molinos de aceite, huerta, montes (10.000 mrs./aranzada) (2.700.000mrs.) -50.000 cepas (200.000mrs.) -Tierras de pan sembrar, casas y bodegas (200.000mrs.)
Juan de Córdoba, Sevilla, S. Estaban		-20.000 cepas de viña, La Fuente de la Higuera, Alanís (110.000mrs.) -10.000 cepas de viña, La Fuente de la Higuera, Alanís (50.000mrs.) -Viña, La Cañada, Alanís (20.000mrs.) -10.000 cepas de viña, Mijavales, Alanís (40.000mrs.) -Casas en S. Esteban (120.000mrs.) -Heredamiento, casas, molino de aceite y palomar, Galuchena, arrendado de la catedral (250.000mrs.) -8 aranzadas de olivar, Galuchena (80.000mrs.) -325 olivos y 4 aranzadas de viña, pago de Lebrera (120.000) -5 aranzadas de viña, camino de Pezlana (25.000mrs.) -Dote de su mujer, Beatriz de la Barrera (100.000mrs.)

Juan de Córdoba	Álvaro Hidalgo, Sevilla	-Casas, arrabal de Santa María (60.000mrs.) -Casas, arrabal de Santa María (80.000mrs.) -Viña, 2 casas, tinajas y lagares, La Isla de León (300.000mrs.)
	Ambrosio Ordoño, Sevilla	-Viña, La Huerta del pago mayor (250.000mrs.) -Viña, El Marmolejo, pago Mayor (50.000mrs.) -Viña, Alacena, pago Mayor (30.000mrs.) -Viña, La Bobadilla, pago Mayor (70.000mrs.)
	Bartolomé de Arganedo	-Casas (200.000mrs.) -Casas (200.000mrs.) -Viña, Marmolejo, pago Mayor (80.000mrs.)
	Domingo Ortiz de Cubas, Sevilla	-Casas, puerta de Santa María (160.000mrs.) -Casas (100.000mrs.) -Viña, pago Mayor (60.000mrs.) -Viña, pago Mayor (30.000mrs.)
Gómez de Córdoba	Cristóbal Rodríguez, Sevilla, mercader	-Casas, S. Salvador (120.000mrs.) -Casas, S. Salvador (150.000mrs.) -Casas y bodega, Cazalla de la Sierra (100.000mrs.) -Majuelo, 30 aranzadas de viña, Fuente el Castaño (420.000mrs.) -Viña, 5 aranzadas, camino de la Garganta (40.000mrs.) -Viña, 6 aranzadas, pago La Magdalena (70.000mrs.) -Viña, 7 aranzadas, pago Los Poyos (80.000mrs.)
Pedro de Escobar, Sevilla	Francisco de Escobar, Manzanilla	-Casas y bodega (40.000mrs.) -12 aranzadas de viña (150.000mrs.) -Casas, Sevilla, Torre Arián (60.000mrs.) -Casas, Sevilla, calle Bancaleros, S. Juan (40.000mrs.)
	Alonso de Vergara, Sevilla, vinatero	-Casas y bodegas, Castilleja de Talhara (Benacazón) (100.000mrs.) -2 viñas, 22.000 cepas, Torre de Palencia y Castilleja (200.000mrs.) -Casas, Sevilla, S. Lorenzo (60.000mrs.)
	Juan de Trejo, Alanís	-Casas, bodegas y lagares (250.000mrs.) -Herencia (45.000mrs.) -30 aranzadas de viña cercada (40.000mrs.) -Casas, Sevilla, Santa Catalina (150.000mrs.)
	Cristóbal Vaca, Alanís	-Casas, bodegas y lagares, calle del Calabazuelo (100.000mrs.) -28 aranzadas de viña (300.000mrs.) -Casas, Sevilla, S. Gil (50.000mrs.)

Tabla 4: Valor estimado de la hacienda de los arrendatarios, y sus fiadores, de los tres partidos (almojarifazgo mayor de Sevilla, Requena y 3 obispados), 1504-1509.

Fuente: AGS, EMR, 549(1), 559(1-2), 161(2), 563, 567, 571.

La gestión de tantos impuestos, de naturaleza tan variada y exigidos en un espacio geográfico tan vasto no debió de resultar fácil. Para ello, los almojarifes recurrieron a dos fórmulas. La primera, más simple pero menos rentable, subarrendar cada renta de forma minorista, por separado o en bloques, a arrendatarios locales. La segunda, mucho más compleja, pero más lucrativa si se podía desarrollar de forma eficaz, designar delegados territoriales encargados de la gestión. Ésta fue la seguida en este arrendamiento, de manera que los recaudadores hubieron de formar una gran compañía con multitud de agentes de distinto nivel y funciones. Como los antedichos Juan de Salvatierra y Francisco de la peña, designados para percibir durante 1507-1508 el almojarifazgo de Murcia, Lorca y Cartagena. Aunque, con la excusa de que en el nombramiento no constaba la firma de todos los arrendatarios, estos concejos aprovecharon para situar junto a esos delegados a un fiel que participase en la recaudación; que luego hubieron de retirar, ante la protesta de los almojarifes, pues cobraba un tercio de los derechos anejos a ella. Estos delegados, hacedores, factores o recaudadores podían actuar para todos los arrendatarios, cuando las rentas se hallasen indivisas, pero también pudieron ser nombrados individualmente por cada uno de ellos, en caso de que se hubiesen repartido las exacciones y cada socio se hiciese cargo de algunas. Otra posibilidad es que cada miembro de la compañía situase a sus representantes en cada partido y aduana para que hiciesen valer sus derechos, algo mucho más complicado e ineficiente. El caso es que en 1509, Gutierre de Prado denunció ante la reina que algunos de sus hacedores, entre ellos los ubicados en el puerto de Requena (Sancho de Vera, vecino de Alcalá de Henares), en Jerez de la Frontera (Sancho de Vique), en Cádiz (Alfonso de Alcocer), Murcia (Fernando de Mayorga) y Málaga (Diego de Alvo), se resistían a entregarle las cuentas y a pagarle lo que le debían¹².

Pedro del Alcázar había realizado en 1505 una postura para seguir con el arrendamiento una vez finalizado el anterior de 1506-1509. El nuevo comenzaría, por tanto, en 1510 y se prolongaría hasta 1513, cuatro años. Para lo que ofreció 19.485.000 mrs. anuales, y cuatro halcones, con un prometido anual de 1.090.000 mrs. Con las siguientes condiciones, entre otras: que las pujas futuras no se pudiesen hacer por rentas aisladas, sino por todo el bloque; que entregase 10 millones de fianza en

¹² AGS, Cámara de Castilla (CC), Diversos, 3, 58; AGS, EMR, 110-111, 549(1), 567; AMM, CR 1494-1505, fols. 253v-255v, 262v-263r, 280v-281v, 294r-295r; 1505-1514, fols. 17v-18r. AMM, Acta Capitular (AC) 1506-07, fols. 29r, 59r; 1507-08, fol. 80r. CODOM, XXIII: 138-147, 259-268, 372-373, 455-456.

bienes raíces; que pudiese traspasar el arrendamiento en masa o alguna de sus rentas por separado; que se siguiesen las condiciones de los cuadernos y aranceles del almojarifazgo de Sevilla, Murcia y Granada; que no se pudiese poner descuento en la gabela; que se situasen dos instancias judiciales para juzgar los asuntos tocantes al impuesto, un juez de comisión para el cuerpo de las rentas de Sevilla, que sería uno de los alcaldes mayores de la ciudad elegido por el arrendatario, cuyas sentencias podrían ser apeladas ante el licenciado Maluenda, y para las rentas de afuera, otros jueces situados por los contadores mayores; debían ser tenidos en cuenta 103.750 mrs. del diezmo del almojarifazgo de Murcia correspondientes a la iglesia de Cartagena; así como los 75.000 que se solían suspender por los lugares del marquesado de Villena. Sin embargo, los arrendatarios a los que había traspasado Alcázar la anterior recaudación, contraofertaron en 1508 con una postura superior que, en principio les colocó como futuros almojarifes, en la siguiente proporción indicada en la tabla 5, donde también aparecen sus fiadores; que lo eran del cuatrienio anterior, 1506-1509, y lo iban a ser del siguiente, 1510-1513. Igualmente, hacia 1508 Gómez de Córdoba y Pedro de Escobar ofrecieron una nueva postura igual a la antedicha, en este caso para el arrendamiento de 1514-1517 (19.485.000 mrs. anuales, los halcones y un prometido de 1.090.000)¹³.

OFERTANTE	FIADOR
Gonzalo Fernández (1/12)	Beatriz Fernández, viuda de Íñigo López de Sevilla, Santa María la Blanca
	Alonso Núñez, hijo de Gonzalo Núñez, Santa María la Blanca
	Bartolomé de Alfaro, marido de Isabel Guillén de Montoro, Santa Cruz
Rodrigo de Medina (3/12)	Francisco de Cuadros, Sevilla
	Juan Fernández de Orihuela y Domingo Fernández Manuel, marido de Sancha Rodríguez, Castilleja del Campo
	Ruy Sánchez de Solís, marido de Isabel Sánchez de Morales, y Cristóbal de Gallegos, marido de Juana Fernández, Sevilla
Juan de Córdoba (1,5/12)	Álvaro Hidalgo, marido de María de Gallegos, Cádiz (200.000mrs.)
	Domingo Ortiz de Cubas, regidor de Cádiz (200.000mrs.)
	Ambrosio Adomis, marido de María de Urdiales, Cádiz (300.000mrs.)
	Abel de Argumedo, regidor de Cádiz (150.000mrs.)

¹³ AGS, CC, Diversos, 3, 58; AGS, EMR, 571; AGS Patronato Real (PR), Libro de Copia (LC), 17, fols. 6v-23v. A continuación de la postura de 1505 se contienen los trasposos antes citados del arrendamiento 1506-1509.

Gómez de Córdoba (1/12)	Cristóbal Rodríguez, mercader, marido de Juana Sánchez de Salazar, San Salvador
Pedro de Escobar (1/12)	Juan de Trejo, marido de Catalina de Torres, S. Estaban, y Francisco de Escobar, marido de Antonia Rodríguez de Pareja, S. Juan
Gutierre de Prado (4/12)	

Tabla 5: Fiadores y fianzas de la postura ofertada para el arrendamiento de los 3 partidos durante 1510-1513.

Fuente: EMR, 571-572.

Más adelante, Córdoba y Escobar pujaron en 1509 por hacerse con el cuatrienio 1510-1513, 750.000 mrs. anuales más. No obstante, Gómez de Córdoba debió de cambiar de parecer, porque poco después, en su nombre y en el de Gonzalo del Puerto, vecino de Sevilla, aunque figura previamente vecindado en Málaga, sobrepujó hasta 937.500 mrs. anuales, con 1/5 de prometido; a repartir, 1/3 para el primero y los 2/3 restantes para el segundo. Más adelante, Francisco de Buitrago, en nombre de del Puerto, volvió a sobrepujar este arrendamiento compartido en otros 200.000 mrs., para retenerlo en solitario, a condición de que no se pudiesen hacer sobre el mismo sino pujas de cuarto. El montante final fue de 21.393.962 anuales, los halcones y las escribanías; esto es, los 19.485.000 primeros más los 1.887.500 mrs. de las tres pujas. Los avalistas iniciales de este arrendatario se recogen en la tabla 6.

AVALISTA	LUGAR	AVALISTA	LUGAR
Pedro Álvarez de Arahál	Málaga	Diego de Caicedo, jurado	Sevilla
Pedro Fernández de Carmona		Juan Fernández	
Rodrigo de Tordesillas		Juan García de Bondano, el mozo	Alcalá de Guadaira
Domingo Fdez. de Valencia, barbero		Cristóbal Ruiz, labrador	
Lope de Parterroyo		Bartolomé Martín, el rubio, labrador	
Juan Gutiérrez de Porras, jurado	Sevilla		

Tabla 6: Avalistas iniciales de Gonzalo del Puerto para los 3 partidos, 1510-1513.

Fuente: AGS, EMR, 574(2).

Desde el comienzo, y puede que previendo la quiebra que estaba por venir, los contadores mayores pusieron como perceptor durante los primeros 90 días a un regidor y fiel ejecutor sevillano, Francisco del Alcázar, hijo del antedicho Pedro del Alcázar y vecino de Santa Cruz; que actuó en adelante con la excusa de ser el receptor que debía cobrar 10 millones anuales destinados a los situados y ciertas tropas. En el intervalo anterior, el año 1509 del Puerto ya había gozado de 1/3 del arrendamiento traspas-

sado por Gutierre de Prado, junto con el correspondiente prometido de 128.411 mrs., para lo que dio fiadores en 1507; algunos de los cuales repitieron también como avalistas finales entre 1510-1513 (tabla 7); cuatrienio para el que aparece en solitario en las cartas de recudimiento. No fue el único inversor en emplear esta fórmula de conseguir un traspaso para hacerse con el control de todo un arrendamiento en el siguiente ejercicio fiscal. Durante los primeros años tuvo problemas con los hacedores de los puertos de Almansa y Yecla, que no le querían rendir cuentas, bajo la excusa de que habían sido puestos por el perceptor real y no por el citado arrendatario, de los que se temía que cuando fuesen obligados a mostrar sus libros los falseasen para malversar parte de la recaudación. Este supervisor regio, Francisco del Alcázar, tenía casi tanta autoridad como el propio arrendatario. Ambos firmaron en 1510 una carta de poder dada a García de Solís, vecino de Moya, para que en su nombre cobrase las rentas del partido de Requena de ese año. Por lo que respecta a la carta de recudimiento del almojarifazgo y del diezmo aduanero de 1510, fue presentada en Murcia por Alonso Alemán, vecino de Sevilla; quien repitió meses más tarde, en este caso en nombre de Gonzalo del Puerto y sus consortes, mientras que en marzo se firmó la carta de poder por la cual del Puerto y del Alcázar lo nombraban como hacedor-recaudador de dichas rentas en el reino de Murcia. En 1511, Gonzalo del Puerto, que en la documentación aparece como arrendatario mayor de las rentas agrupadas en torno a Sevilla y a Requena con los 3 obispados, junto con del Alcázar, pusieron de nuevo como su hacedor en el reino de Murcia (almojarifazgo y diezmo) a Alonso Alemán. Si bien el primero, del Puerto, en solitario, en marzo de ese año, lo sustituyó únicamente en el almojarifazgo de Murcia y Lorca por Pedro de Baeza, avecindado en dicha localidad, cuya recaudación debía entregar a del Alcázar. Luego, en mayo, del Puerto y del Alcázar situaban de nuevo a Alemán como recaudador del almojarifazgo y diezmo aduanero del reino de Murcia; y el mismo día, ambos nombraban a otro hacedor para Murcia, al malagueño Pedro Sánchez de Peñalva; mientras que tres días después del Puerto revocaba su carta de poder dada a Baeza. Todo ello denota un claro enfrentamiento entre el arrendador mayor y el perceptor situado por la reina¹⁴.

¹⁴ AGS, CC, Diversos, 4, 110, AGS, EMR, 572, 574(2). AMM, CR, 1505-1514, fols. 48v-49r, 61r-v, 71r-v, 75v-77v, 82r-v. AMM, AC 1509-10, fols. 117r-v, 145r. CODOM, XXIII: 543-548, 577-585, 707-718.

JOSÉ DAMIÁN GONZÁLEZ ARCE

ARRENDAMIENTO DE RENTAS REALES Y NEGOCIO FISCAL EN EL SEÑORÍO DE VILLENA A FINALES DE LA EDAD MEDIA

FIADOR	BIENES
Pedro Páez el viejo, Málaga (1509)	-Viñas, casas, bodega y tinajas, Torre del Arrabal (250.000mrs.) -Viñas, árboles casa y bodega, pago arriba la Calera del Marqués (180.000mrs.) -Viñas, almendros, higueras, casa y bodega, Benaque (300.000mrs.) -Casas, collación de los Mártires (100.000mrs.)
Antonio de Padilla, Málaga, S. Juan (1509)	-Casas, S. Juan (150.000mrs.) -Casas, S. Juan (100.000mrs.) -30.000 cepas de viña y frutales, arriba de La Victoria (220.000mrs.) -Alquería de Tocalán, 2 casas, viña, huerta y olivar (280.000mrs.) -Huerta, noria, árboles y fuentes, Churriana (60.000mrs.) -20 fanegas de tierra de pan llevar, Campo de Cámara (30.000mrs.)
Juan del Castillo, mercader, Cazalla de la Sierra (1509)	-50.000 cepas de viña, casa, bodega, nogales, duraznos y membrillos (800.000mrs.) -Huerta, casa, alberca, viña, nogales, castaños, manzanos... (200.000mrs.) -23.000 cepas de viña, pago de la Nava Lagunilla (250.000mrs.) -5.000 cepas de viña, pago de la Nava Lagunilla (30.000mrs.) -9 aranzadas de viñas, árboles, casa y bodega, pago del Mármol (130.000mrs.) -14 aranzadas de olivar e higueral, pago de S. Antón (250.000mrs.) -12.000 cepas de viñas, árboles y lagar, pago de los Poyos (90.000mrs.) -Casas (100.000mrs.) -Horno de pan (130.000mrs.) -Casas y bodega con 25 tinajas de 1.300@ (80.000mrs.) -Casas (50.000mrs.) -Dote de la mujer (90.000mrs.)
Alfonso Fernández de Constantina, Sevilla, S. Pedro (1509)	-Casas, S. Pedro (150.000mrs.) -Casas, S. Lorenzo (130.000mrs.) -Casas, Santa Catalina (90.000mrs.) -Viña y bodega, Constantina, pago de la Fuente (200.000mrs.)
Hernando de Toledo, escudero del duque de Medina Sidonia, Sevilla, S. Vicente (1509) (1510-13)	-Hereditad, casas, bodegas, lagar, tinajas, huerta, 20.000 cepas, llamada Quitapesares, lugar de Gatos; 3 viñas, 8.000 cepas; y 6 cahices de tierra (260.000mrs.)
Alonso Moreno, Sevilla, albañil, Santa Cruz, marido de María Fernández de Alanís (1509) (1510-13)	-Casas, Santa María la Blanca (70.000mrs.) -Casas, Santa Cruz (60.000mrs.) -Casa y horno de pan, Santa Cruz (120.000mrs.) -Casas, Santa Cruz (70.000mrs.) -Casas, Santa Cruz (80.000mrs.) -10 aranzadas de viña, pago del Olivar de la Reina (120.000mrs.) -Dote de la mujer, 18.000mrs.
Diego de Calcedo, Sevilla, jurado (1510-13)	-Casas, Santa María (170.000mrs.) -Casas, S. Alfonso (120.000mrs.) -Viñas, vega de Triana, 20.000 cepas (200.000mrs.) -Huerta llamada S. Pajes, junto a la Trinidad (150.000mrs.)
Juan Fernández, Sevilla, labrador (1510-13)	-30.000 cepas, Manzanilla (280.000mrs.) -Casas, Manzanilla (90.000mrs.) -Bodegas, Manzanilla, vasijas de 3.000@ (80.000mrs.) -20.000 cepas, Val de Porchena (220.000mrs.) -Viña, pago del Mármol, Manzanilla (150.000mrs.)

Juan Gutiérrez de Porras, Sevilla, jurado (1510-13), marido de María Núñez de Basurto	<ul style="list-style-type: none"> -7.000 cepas, viña llamada Bartolomé Martínez (80.000mrs.) -4.500 cepas, viña llamada Barnada (60.000mrs.) -2.500 cepas, viña llamada Barnada (15.000mrs.) -2.000 cepas de viña (20.000mrs.) -Tierra calma (25.000mrs.) -Viña, pago del Valle (40.000mrs.) -Viña, pago del Valle (50.000mrs.) -Tierra calma e higueral (30.000mrs.) -Tierra calma, pago de Valhermoso (30.000mrs.) -Dote de la mujer, heredades en Tomares (200.000mrs.)
Bartolomé Martínez, el rubio, Alcalá de Guadafra, labrador, marido de Catalina de Faenas (1510-13)	<ul style="list-style-type: none"> -Casa y tahona de 4 ruedas, Santiago (120.000mrs.) -15 aranzadas de olivar, pago de Zurrage (120.000mrs.) -20 aranzadas de olivar, pago de Zurrage (160.000mrs.) -10 aranzadas de olivar, pago de las Riberas (80.000mrs.) -Molino de pan, río Guadafra, 2 ruedas (200.000mrs.) -20.000 cepas y olivar, pago de las Peñuelas (100.000mrs.) -10 aranzadas de viña, pago de las Peñuelas (90.000mrs.) -Huerta, río Guadafra, Rialaje (60.000mrs.) -Dote de su mujer (80.000mrs. y vacas)
Juan García de Bondano, el mozo, Alcalá de Guadafra, marido de Elvira Ruiz, la rubia (1510-13)	<ul style="list-style-type: none"> -Casas y tahona, Santa María (120.000mrs.) -20 aranzadas de olivar, pago de las Riberas (160.000mrs.) -25 aranzadas de olivar, pago de la Roza (200.000mrs.) -12 aranzadas de olivar, pago de Abalín (110.000mrs.) -30.000 cepas de viña, pago de las Peñuelas (160.000mrs.) -15 aranzadas de viña, pago de Hacimbres (75.000mrs.) -10 aranzadas de viña, pago de la Ruana (50.000mrs.) -Molino de aceite de 2 vigas (150.000mrs.)
Cristóbal Ruiz, labrador, Alcalá de Guadafra	<ul style="list-style-type: none"> -Casas y homo de pan, S. Salvador (140.000mrs.) -Casas, S. Salvador (50.000mrs.) -Huerta y molino de pan de 2 ruedas, río Guadafra (160.000mrs.) -4 hornos de ladrillo y tejas, camino de Utrera (110.000mrs.) -20.000 cepas de viña y olivar, pago del Cuadrejón (210.000mrs.) -20 aranzadas de olivar, pago del Mesongar (190.000mrs.) -15 aranzadas de olivar, pago del Mesongar (120.000mrs.) -Hato de 500 cabras (50.000mrs.)

Tabla 7: Fiadores de Gonzalo del Puerto para 1509 y el cuatrienio 1510-513.

Fuente: AGS, EMR, 558, 559(1), 572, 573(2), 574(2), 575(2), 581(1).

Como hemos visto, este ingente conjunto de exacciones no fue fácil de manejar, porque a la complejidad de la organización había que añadir el elevado riesgo de quiebra. Que se multiplicaba cuando aumentaba la cantidad y variedad de impuestos, pues al comprender diversos supuestos sobre los que eran exigidos, amplias zonas geográficas y, a veces, dilatados lapsos de tiempo, la probabilidad de que una de las actividades económicas sobre las que eran exigidas, o una determinada región, atravesasen una crisis era alta, y con ello la de no recaudar el volumen de dinero previsto; lo que a veces bastaba para la bancarrota en empresas no siempre sobradas de provisiones. De manera que finalmente se produjo

la suspensión de pagos de Gonzalo del Puerto en 1511, por un valor de 7 millones de maravedís hasta ese año, más otros 400.000, y otros 6 para los dos restantes; de los que, no obstante, el arrendatario, que fue encarcelado por hereje, obtuvo de intereses 3 millones anuales. Esto es, a pesar de la quiebra de los primeros años mantuvo los beneficios previstos para los últimos, aunque pasaron a otros arrendatarios, lo que supone una ganancia aproximada de 1/7 de lo invertido, algo más del 14%. La reina y su padre pusieron como pesquisidor de la quiebra al tesorero de Vizcaya, Juan de Porras, que en 1512 recibió 30.000mrs. a cuenta del trabajo que debía emprender, pagados por el receptor y juez de las deudas del arrendatario, Pedro de Villacis, receptor de la Inquisición de Sevilla. Porras, a la postre se acabó por convertir en 1516 en el juez de comisión de los asuntos relativos al almojarifazgo mayor de Sevilla y de los otros puertos, lo que demuestra la relevancia de la renta, que contó con un magistrado con vara especial; al cual, la reina Juana, encargó que recopilase todas las sentencias, ejecutorias y declaraciones dadas sobre el impuesto, y las juntasen con los cuadernos y aranceles del mismo, para que se conociese la jurisprudencia y no se alegase ignorancia sobre ella en los numerosos procesos que surgían con respecto al gravamen. Ambos, Porras y Villacis, debían averiguar cuánto rentó el almojarifazgo durante dicho arrendamiento, qué mercaderes habían traficado desde la quiebra sin abonar los aranceles, qué hacedores tenían cuentas por rendir de lo recaudado desde entonces y qué había cobrado el receptor del Alcázar, para lo que tenían que requerir sus libros de cuentas y cobrar los alcances y deudas que encontrasen, y con ello hacer frente a los situados, juros y libramientos, para los que, si faltasen caudales, debían tomarlos de los fiadores de del Puerto¹⁵.

Entre 1512 y 1515, tras la quiebra de del Puerto se hizo con el arrendamiento mayor de las rentas agrupadas en torno al almojarifazgo de Sevilla Pedro de Santa Cruz, regidor de Aranda de Duero y mercader, al que se puede documentar en 1499 exportando lanas por el puerto de Bilbao¹⁶; sus bienes se recogen en la tabla 8. Situó en 1512 como sus hacedores en el reino de Murcia a su criado, Diego de Collazos, y a Juan Jiménez, vecino de Molina. Mientras que en 1513 y 1514 presentaron en Murcia sendos recudimientos Francisco de Collazos, uno de sus socios avalistas, y Alberto de Aranda, vecinos de Aranda de Duero, junto con un poder del almojarife Santa Cruz, para recaudar en su nombre la exacción.

¹⁵ AGS, CC, Diversos, 1, 53; 3, 30, 49, 67, 88; 4, 8-11; AGS, PR, LC XVII, fol. 6r-v.

¹⁶ Aparece recogido en un registro de averías de dichos puerto y año, documentación que manejo para una serie de investigaciones en curso sobre el comercio atlántico.

Éste, en el bienio 1514-1515, reorganizó la recaudación y cedió a Pedro del Alcázar 2/12, visto más arriba, y a su hijo Gaspar de Santa Cruz los otros 10/12. En 1514 Gaspar situó como su hacedor en Murcia al más arriba visto Pedro de Baeza. Además de ésta cesión, Pedro de Santa Cruz desagregó del macroconjunto de impuestos por el que pagaba al erario público 20,6 millones de maravedís anuales, las aduanas de los 3 obispados y las rentas de Requena, por 7,2 millones, que traspasó, sin el almojarifazgo mayor de Sevilla y los restantes, a partir de 1512, a Rodrigo de Valderrama, vecino de Santo Domingo de la Calzada. Quien puso como su hacedor en el reino de Murcia a su hermano, Diego de Valderrama, y éste a Fernando de Mesa. En 1513 y 1514 el hacedor en Murcia fue Antonio de Ríos, de Soria. En adelante se mantuvieron separados ambos agrupamientos masivos de exacciones, aunque no por mucho tiempo, porque el traspaso anterior incluía el cuatrienio 1516-1519, sobre el cual había ofertado la mayor postura Pedro de Santa Cruz, de nuevo con Pedro del Alcázar, junto con Juan de Gumiel, como arrendatarios mayores iniciales de los 3 partidos¹⁷.

UBICACIÓN	BIENES	MRS.
Pedro de Santa Cruz		
La Dehesilla (Burgos)	Casas	900.000
	Casas	400.000
	Casas	70.000
Corral Alcozar (Soria)	6 casas	130.000
Aranda de Duero	Censos sobre diversas casas	60.000
	Solar y casas (Santa Cruz)	80.000
	Casas (Carrequemada)	15.000
	Palomar, casas, corrales y viña (Santi Spíritus)	70.000
	Casas y huerta (S. Lázaro)	30.000
	Casas (calle de la Miel)	70.000
	Casas (calle de la Miel)	80.000
	Casas (plaza de Santa María)	150.000
	Casas (plaza de Santa María)	120.000
	Casas (Pescadería)	40.000
	Casas (calle de Santa María)	100.000
Huerta, viña y alameda, junto al Duero	150.000	

¹⁷ AGS, CC, Diversos, 4, 111; AGS, PR, 36, 19; AGS, EMR, 575(2), 578, 580(2). AMM, CR 1505-1514, fols. 112v-113v, 117v-118r, 160v-161v, 170v-171r, 172v-173-175v; AMM, Cartas Antiguas y Modernas, 788, nº 12; AMM, AC 1512-13, fol. 93v; 1513-14, fol. 94r.

JOSÉ DAMIÁN GONZÁLEZ ARCE

ARRENDAMIENTO DE RENTAS REALES Y NEGOCIO FISCAL EN EL SEÑORÍO DE VILLENA A FINALES DE LA EDAD MEDIA

Álvaro de Aldana		
Serrezuela	10 aranzadas de viña	15.000
Hontanal	12 aranzadas de viña	24.000
	6 aranzadas de viña	10.000
Carre San Pedro	3 aranzadas de viña	10.000
La Cruz	8 aranzadas de viña	10.000
Santa Catalina	Viña	2.500
Carrequemada	3 viñas	22.000
La Guijosa	2 fanegas de tierra	3.000
San Bartoioomé	6 aranzadas de viña	9.000
La Nava	1 fanega de tierra	2.000
La Alameda	1,5 fanegas de tierra	4.500
Hontanal	2 fanegas de tierra	3.000
El Pozo	Casas	13.000
Aranda de Duero	Casas	80.000
Francisco de Collazos		
	Herencia de su mujer	30.000
Serrezuela	10 aranzadas de viña	15.000
Hontanal	12 aranzadas de viña	24.000
	6 aranzadas de viña	12.000
Carre San Pedro	3 aranzadas de viña	9.000
S. Bartoioomé	3 aranzadas de viña	9.000
	6 aranzadas de viña	9.000
Santa Catalina	300 vides	2.000
Alaques	8 aranzadas de viña	10.000
Carrequemada	11 aranzadas de viña	22.000
La Quijosa	2 fanegas de tierra de sembradura	3.000
La Nava	1 fanega de tierra de sembradura	2.000
La Alameda	1,5 fanegas de tierra	4.000
Hontanal	2 fanegas de tierra de sembradura	3.000
Pozo Conjaray	Casas	12.000
	Casas	80.000
Diego de Reina, escribano		
Aranda de Duero	Casas y bodega (plaza de Santa María)	100.000
	Casas (Pescadería)	35.000
Carrera Verde	Huerta y palomar	12.000
La Huelgas	9,5 fanegas de tierra	20.000
Ei Picacho	Tierra	15.000
Palomarejos	Tierra	2.000

El Sauce de la Vega	3 fanegas de tierra	9.000
	Tierra	9.000
La Sinovilla	Huerta	15.000
El Picacho	Viña	100.000
La Cañada	Viña	10.000
San Juan de la Laguna	Viña	10.000
Carre la Majada	Viña	8.000
Carre Burgos	4 aranzadas de viña	8.000
Los Padilleros	Viña	15.000
Los Pinos Donceles	4 aranzadas de viña	8.000
Villalba	Viña	5.000
Los Monjes	Viña	4.000
Realejo	Viña	10.000
Huerto Mortero	Viña	5.000
Berzales	Viña	4.000
Franciaca de Santa Cruz, mujer de Francisco de Mendoza		
	38.000mrs. de juro alquitar, merindad de Santo Domingo de Silos	770.000
	25.000mrs. de juro alquitar, merindad de Santo Domingo de Silos	500.000
Aranda de Duero	Medias casas (calle Don Francisco)	300.000

Tabla 8: Estimación del valor de los bienes de Pedro de Santa Cruz y de sus fiadores.
Fuente, AGS, EMR, 564, 573(1).

4. LAS COMPAÑÍAS DE ARRENDATARIOS DEL MARQUESADO

Desde la llegada al señorío del marqués Francisco Pacheco y, sobre todo, a partir del reinado de los Reyes Católicos, se adoptó la costumbre de arrendar en bloque la práctica totalidad de las exacciones, tanto reales como señoriales, del marquesado de Villena. Si bien, como hemos visto más arriba, escaparon a esta operación en masa los derechos aduaneros, diezmo y almojarifazgo, de los puertos de Almansa y Yecla, las salinas y el servicio y montazgo, cobrados desde 1497 dentro del partido de Requena. Además de éstas, otras gabelas tuvieron suficiente entidad o interés económico como para no engrosar el bloque de las rentas del partido. Caso de lo ocurrido con las tercias no encabezadas, que en 1503 supusieron algo más de medio millón de maravedís, y con la alcabala de la grana, que apenas superó los 80.000. Que se recaudaron aparte, desde que hacia 1480 quedara configurada esta circunscripción fiscal (tabla 9), cuyas par-

tidas más importantes fueron las alcabalas y el portazgo¹⁸.

Chinchilla (alcabalas, portazgo servicio y montazgo)	*Aldea Nueva
Albacete (alcabalas)	*La Losilla
Ves (alcabalas y tercias)	*Valhermoso
Tobarra (alcabalas, pechos y derechos)	Utiel (alcabalas)
Hellín (alcabalas)	El Peral (alcabalas y tercias)
Yecla (*puerto)	Motilla del Palancar (alcabalas)
Sax (alcabalas)	*Gabaldón
Villena (alcabalas) (*Homos y tahúllas)	Barchín (alcabalas y tercias)
Iniesta (alcabalas)	San Clemente
Villanueva de la Jara	Vara de Rey (alcabalas)
Almansa (alcabalas) (*puerto)	La Roda (alcabalas y portazgo)
*La Gineta	El Cañavate (alcabalas)

**Tabla 9: Derechos del partido del marquesado de Villena en 1510.
(los señalados con * aparecen en una relación de 1480)**

Fuente: AGS, CMC, 109; AGS, EMR, 574.

Como he expuesto en otro lugar (González, 2002b: 358-367), hasta la década de 1480 los arrendamientos en masa del Marquesado estuvieron controlados por compañías financieras ubicadas en Murcia, integradas por judíos o judeoconvertos. El arrendatario mayor del bienio 1481-1482 fue Rabí Yuce Abenhayón¹⁹, cabeza visible, junto a Salomón Aventuriel²⁰, de una asociación compuesta por otros siete integrantes, cuyo patrimonio sumó más de 2,5 millones de maravedís. Esto es, cubría la práctica totalidad del precio al que ascendió dicho arrendamiento (tabla 2). Sus miembros fueron los fiadores de Abenhayón, según las cantidades anuales contenidas en la tabla 10.

COMPONENTE	HACIENDA	FIANZA
Rabí Yucef Abenhayón		
Samuel Abenhayón, judío de Murcia*	200.000	200.000
Rabí Abenhayón, judío de Murcia	300.000	200.000
Abenjamín Abenhayón, judío de Ocaña	200.000	100.000
Rabí Calema Abendalón, judío de Ocaña	200.000	100.000

¹⁸ Carretero y Alonso, 2003: 140-141. Para un desglose de las rentas comprendidas en el arrendamiento en masa y para otro de las tercias no encabezadas, AGS, EMR, 98, fols. 432, 457.

¹⁹ Judío lorquino, luego avecindado en Murcia, que entre 1460 y 1465 arrendó el almojarifazgo murciano (Jiménez, 2011, pp. 278, 283-284; González, 2014b, pp. 98-100).

²⁰ Los Aventuriel, o Aben Turiel, fueron una familia de judíos murcianos que se remontaba, al menos, a mediados del siglo XIV, cuando participaron en el arrendamiento del almojarifazgo del obispado de Cartagena y reino de Murcia (González, 2012: 675 y ss.; 2014b: 94 y ss.).

Ysaque Aventuriel, judío de Murcia	300.000	200.000
Salomón Aventuriel, judío de Murcia	500.000	300.000
Moisés Abenhalfar, judío de Murcia*	120.000	200.000
Pedro Dávalos, regidor de Murcia***	700.000	100.000

Tabla 10: Compañía Murciana (1481-1482) y valor estimado de su hacienda, en mrs.
Fuente: AGS, CMC, 12 y 109.

La que podemos denominar como Compañía Castellana actuó entre 1482-1494. Estuvo representada por Fernando de Villarreal²¹ y Juan de Alcalá²², vecinos de Madrid y fue una de las más importantes del reino. La integraron miembros del patriciado local de Madrid, Segovia, Zamora y Ávila, regidores de las principales ciudades castellanas, además de dos judíos con mucha influencia en las finanzas reales. De nuevo, sus socios no están vinculados al Marquesado y su actividad se completa con arrendamientos en otros partidos. Eran poseedores de sólidos capitales y valiosas propiedades agrícolas. Uno de los judíos, Abrahem Bienveniste²³, vecino de Guadalajara, murió en 1487 y fue sustituido por Isaque Abravanel²⁴,

* Fiel recaudador del almojarifazgo de Murcia, puesto en la aduana de la ciudad en 1449 por el concejo, y hacedor en el almojarifazgo murciano, nombrado en 1460 por el arrendatario Rabí Yucef Abenhayón (González, 2014b: 98).

** Su pariente David Aben Alfahar fue arrendatario del almojarifazgo de Murcia en 1443-44 y entre 1481-83 (González, 2014b: 89, 96-98, 104).

*** Pedro Dávalos Fajardo fue primo del adelantado Pedro Fajardo e hijo de Sancho Dávalos, también regidor murciano y el personaje más destacado de un linaje nobiliario de origen santiaguista, que estuvo relacionado, como vemos, con los poderosos Fajardo (Torres, 1992: 48-51; Rodríguez, 1986: 125 y ss.).

²¹ Villarreal fue un importante inversionista profesional arrendatario, entre otros, del almojarifazgo de Murcia entre 1487-1489; y, junto con Fernán Núñez Coronel, entre 1490-91, en este caso de todo el partido de Murcia al completo, incluidos el almojarifazgo costero y la aduana de la capital (González, 2014b: 107-108, 113-114); del partido de Jerez de la Frontera (1495-97); y del almojarifazgo de Córdoba (1495-97), junto con Alfonso, o Alonso, Gutiérrez de Madrid, aunque luego les fue arrebatado por media puja de cuarto. Ambos, Villarreal y Gutiérrez de Madrid, formaron una compañía de financieros que hizo frente a la encabezada por el todopoderoso, antes citado, Núñez Coronel, antiguo socio del primero (González, 2014c: 193; Ortego, 2012a: 114; 2013: 1.179, 1.1256-1.268).

²² Hermano de Luis de Alcalá, socio habitual de Fernán Núñez Coronel, y recaudador mayor de las alcabalas de Cuenca y Huete en 1483, y de las alcabalas y tercias de la Provincia de Castilla de la orden de Santiago entre 1492 y 1494 (Ortego, 2013: 664, 1.145).

²³ Importante judío, rabí mayor de las aljamas de Castilla y arrendatario mayor de 1/14 de la *masa* (la práctica totalidad de las alcabalas castellanas) en 1432-434, de 1/7 en 1435-1437, y de toda la *masa*, junto a Juan Ramírez de Toledo, en 1440-1443 (Ortego, 2013: 871-872).

²⁴ Judío de origen portugués, arrendatario entre 1488-91 de 2/3 de las alcabalas, tercias, pechos, derechos y aduanas del Marquesado de Villena, y de las alcabalas, tercias y servicio y montazgo de Requena; operación en la que estuvo avalado por Vidal Bienveniste (Ortego, 2013: 1.205-1.206).

de Alcalá, y Yuzá Abenaex²⁵, de Córdoba, componentes de una compañía cordobesa que se integró por entonces en la Castellana (tabla 11).

COMPONENTE	LOCALIDAD	MRS.
Fernando de Villarreal	Madrid	
Juan de Alcalá		
Luis de Alcalá		
Abraham Bienveniste	Guadalajara	
Rabí Mayr Melamed - Ferrán Núñez Coronel*	Segovia	
Rodrigo Díaz de Villarreal**		600.000
Diego de Bracamonte***	Ávila	3.000.000
Franlscso González de Ávila****		4.000.000
Juan de Mazariegos****	Zamora	1.400.000

Tabla 11: Compañía Castellana (1482-1494) y valor estimado de su hacienda.

Fuente: González, 2002b: 360-361.

* El judío segoviano Rabí Mayr Melamed, Ferrand Núñez Coronel tras su conversión al cristianismo en 1492, era sobrino del contador mayor Diego Arias Dávila. Emparentó con el judío más poderoso de Castilla, Abraham Seneor, Rab Mayor de Castilla y tesorero general de la Santa Hermandad, al casar con su hija, y con él comenzó a colaborar hacia 1477 en el negocio arrendaticio. Cuando éste deshizo su compañía con Abraham Bienveniste, hacia 1486-87, Mayr cobró protagonismo en el mundo de los negocios de su suegro, fechas en las que principió su actividad con Luis de Alcalá y en las que ambos pujaron hasta 57 partidos fiscales. Además, por su parte, en solitario Rabí Mayr presentó en 1487 una postura, finalmente rechazada, sobre 60 partidos, por 10 millones de maravedís, incluidos los almojarifazgos de Sevilla, Córdoba y Murcia, y los diezmos de los obispados de Osma, Calahorra y Sigüenza. En la década de los 90 se dio el momento de mayor auge de Mayr-Coronel. A finales de 1489 efectuó una postura sobre 30 partidos para el quinquenio 1490-94, que tras serle aceptada, administró con su suegro Seneor y su socio Alcalá como avalistas. Por entonces, el patrimonio declarado de Rabí Mayr era de 1 millón de maravedís, el del padre de su mujer, entre 4 y 5, y el del socio, de más de 6. Este triunfo inicial llevó a la compañía a intentar reeditar entre 1492-94 la gestión en masa de gran parte de las rentas del reino, oferta rechazada por la Corona, pero sustituida por el arrendamiento de 44 partidos, entre 1491-94, por casi 75 millones de maravedís, más otros 6 traspasados por algo más de 7. Al entonces bautizado como Fernán Núñez Coronel (1492), nombrado regidor de Segovia e incluido a partir de ahora entre la mediana nobleza castellana por los Reyes Católicos, en agradecimiento a sus servicios a la Corona, lo avaló, además de su suegro y socio, el también judío Yuzaf Abravanel, en sustitución de otro componente, Luis Mejía, fallecido hacia 1491. Aunque la operación más importante fue la introducción de un nuevo sistema mediante el cual la compañía se haría cargo de satisfacer la mayor parte de las libranzas de la hacienda regia de forma centralizada, de forma que Mayr y Alcalá fueron nombrados en 1491 receptores generales, cuyos pagos se harían tanto de lo recaudado en los partidos por ellos gestionados como en otros, tras ser descontados los prometidos y situados. Con ello llegaron a manejar el 90% de los ingresos líquidos de la Hacienda (Ladero, 2002: 427-435; 2003: 12-18; Ortego, 2012a: 112; 2012b: 102-121; 2013: 1.123-1.132, 1.152-1.153, 1.202-1.217, 1.245-1.249; Rábade, 2014: 217-221; Ortega, 2010: 238-241).

²⁵ Arrendatario entre 1484-87 de la mayor parte de las rentas de Córdoba, junto con Rabí Mayr Melamed (Fernán Núñez Coronel), por traspaso del antes visto Luis de Alcalá, que hizo la postura inicial con el aval de Mayr (Ortego, 2013: 1.1159; González, 2014c: 193, 203).

Como en tiempos de los marqueses, el objetivo de estas sociedades de arrendatarios de rentas al por mayor era volver a subarrendarlas en bloque o al por menor, bien todas las de cada localidad por separado, por tipos o por localidades y tipos.

Los recaudadores mayoristas del partido del Marquesado entre 1495-1497 se agruparon en la Compañía Toledana, formada por un grupo familiar encabezado por Luis de San Pedro²⁶ y sus parientes más próximos. Junto a ellos, la integraron también algún regidor y jurado de la capital manchega. Esta asociación había acumulado fondos en operaciones financieras que había desarrollado en los partidos de Toledo años atrás, cuando estaba compuesta por los hermanos Rodrigo, Pedro y Luis de San Pedro (tabla 12). Muerto el primero de ellos, se incorporaron su viuda e hijo mayor, y ampliaron el territorio de acción a otros partidos, entre ellos el Marquesado. Es preciso señalar que los capitales de esta compañía no alcanzan ni tan siquiera la mitad de riqueza que la anterior castellana, pero su actividad en Villena es, para nosotros, sumamente interesante, porque sus contactos con comerciantes de Chinchilla y Hellín serán el germen del primer grupo financiero autóctono, que veremos más adelante.

COMPONENTE	BIENES
Luis de San Pedro, regidor de Toledo entre 1491-93, sobrino de Alonso de San Pedro	-Casas*, S. Vicente (150.000mrs.) -Casas*, frente a las anteriores (30.000mrs.) -Casas, calle de los Estancales (50.000mrs.) -Majuelo, Azucaica (Toledo) -Hereditad, Soto de Torres, viñas y arboleda (50.000mrs.)
Francisco de Torres, sobrino del anterior, hijo del bachiller Rodrigo de San Pedro, difunto	-Casas, S. Nicolás (220.000mrs.)
María de Torres, mujer del bachiller Rodrigo de San Pedro, hijo de Pedro González de San Pedro	-Casas, S. Nicolás -Casas, Alvala (Toledo), palomar, bodega, cubas, huerta, viñas y 3 yugadas de tierra (200.000mrs.) -Hereditad, Soto del Lobo (40.000)
Pedro de San Pedro, vecino de Toledo	-Media noria y huerta, El Pradillo (Tajo) (250.000mrs.) -Casas, S. Ginés (100.000mrs.)

** Segoviano, probablemente emparentado con el antedicho Fernando de Villarreal, que trabajó para Abraham Seneor en el almojarifazgo de Jerez, del que cobró sus albaquías en 1482-83 (González, 2014a: 232). Sobre su patrimonio, Ortego, 2013: 1.247-48).

*** Regidor abulense y señor de Fuentesol (Ortego, 2013: 1.247).

**** Regidor de Ávila donde residía y señor de Cespedosa (de Tormes) (Ortego, 2013: 1.247).

***** Regidor zamorano (Ortego, 2013: 1.248).

²⁶ Este judeoconverso toledano fue socio de Francisco Jarada en el arrendamiento de rentas de Ronda y Marbella (Ortego, 2013: 1.199-1.200).

Lorenzo Núñez ⁷ , hijo del regidor Pedro Núñez, difunto, y casado con la hija de Gonzalo de San Pedro	-Mancebía de Toledo, a medias con Lope de Vera, su cuñado, arrendada por 60.000mrs. y 7 gallinas anuales (400.000mrs.) -Con sus hermanos, heredad en Mascaraque (Toledo), casas, bodegas, cubas, tinajas, lagares, huerta, palomares y tierras de pan llevar, 130 aranzadas de viña, comprada por su padre al clavario de Calatrava (300.000mrs.) -Con sus hermanos, carnicería del Arrabal, casas sobre ellas y corral de la Vacas (25.000mrs.) -Con sus hermanos y el comendador Domingo Ramírez de Luciana, heredad en Azucaica, en el Soto del Lobo, casas, viñas, cubas, tinajas y frutales (125.000mrs. la parte de Lorenzo) -Casas en la Cava con Lope de Vera (40.000mrs.) -Herencia pro-indivisa de su padre (100.000mrs.) -Casas* en S. Lorenzo (40.000mrs.) -Dote de su mujer, 150.000
Juan Núñez de Madrid, escribano	-Casas*, Santo Tomé (100.000mrs.) -Escribanía pública (60.000mrs.)
Gómez Hernández de Córdoba, cuñado del anterior	-2 casas, Santo Tomé (250.000mrs.)
Alonso Pavón	-Casas, S. Nicolás (200.000mrs.) -Casas*, S. Nicolás (80.000mrs.) -Horno* frente a las anteriores (50.000mrs.) -Heredad, Burguillos (Toledo), casas, viñas, cubas, tinajas (260.000mrs.) -Heredad de pan llevar, Camarenilla (Toledo), 250 fanegas de renta (250.000mrs.) -3 posadas de colmenas, Montes de Toledo -Ganado vacuno (400 cabezas), ovejuno (500) y cabruno
Fernando de Ribadeneira, regidor de Toledo, hijo del mariscal Fernando de Ribadeneira	-Casas (300.000mrs.) -40.000mrs. de juro viejo (500.000mrs.) -10.000mrs. de tributos por posesiones (250.000mrs.) -Heredad, Recas (Toledo), 2.000 fanegas de soto, viñas, tierra de pan llevar y casas (1.000.000mrs.) -Heredad, Cabañas de Yepes (Toledo), molino de aceite, casas, olivares, viñedos (1.000@ de vino) (200.000mrs.)
Alonso Azafra, jurado y antiguo mayordomo concejil	-Casas, Pozo Amargo (120.000mrs.) -Heredad, Nambroca (Toledo), casas, bodegas, vasijas y viñas (100.000mrs.)
Illán de Camargo	-2 casas, Arrabal de S. Isidro, corral y horno (40.000mrs.) -Heredad, Soto del Lobo, viñas (30.000mrs.)
Sancho de Córdoba	-Heredad, Mascaraque, casas, tierras y viñas (100.000mrs.)

Tabla 12: Patrimonio de la Compañía Toledana (1495-1497) y estimación de su valor²⁷

Fuente: AGS, EMR, 551.

Entre 1499 y 1504 la que podemos denominar como Compañía de Alcalá de Henares se hizo con el arrendamiento de las tercias no encabezadas. Si bien este nombre puede llamar a engaño por sus referencias

* Prestamista de la Corona en 1500-01 (Ortego, 2013: 718).

²⁷ Los bienes señalados con * eran arrendados o tributarios, pagaban un alquiler o un censo, en este caso la estimación de su valor entre paréntesis se hacía sobre su posible traspaso.

castellanas, pues su socio principal, Francisco de Barrionuevo, procedía del Marquesado y, más concretamente, de Chinchilla. Sin embargo había trasladado su residencia a Alcalá poco antes de emprender el negocio. Desde 1495, los toledanos Francisco Torres y su tío Luis de San Pedro, que hemos visto como miembros de la compañía anterior, trabajaban en el Marquesado como recaudadores mayores. En su gestión mantuvieron contactos con mercaderes y prestamistas de Chinchilla y de otras villas, a quienes arrendaron “por menudo” ciertas rentas. Entre ellos, fue su cliente más importante Barrionuevo, a quien adjudicaron al por menor todas las chinchillanas más las tercias de San Clemente, en 1495²⁸.

En una fecha no determinada, entre 1498 y 1499, Francisco de Barrionuevo marchó a Alcalá de Henares y se asoció con Francisco de Torres para formar esta nueva compañía financiera. Que podemos considerar como la primera con capital autóctono, si bien era muy heterogénea (tabla 13). Por un lado, el citado Barrionuevo, poseedor de una amplia fortuna en dinero pero con escasos bienes raíces, al igual que le ocurría a su socio toledano. Junto a ellos, Alfonso de Castro, vecino de Hellín, e Íñigo López de Ayala²⁹, de Murcia, fueron los dos únicos componentes que podían respaldar con sus propiedades inmuebles las operaciones a realizar. Alonso de Castro fue un rico mercader hellinero que continuará arrendando por menudo las rentas de Hellín y Tobarra, y que invertía parte de sus beneficios en adquirir propiedades agrícolas y en la explotación de ciertos talleres de fabricación de toneles, que le servían de base a sus actividades comerciales (tabla 14). Por su parte, el noble murciano aportó a la sociedad su papel de fiador, con el respaldo de sus amplias posesiones en la capital, caso del señorío de Campos, valorado en un millón y medio de maravedís y múltiples parcelas en la huerta murciana³⁰.

COMPONENTE	BIENES	MRS.
Francisco de Barrionuevo, Alcalá		100.000
Francisco de Torres, Toledo		400.000
Juan Gutiérrez, Alcalá		180.000
García Álvarez, Alcalá		100.000
Alonso de Castro, Hellín		470.000

²⁸ AGS, Expedientes de Hacienda (EH), 12, 18.

²⁹ Hijo de Juan de Ayala, titular de los señoríos de Campos y Albudeite, de los que percibía unos 80.000 maravedís anuales de arrendamiento (González, 2014b: 102-103).

³⁰ AGS, EMR, 557.

Íñigo López de Ayala, Murcia, hijo de Juan de Ayala	-Lugar de Campos (35 vecinos) (1.000.000mrs.) -Huerta, puerta de Mollna (Murcia) (200.000mrs.) -Huerta (100.000mrs.) -2 casas, S. Bartolomé (300.000mrs.)	1.500.000
---	--	-----------

Tabla 13: Patrimonio de la Compañía Alcalá de Henares (1499-1504) y estimación de su valor.

Fuente: AGS, EMR, 557(1).

Se trata del primer grupo financiero surgido en el Marquesado, con capital suficiente para arriesgarlo en este tipo de operaciones, pero que no posee la infraestructura necesaria para soportar por sí mismo los riesgos de un arrendamiento a gran escala, por lo que se ve necesitado de apoyos de otros foráneos, con medios técnicos y patrimonio. No se documenta el respaldo a esta empresa de altos riesgos de ninguna de las grandes fortunas del señorío asentadas en predios y en el control de pastos, aunque es preciso señalar que Francisco de Barrionuevo, el socio principal, invertirá en la adquisición de tierras en Chinchilla (Vete y Salobrejo), registradas en poder de su hijo Juan en 1514. Esta compañía entró en dificultades durante los primeros años del siglo XVI. Fueron decisivas para su desaparición las malas cosechas y hambrunas de 1501-1503 en el Marquesado, especialmente las crisis de subsistencias de Hellín y Chinchilla.

BIENES (1495)	VALOR
Casas en la puerta de Murcia	40.000
Casas	25.000
9 tahúllas de tierra y un huerto en la huerta de Hellín	20.000
Un huerto en las eras de S. Benito	8.000
3,5 tahúllas en Alfóndiga	10.000
7 tahúllas en Hontecilla	10.500
5 tahúllas camino de Agra	8.000
4 tahúllas en los Allozos	8.000
10 tahúllas de viña en el Olmillo	10.000
Una heredad en Tabay	20.000
Dote de su mujer	30.000
BIENES (1508)	VALOR
Casas en Hellín	100
Casas en Hellín	100
12 majuelos de pasas en Cañas	200

Tabla 14: Valor de los bienes de Alonso de Castro, sitios en Hellín, maravedís (1495) y ducados (1508).

Fuente: AGS, EMR, 553, 571.

El bienio 1504-1505, nuestro conocido Alonso de Castro, junto a Diego de Alarcón, originario de Úbeda y luego vecino de Ocaña, al que vimos introducirse en tierras del Marquesado mediante el arrendamiento del partido de Requena entre 1502-1504, se hicieron con las tercias sin encabezar del señorío de Villena. Fue el ensayo para una nutrida compañía que podemos denominar Andaluza-Manchega. Tras apoyarse en Castro, para extenderse por el territorio manchego, Alarcón mantuvo esta exacción tres años más, 1506-1508, ahora junto a Francisco de Madrid, de Ocaña, y Juan Ramírez, de Torrejón de Velasco (Madrid). Mientras que durante ese mismo trienio los recaudadores mayores del partido del Marquesado fueron Hermán Manuel, vecino de Guadix, y Martín de Córdoba, de Úbeda, miembros visibles de una compañía andaluza con otros arrendamientos en tierras jienenses. Entre sus componentes, como fiadores del partido de Villena, figuran los antedichos Diego de Alarcón y Alonso de Castro. De este modo, el primero, al asociarse con el segundo y trasladar su residencia a Ocaña, fue el encargado de ampliar el negocio de los andaluces hacia tierras meseteñas. Estrategia que además de pretender aumentar el campo de acción y los beneficios, buscaba diversificar riesgos en tiempos de crisis económica, pues al incrementar el tamaño se ampliaba también el número de socios-fiadores. Muchos de ellos aparecen en dos y hasta en los tres arrendamientos, de manera que de hecho quedaron fusionados en manos de una única compañía la práctica totalidad de los impuestos reales del señorío de Villena, si exceptuamos los aduaneros y la alcabala de la grana. Por ello voy a analizar en conjunto sus bienes (tabla 15).

JOSÉ DAMIÁN GONZÁLEZ ARCE

ARRENDAMIENTO DE RENTAS REALES Y NEGOCIO FISCAL EN EL SEÑORÍO DE VILLENA A FINALES DE LA EDAD MEDIA

COMPONENTE	LOCAL	BIENES
Juan Ramírez(2)	Torrejón Velasco	
Diego de Alarcón(1,2,3)	Ocaña	<ul style="list-style-type: none"> -Heredad, casas, viñas, tierras y olivares en Ocaña (400.000mrs.) -Casas, calle Santa Catalina (78.000mrs.) -Casas, Plaza Mayor (8.000mrs.) -2 aranzadas de majueio (4.000mrs.) -Majuelo, Valmayor (40.000mrs.) -7 aranzadas de majuelo, 134 olivares, casas con censo de 100 fanegas de pan (50.000mrs.) -Casas, Barrionuevo (370.000mrs.) -Bodega en la anterior, con cubas y tinajas (20.000mrs.) -Casa y palomar, Villatobas (Toledo) (18.000mrs.) -11 aranzadas de Majuelo tapiado, La Bernarda (50.000mrs.) -3 aranzadas de majuelo cerrado con almendros, El Quinto, 3 olivos (4.000mrs.) -Olivar (32 olivos) en un erialejo cerrado, Oreja (15.000mrs.) -2 aranzadas de majuelo, 16 olivares, sendero del Arenal (10.000mrs.) -2 aranzadas de majuelo, 63 olivos, El Valhondo (20.000mrs.) -Olivar (51 olivos), llamado El Pavillo (20.000mrs.) -3 aranzadas de majuelo verdejo, camino del Pavillo (10.000mrs.) -2 aranzadas de majuelo llamado El Roncador (5.000mrs.) -5 aranzadas de majuelo, mismo pago (12.000mrs.) -3 aranzadas de majuelo castellano, 8 olivos, camino de la Huerta (8.000mrs.) -2 obradas de tierra, camino de Villatobas, llamadas la Peña Quebrada (10.000mrs.) -1 obrada de tierra camino del Pozo (3.000mrs.) -1 obrada de tierra camino de las Chozas (3.000mrs.) -1 obrada de tierra llamada Senderuelo camino de la Huerta (3.000mrs.)
Sancho de Alarcón(1,2,3)		<ul style="list-style-type: none"> -Casas (175.000mrs.) -Casas, calle de Santa Catalina (65.000mrs.) -Casas, calle de la Parra (70.000mrs.) -20 aranzadas de majuelo en Vaimayor (60.000mrs.) -3 aranzadas de majuelo y 15 olivos (12.000mrs.) -11,5 aranzadas de majuelo, Pie de en Medio (4.000mrs.) -Majuelo con 9 olivos (7.000mrs.) -80 olivos, Vaimayor (25.000mrs.) -50 olivos, Pie de en Medio (12.000mrs.) -27 olivos, camino de Villa Rubia, en el sendero de en Medio (8.000mrs.) -Dote de la mujer (80.000mrs.)
Alonso de Alarcón(1,2,3)		<ul style="list-style-type: none"> -Casas (90.000mrs.) -Majuelo cerrado, 100 olivos, árboles y palomar (65.000mrs.) -Majuelo, S. Cristóbal, 20 olivos (25.000mrs.) -6 obradas de alcaceres, camino de Toledo (20.000mrs.)

		-Majuelo, camino de Villa Rubla (12.000mrs.)
Juan de Zamora(1,2,3)		-Casas, S. Pedro (170.000mrs.) -9 aranzadas de majuelo (150 olivos), Valmayor (70.000mrs.) -7 aranzadas de majuelo (15 olivos), Valmayor (20.000mrs.) -8 aranzadas de majuelo, El Aljibe (16.000mrs.) -6 aranzadas de majuelo, Rostro del Aljibe (12.000mrs.) -5 aranzadas de majuelo (50 olivos), Val de la Carrasca (20.000mrs.) -Olivar (30 olivos), Valhondo, (12.000mrs.) -Olivar (50 olivos), camino de Oreja (18.000mrs.) -2 aranzadas de majuelo, camino del Quinto (4.000mrs.) -4 obradas de tierra, El Aljibe (15.000mrs.) -Majuelo (40 olivos), La Cerrada (20.000mrs.)
Francisco de Madrid(2)		
Diego de Viliena(1,2,3)	Uclés	-Casas, Uclés (80.000mrs.) -Casas, Uclés (35.000mrs.) -Casas, Tarancón (55.000mrs.) -Casas, Tarancón (10.000mrs.) -Casas, Tarancón (8.000mrs.) -Casas, Tarancón (8.500mrs.) -Majuelo (2.500 vides), Tarancón, pago de Carralaszarzas, (35.000mrs.) -Majuelo (2.000 vides), Camules, (18.000mrs.) -Majuelo (3.200 vides), Tarancón, pago de Guijares, (30.000mrs.)
Martín de Gabaldón(3)	Motilla del Palancar	-Casas (45.000mrs.) -Viña (15.000mrs.) -Viña, camino de Alarcón (15.000mrs.) -Majuelo, pago de Benito García el viejo (20.000mrs.) -Haza, vega del Pozo de Arriba (12.000mrs.) -Haza, camino del Campiolo, 80 almudadas (18.000mrs.) -Pieza, La Robla, 50 almudadas (12.000mrs.) -Haza, Sitio de Santa María, 60 almudadas (15.000mrs.) -Haza, camino de Villanueva en los Navajos, 40 fanegas (12.000mrs.) -Haza, Pedrosilla, 50 almudadas (15.000mrs.) -Haza, camino de Valverdejo, 60 fanegas (17.000mrs.) -Haza, camino de Ganalindo, 60 almudadas (13.000mrs.) -Haza, Río Seco, 80 fanegas (20.000mrs.) -Haza, era de Benito de Albaladejo (15.000mrs.) -Haza, Cañadilla de Gil López, 30 almudadas (8.000mrs.) -Haza, camino Murán, 80 almudadas (20.000mrs.) -Haza, campo de Arriba, 70 almudadas (18.000mrs.)
Rodrigo de Arroques(3)	Chinchilla	
Martín de Cazorla(3)		
García Sánchez(3)	Tobarra	-Viña, El Viiar (60.000mrs.) -Casas (110.000mrs.) -Dote de su mujer (50.000mrs.)
Andrés Guerrero(3)		-Hereditad, casa, huertas y tierras de pan llevar, Aljuba (Tobarra) (155.000mrs.) -Casas (46.000mrs.) -5 tahúlias de majuelo de viña, Huerta (40.000mrs.) -2 tahúlias (25.000mrs.)

JOSÉ DAMIÁN GONZÁLEZ ARCE

ARRENDAMIENTO DE RENTAS REALES Y NEGOCIO FISCAL EN EL SEÑORÍO DE VILLENA A FINALES DE LA EDAD MEDIA

		-Dote de su mujer (80.000mrs.)
Juan de Riópar(3)		-Horno de pan (75.000mrs.) -300 cabras (54.000mrs.) -Casa (50.000mrs.) -Dote de su mujer (5.000mrs.)
Alonso de Castro(1,3)	Hellín	-6 tahúllas de majuelo, El pozuelo (Hellín), camino de Agramón -6 tahúllas, pago de Santiago, cerca del monasterio de Hellín -Casa mesón, Puerta de Murcia (160.000mrs.) -6 tahúllas de majuelo de pasa, pago de S. Benito (125.000mrs.) -6 tahúllas de majuelo de pasa, Huerta (88.000mrs.) -6 tahúllas de majuelo de pasa, pago de Almodarra (100.000mrs.)
Alfonso de la Vega(3)		-Haza, 20 tahúllas de pan llevar (90.000mrs.) -Casas (110.000mrs.) -Dote de su mujer (20.000mrs.)
Rodrigo Martínez(3)		-Heredad de viña, majuelo y tierra de pan llevar, pago del Caballero (125.000mrs.) -Casas (160.000mrs.)
Martín del Castillo(3)		-Casas (190.000mrs.) -Casas (88.000mrs.) -Dote de su mujer (45.000mrs.)
Alonso Jiménez(2)	Letur	-Casas (35.000mrs.) -Viña, 5 peonadas (6.000mrs.) -Viña, 12 peonadas, Riajo (12.000mrs.) -Hero, 10 fanegadas, Fuente La Savina (10.000mrs.) -2 heros, 10 fanegadas, Zacatiejo (8.000mrs.) -Hero, 6 peonadas, Zacatiejo (7.000mrs.) -Casas con bodega (60.000mrs.) -Tierra, 25 anegadas (30.000mrs.)
Payo Rodríguez Fari-seo(2)	Yeste	-Casas (80.000mrs.) -Alquería tapiada, 7.000 vides, 150 colmenas, arboleda y casa (200.000mrs.) -Viña, Altejl, 12 peonadas (15.000mrs.) -Viña, La Huerta, 6 peonadas (8.000mrs.) -Viña, Villarejo, 4 peonadas y 20 olivos (6.000mrs.) -Hero, 100 anegadas de sembradura (70.000mrs.) -Hero, Fuentes, 15 anegadas de sembradura (8.000mrs.)
Benito Cañavate(2)		-Casas (100.000mrs.) -Viña, 26 peonadas, la Huerta de la Galinda (40.000mrs.) -Viña, 6 peonadas (10.000mrs.) -Hero, 50 anegadas, llamado Bradurán (30.000mrs.)
García Suárez(2)		-Molino de agua, Arroyo Bravo (Yeste) (140.000mrs.) -Viña, La Hoya Juan Jiménez, 16 peonadas (20.000mrs.) -Viña, el Llano Turmal, 12 peonadas (25.000mrs.) -Huerto, Fuente Somera (20.000mrs.) -Hero, Paules, 20 anegadas de siembra (20.000mrs.) -Hero, Tinjate, 25 anegadas de siembra (20.000mrs.) -Hero, El Molino, 50 anegadas de siembra (34.000mrs.) -Hero, Raspilla, 10 anegadas de siembra (8.000mrs.) -Hero, Vadotas, 10 anegadas de siembra (9.000mrs.)
Luis de Córdoba(3)	Villanueva	

Juan Martínez(3)	del Arzobispo	
Beltrán de Pareja, comendador(1,2,3)	Úbeda	-Casas, Santo Domingo (480.000mrs.) -Casas, S. Pedro (130.000mrs.) -Casas junto a las anteriores (70.000mrs.) -Huerta y corral de árboles, Puerta del Losar (35.000mrs.) -Haza de 20 fanegas de siembra, Vega de Santa María (35.000mrs.) -Olivar (200 olivos), Val de Jaén (80.000mrs.) -Olivar (20 olivos) (10.000mrs.) -Edificio en el Guadalquivir, presa para regar las tierras de la Aldehuela (250.000mrs.) -3.000 vides de tinto y blanco (18.000mrs.) -800 vides, Val de las Figueras (6.000mrs.) -Majuelo (400 vides), Royo del Cañaveral (6.000mrs.) -Hereditamiento de tierra (1.000 fanegas de renta), casa, torre y dehesa, llamado Aldehuela, en Redondo en el Guadalquivir (1.500.000mrs.) -Dote de la mujer (1.000.000mrs.)
Ponce de la Tovilla(3)		
Martín de Córdoba(3)		
Hernán Sánchez del Casteilar(2,3)	Canena	
Martín de Castro, mercader(3)	Andújar	-Casas -Majuelo y Ollvar
Juan Moreno(3)		
Cristóbal Rodríguez(3)		
Hernán Manuel(3)	Guadix	-Casas en la Plaza (250.000mrs.) -3 tiendas en la Plaza (50.000mrs.) -Viña, camino de Zagurnite (15.000mrs.) -Viña de riego, pago de Al-Hameril (14.000mrs.) -Viñas, pago de Jerez (30.000mrs.) -Tienda, puerta Bazamarín (10.000mrs.) -Moraleda (100 morales), Portezuela (15.000mrs.)

Tabla 15: Patrimonio de la Compañía Andaluza-Manchega (1504-1508) y estimación de su valor. Los señalados con 1 figuran como socios en el arrendamiento de las tercias de 1504-1505; con 2, en las de 1506-1508; con 3, en el del partido del Marquesado de 1506-1508.

Fuente, AGS, EMR, 113, 551, 563, 567-569, 571.

La antedicha recesión que atravesaron el reino y el Marquesado³¹, se manifiesta claramente en la estructuración y composición de esta sociedad, representada por mercaderes andaluces de Úbeda y Guadix, arrendatarios de los partidos de Andújar y Cazorla, junto al de Villena, unidos para hacer frente a las dificultades de la coyuntura. Otra prueba

³¹ Todavía en 1508, Juana I escribía a los arrendatarios mayores notificándoles que el concejo de Chinchilla, al que habían subarrendado al por menor las rentas de la ciudad durante esa anualidad, por un montante de 570.000 mrs., le había informado de que a causa de la hambruna y epidemia de peste que la asolaba, no podía hacer frente a su compromiso, por lo que solicitó una prórroga, que le fue concedida hasta finales enero de 1509 (AGS, EMR, 116).

de los problemas del período nos la da el gran número de fiadores que hubo que reunir para hacer frente a arrendamientos tan voluminosos, pues no se los halló con la suficiente fortuna o que quisieran correr un riesgo considerable avalando la mayor parte de lo arrendado. Se puede encontrar alguna conexión entre esta sociedad y la anterior en Alonso de Castro, el rico mercader hellinero del que conocemos parte de su fortuna (tabla 14), que había sido fiador y arrendatario menor en el período previo, y que también lo será ahora. Por lo que respecta a Hernán Manuel, era el socio principal y estaba casado con Juana de Castro, probablemente pariente del antedicho comerciante³². Los Castro estaban en el Marquesado al menos desde la década de 1480. Por entonces, el cabeza de familia, Alonso Martínez de Castro, también mercader, compró algunas propiedades en Hellín. Hacia 1492, Ferrando de Castro controlaba los arrendamientos menores de las rentas de Chinchilla y Albacete, en abierta oposición a Francisco de Barrionuevo³³. De todos ellos, Alonso de Castro es el mejor documentado, como mercader, prestamista, arrendatario e, incluso, industrial, con conexiones familiares desde Hellín hacia las sierras de Segura, Jaén y Granada.

Si observamos el radio de acción de esta macrocompañía vemos que comprende un creciente cuyas dos puntas extremas son Andújar y Torrejón de Velasco, mientras que el centro lo ocupa el Marquesado. Está claro pues que las localidades de los fiadores fueron elegidas con criterio geográfico, esto es, equidistantes a un centro imaginario desde el que fue trazada la citada semicircunferencia, por motivos logísticos, para minimizar costes en comunicaciones y desplazamientos. Si comenzamos por el extremo meridional, los socios andaluces, excepto el todopoderoso comendador Pareja, que estuvo en los tres, aparecen implicados únicamente en el arrendamiento del partido. Aunque uno de ellos, el de Canena, también figuró en el segundo de las tercias, junto a los cercanos residentes en las tierras de la Orden de Santiago del sur de la actual provincia de Albacete, Yeste y Letur, próximas al Marquesado. Los avecindados en éste, excepto Castro, participaron solamente del arrendamiento del partido. Mientras que los manchegos de Uclés y Ocaña lo hicieron en los 3 (primeras y segundas tercias y partido), como su convecino Diego de Alarcón, que con ese propósito, el de granjearse su confianza y ganarlos como socios, se instaló en la zona, la más alejada del núcleo original jienense.

³² AGS, EMR, 568.

³³ AGS, EH, 12, 18.



Mapa 3: Distribución geográfica de los miembros de la compañía Andaluza-Manchega, 1504-1508.

En el siguiente arrendamiento en masa del partido, el del trienio 1509-1511, resultaron adjudicatarios Alonso Fernández de Córdoba, vecino de Córdoba y arrendatario mayor de los partidos de Cuenca y Huete, y Gómez de Córdoba, de Sevilla, difunto, al que hemos visto más arriba como recaudador del almojarifazgo. Sus bienes, puestos como aval, y los de sus socios de esta nueva macrocompañía andaluza con ramificaciones conquenses, aparecen recogidos en la tabla 16. Los miembros principales pertenecen a familias andaluzas con tradición en el negocio fiscal, al menos el segundo, que sucedió a su padre, Juan de Córdoba, en el arrendamiento mayorista del almojarifazgo de Sevilla, al que se unieron el partido de Requena y los 3 obispados, antes de morir él mismo muy joven, según parece por esta documentación. Sin embargo, debido a la situación de crisis económica que todavía persistía hubieron de minimizar riesgos, como hizo la anterior compañía, y buscar socios cercanos al lugar de recaudación de las rentas, lo que simplificaba los trámites burocráticos y facilitaba el control sobre los subarrendatarios minoristas. De nuevo, a causa de las dificultades del período, se precisó de gran número de componentes que con su patrimonio garantizaran la operación. Se trató, por lo que parece, de profesionales del sector terciario y propietarios radicados en torno a la ciudad de Cuenca y otras localidades cercanas, que no eran especialistas en este tipo de actividades financieras, sino en negocios inmobiliarios urbanos y, en menor medida, propietarios de fincas rústicas e instalaciones industriales³⁴.

³⁴ AGS, EMR, 121(1), 574. Para la evolución anual de las rentas, Alonso, 2003: 824-827.

COMPONENTE	LOCALIDAD	BIENES
Fernando Gómez de la Muela, escribano	Huete	-Heredad de molinos batanes, sierra de agua y horno de vidrio, y casas, Sacedón (Huete) -1/3 de heredades compartidas con sus hermanos, Hueves y Carrascosa (Huete)
Álvaro de Molina, escribano	Cuenca	-3/4 de unas casas, Cañizares (Cuenca) -Hereditario y herbaje -Casas, Recuento -Casas, Cuenca, cuadrilla Caideisón
Gregorio Juárez		-15 yuntas de heredad, Lugar de Chumillas -5 casas
Juan Ayala		-2 paradas de molinos y sierra de agua, que rentan 250 fanegas de pan y 30.000mrs., Cuenca -Vivienda habitual, Cuenca
Diego de Madrid		-6 yuntas de heredad y otras de pan llevar -3 casas -Casas, Lugar de Sotos -2 yuntas y 2 casas, Lugar de Valdemoro de la Sierra -2 yuntas y 2 casas, Lugar de Fuentes (Cuenca)
Juan de Atienza		-Casas, Cuenca, calle San Salvador (320.000mrs.) -Casas, calle Caballeros (105.000mrs.) -Casas, calle S. Vicente (120.000mrs.) -Viña, pago Cabeza Molina (100.000mrs.) -Viña, pago de Guillena (80.000mrs.) -2 huertas, campo S. Francisco (180.000mrs.) -Tintorería, puerta del Postigo (250.000mrs.)
Esteban Pérez		Montalbán

Tabla 16: Patrimonio de la compañía Andaluza-Conquense (1509-1511) y estimación de su valor.

Fuente, AGS, EMR, 121(1), 171, 574.

No fue hasta estos años críticos para la economía local cuando se estructuró una compañía más o menos autóctona, arrendataria, no obstante, de unas rentas menores, como las tercias no encabezadas, que solían rondar el medio millón de maravedís, y la alcabala de la grana. La formaron durante el trienio 1508-1510 los antedichos Barrionuevo, vecino de Chinchilla, y los Castro, de Hellín (tabla 17). El socio principal fue Tomás

de Barrionuevo, hijo de Francisco Barrionuevo, a quien sustituyó en el negocio del arrendamiento de rentas reales. Tomás había sido también el adjudicatario de las tercias del Marquesado durante el trienio 1504-1506, aunque la falta de liquidez le había llevado a prisión en 1505. En 1508, lo documentamos asociado con Diego de Castro, vecino de Hellín e hijo de Alonso de Castro, difunto por esos años, lo que significa que habían re-compuesto la compañía formada por sus padres años atrás. Ésta logró hacer frente a sus obligaciones financieras más inmediatas con el respaldo de pequeños socios de Letur, Fuentidueña y Estremera, con alguno de los cuales mantenían nexos familiares los Castro. No obstante, entró en crisis en 1510, al no poder afrontar los pagos más urgentes que debía realizar. Su existencia concluyó con la huida de Tomás de Barrionuevo fuera de Castilla y el embargo de los bienes de sus socios³⁵. A diferencia de la anterior compañía Andaluza-Conquense, los Barrionuevo y los Castro solamente lograron atraer a componentes del capital comercial, mientras que los miembros del patriciado local de las principales villas del señorío, con fortunas en torno a la tierra, a los pastos y a la comercialización de sus excedentes agrarios, permanecieron al margen.

COMPONENTE	LOCALIDAD	BIENES
Tomás de Barrionuevo	Chinchilla	
Diego de Castro	Hellín	-Casas (100 ducados) -Casas (100 ducados) -12 tahúllas de majuelo, pago de los Caños (200 ducados)
Diego de la Torre	Fuentidueña	-Casas, huerta, palomar y torre (170.000mrs.) -Casas (16.000mrs.) -Majuelo, pago del Soto, 4.000 cepas (25.000mrs.) -Viña, 6.000 cepas (23.000mrs.) -Majuelo, pago de Estremera de Olivares, 2.000 vides (17.000mrs.) -Majuelo, mismo pago, 1.500 vides (12.000mrs.) -Majuelo, mismo pago, 800 vides (8.000mrs.) -Majuelo, mismo pago (7.000mrs.) -Majuelo, Tapias en las Hurdas (20.000mrs.) -Corral (5.500mrs.) -Corral (3.500mrs.)

³⁵ GS, EMR, 98, 121(1), 171.

		<ul style="list-style-type: none"> -Corral (1.800mrs.) -Tierra, 40 fanegas (24.000mrs.) -Tierra, 25 fanegas (20.000mrs.) -Tierra, bajo el Cerro, 12 fanegas (10.000mrs.) -Tierra en el Galapagar, 27 fanegas (16.000mrs.) -Tierra, camino de Estremera, 6 fanegas (4.400mrs.) -Tierra, 6 fanegas (6.500mrs.) -Tierra, 13 fanegas (8.000mrs.) -Tierra, 4 fanegas (4.500mrs.) -Tierra en la Incosa, 120 fanegas (105.000mrs.) -Tierra, La Ramía, 22 fanegas (18.000mrs.) -Tierra y casas, La Ramía, 36 fanegas (27.000mrs.) -Tierra, La Luenga, 15 fanegas (9.000mrs.) -Tierra, Hernando Díaz, 30 fanegas (19.000mrs.) -Casas, Estremera (50.000mrs.) -Casas, Estremera (5.000mrs.) -150 olivos y 7 viñas con 8.000 vides (85.000mrs.) -Tierras (15.000mrs.)
Juan Álvarez		<ul style="list-style-type: none"> -Casas (25.000mrs.) -Corral (2.300mrs.) -Majuelo, camino de la Iniesta, 4.000 vides (26.000mrs.) -Viña, mismo pago, 700 cepas (7.000mrs.) -Viña, pago de Soto (6.000mrs.) -Majuelo, 13 fanegas (5.500mrs.) -Tierra, Val de la Fuente, 12 fanegas (4.000mrs.) -Tierra, camino de Estremera (2.500mrs.) -Tierra, camino de Buen Maso (3.500mrs.) -Tierra, camino de Val de Suso, 12 fanegas (4.500mrs.) -Tierra, 6 fanegas (2.500mrs.) -Tierra, Los Tejeros, 4 fanegas (2.500mrs.) -Tierra, camino de la Dehesilla, 3 fanegas (1.500mrs.) -Solar (3.000mrs.) -Tierra, Val de Puelos, 6 fanegas (3.500mrs.) -Tierra, La Poza, 3 fanegas (1.500mrs.) -Tierra, 4 fanegas (1.500mrs.)
Pedro González	Estremera	<ul style="list-style-type: none"> -Casas (30.000mrs.) -Majuelo, La Ribera (12.000mrs.) -15 olivos (6.000mrs.) -Tierra (10.000mrs.)

		-Haza, campo de la Cabeza (5.000mrs.)
Juan del Maestre		-Casas (33.000mrs.) -Majuelo, 20 olivos (12.000mrs.) -Viña, El Povo (6.000mrs.) -Majuelo, Mimbresán (15.000mrs.) -Viña, Cabeza Gorda (9.000mrs.) -Huerto y Haza, El Vai (4.000mrs.) -Tierra, La Veguilla (7.000mrs.) -Tierra, Horcales (3.000mrs.) -30 olivos (6.000mrs.)
Antón García	San Clemente	-Casas (60.000mrs.) -5,5 aranzadas de majuelo, Cañada (40.000mrs.) -2,7 aranzadas de majuelo, senda del Medial (20.000mrs.) -3 aranzadas de majuelo, las Panelas (15.000mrs.) -2 viñas (5.000mrs.) -Tierras (8.000mrs.)

Tabla 17: Patrimonio de la Compañía Chinchillana (1508-1510) y estimación de su valor. Fuente, AGS, AGS, EMR, 98, 121(1), 171.

La bancarrota y fuga de Tomás de Barrionuevo nos permite conocer cuál era su actividad económica principal, gracias a la que pudo invertir en el negocio fiscal, pues la reina Juana ordenó que se cobrase a sus deudores para hacer frente a las obligaciones contraídas en el arrendamiento de las tercias. Se trató de un comerciante de textiles, grano y ganado, que vendía paños, tapetes, alfombras, trigo, centeno y corderos a vecinos de La Roda, Albacete, Utiel, Motilla del Palancar, Iniesta...; y que contaba incluso con factores en dichas localidades, como Alonso de Córdoba, imprescindibles para cubrir tan amplio radio de acción, de más de 100 kms.

5. CONCLUSIÓN

El arrendamiento, la recaudación y gestión de los impuestos reales por compañías financieras fue un fenómeno muy extendido durante el siglo XV, que afectó a casi todo el territorio castellano y a la práctica totalidad de las rentas de la Corona y de otras instituciones. Estas sociedades de inversión podían ser estables en el tiempo y mantener su estructura y componentes, o coyunturales, con la finalidad de hacerse con un arrien-

do, o arriendos, en concreto y, tras alcanzar sus objetivos y beneficios gracias a su cobro, proceder a disolverse o transformarse de forma radical, con la incorporación de nuevos integrantes y la salida de otros. No obstante, en ambos casos las formas fueron similares: constaron de socios principales, que aportaron el capital monetario inicial a arriesgar en la operación de arrendamiento y, mediante acuerdos entre ellos, sentaron las bases (estatutos) de la empresa –responsabilidades, reparto de beneficios o pérdidas, cuotas de poder y toma de decisiones...-. Estos protagonistas no llevaron a cabo el negocio en solitario, sino que, y dado que la mayoría de las rentas administradas eran de gran consideración, precisaron de socios secundarios que avalasen los arrendamientos. Se trató, en un primer momento, de gentes poderosas, que gracias a sus sólidos patrimonios inmobiliarios –señoríos, tierras en propiedad u opciones sobre el traspaso de las que tenían en censo, fincas urbanas, también en propiedad o acensuadas, instalaciones industriales...- podían respaldar a los principales que contrataban con la Hacienda real, a cambio de participaciones en las ganancias como remuneración al riesgo que corrían. Posteriormente, además, se aprecia la incorporación entre estos fiadores de las compañías de gentes corrientes, con medianos e incluso modestos peculios, tanto rurales como urbanos; por lo que se hizo preciso su captación en un número mucho más crecido que en las primeras sociedades para cubrir las cantidades a avalar.

Este fenómeno que, como he dicho fue general a toda la Corona, se dio de manera ostensible el marquesado de Villena durante el reinado de los Reyes Católicos y los inicios del de Juana I. En los primeros años, fueron las compañías foráneas de inversores profesionales –murcianas, castellanas, manchegas o andaluzas- las que se hicieron con el arrendamiento en masa de las rentas reales del señorío agrupadas en un único partido, del que luego se desagregaron, a finales del siglo XV, los aranceles aduaneros; sus fiadores eran importantes propietarios, incluso nobles y componentes de las oligarquías locales, de los lugares de origen de los socios principales o relacionados con éstos. Como prácticamente ninguna de dichas asociaciones obtuvo más de un arrendamiento seguido, ello evidencia el gran atractivo que revestían las exacciones del Marquesado, lo que llevaba a las citadas sociedades a establecer una guerra de pujas por ellas y a arrebatarse su gestión. Dicho atractivo, en una región no muy boyante económicamente y poco poblada, radicó en su ubicación fronteriza, en un cruce de caminos entre el reino de Murcia, el interior de la Meseta, Andalucía y el reino de Valencia, y en las aduanas y los tributos arancelarios con dicho reino.

Para poder tener éxito en el empeño arrendaticio, las compañías profesionales no confiaron únicamente el cobro y la administración de los arbitrios a meros agentes asalariados –factores, delegados, guardas...–, sino que en ocasiones, además, destacaron a alguno de sus miembros, a veces incluso puede que algún socio principal, para que residiese o visitase frecuentemente el lugar de la recaudación; con el fin de supervisar ésta, pero también de establecer contactos con las autoridades políticas y el patriciado locales, y así sentar las bases para intentar futuros arrendamientos o integrar a algunas de estas personas en sus compañías, con vistas a nuevas operaciones, tanto en el lugar como en otras partes, crecer en tamaño y aprovechar de este modo las economías de escala. Son varios los ejemplos de este tipo de estrategias los que hemos podido ver en las páginas precedentes, cambios de residencia con el objetivo de ampliar el área de inversión, alianzas personales y de negocios, más allá de las operaciones de arrendamiento, socios secundarios que tras ser captados como avalistas luego daban el salto hasta convertirse en inversionistas profesionales...

Este tipo de fórmulas llevaron a las gentes más avisadas del Marquesado a interesarse por estas nuevas fórmulas de inversión, y acercarse y colaborar con estas compañías foráneas. Se trató, sobre todo, de mercaderes habituados al trato con el dinero, pero también de propietarios de tierras, que gracias a servir de agentes a dichas sociedades o de socios secundarios avalistas, aprendieron los rudimentos de este nuevo mundo y pronto formaron parte de él. En un primer momento, como integrantes de dichas compañías foráneas, luego a través de sociedades casi por completo de capital local, tanto humano como dinerario. Para ello, para respaldar estas arriesgadas operaciones de arrendamiento –más de lo habitual, pues estuvieron protagonizadas por neófitos fuera de los círculos de confianza de la administración hacendística, donde actuaban y eran preferidos los inversores profesionales ya consolidados–, los emprendedores del Marquesado hubieron de echar mano de pequeños y mediados propietarios, pues los grandes terratenientes locales o estaban en tratos con las grandes compañías castellanas o no quisieron arriesgar sus patrimonios en empresas y empresarios de nuevo cuño que estaban por demostrar su buen hacer.

Nació, de este modo, una especie de *capitalismo popular*, en el que los poseedores de modestos peculios los confiaron en forma de fianzas a estos antiguos miembros de las compañías forasteras, y nuevos protagonistas del arrendamiento de las rentas del señorío, y se formaron así sociedades autóctonas con escasa experiencia y con alto nivel de riesgo.

A pesar de ello, la Real Hacienda no desdeñó este tipo de nuevas formaciones con gran cantidad de avalistas de extracción popular, pues, a pesar de que comportaban una crecida cantidad de inmuebles, de escasa extensión y valor, y muy fragmentarios y diseminados, al ser personas corrientes eran fácilmente embargables, en caso de incumplimiento de los compromisos de la compañía; frente a los extensos y valiosos patrimonios de la nobleza o del patriciado urbano, propiedad de personas poderosas, o cercanas al poder, o afectados por mayorazgos, censos u otras trabas jurídicas.

De esta manera, no es de extrañar que algunas de estas empresas iniciales de arrendamiento de rentas reales con capital oriundo del Marquesado acabasen por fracasar, pues además coincidieron, a comienzos del siglo XVI, con una profunda crisis de subsistencias generalizada. Aunque, no obstante, fueron el germen que hizo nacer el negocio arrendaticio en la zona y lanzó a los emprendedores locales a un nuevo ámbito de negocio y del traro con el dinero, más cercano a los aires capitalistas que trajo el nuevo siglo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO GARCÍA, D. (2003). *Fisco, poder y monarquía en los albores de la modernidad: Castilla, 1504-1525*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- (2004). "Un mundo de financieros. La Hacienda Real de Castilla y sus arrendadores en las postrimerías del reinado". En Isabel la Católica y su época. Actas del congreso internacional, 2004, 1, L. Ribot, J. Valdeón y E. Maza (Coords.), 499-518. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- (2006). "Poder financiero y arrendadores de rentas reales en Castilla a principios de la Edad Moderna". Cuadernos de Historia Moderna 31, Universidad Complutense, 117-138.
- BONACHÍA HERNANDO, J. A. y CARVAJAL DE LA VEGA, D. (2010). "El control del negocio fiscal: las *Hojas e Informaciones* de bienes de arrendatarios y fiadores en la Hacienda castellana bajomedieval". En, Fuentes para el estudio del negocio fiscal y financiero en los reinos hispánicos (siglos XIV-XVI), A. Collantes de Terán (ed.), 171-200. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- CARRETERO ZAMORA, J. M. y ALONSO GARCÍA, D. (2003). *Hacienda y negocio financiero en tiempos de Isabel La Católica. El Libro de Hacienda de 1503*. Madrid: Universidad Complutense.
- CODOM. *Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia*. Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio.
- GONZÁLEZ ARCE, J. D. (1992). "La política fiscal de Alfonso X en el reino de Murcia: portazgo y diezmos". *Studia Historica, Historia Medieval* 10, Universidad de Salamanca, 73-100.
- (1993). "Almojarifazgo y economía urbana en el reino de Murcia, siglo XIII". *Hispania* 53, CSIC, 5-34.
- (1995). "El artesanado en los fueros del reino de Murcia". *Anuario de Estudios Medievales* 25/1, CSIC, 81-126.
- (1997). "Artesanado y fiscalidad real. Almojarifazgo, alcabala, moneda y pedidos. Murcia, ss. XIV y XV". *Miscelánea Medieval Murciana* 21-22, Universidad de Murcia, 111-132.
- (1998). "El almojarifazgo como derecho de frontera". En *Actas II Estudios de Frontera. Actividad y vida en la Frontera*, 323-331. Jaén: Diputación Provincial de Jaén.
- (1999). "Producción artesanal y fiscalidad comercial, Murcia ss. XIV-XV". *Murgetana* 99, Academia Alfonso X el Sabio, 93-107.
- (2002a). "Fiscalidad comercial y privilegios de exención en Chinch-

- lla (S. XIII-XVII)". En Segundo Congreso de Historia de Albacete, II Edad Media, 77-90. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- (2002b). *La fiscalidad del señorío de Villena en la baja Edad Media*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- (2004). "Almojarifazgo y privilegios de medievales de exención en un pleito de Chinchilla del siglo XVII". En Homenaje a Miguel Rodríguez Llopis, 141-164. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- (2012a). "De conjunto de rentas a impuesto aduanero. La transformación del almojarifazgo durante el siglo XIV en el reino de Murcia". *Anuario de Estudios Medievales* 42/2, CSIC, 669-696.
- (2012b). "Los beneficiarios de la fiscalidad medieval. El caso del diezmo del aceite del almojarifazgo de Sevilla en el siglo XV". *Medievalismo* 22. Sociedad Española de Estudios Medievales, 99-137.
- (2014a). "Actividad económica y exacciones fiscales. El almojarifazgo de Jerez en los siglos XIII-XV". En 750 aniversario de la incorporación de Jerez a la Corona de Castilla: 1264-2014, 221-248. Jerez de la Frontera: Ayuntamiento de Jerez.
- (2014b). "Agentes fiscales en el almojarifazgo del reino de Murcia (siglo XV)". En *Agentes de los sistemas fiscales en Andalucía y los reinos hispánicos (siglos XIII-XVII): Un modelo comparativo*, M. Borrero Fernández, J. Carrasco Pérez y R. G. Peinado Santaella (eds.), 85-115. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- (2014c). "La evolución del almojarifazgo de Córdoba entre los siglos XIII-XV". En *la España Medieval*, 37. Universidad Complutense, 165-204.
- JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F. (2011). "Judío vesino en el alcazar del castillo de la dicha çibdad de Lorca". *Historia. Instituciones. Documentos*, 38. Universidad de Sevilla, 267-289.
- LADERO QUESADA, M. A. (2002). "La receptoría y pagaduría general de la Hacienda regia castellana entre 1491 y 1494. (De Rabí Meír Melamed a Fernán Núñez Coronel)". En *la España Medieval*, 25. Universidad Complutense, 425-506.
- (2003). "Coronel, 1492: de la aristocracia judía a la nobleza cristiana en la España de los Reyes Católicos", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 100/1, 11-24.
- (2009). *La Hacienda Real de Castilla. 1369-1504*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- ORTEGA CERA, A. (2010a). "Rentas mayores y menores de la ciudad de Granada (1495-1504)". *Crónica Nova* 31. Universidad de Granada, 237-303.

- (2010b). "Arrendar el dinero del rey. Fraude y estrategias financieras en el estrado de las rentas de Castilla del siglo XV", *Anuario de Estudios Medievales*, 40/1, CSIC, 223-249.
- (2012a): "Estrategias, dinero y poder: Compañías financieras castellanas a finales de la Edad Media: Una primera propuesta metodológica". En *Los negocios del hombre. Comercio y rentas en Castilla. Siglos XV y XVI*, A. Bonachía Hernando y D. Carvajal de la Vega (eds.), 261-286. Valladolid: Castilla Ediciones.
- (2012b). "La recaudación de las rentas regias en la Castilla del siglo XV a través de la "fielddad". Algunas notas para su estudio", *Baética* 34, Universidad de Málaga, 297-314.
- ORTEGO RICO, P. (2011). "Financieros y redes financieras en tiempos de Juan II: Posibilidades de estudio del libro de "recepta" de 1440". En *Redes sociales y económicas en el mundo bajomedieval*, D. Carvajal de la Vega, J. Añibarro Rodríguez e I. Vítóres Casado (eds.), 103-132. Valladolid: Castilla Ediciones.
- (2012a). "Arrendadores mayores y arrendadores menores. La configuración de redes socioeconómicas a través de la gestión de la Hacienda Real a fines del siglo XV: algunos ejemplos". En *En busca de Zaqueo: los recaudadores de impuestos en las épocas medieval y moderna*, A. Galán Sánchez, E. García Fernández e Imanol Vítóres Casado (coords.), 99-116. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- (2012b). "Auge y caída de una gran compañía financiera en Castilla: Luis de Alcalá, rabí Mayr y la quiebra de la receptoría y pagaduría general de rentas (1477-1495)". En *Tesoreros, "arrendadores" y financieros en los reinos hispánicos: la Corona de Castilla y el Reino de Navarra (siglos XIV-XVII)*, E. García Fernández (coord.), 101-122. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- (2012c). "Estrategias financieras y especulación en torno al arrendamiento "por mayor" de rentas regias ordinarias en Castilla: aproximación a partir del caso de Castilla Nueva". En *Los negocios del hombre. Comercio y rentas en Castilla. Siglos XV y XVI*, A. Bonachía Hernando y D. Carvajal de la Vega (eds.), 235-260. Valladolid: Castilla Ediciones.
- (2013). *Hacienda, poder real y sociedad en Toledo y su reino (siglo XV-principios del XVI)*, Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Complutense.
- (2015). *Poder financiero y gestión tributaria en Castilla: los agentes fiscales en Toledo y su Reino (1429-1504)*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.

- PRETEL MARÍN, A. (1982). *Don Juan Manuel, señor de la llanura (reoblación y gobierno de la Mancha albacetense en la primera mitad del siglo XIV)*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- (1986). *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense. (Del período islámico a la crisis del siglo XIII)*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- (1992). *Chinchilla medieval*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- (2011). *El Señorío de Villena en el siglo XV*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- PRETEL MARÍN, A. y RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1998). *El Señorío de Villena en el siglo XIV*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- RÁBADE OBRADÓ, M.P. (2014). "La elite judeoconversa en la Corte de los Reyes Católicos y el negocio fiscal", En *la España Medieval*, 37, Universidad Complutense, 205-222.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1986). *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia: los dominios de la Orden de Santiago entre 1440 y 1515*. Murcia: Universidad de Murcia.
- TORRES FONTES, J. (1992). "Relación murciana de los Dávalos (ss. XIV-XV)". En *Linaje, familia y marginación en España (ss. XII-XIX)*, V. Montojo Montojo, 39-55. Murcia: Universidad de Murcia.

**EL ESCUDO HERÁLDICO CON INSCRIPCIÓN DE DON JUAN PACHECO
EN EL CASTILLO DE ALMANSA.
LECTURA, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

**DON JUAN PACHECO'S SHIELD WITH LEGEND IN THE CASTLE OF ALMANSA.
READING, ANALYSIS AND INTERPRETATION**

ALFONSO ARRÁEZ TOLOSA

Asoc. Cultural Torre Grande

alfonsoarraez@yahoo.es

Recibido/Received: 25-01-2016

Aceptado/Accepted: 29-09-2016

RESUMEN: El presente trabajo es el resultado de la investigación en torno a la leyenda inscrita en uno de los escudos heráldicos de don Juan Pacheco situados en la torre del homenaje del castillo de Almansa, y que ha permitido establecer un periodo máximo de diez años (que tal vez pueda reducirse aún más, como después veremos) para la construcción, no sólo del donjon, sino también de la totalidad de las obras del Marqués de Villena y que dotaron de su configuración actual a la fortaleza almanseña. En este artículo se muestra el estudio epigráfico y paleográfico de dicha inscripción, así como se exponen las principales conclusiones que de todo ello han podido extraerse.

PALABRAS CLAVE: Juan Pacheco, castillo de Almansa, escudo heráldico, inscripción, torre del homenaje, estudio paleográfico.

ABSTRACT: This is the result of the research project around the legend engraved on one of Don Juan Pacheco's coats of arms located in the main tower of the castle of Almansa. Its transcription has allowed to establish a maximum period of ten years (although it could be reduced still more, as we will see) for the building, not only of the keep, but also of the totality of the works of Marquis from Villena, which gave its current configuration to the fortress. In this article, we will know the epigraphic and paleographic study of the inscription, as well as the main conclusions are exposed.

KEY WORDS: Juan Pacheco, castle of Almansa, coat of arms, legend, keep, paleographic study.

1. INTRODUCCIÓN

Emplazado en el siglo XV en una de las caras exteriores de la torre del homenaje de la fortaleza almanseña, y olvidado desde entonces, no sería hasta 1920 que alguien reparara de nuevo en dicho escudo y su epigrafía. Se trataba del arquitecto e historiador del arte Vicente Lampérez y Romea (1920), al referirse a él en su informe presentado ante la Real Academia de Bellas Artes, redactado con el fin de salvar el castillo de Almansa de su destrucción:

Aparece otro escudo nobiliario cuartelado [...]. En su parte superior, una banda contiene una inscripción con letra alemana, seguramente un mote heráldico cuyo contenido no nos permite descifrar el estado de la piedra.



Escudo de armas de don Juan Pacheco con inscripción.

Felizmente, dicho informe fue aprobado y la fortaleza almanseña era declarada Monumento Nacional mediante la R.O. de 2 de febrero de 1921. Quedaba así sellada su salvación ante las pretensiones del ayuntamiento almanseño de aquella época, instigador de su demolición con el fin de convertir en cantera de yeso el cerro donde se asienta.

Tras las obras de reforma y rehabilitación efectuadas en las décadas de 1950 y 1960, que afortunadamente respetaron el lugar original de ubicación del escudo en la torre del homenaje, hubo que esperar al año 2000 para que la inscripción volviera a tomar protagonismo. En esa fecha se llevó a cabo un nuevo intento de lectura de su contenido a través de la realización de un calco, siendo necesario descolgarse desde las almenas de la torre. Sin embargo, sus resultados fueron baldíos debido al estado de deterioro que presenta la cartela.

Por último, durante el segundo semestre del año 2014 vino realizándose un nuevo estudio de corte paleográfico que ha servido para poder leer y transcribir definitivamente la inscripción. Sus resultados se muestran a continuación.

2. DESCRIPCIÓN FÍSICA. SOPORTE Y EMPLAZAMIENTO

Realizada en piedra arenisca, la pieza posee forma rectangular y unas medidas aproximadas de 0,80 m de ancho por 1,20 m de alto. Se halla encastrada en la mampostería de la cara exterior del muro Norte de la Torre del Homenaje, a una altura aproximada de 8 metros, y a unos dos de su parte superior. En origen compartía la cara norte con un matacán, situado en la vertical de la entrada a la torre de ese lado cuyo acceso protegía, unos 0'75 m. arriba y a la izquierda del escudo y del cual perduran tres sillares de anclaje. Justo encima de la lápida y a igual distancia figura otro sillar con forma de saliente, tal vez el arranque de alguna escultura hoy desaparecida, quizá una gárgola o similar.

En su parte superior se ejecutó una cartela de unos 20 cm. de alto en cuyo interior se halla inscrita la leyenda, ocupando dos líneas y grabada en una escritura gótica libraria minúscula, angulosa, esbelta y de anchos trazos (la "letra alemana" de la que hablaba Lampérez en su informe). Es además el tipo de letra elegido por Gutenberg en 1455 para la impresión de su Biblia. Dicha cartela se conserva en la actualidad quebrada y rota, de tal manera que la línea superior aparece incompleta en su parte final, conservándose solamente la mitad inferior de algunas letras lo que dificulta sobremanera su lectura. Dice así:

*Don Iuan Pacheco marques de Villena mayor /
domo mayor del senor principe don Enr [ique]*



Detalle de la inscripción.



Lectura de la inscripción:

*Don Iuan Pacheco marques de Villena mayor /
domo mayor del senor principe don Enr [ique]"*

En su parte inferior, y ocupando la práctica totalidad de la lápida, figura en relieve el escudo heráldico de don Juan Pacheco. Dividido en cuatro cuarteles, el primero y cuarto poseen bordes resaltados con cinco escudetes portugueses conteniendo cinco bezantes cada uno, y en su interior una banda en diagonal cargada con nueve cuñas puestas de tres en tres (del apellido Acuña), y en los espacios entre medias dos cruces floreadas de los Pereira. En los cuarteles segundo y tercero se encuentran las armas de los Pacheco: dos calderas gironadas (de los Girón) con cabezas gringoladas de serpiente en las asas.

Su estado de conservación puede catalogarse en general de bueno, especialmente si se compara con el resto de escudos, y en especial con el presente en el lado Sur, completamente degradado y destruido mediante un pico o similar. Aún así, sería muy recomendable articular alguna medida destinada a su protección pues ha llegado hasta nosotros quebrado e

incompleto en su parte superior (especialmente en el área de la cartela que contiene la leyenda), cubierto parcialmente de manchas y de una capa vegetal, e incluso con huellas de impactos por arma de fuego (igual que ocurre en otros escudos de la fortaleza). En concreto se identifican al menos cinco marcas de proyectil: uno en su lateral derecho con resultado de una falla, aunque afortunadamente sin desprendimiento del trozo partido; otro en el borde inferior del primer cuartel, sin mayores daños; dos más en cada una de las calderas inferiores de los cuarteles 2º y 3º, con el resultado del desprendimiento parcial de ambas; y otro impacto en el borde inferior del último cuartel que tal vez pueda explicar la falta de un escudete portugués, pues en la actualidad se conservan solamente cuatro. Es posible incluso que el estado quebrado de la cartela con la inscripción se deba también a los balazos, pues parecen intuirse hasta tres de ellos, dos en la parte superior y otro más en el extremo izquierdo de la inscripción.

3. ANÁLISIS EPIGRÁFICO Y PALEOGRÁFICO

Ya se ha establecido el tipo de escritura utilizado, la letra gótica minúscula, de origen librario y característica de las inscripciones del siglo XV, la cual hará desaparecer casi por completo la mayúscula, predominante en siglos anteriores. Las causas de este auge de la minúscula libraria se encuentran en el mayor ambiente cultural de la época, que facilitó la difusión e influencia del libro y la lectura entre la sociedad bajomedieval, así como en la mayor extensión que adquieren los textos de las inscripciones, al consistir en mensajes de contenido diplomático: invocaciones, intituciones (como es nuestro caso) u otras cláusulas, que se convertían así en verdaderos documentos pétreos garantes de la permanente y pública difusión de su contenido. Como resultado, esta influencia origina un traspaso de las principales características de la escritura gótica libraria hacia los epígrafes del siglo XV: astiles y caídos breves, unión de curvas contrapuestas, tendencia a la angulosidad y geometrismo, etc. Muchas de ellas se encuentran presentes en la inscripción objeto del actual estudio.

3.1. Características gráficas

El análisis de sus principales características se ve restringido por el estado de conservación que presenta la cartela: rota e incompleta en su parte superior y en el lateral izquierdo. Ello hace que algunas letras

estén desaparecidas o fragmentadas, especialmente en la parte final de la primera línea, correspondiente a "marques de Villena mayor /", que es prácticamente ilegible y que sólo ha podido ser transcrita tomando como base la misma intitulación del Marqués. Tampoco ayuda a su estudio y lectura la gran altura a la que se encuentra situada.

En cuanto al método de ejecución, la inscripción fue grabada mediante incisión, realizándose seguramente un estudio previo, lo que se advierte por la completa adecuación del texto al campo escriptorio, ocupado en su totalidad con letras de igual tamaño. Ello provoca por una parte la escasa separación entre palabras, marcada por puntos separadores, y por otra hace innecesario un uso excesivo de abreviaturas: de hecho sólo hay dos. El texto se dispone en dos líneas de escritura con unos 2 cm. de distancia entre la superior e inferior, y en su interior los caracteres se presentan centrados y prácticamente ceñidos a la caja de escritura, lo que conlleva un escaso desarrollo de los astiles y caídos. No existen nexos entre letras, sino que cada una fue realizada de manera individual. Hay un espacio vacío o margen en su lado derecho de unos 3-4 cm. que debía de hallarse también en el izquierdo, hoy incompleto.

Las graffías fueron grabadas con un surco profundo, lo que facilita su legibilidad, y presentan un módulo alto y estrecho (proporción entre el alto y el ancho) muy característico de la gótica minúscula, con unas medidas aproximadas de 8 x 4 cm (relación modular de 2), es decir, son el doble de altos que de anchos y por tanto muy esbeltos. Se observa, además, un predominio de los trazos verticales (grosor de 1 cm aprox.) sobre los horizontales o en diagonal (de menor espesor en su trazo, como en la "e" o "y", o en el astil de la "d"), aunque todos en general muy angulosos y geométricos. No existen letras inscritas, sino que todas presentan el mismo tamaño y disposición.

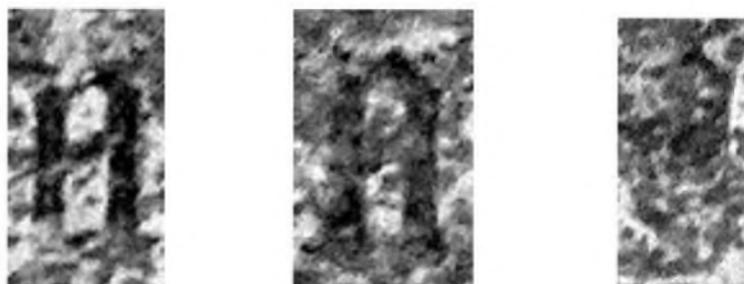
En definitiva, sus formas presentan grandes semejanzas con respecto a la escritura gótica libraria, lo que unido al resto de características ya enunciadas señalan sin lugar a dudas la enorme calidad de la pieza, producto de la gran destreza del maestro cantero y del taller ejecutores del escudo e inscripción, muy posiblemente los mismos que realizaron el resto de las obras en la torre del homenaje, en especial las bóvedas de crucería góticas y la escalera de caracol, dotadas de igual manera de una altísima calidad y dificultad de ejecución¹.

¹ Estas características de la pieza entroncan plenamente con el reciente estudio de O. Martínez García (2015) sobre las bóvedas y la escalera de caracol "de ojo abierto" o "de Mallorca", y donde atribuye su autoría a maestros valencianos como Francesc Baldomar o tal vez incluso a un joven Pere Compte. Como después se verá, la datación obtenida a través de la presente inscripción de don Juan Pacheco otorga escasas posibilidades al segundo de ellos.

3.2. Análisis formal individual de los caracteres presentes en la inscripción

A continuación se incluye una descripción, en orden alfabético, de los diferentes caracteres presentes en la inscripción y sus principales características:

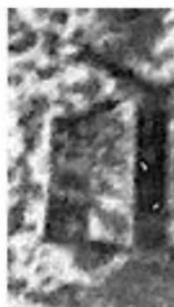
a. Compuesta por al menos cuatro trazos, posee una grafía muy característica debido a su cerramiento por la parte superior que recuerda a la forma de un 8. La parte inferior es abierta:



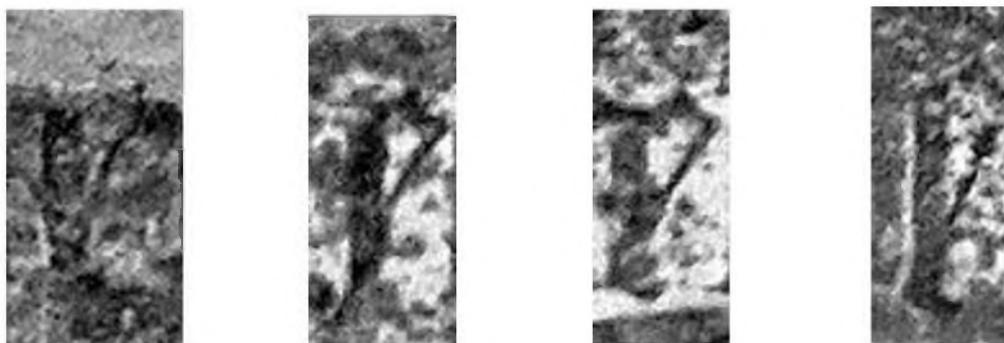
c. Tres trazos, con el inferior apenas conservado. El horizontal superior posee un grosor inusual al resto de trazos horizontales de otras letras:



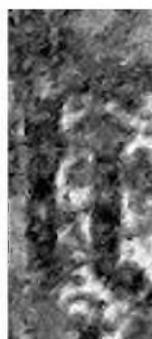
d. Aparece cerrada al igual que en la escritura libraria, lo que es de destacar pues en otras inscripciones góticas conocidas de este periodo la "d" se encuentra abierta. El astil aparece escasamente desarrollado y curvado hacia la parte posterior, característica común al resto de caracteres:



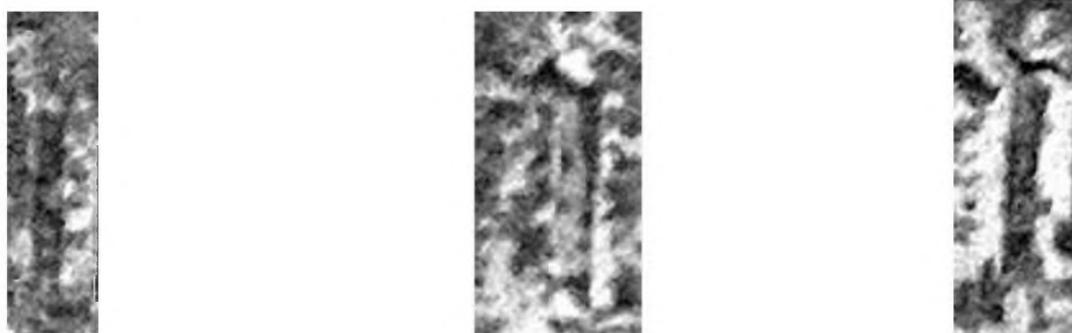
e. Junto a la "a" es la letra más singular de toda la inscripción. Aparece cerrada, lo que es muy poco usual en la escritura epigráfica del siglo XV y del mismo modo es indicativo de la alta calidad de la inscripción y de la maestría del taller donde se realizó (M^a E. Martín López: 2010). Es de destacar además su apuntamiento superior, resultado del encuentro de dos trazos. También muy característico es su trazo inferior, breve y grueso:



h. Dos trazos verticales unidos por uno horizontal. El izquierdo se prolonga por su parte superior en el astil. En cuanto al derecho finaliza en un trazo o caído hacia la derecha, característica clásica de este periodo:



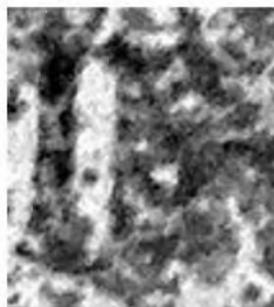
i. Formada por un único trazo, rematado en su parte superior por una extensión del astil hacia la izquierda:



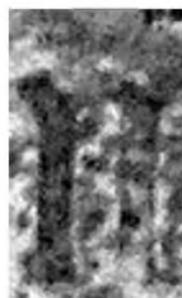
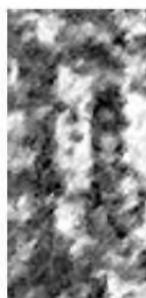
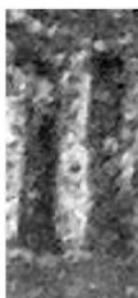
l. Consta de una única línea vertical de mayor engrosamiento hacia su parte inferior:



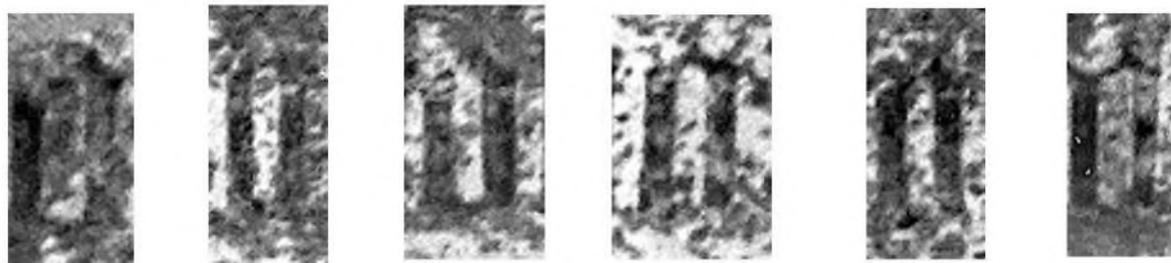
m. Presenta sus arcos de unión superiores muy angulosos, con un engrosamiento de la parte inferior de sus tres trazos verticales. El primero de ellos posee una pequeña extensión hacia la izquierda:



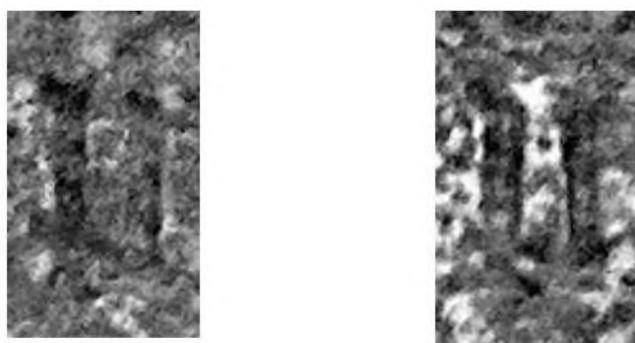
n. Formada por dos gruesos trazos verticales, con su encuentro resuelto en ángulo. Posee una extensión superior hacia la izquierda de su primer trazo similar a otras letras como la "m". Se conservan hasta cinco ejemplos de esta letra, lo que permite observar diferencias en el módulo de algunas de ellas. Así ocurre con la cuarta imagen, menos elevada y esbelta que el resto:



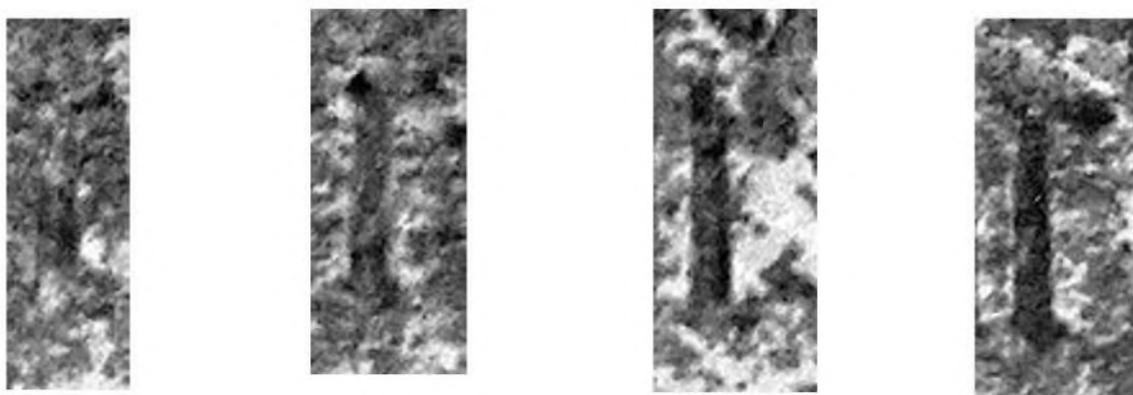
o. Compuesta de dos trazos verticales gruesos cerrados en su parte superior e inferior por dos delgados surcos unidos en ángulo recto. De esta grafía se conservan un buen número de ejemplos, hasta seis:



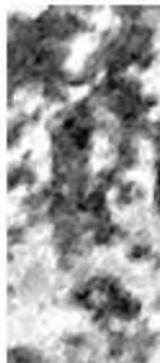
p. Elaborada a partir de un primer trazo vertical que desciende por debajo de la caja de escritura. El segundo trazo surge desde una altura de 1/4 aproximadamente del primero, y se une a este con un trazo horizontal, dejando la parte superior abierta:



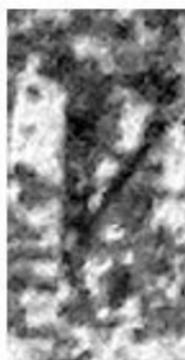
r. El tipo de "r" elegido por el maestro lapicida para ejecutar la inscripción fue la "recta" y no la "redonda" (similar a un 2), lo que colisiona con la segunda ley de Meyer. Muy esbelta, está constituida por dos trazos, uno grueso y vertical, con engrosamientos en sus extremos superior e inferior, y otro superior horizontal finalizado de la misma manera:



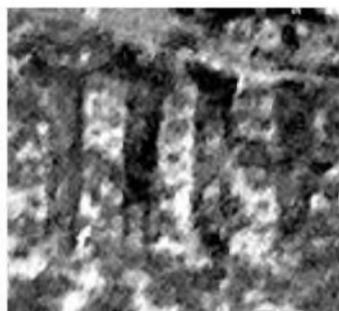
s. De factura similar a la "r", en este caso el encuentro entre el trazo vertical y el horizontal superior se resuelve en ángulo, al igual que ocurre en la escritura libraria:



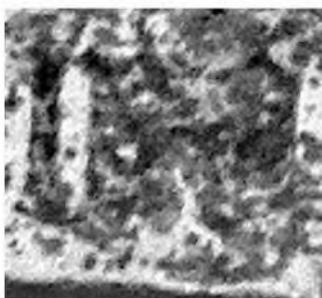
y. Su forma recuerda a la "e", de la que se diferencia por el remate superior del trazo horizontal. Su parte inferior se eleva hacia la derecha:



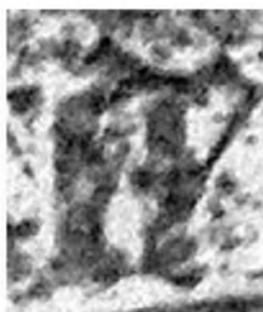
Contracciones. La inscripción presenta casos de unión de los trazos final e inicial de letras distintas consecutivas y pertenecientes a la misma palabra. Se aprecia en la primera sílaba de "marques", al montarse el trazo final de la "m" y el inicial de la "a":



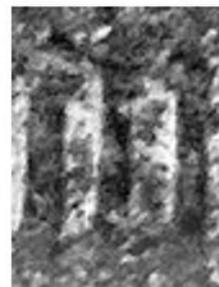
De manera contraria, no ocurre así en casos similares como “mayor / domo” o “mayor”, donde las letras “m” y “a” de la primera sílaba se encuentran separadas. Sin embargo, no puede afirmarse con seguridad para el primer caso debido a la desaparición parcial de la primera línea, donde sólo han llegado hasta nosotros la parte inferior de algunas letras. Sí puede apreciarse plenamente la ausencia de contracción en “mayor” (imagen inferior), con una clara separación entre los trazos final e inicial de ambos caracteres:



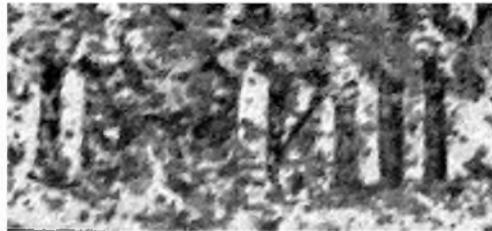
Las dos leyes de Meyer. Propuestas por el paleógrafo alemán John Meyer a principios del siglo XX, son ambas un rasgo distintivo de la letra gótica en general. La primera ley establece la yuxtaposición entre curvas contrapuestas de dos letras. En la inscripción encontramos varios casos en que se cumple como en “de”, entre la “d” y la “e” que le sigue, que aparecen montadas:



También se cumple en “do”, donde la “d” y la “o” comparten un mismo trazo. Ocurre en todos los casos, contándose hasta tres de ellos:



En cuanto a la segunda ley de Meyer, establece la utilización de la “r redonda” con forma de 2 cuando va precedida de una letra con curva a la derecha. Como ya se ha indicado, la “r” utilizada en todos los casos es la “recta” y nunca la “redonda”, por lo que esta segunda ley no se cumple en la inscripción. Ocurre así en el caso de “mayor” (ejemplo inferior), donde se usa la “r vertical o recta” y no la “redonda”:



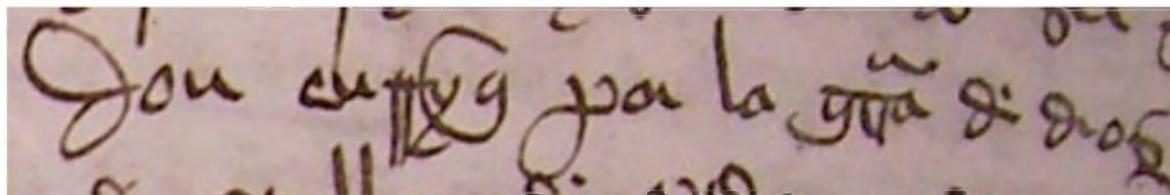
Abreviaturas. El texto se compone de trece palabras, donde sólo dos de ellas aparecen abreviadas (el 15'4%). Concretamente los dos únicos nombres propios: Juan y Enrique, cada uno presente en una de las dos líneas de la inscripción. El primer caso se resuelve mediante la suspensión de la “n” final y se señala con una línea superior horizontal, elementos ambos muy comunes en la escritura libraria, “Iua(n)”:



En cuanto al segundo, sólo se conservan los tres primeros caracteres: “enr”, y un cuarto muy desdibujado (posiblemente una “i” o “y”), seguida tal vez de una quinta letra hoy desaparecida. A continuación existe un espacio vacío hasta el borde de la lápida, a modo de margen, igual que sucede en el otro extremo y sugerido además por el área disponible. Seguramente debió de existir también un signo de abreviación hoy desaparecido, aunque es de suponer que consistiera en una línea horizontal superior al igual que ocurre en el caso anterior:



Posiblemente la abreviación original consistiría en “Enri”, o incluso en “Enriq”. Dos razones apoyan esta idea. En primer lugar es así como Enrique se abrevia en la escritura libraria (imagen inferior), y en segundo lugar debido a la frecuente elisión en casos similares de las letras posteriores a la “q”:

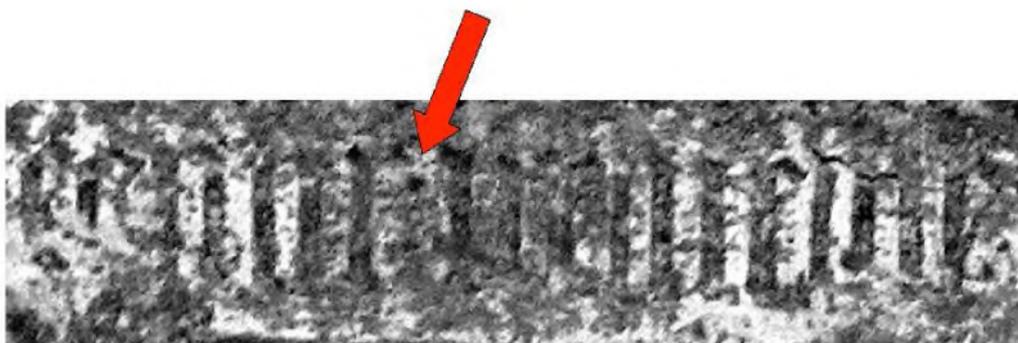


“Don Enrryq(ue) por la gra(cia) de Dios...”. Abreviatura del nombre de Enrique IV presente en su intitulación. Viene marcada por el caído de la “q” final que retrocede y se eleva para formar así una línea horizontal superior. Traslado de una carta de dicho monarca al concejo almanseño (15/I/1461). Escritura gótica cursiva cortesana. AHMA, leg. 1298/1, f. 55r.

Signos especiales. Existen puntos separadores entre palabras, debido a la proximidad de unas con otras. Sin embargo algunos de ellos son irreconocibles hoy día. Ejemplos que aún perduran se aprecian entre las palabras “mayor” y “del”:



O entre “sennor” y “principe”:



4. FUNCIÓN

El estudio y lectura de la inscripción han revelado que se trata de la intitulación de don Juan Pacheco, consistente en su nombre más la enumeración de sus principales títulos y cargos. Ello permite incluirla en la tipología de inscripciones diplomáticas según la clasificación y definición que proponen Martín López, M. E. y García Lobo, V. (2009), es decir, “aquéllas que recogen un hecho de naturaleza jurídica en un sentido más o menos amplio”. Sin embargo, en lo que es una nueva muestra de su compleja interpretación, la inscripción también puede ser entendida como de tipo librario, pues consigna por escrito pensamiento humano, y posiblemente en dos direcciones. Por una parte reflejaría el deseo, la necesidad y el orgullo de don Juan Pacheco de establecer, mostrar y oficializar la propiedad del castillo en general y de la torre en particular ante Dios y los hombres. En segundo lugar se muestra la ambición de Pacheco de destacarse a sí mismo como primer hombre de confianza del sucesor al trono de Castilla, haciendo para ello ostentación de tal posición. Sin embargo, ambas afirmaciones deben de ser tamizadas al tener en cuenta la colocación en altura de la pieza.

En cuanto al estudio de su función, como paso previo es necesario recordar las tres características heredadas del mundo romano que de manera general deben de encontrarse reunidas en cualquier inscripción: publicidad, universalidad y perduración. Publicidad en el sentido de búsqueda de notoriedad, de solemnidad, y derivado de ello se transmite formalidad, gravedad, firmeza, importancia, etc. Universalidad, con el objetivo de que el mensaje escrito llegue a un público lo más amplio posible. Por último, debe de hacerse de manera perdurable, bien por la materia en la que se ejecuta o bien por el lugar en el que se ubica la inscripción, lo que garantiza su publicidad y universalidad, y como resultado el mensaje se perpetúa en el tiempo y llega hasta nosotros.



Muro Norte de la torre del homenaje, con el escudo e inscripción en su parte superior. Su altura hace imposible una correcta visualización y lectura.

Conocidas estas cualidades y con el fin de llegar a una interpretación lo más cercana posible a la realidad, se hace necesario adaptarlas o matizarlas según la función original de cada inscripción, es decir, la finalidad con la que se grabó y fue colocada en su lugar original. Referido a la inscripción que nos ocupa, ello implica tener muy en cuenta su situación a más de ocho metros de altura respecto al piso de la entrada a la torre, lo que imposibilita al ojo humano la lectura de su contenido, permitiendo tan solo una visión lejana de la escritura y de los motivos heráldicos como cualquiera puede comprobar. Por tanto su función principal no podía ser la lectura de la inscripción y leyenda, sino más bien la búsqueda del mayor prestigio y solemnidad posibles para su propietario, don Juan Pacheco. Ello explicaría la ubicación del escudo en el lugar más elevado de la zona más alta del castillo: en la parte superior de uno de los lados de la torre del homenaje, y por tanto ambos elementos, las armas y la intitulación del Marqués, debían de formar un todo indivisible.

Es necesario recordar además el escaso desarrollo de la lectura en el mundo bajomedieval en el que nos encontramos. Pese al crecimiento e impulso de la cultura durante el siglo XV en el marco de una pujante sociedad burguesa, la lectura en general y las inscripciones en particular aún se hallaban restringidas al ámbito de una minoría aristocrática, culta y privilegiada (frente a la antigüedad clásica, donde eran más accesibles a todas las clases sociales). Ello permite entender la colocación en altura del escudo con un objetivo no tanto de difusión y publicidad como sí simbólico, de exaltación de la propiedad y de su dueño, y sacrificándose de esta manera una posible lectura de la inscripción por parte de aquellos que entrasen en la torre. Asimismo, al dificultar el acceso a ella alejándola del contacto humano se estaba garantizando el tercero de los principios antes enunciados, su perdurabilidad y por tanto su universalidad, como queda confirmado al pensar que la lápida ha sido observada por gentes tan diversas como las nacidas entre los siglos XV al XXI².

Es sintomática además la existencia de otros tres escudos con las armas de don Juan Pacheco situados en idéntico lugar de los restantes muros de la torre del homenaje y poseyendo además toda una serie de características comunes, señal de que debían de formar parte de un complejo conjunto simbólico (al que hay que añadir los escudos del interior de la torre). Los situados en cada una de las restantes caras (Sur, Este y Oeste) comparten parecidas forma y medidas con el de la cara N, objeto del presente estudio, y poseen asimismo una cartela superior donde se hallaría grabada alguna inscripción, seguramente la misma intitulación del Marqués de Villena don Juan Pacheco.

² No hace falta alejarse demasiado del castillo para encontrar otros dos casos de inscripciones no destinadas a su lectura o publicidad. Concretamente en la fachada principal de la "Casa Grande" o palacio de los Condes de Cirat (actual sede del Ayuntamiento de Almansa). En el frontón, el lugar más elevado de la portada, y a unos 6 metros de altura, aparece el solitario busto de una figura exenta con su mano derecha alzada. Cifando su frente presenta una filacteria con la inscripción "ESCIPIÓN", y asimismo a sus espaldas figura "DON ALONSO DE PINA" junto a la fecha de construcción del edificio: "1575" (precisamente el nombre del promotor, personaje principal de la villa almanseña durante el siglo XVI). Todo sugiere que debe de tratarse de tal personaje, el primer propietario de dicho palacio, cuyo busto se colocaría estratégicamente en el lugar más elevado de la fachada con idea de destacar su posición ante sus contemporáneos. En cuanto a ambas leyendas, su altura y situación hacen imposible no ya la lectura sino simplemente su visión para el ojo humano, siendo necesario elevarse físicamente o el uso de anteojos para una correcta visualización. Por tanto tales inscripciones poseen igualmente una función exclusivamente de carácter simbólico, no dirigida a su lectura por los demás.

**Muro Sur****Muro Este****Muro Oeste**

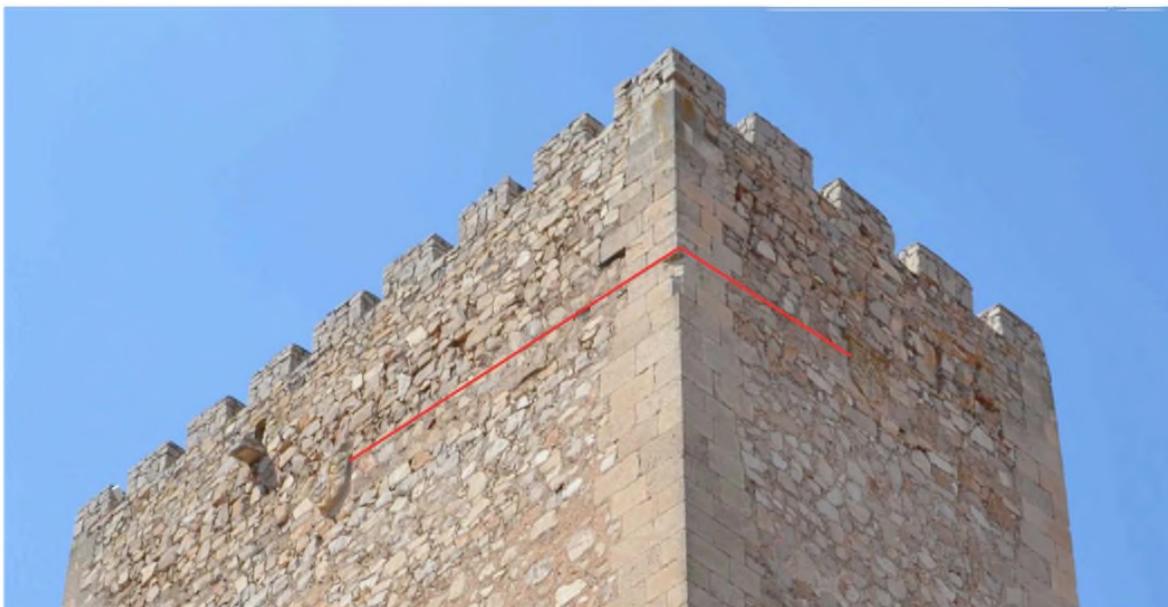
Foto: Rafael Bonete Jiménez

Lamentablemente, esta suposición no puede comprobarse hoy día al encontrarse dichas inscripciones ilegibles debido a la acción antrópica. Como se ve en las imágenes, los escudos de los muros E y O presentan la cartela y parte de los dos cuarteles superiores con motivos heráldicos completamente picados. En peores condiciones se encuentra incluso el del muro Sur, arruinado en su totalidad. Es probable que tales daños fueran realizados tras el fin de la Guerra de Sucesión Castellana (1475-1479), durante el traspaso de la villa y fortaleza de Almansa de manos del Marqués de Villena a las de los Reyes Católicos³.

Otro rasgo común a todos ellos es su situación a idéntica altura, con toda seguridad debida a una planificación previa con objeto de realzar la solemnidad y simbolismo del conjunto: el borde superior de las cuatro lápidas donde están ejecutados los escudos (y por tanto de las cartelas) se encuentra a unos 8,55 m del piso, a tan sólo dos metros de la coronación del muro, y el inferior a 7,35 m. Ello sitúa el centro geométrico de cada pieza a unos 7,95 metros.

Tal altura, unida a su presencia en los cuatro lados de la torre garantiza siempre la visión de alguno de los escudos de armas desde cualquier punto cardinal, en 360°. De manera opuesta las cuatro piezas funcionarían a modo de lucernas para expandir a los cuatro vientos la heráldica, la influencia y el poder de su dueño y señor.

³ Tal vez el pueblo almanseño, cansado de las constantes demandas pecuniarias de los Pacheco y eufórico tras el fin de un año de asedio culminado con la conquista del castillo en 1476, se lanzara a la destrucción de los blasones heráldicos de los hasta entonces sus Señores. Por la causa que fuere el escudo e inscripción del muro Norte quedaron intactos. Los sucesos de aquellos años en Almansa pueden seguirse a través de A. Pretel Marín (1981, 2011); y A. López Serrano (2011).



Situación de los cuatro escudos a idéntica altura (8,55 m). Fachadas Oeste (izq.) y Norte.



Situación a idéntica altura (8,55 m). Fachadas Sur (izq.) y Oeste (dcha.)

Siguiendo esta interpretación, existiría sin embargo un lugar que escaparía al influjo del Señor feudal y a la contemplación de sus armas por huéspedes o visitantes, amigos y/o enemigos: el interior de la torre. Este vacío queda cubierto en el castillo de Almansa por las dos claves de las bóvedas de crucería, ambas con el escudo heráldico de don Juan Pacheco grabado sobre su superficie, aunque sin cartela eso sí. Y común es también su ubicación, prácticamente a la misma altura que los cuatro exteriores, lo cual dificulta asimismo su correcta observación como es

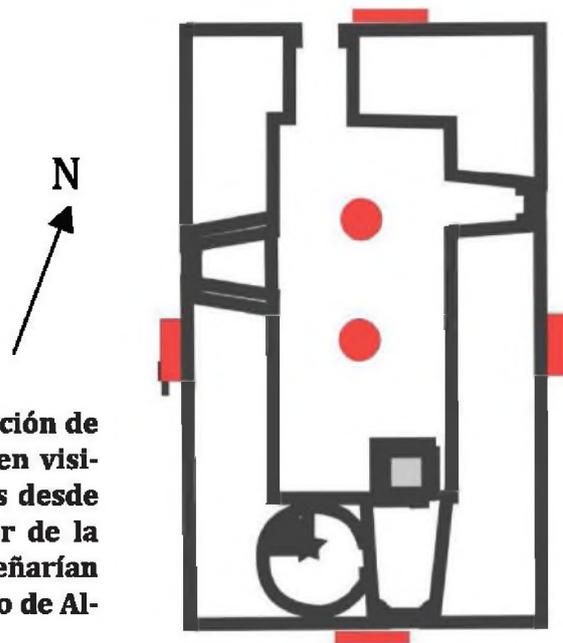
lógico. Es fácil por tanto pensar que debían de poseer una función similar a estos. Ambas claves de bóveda poseen 44 cm. de alto, con su parte superior anclada a 8,32 m del suelo del piso, lo que coloca los motivos heráldicos de su parte inferior a una altura de 7,88 m, tan sólo a unos escasos 7 cm. del centro geométrico de los cuatros escudos del exterior (a 7,95 m. del piso de la torre, como acabamos de ver). Las seis piezas, por tanto, se encuentran situadas a la misma altura.



Bóvedas de crucería góticas de la torre del homenaje (izq.). Situadas a la misma altura que los cuatro escudos exteriores, sus claves poseen también las armas de don Juan Pacheco (derecha).

No hay lugar a dudas, por tanto, de la pertenencia de estos seis elementos a un mismo conjunto simbólico perfectamente planificado y cuya función última consistiría en enaltecer a su dueño y propietario: don Juan Pacheco, marqués de Villena. Así lo indica la posición en la que se hallan, en el extremo superior del elemento más elevado y destacado de toda la fortaleza, la torre del homenaje, con sólo la cubierta por encima. Una torre que destaca además por su sobreelevación, acorde al ideal gótico de mediados del siglo XV de ascensión y elevación hacia Dios, aunque ciertamente desproporcionada respecto al conjunto de la fortaleza y carente por tanto de funcionalidad defensiva (garantizada ya por la pendiente del cerro y el resto del entramado de muros), lo que reduce su función a únicamente de representación del Señor de acuerdo

a los usos constructivos del momento, y que por tanto hay que atribuir al deseo personal de Juan Pacheco de mostrar su posición ante sus súbditos, aunque también ante todo aquel que circulase por la villa y su término entre Castilla y Aragón o a la inversa.



Planta de la torre del homenaje con la situación de los seis escudos. Los cuatro exteriores hacen visibles las armas y la intitulación del Marqués desde los cuatro puntos cardinales. En el interior de la estancia, las dos claves de bóveda desempeñarían el mismo cometido. Plan Director del Castillo de Almansa (2001).

Unido a los anteriores existiría otro objetivo más sublime: elevar el sello del linaje de los Pacheco y de su propiedad sobre el castillo por encima de sus contemporáneos, quedando solamente por debajo de Dios y siendo los ojos de Él los únicos que pudieran contemplar la totalidad del mensaje presente en las lápidas (heráldica e inscripción). Publicidad para Dios y la eternidad⁴.

5. SIGNIFICADO E IMPLICACIONES DE LA INSCRIPCIÓN

A la hora de examinar y contrastar la información presente en el epígrafe, dos datos en particular nos son de especial interés: el título de “Marqués de Villena” y el cargo de “Mayordomo mayor del príncipe don Enrique”. Exhibidos ambos por su orgulloso propietario, han permitido datar la construcción de la torre del homenaje en un periodo máximo de diez años. Veámoslo:

⁴ En su estudio sobre la catedral de Barcelona, Ferrando Boix, R. (2000) afirma: “a los escultores y picapedreros les consolaba su fe, pues decían que hacían aquellas obras magistrales que eran vistas sólo por Dios, que estando en el cielo lo ve todo. Eran, entonces, obras para Dios y no tanto para los hombres, insistían ellos. Y repetían, también, que son obras para los hombres en el sentido de que éstos, al ver las claves de bóveda, dan gloria a Dios.”



Vista Norte del castillo de Almansa. Destaca la desproporcionada altura de la torre del homenaje, carente de cualquier función defensiva.

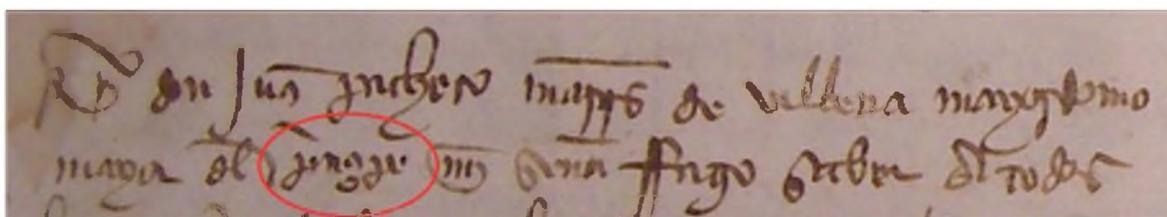
Don Juan Pacheco había obtenido el cargo y privilegio de Mayordomo Mayor del Príncipe⁵ de manos del mismo infante don Enrique el 17 de agosto de 1444, y tan sólo un año después obtendría el Marquesado de Villena (12 de septiembre de 1445). Este último dato es clave pues marca la fecha más temprana para el inicio de las obras de la torre del homenaje: en algún momento a partir de ella el nuevo Marqués hubo de decidir el inicio de tales obras. Por tanto, se deduce que la construcción de la torre del homenaje se inició, y a su conclusión el escudo fue grabado e insertado en el muro Norte de la torre con posterioridad a dicho día y nunca antes.

En cuanto a la fecha máxima para la finalización de la torre del homenaje ha podido ser establecida gracias a la referencia de “Mayordomo mayor del príncipe don Enrique” también presente en la inscripción. Ello significa que la torre del homenaje fue finalizada y el escudo fijado

⁵ Tal preeminencia le convertía en hombre de máxima confianza del entonces Príncipe y posterior Monarca, acumulando en su persona tal poder económico y territorial que permite hablar de su figura como el verdadero “rey” en la sombra tras el futuro monarca Enrique IV de Castilla.

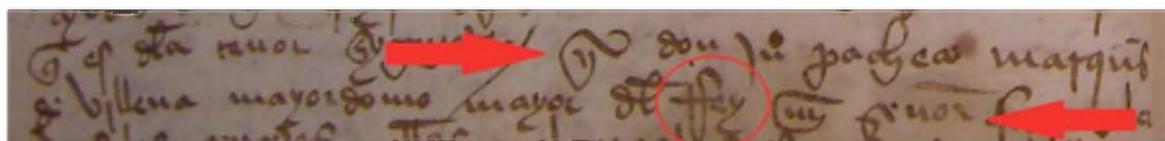
mientras don Enrique aún era Príncipe, es decir, hasta el 21 de julio de 1454. Ese día fue coronado rey como Enrique IV de Castilla y don Juan Pacheco pasaba a ser Mayordomo del Rey (de mayor prestigio que serlo de un Príncipe). Por fuerza, este “ascenso” de Juan Pacheco debió de haberse reflejado en su intitulación, así que el hecho de seguir figurando en la cartela como mayordomo de un Príncipe significa que aún lo era en el momento de finalizarse la torre.

De todas maneras se ha optado por comprobar si efectivamente don Juan Pacheco modificó su intitulación al instante con el fin de contener el nuevo estatus real de Enrique. Para ello se ha acudido al Archivo Municipal de Almansa, entre cuyos fondos⁶ se conservan los traslados de una veintena de cartas enviadas por el Marqués al concejo almanseño entre los años 1452 y 1468. Su detenida lectura muestra que todas ellas comienzan con su intitulación, la misma que está presente en la inscripción, aunque como era de esperar ésta sufre modificaciones una vez que Enrique sube al trono (21/07/1454), y Pacheco pasa a ser Mayordomo de un Rey. A continuación se muestra un ejemplo de la intitulación con que se inician todas las misivas enviadas antes de esa fecha, y en las que se nombra a Don Enrique como Príncipe:



Intitulación de Don Juan Pacheco con la que comienza su carta de 9/XI/1452 dirigida al concejo de Almansa: “Yo don Juan Pacheco marques de Villena mayordomo / mayor del **príncipe** mi señor fago saber a todos...”. AHMA, leg. 1298/1, f. 4v.

Lógicamente, una vez Enrique fue proclamado monarca de Castilla, su estatus de mayordomo del Príncipe cambia al serlo de un Rey, lo que se refleja en todas las cartas llegadas a Almansa a partir de ese momento:



Entre flechas, intitulación de Don Juan Pacheco en su carta (23/II/1456) dirigida al concejo de Almansa: “Yo don Juan Pacheco marques / de Villena mayordomo mayor del **rey** mi señor...” AHMA, leg. 1298/1, f. 23v.

⁶ Concretamente en el Libro de Cuentas y Ordenanzas del concejo almanseño de los años 1452 a 1490 (caja 1298).

De todo ello se infiere que el escudo y la inscripción efectivamente fueron colocados en su lugar actual mientras don Enrique aún era príncipe, pues de haber subido ya al trono de Castilla la intitulación del Marqués hubiera sido modificada al igual que sucede en la correspondencia. Y en ello consiste la gran aportación proporcionada por la lectura de la inscripción: la datación de la torre del homenaje de la fortaleza almanseña (con las bóvedas de crucería góticas y la fantástica escalera de caracol de su interior), entre el 12 de septiembre de 1445 y el 21 de julio de 1454 ⁷.

Aunque las implicaciones pueden ir más lejos aún, pues muy posiblemente este nuevo periodo de datación de la torre del homenaje sirva también para el resto de las obras realizadas por don Juan Pacheco en el castillo de Almansa y que configuran su aspecto actual: las torres Norte –hoy desaparecida- y Sur del recinto superior; el recrecimiento circular en las torres preexistentes y los accesos Norte y Sur (barbacana). Un examen atento de todas ellas hace patente el grado de uniformidad que poseen en su conjunto (principalmente, uso de mampostería con sillares de refuerzo en las esquinas y revoque con forma oval), lo que con seguridad es consecuencia directa de su realización en un periodo corto de tiempo y todas a la vez, lo que encaja perfectamente con el periodo de datación de máximo diez años para la torre del homenaje. J.L. Simón y J. F. García (2006) lo refieren así: *“Las obras emprendidas y sufragadas mediante una enorme carga fiscal sobre la población y la apropiación irregular de las rentas reales, permitieron no sólo que se ejecutaran en un plazo muy breve de tiempo –de ahí su homogeneidad (Simón 1999)–, sino también que se abarcase todo el edificio.”*

Esta afirmación se ve reforzada además por la falta de noticias sobre tales obras en los archivos. Un examen del Libro de Cuentas y Ordenanzas (que contiene, entre diversos documentos, las actas capitulares del concejo almanseño entre septiembre de 1452 y 1492, eso sí, desorganizadas y con algunos huecos temporales) muestra la ausencia total de referencias directas o indirectas a trabajos en la fortaleza almanseña, como pudieran ser tal vez cuentas de gastos, llegada de trabajadores y/o maestros canteros, materias primas, molestias a los vecinos, etc. Tal falta de datos se explica si pensamos que las obras ya debían de estar finalizadas o a punto de acabar en septiembre de 1452, fecha de la primera acta conservada, lo que de nuevo concuerda con la datación ofrecida por la leyenda del escudo.

⁷ Esta temprana cronología descarta la tradicional (1460 a 1467) y se introduce de lleno en el debate en torno a la autoría de tales obras iniciado por O. Martínez (2015), obligando a apostar claramente por la figura de Francesc Baldomar frente a un demasiado joven Pere Compte.

Sin embargo, dicho Libro de Cuentas sí contiene referencias a la construcción de otras fortificaciones también financiadas por el Marqués, lo que contrasta con la falta de noticias sobre obras en la fortaleza almanseña, y sustenta así la idea de que el castillo de Almansa ya debía estar finalizado en 1452/1453, pues de lo contrario aparecerían noticias en fecha posterior.

Concretamente, de la construcción de otros castillos del Marqués se habla en una carta de 15 de enero de 1460. En ella, don Juan Pacheco encomendaba al concejo de Almansa proporcionar ayuda a Miguel Ruys de Tragacete, alcalde mayor del Marquesado, mediante *“omes y bestyas como de mantenimientos y pertrechos y tapiales y otras cosas y artelleryas...”*, tan necesarios para la construcción de la fortaleza de Xiquena que éste tenía encomendada⁸. Es de pensar que la solicitud de enviar “tapiales” se debiera a la reciente experiencia que aquí se tenía con el uso de dicha fábrica en el castillo, con algunas defensas realizadas en esa técnica.

Existe además otra referencia relativa a la construcción de castillos, pues también se habla del de Munera: en carta del Marqués llegada a Almansa el 20 de mayo de 1466 se prohibía la venta de lana a comerciantes de fuera del Marquesado, estableciéndose penas económicas para los infractores cuyas dos terceras partes irían dirigidas específicamente a la realización de *“la obra del castillo de Munera”* (Pretel, 1981:146).

Es de pensar, por tanto, que de estar en obras en esos momentos el castillo de Almansa, en contra de la datación proporcionada por la inscripción ahora leída, debía de aparecer en las actas alguna noticia sobre ello, tal vez peticiones económicas o de mano de obra, del mismo modo que sí aparecen sobre los de Munera o Xiquena. Su ausencia refuerza de este modo la afirmación de que todas las obras y reformas del castillo efectuadas por Juan Pacheco fueron ejecutadas junto a la torre y en el mismo periodo: entre 1445 y 1454, seguramente en un plazo más reducido incluso.

6. AÑO 1449. DON JUAN PACHECO EN EL CASTILLO DE ALMANSA

Una vez establecido el plazo inicial y final para las obras de don Juan Pacheco en el castillo de Almansa, me ha parecido interesante y muy sugerente revisar los hechos acaecidos durante dicho periodo de 1445 a 1454, con vistas a afinar y tratar de acotar en lo posible el inicio y el

⁸ Archivo Municipal de Almansa (AMA). Legajo 1298/1. Acta capitular de 23/02/1460 (ff. 43v y ss.).

final de tales construcciones. Para ello se ha contado con la abundante bibliografía existente, así como con las fuentes documentales presentes en los archivos. De especial interés, a mi entender, es el turbulento bienio de 1448 y 1449, que analizaré a continuación.

Ya en febrero de 1448 se producen incidentes y revueltas en Chinchilla (Pretel Marín, 2011:189-190), de los cuales tal vez derivase el golpe de mano realizado por el vecino almanseño Juan de Iniesta, que parece ser concluyó con la conquista temporal del castillo de Almansa⁹. Incluso el mismo Pacheco hará referencia a tales sucesos en una carta al concejo de Almansa de 1454. En ella ordenaba la devolución a Juan de Alarcón de ciertos bienes que le fueron confiscados *"al tiempo quel castillo de la dicha mi villa de Almansa me fue furtado por Juan de Iniesta..."*¹⁰.

Sea como fuere, a finales de 1448 una hueste de moros granadinos vencía en Los Calderones (Hellín) a las tropas de Alonso Téllez Girón hijo, quedando desguarnecida la frontera con Murcia y llevando la inquietud al resto de localidades del Marquesado. Como consecuencia pronto se enviaron refuerzos a las guarniciones de todas las zonas fronterizas en previsión de nuevos ataques, musulmanes o incluso aragoneses a través del reino de Valencia. Sólo desde Albacete llegaron a Almansa 10 caballeros y 41 peones, y *"se concentró aquí un importante ejército"* (Pretel Marín, 1981: 106). También se relatan estos hechos en (Pretel Marín, 2010: 177-178). Dichos recién llegados, sumados a los aquí ya estantes, resultarían en un alto número de soldados destacados en el castillo de Almansa¹¹. Tal vez por esta razón el concejo albaceteño se preocupase por la manutención de sus tropas, pues aparte del salario correspondiente gastó otros 520 maravedís en *"la provision quel concejo les enbio de pan e vino"* (AHPAb: Caja 452, LCAB, cuentas de 17/01/1449 del jurado Pascual Sánchez de don Pedro).

Todas estas medidas de refuerzo pronto demostrarían su utilidad cuando una tropa de aragoneses entrase en el Marquesado por el valle

⁹ Pretel Marín, A. (2011), pág. 190, cita una carta de 16/08/1448 en la que se habla acerca de la libertad de Juan de Iniesta, vecino almanseño y cabecilla de dicha rebelión.

¹⁰ AMA. Cabildo de 15/08/1454 (f. 19v, leg. 1298). Referido en Pretel Marín, A. (1981), pág. 116. López Serrano, A. (2011), pág. 365, se hace eco asimismo de estos sucesos aunque los sitúa dos años después, en el invierno de 1450.

¹¹ El 12 de noviembre de 1396, el monarca Enrique III había aceptado las peticiones de la villa de Almansa, manteniendo así la guarnición de *"quinze de cavallo et veynte vallesteros"* establecida 50 años antes por don Juan Manuel. (AMA. Libro de copia de Privilegios, fols. XLIX a LV.). Pretel Marín, A. (1981) ofrece una transcripción en las págs. 220 a 224. Es de pensar que dicha guarnición, o una similar, continuase en tiempos de don Juan Pacheco pues nada indica lo contrario.

de Ayora y llegase hasta Iniesta, robando ganado, arrasando cosechas y apresando y asesinando lugareños a su paso. Tal conjunción de ataques moros y de cristianos enemigos sembró el terror por toda esta zona, a resultas de lo cual en Chinchilla (PreteI Marín, 1992: 259-260), el 7 de enero de 1449, se ordenaba que todos los hombres entre 15 y 60 años de edad se presentaran en la plaza armados; mientras, la villa de Albacete reforzaría sus defensas durante los meses siguientes¹².

Será en estos momentos, en medio de tal crisis militar, cuando tendrá lugar un suceso de carácter privado aunque de grandes implicaciones para el contenido de este trabajo: la muerte de don Alonso Téllez Girón, padre de don Juan Pacheco, acaecida en algún momento entre diciembre de 1448 y enero de 1449. Sus consecuencias no son baladíes pues él era por derecho el verdadero Señor de Almansa y su fortaleza, aunque en la práctica fuese su hijo el Marqués el que hiciera las veces. Los había recibido de Juan II de Castilla el 3 de septiembre de 1445, como recompensa por su apoyo en la batalla de Olmedo, para él y después para su hijo Juan Pacheco. Así lo había establecido el mismo Monarca¹³:

...acatando los buenos e leales seruiçios que vos Alfonso Telles Giron mi vasallo e del mi consejo me avedes fecho e fasedes de cada dia fago vos merçed e gracia e donaçion dela villa de Almansa et su tierra con su castillo e fortaleza e con la justiçia e iurediçion alta e baxa çeuil e creminal e mero e misto imperio et rentas e pechos e derechos [...] para que de aqui adelante sea vuestra e la ayades para vos, et despues de vos que la aya don Iohan Pacheco vuestro fijo marques de Villena mi vasallo e del mi consejo e mayordomo mayor del dicho prinçipe mi fijo...

De esta manera su defunción dejaba la villa y la fortaleza almanseñas en las únicas manos de su hijo Juan Pacheco, que tan pronto como el 30 de abril de 1449 (muestra de su gran interés hacia estas nuevas posesiones) solicitaría el privilegio de donación de la villa y castillo de Almansa a su nombre, lo que no se había obtenido en vida de su padre Alonso Téllez Girón. Se le concedería en diciembre de dicho año¹⁴.

Este suceso se unía al resto de adversidades, y como respuesta el mismo marqués don Juan Pacheco decidía hacer acto de presencia en estos lugares entre enero y febrero de 1449, seguramente con objeto

¹² El concejo albacetense, ante estos sucesos, inició la construcción de una barbacana delante de la puerta de la Villa nueva y arregló la torre y tapias. De todo ello queda constancia documental. PreteI Marín, A. (2010), págs. 180 y 181.

¹³ Concesión por Juan II de la ciudad de Almansa con su castillo a Alfonso Téllez Girón. Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. FRIAS, C.129, D.36-37.

¹⁴ FRIAS, C.4, D.17; Sección Nobleza del AHN.

de reorganizar las defensas del territorio, más necesario aún tras el fallecimiento de su padre. Su viaje lo llevaría desde Almagro a Villena (Pretel Marín, 2011: 193 y 194), en donde dictará el 8 de febrero una carta de mediación entre el alcaide de la fortaleza villenera y el concejo, pues aquel solía sobrepasarse en sus funciones (Soler García, J.M., 1974). Después retornaría a Belmonte, donde aparece ya el 24 de febrero. En dicho itinerario realizó una parada en Albacete como atestigua la pitanza que allí degustaron él y su acompañamiento: "*una gallina y un azumbre de vino bueno*" (Pretel Marín, 2010: 178), a lo que hay que unir 40 panes con un coste para el concejo albacetense de 20 maravedís¹⁵.

Seguramente tras abandonar Albacete en dirección Villena, el camino del Marqués le condujera hasta Almansa, a la ida y/o a la vuelta, a donde llegaba por vez primera tras la muerte de su padre. Y aunque desafortunadamente no existe constancia documental, dicho viaje serviría para que el nuevo Señor en persona tomara posesión de Almansa y su castillo. Es posible por tanto, que durante su visita y examen a la fortaleza almanseña surgiera su decisión de obrar y reforzar sus defensas, cuya configuración en poco debía de haber cambiado desde la época de don Juan Manuel, cien años antes. Ello lo hacía ya necesitado de reformas para adecuarlo a las nuevas tácticas militares del siglo XV (por ejemplo, haciéndolo más resistente ante una artillería cada vez más precisa y destructiva a través del recubrimiento circular de las torres).

No hay que olvidar además el contexto histórico, que hacía necesarias tales transformaciones¹⁶. El miedo a nuevos ataques aragoneses y/o musulmanes se sumaba a la libertad de acción recién obtenida con el fallecimiento del padre, que dejaba el castillo en sus solas manos. Además, la fortaleza almanseña se encontraba en estos momentos repleta de soldadesca y era la primera defensa del Marquesado contra cualquier ataque desde el reino de Valencia, bien por Ayora¹⁷ o bien a través del puerto.

Por último y no menos importante, tales obras servirían a don Juan Pacheco para personalizar el castillo y hacerlo de su propiedad,

¹⁵ AHPAb: Caja 452, LCAB, cuentas de 2/03/1449 del jurado Pascual Sánchez de don Pedro.

¹⁶ Como ya se ha visto, en estos mismos momentos el concejo de Albacete comenzaba la mejora de sus defensas (nota 12).

¹⁷ Especialmente problemática debía de ser la frontera entre Almansa y Ayora, como demuestran los constantes conflictos y concordias entre los vecinos de ambas villas, y de los cuales hay presencia constante en las fuentes de la época. Ya en 1274 se producía el primer deslinde de términos entre ambas (López Serrano, 1999), e incluso el mismo don Juan Manuel hubo de defender Almansa de los abusos de los ayorinos en los años 1306 (Giménez Soler, 1932) y 1308 (Pretel Marín, 1981).

lo que explica la construcción de una nueva torre del homenaje, la suya propia, individualizada con su heráldica en lo alto de los cuatro muros exteriores y por su parte interior con los dos escudos de las dos claves de bóveda, todos ellos a la misma altura, con clara intención de demostrar su dominio sobre el territorio y sus habitantes, y dejando constancia de ello a cualquiera que pasare por el Corredor de Almansa. Es posible incluso que en este objetivo se incluyera la idea de hacer desaparecer del castillo la presencia de sus anteriores propietarios: don Juan Manuel y don Alfonso de Aragón.

7. CONCLUSIONES

La lectura y transcripción de la leyenda permite fechar sin lugar a dudas el periodo de edificación de la espectacular torre del homenaje del castillo de Almansa, que ha de establecerse entre los años de 1445 a 1454. Una datación que puede extenderse al resto de las obras de don Juan Pacheco, respondiendo a las evidencias arquitectónicas que muestran que, cualquiera que fuera el periodo de construcción, las obras debieron de realizarse en un corto espacio de tiempo y todas a la vez.

Ahor a bien, el estudio de la documentación original presente en los archivos y de la numerosa bibliografía afortunadamente existente hoy en día, permite trazar la posibilidad rigurosa y contrastada de que tal conjunto de obras pudiera haberse iniciado a partir de enero de 1449 para acabar antes de diciembre de 1452, como acabamos de ver.

De cualquier manera, lo único seguro es que gracias a la intitulación presente en la inscripción, que muestra a don Juan Pacheco como Mayordomo del Príncipe don Enrique, la horquilla temporal debe de ceñirse a 1445 y 1454, lo que supone un gran avance en los trabajos de investigación sobre la fortaleza almanseña. Además, la importancia de este descubrimiento se ve aumentada por el hecho de tratarse del único escudo conocido que conserva tanto la heráldica como la inscripción, de entre todos los castillos y fortalezas del antiguo Marquesado de Villena.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARRÁEZ TOLOSA, A. (coord.) (2015). *XII meses en la Historia de Almansa*. UPA. Ayuntamiento de Almansa.
- CARRILERO MARTÍNEZ, R. (1997). *Paleografía y diplomática albacetenses. Iniciación al conocimiento de los fondos documentales del Archivo Histórico Provincial de Albacete (siglos XIII-XVII)*. Albacete. Instituto de Estudios Albacetenses.
- DEBIAIS, V. (2007). "Transmitir la identidad. Difusión y promoción de la identidad en las inscripciones publicitarias de la Navarra medieval (siglos XII-XV)". *Navarra: Memoria e Imagen. Actas del VI Congreso de Historia de Navarra* (Pamplona, Septiembre 2006), coordinado por M. Galán, M^a del M. Larraza y L.E. Oslé, Pamplona.
- DOMENE VERDÚ, J. F. Y PRETEL MARÍN, A. (2009). *Historia de Villena hasta el siglo XVII; el agua y su utilización para el riego en la huerta de Villena*. M & C Publicidad. Villena (Alicante).
- FERRANDO BOIX, R. (2000). *Revista Ars Nostra*, n^o 5, octubre 2000.
- GIMÉNEZ SOLER, A. (1932). *Don Juan Manuel*. Zaragoza.
- LAMPÉREZ y ROMEA, V. (1920). "Informe sobre el expediente relativo al estado del castillo de Almansa". *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*. 2^a época, año 14, núm. 56 (31 de diciembre de 1920), pp. 201-207.
- LÓPEZ SERRANO, A. (1999). *Jaime II, don Juan Manuel y el Señorío de Villena*. Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert". Villena (Alicante).
- (2011). "La villa medieval de Almansa: De tierra de señores a posesión del rey". *IX Jornadas de Estudios Locales*. Asociación Torre Grande, Almansa, pp. 267-435.
- MARTÍN LÓPEZ, M. E. (2010). "La escritura gótica en las inscripciones". *Paleografía. II, Las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta*: Oviedo, 18 y 19 de junio de 2007 / coord. por M. J. Sanz Fuentes y M. Calleja Puerta, pp. 127-157.
- MARTÍN LÓPEZ, M. E. y GARCÍA LOBO, V. (2009). "La Epigrafía medieval en España. Por una tipología de las inscripciones" en J. C. Galende Díaz y J. de Santiago Fernández (dirs.), *VIII Jornadas Científicas sobre Documentación de la Hispania altomedieval*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 185-213.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Ó. J. (2015). *Arquitectura gótica y barroca en Almansa. Nuevas aportaciones*. Albacete. Instituto de Estudios Albacetenses.
- PEREDA HERNÁNDEZ, M. J. (2013). *Almansa desde los Reyes Católicos hasta la Transición*. Ayuntamiento de Almansa.

- PRETEL MARÍN, A. (1981). *Almansa Medieval. Una villa del señorío de Villena en los siglos XIII, XIV y XV*. Ayuntamiento de Almansa.
- (1982). *Don Juan Manuel, señor de la llanura. (Repoblación y gobierno de la Mancha albacetense en la primera mitad del siglo XIV)*. Albacete. Instituto de Estudios Albacetenses.
- (1992). *Chinchilla Medieval*. Albacete. Instituto de Estudios Albacetenses.
- (2010). *La villa de Albacete en la Baja Edad Media*. Albacete. Instituto de Estudios Albacetenses.
- (2011). *El Señorío de Villena en el siglo XV*. Albacete. Instituto de Estudios Albacetenses.
- RODRÍGUEZ SUÁREZ, N. (2010). "Paleografía epigráfica: la transición hacia la letra gótica minúscula en las inscripciones españolas". *Las inscripciones góticas: II Coloquio internacional de epigrafía medieval*, León del 11 al 15 de septiembre 2006. Coord. por M^a E. Martín López y V. García Lobo, pp. 469-477.
- (2012). "Un repaso a través de los conceptos de Epigrafía e Inscripción." *Documenta & Instrumenta*, n^o 10, pp. 147-154.
- SANZ FUENTES, M. J. y CALLEJA PUERTA, M. (coords.) (2007). *Las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta: V Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas*. Oviedo. Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas.
- SIMÓN GARCÍA, J. L. (1999). "El Castillo de Almansa: pasado y futuro de un edificio histórico". *II Jornadas de Estudios Locales*. Almansa, pp. 99-144.
- SIMÓN GARCÍA, J. L. y GARCÍA SÁEZ, J. F. (2006). "Arquitectura gótica en Almansa: testigos de una época épica." *Cuadernos de Jornadas de Estudios Locales* n^o 6. Ayuntamiento de Almansa y Asociación Torre Grande, pp. 21-121.
- SOLER GARCÍA, J. M. (1974). *La relación de Villena de 1575*. (2^a ed.). Alicante. Instituto de Estudios Alicantinos.

LA ESTACIÓN CON ARTE RUPESTRE DE LA VICARÍA (HELLÍN, ALBACETE)

THE ROCK ART STATION OF LA VICARÍA (HELLÍN, ALBACETE)

JUAN FRANCISCO JORDÁN MONTÉS

jordanmontes@regmurcia.com

MIGUEL ÁNGEL MATEO SAURA

mateosaura@regmurcia.com

Recibido/Received: 17-03-2016

Aceptado/Accepted: 02-09-2016

RESUMEN: Presentamos los resultados del estudio de las pinturas rupestres del Abrigo de la Vicaría, último descubrimiento de arte prehistórico en el término municipal Hellín (Albacete).

El objetivo del trabajo es la documentación de este yacimiento, descubierta en 2015, y su contextualización con el arte esquemático postpaleolítico de la zona.

PALABRAS CLAVE: Arte rupestre, arte postpaleolítico, pintura esquemática, Abrigo de la Vicaría, Hellín, Albacete.

ABSTRACT: The results of the study of Vicaría shelter cave paintings are presented. This is the last discovery of prehistoric art in Hellín municipal district.

The aim of this study is to document the archeological site, discovered in 2015, and its contextualization with the postpaleolithic schematic paintings in this area.

KEY WORDS: Rock art, postpaleolithic art, schematic painting, Vicaría shelter, Hellín, Albacete.

1. SITUACIÓN Y PAISAJE DEL ENTORNO

El hallazgo de la pintura rupestre esquemática de La Vicaría fue totalmente fortuito, en el transcurso de una excursión senderista doméstica. La estación rupestre se encuentra en el curso del río Mundo, tras su salida del pantano del Talave, en el término municipal de Hellín (Albacete). Se abre sobre la margen izquierda del río, tras pasar el puente de D. Juan, entre los kms. 9 y 8 de la carretera A-113 que une las poblaciones de Liétor con Isso (Hellín).

Es un paraje que constituye un breve paréntesis orográfico, ya que el cauce abandona los estrechos cenajos que se encajan entre las calizas, y se abre momentáneamente en un vallejo relativamente amplio. Esta circunstancia debió permitir en la Prehistoria la expansión de unos pastizales, aptos para el ganado, y la instalación de unos pequeños campos de cultivo (Figura 1).



Figura 1. Vista del entorno del Abrigo de la Vicaría (Hellín). Fot. de Alberto Jordán Montés.

El topónimo del sitio se conoce con el nombre de La Vicaría, y todavía se observan los restos de algunos antiguos cortijos, que delatan unos modos de vida de subsistencia en la España rural de mediados del siglo XX (villa Galana; La Vicaría). Justo bajo la cueva quedan restos de unas viviendas, acaso de un molino derruido. Frente a la covacha, al otro lado del río, se elevan las descomunales moles calizas de Peña Lavada, fácilmente identificables sobre el terreno por su aspecto tabular, con una cota máxima de 866 m., y que significan una verdadera muralla de varios km. de longitud, paralela al río Mundo hasta que éste sale a la llanura y altiplano de la ciudad de Hellín.

Al norte de la estación rupestre se observan, en unos cantiles, varias covachas, que fueron exploradas con resultados negativos, salvo cerámicas del siglo XIX y del XX. El paraje se llama precisamente Las Covatillas, y estos abrigos sirvieron de someros y fugaces refugios a pastores ocasionales que transitaban por estas fragosidades.

Hacia el este se yergue la Sierra de las Quebradas, mientras que hacia el oeste continúan las estribaciones de Peña Lavada y aparece el pantano del Talave.

2. ANTECEDENTES

Las cartas arqueológicas realizadas por uno de nosotros en Hellín y Liétor (Jordán, 1981, 1992), y en general en el río Mundo y Alto Segura (Jordán y Simón, 2008), nos permiten establecer la secuencia de ocupación del territorio. Esta estación rupestre de La Vicaría no había sido detectada en ninguna ocasión anterior, pese a lo exhaustivo de la tarea, lo que demuestra una vez más que el azar influye poderosamente en los hallazgos arqueológicos. De hecho, no fue localizada en la paciente y minuciosa revisión del arte rupestre levantino de la comarca de Hellín-Tobarra realizada recientemente por el equipo de Gabriel García Atiénzar (2011), en la que incluso se incluían los yacimientos al aire libre y los abrigos del Epipaleolítico, del Neolítico antiguo y del Eneolítico.

La secuencia de ocupación del territorio es la siguiente:

a. Industria lítica del Paleolítico inferior y medio (achelense y musteriense) tanto en la orilla Sur del pantano del Talave como en la Norte, donde aparecen en cuarcitas núcleos discoides, bifaces, puntas de tipo levallois (Serna, 1992; Gárate y García, 2011; García, 2014; García *et alii*, 2014).

b. Industrias líticas del Paleolítico superior y Mesolítico en diversas covachas abiertas en la orilla izquierda del río Mundo, entre la presa del Talave y la actual estación rupestre. Hay que destacar la llamada Cueva del Barranco del Aire, donde apareció una industria lítica en sílex con raspadores y láminas y que merecería una excavación para delimitar los horizontes de ocupación, ya que en otras covachas similares y próximas, aguas abajo, la industria lítica se adscribe al Neolítico y al Eneolítico (García, 2010).

c. Varios poblados menores del Bronce antiguo y medio a lo largo del curso fluvial del Mundo: *Talave 1*, en la cola del pantano del Talave, en la llamada Umbría del Soldado; *Talave 2*, junto a la presa del Talave; *Talave 3*, cota 517, tras la salida de la presa; Peña Lavada 1, Fajarda 1, etc. En ningún caso se trata de poblados nucleares o madre, sino de asentamientos dispersos y esporádicos en el tiempo, sin estructuras defensivas, que controlaban pequeñas áreas susceptibles de un aprovechamiento agrícola a ambos lados del río Mundo (Jordán, 1993/94), pero también con

una economía pastoril desarrollada en las laderas bajas de los relieves montañosos y en las rinconadas del soto fluvial; o bien en el gran valle abierto del lecho del Talave, que fue una extensa superficie llana, ideal para pastar animales salvajes y domésticos.

d. Una cueva santuario ibérica en la llamada Cueva de Sulaima, en la orilla sur del Talave (Jordán, 2002). Este santuario se inserta en un amplio conjunto de poblados ibéricos, algunos de enormes dimensiones, como el de Peñarrubia en Elche de la Sierra, que se extendieron por toda la cuenca hidrográfica del río Mundo, tanto en Liétor como en Hellín (Blánquez, 1990; López, Jordán y Soria, 1992; Sanz, 1992; Jordán, García y Page, 2006).

3. DATOS Y ESTRUCTURA DEL YACIMIENTO

3.1. El abrigo rocoso

La estación rupestre de la Vicaría, orientada hacia el sureste y elevada a una altitud de 480 m.s.n.m., se divide en dos sectores bien diferenciados (Figura 2).



Figura 2. Frente rocoso de La Vicaría. Fotografía de Alberto Jordán Montés.

El sector a queda definido por un covachón mayor, de unos 15 m de anchura de boca y otros tantos de profundidad, si bien la visera que lo cubre no abarca toda la superficie. Es aquí donde se han encontrado cerámicas vidriadas con una cronología anterior a 1960, aproximadamente, y que han debido pertenecer a pastores trashumantes.

Mientras, el sector b lo determina una covacha de menores dimensiones, situada unos 3 al este de la oquedad principal, de la que queda separada por una masa de lentiscos. Mide 1,40 m de altura y 0,80 m de anchura, mientras que su profundidad es de unos 2 m, si bien continúa hacia el interior a través de una diaclasa muy estrecha, siendo ya intransitable para un ser humano (Figura 3).



Figura 3. La Vicaría. Vista del sector b. Fotografía de Alberto Jordán Montés.

3.2. La pintura

En el yacimiento tan solo hemos documentado un motivo, realizado con la técnica de la pintura. Se localiza en la cara oeste de la covacha menor que denominamos sector b.

Realizado en color rojo, se podría describir, en términos generales, como un esquema humano, acéfalo y carente también de las extremidades inferiores. El cuerpo queda delimitado por un largo trazo vertical, mientras que los brazos se disponen de forma arqueada a ambos lados del cuerpo, alcanzando también una longitud muy notable (Figuras 4 y 5).

La figura tiene unas dimensiones destacables, con 42 de cm de altura y 22 cm de anchura.



Figura 4. La Vicaría. Antropomorfo. Fotografía de Alberto Jordán Montés.

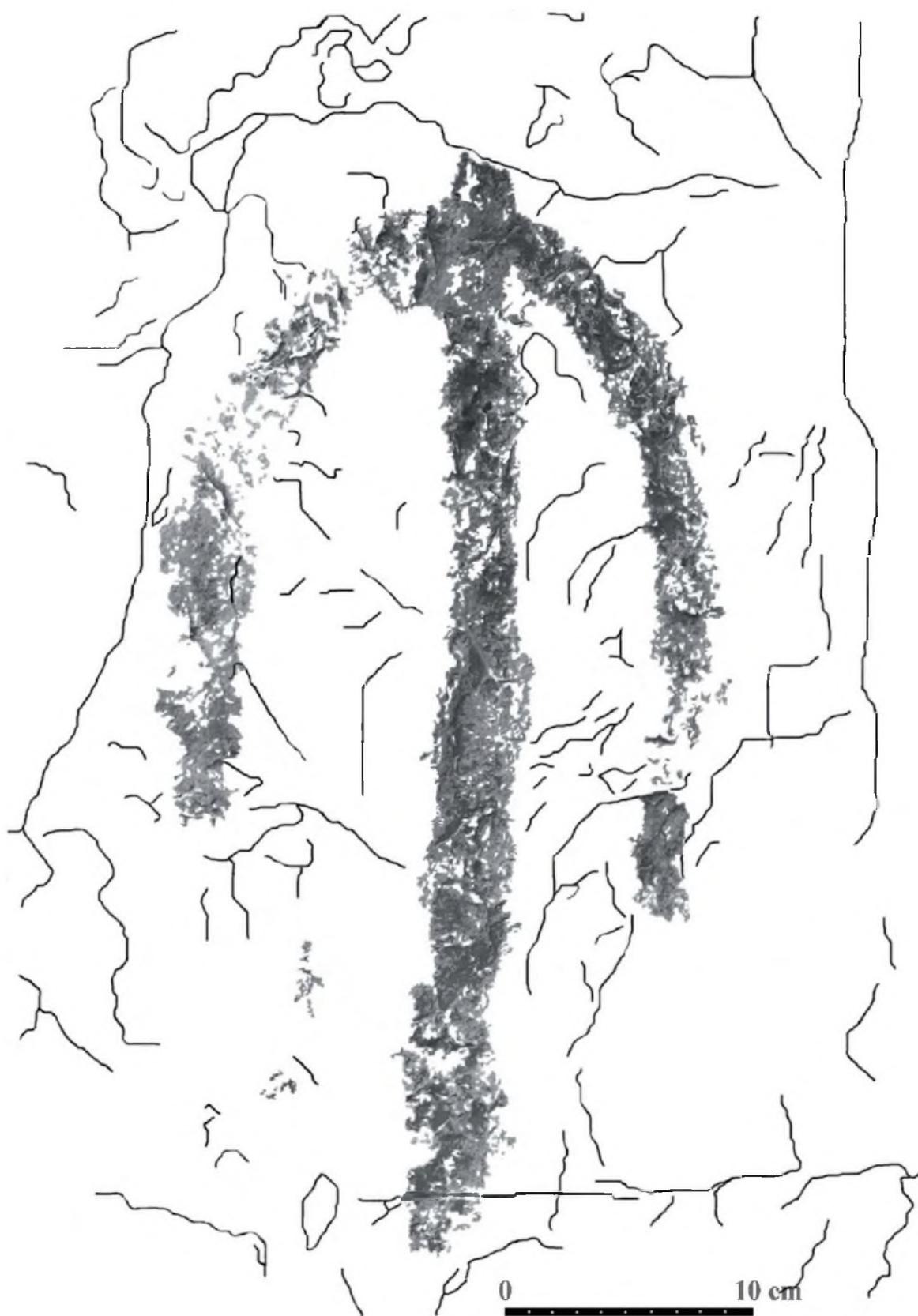


Figura 5. La Vicaría. Dibujo del motivo humano.

4. PARALELOS Y CONTEXTOS ICONOGRÁFICOS

El hallazgo y estudio de las estaciones de arte rupestre esquemático nos proporciona una visión panorámica y real de los procesos de neolitización de los territorios, ya sea en secuencias múltiples, caso del río Zumeta (Mateo Saura, 2003), por ejemplo, o en estaciones solitarias, como es el caso del abrigo Riquelme de Jumilla (Medina *et alii*, 2012).

Desde el ámbito de la iconografía, constatamos que el antropomorfo de La Vicaría responde a un modelo que goza de una notable dispersión territorial puesto que lo documentamos en conjuntos con arte esquemático de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Jaén, Alicante o Almería.

En una primera impresión observamos que este antropomorfo es muy similar a los descubiertos por H. Breuil (1933/35) en diversas estaciones como la Cueva de los Letreros y la de Maimón (Vélez Blanco, Almería), la de Piedras de la Cera (Lubrín, Almería) e incluso la Cueva de la Graja (Jimena, Jaén) (respectivamente t. IV, pl. IX, 7; t. IV, pl. XV, 3; t. IV, pl. XXXIII, 1, 2 y 3; t. IV, pl. II, 2 y 4).

Pero por sus grandes proporciones, este antropomorfo de Hellín es muy semejante a los que A. Caballero Klink (1983) encontró en el área de Sierra Morena, en concreto en la estación Virgen del Castillo (roca 1, paneles 1 y 2, fig. 7; roca 3, panel 2, fig. 30; roca 7, panel 1, fig. 18, 20;... etc.) o en la estación de La Batanera (panel 1, fig. 11).

Ya fuera de Andalucía encontramos también algunas representaciones con una morfología muy próxima a la mostrada por esta figura de La Vicaría. Es el caso de varios conjuntos alicantinos (Hernández, Ferrer y Catalá, 2000). En el personaje del Barranco de Benialí IV (panel 4, fig. 4), la forma es similar, siendo la única diferencia la de su tamaño, que es considerablemente menor en esta figura alicantina, ya que apenas alcanza los 12,8 cm de altura. Mientras, un individuo de la Sarga II, parcialmente destruido en la parte superior, tiene también un tamaño reducido, de 7,5 cm. En este mismo abrigo segundo de La Sarga podemos rastrear la posible presencia de otros dos esquemas antropomorfos, si bien los autores que estudiaron el yacimiento los describían de forma general como simples barras verticales (panel 8, fig. 1; panel 9, fig. 3). No los hemos podido observar directamente, por lo que desconocemos si su aspecto actual responde a un eventual deterioro del soporte o de la propia pintura, lo que explicaría su forma actual parecida a esas barras verticales de las que hablan estos autores, pero una visión de conjunto de todas ellas nos recuerda a estos modelos de esquemas humanos que comentamos. Una de ellas, la pintada en el panel 8, tiene un tamaño muy grande, ya que supera los 36 cm de altura.

Otros motivos humanos parecidos a este de Hellín muestran ligeras variaciones morfológicas, que se concretan fundamentalmente en la disposición recta de los brazos en unos casos, o en una menor longitud de éstos en relación al cuerpo, en otros. Los observamos en varios conjuntos de la misma zona de Cocentaina, entre ellos los propios abrigos citados de La Sarga II y Benialí IV, pero también en un individuo del Abric de Pinós I, de 13,2 cm de altura, en el que la longitud del cuerpo sobrepasa con mucho a la de los brazos (panel 3; fig. 1), y en otro modelo del Barranc de l'Infern en el que la disposición de los brazos del personaje, de 14,2 cm de alto, presenta una tendencia ligeramente rectilínea (Hernández, Ferrer y Catalá, 2000).

Probablemente esta semejanza nos está indicando contactos procedentes de antiguas rutas ganaderas trashumantes¹ que, originadas en el área geográfica de La Mancha y del Campo de Montiel (Ñacle y Velasco, 2001), descendían en invierno hacia el Sur y Levante, siguiendo los cursos del río Mundo y sus afluentes, hasta la comarca de Hellín-Tobarra y sus altiplanos, idóneos espacios para satisfacer las necesidades del ganado ovino y caprino.

En todo caso, más allá de los paralelos formales que podamos apuntar para este antropomorfo de La Vicaría, debemos resaltar también que contribuye a ampliar el grupo iconográfico de las representaciones humanas del núcleo de arte esquemático del Alto Segura, en el que no son, por lo demás, demasiado abundantes (Mateo Saura, 2003; Mateo y Carreño, 2010). Carentes de las piernas los vemos también en los conjuntos de Huerta Andara II (Mateo y Carreño, 2000), Tinada del Ciervo I (Mateo y Carreño, 2001) y Cañaica del Calar I (Mateo Saura, 1995, 2005) mientras que esquemas humanos simples los documentamos en Huerta Andara I (Mateo y Carreño, 2000), Cueva Negra (Mateo Saura, 2015), Cañaica del Calar III (Mateo Saura, 2005), la Tenada de Cueva Moreno (Alonso y Grimal, 1996), Casas de los Ingenieros II (García Guinea, 1963) y Río Frío VI (Mateo Saura, 2003). Con los brazos completamente cerrados a modo de círculo, determinando el que conocemos como esquema humano de brazos en asa, los encontramos en la Cueva del Engarbo I (Soria y López, 1999; Soria, López y Zorrilla, 2013) y en la Cañaica del Calar III (Mateo Saura, 2005).

Mención especial merecen los dos personajes híbridos de la Cueva del Gitano de Yeste (Pérez Burgos, 1988; Soria y López, 1999; Soria, López y Zorrilla, 2013), cuyo cuerpo es de apariencia humana, pero que van provistos de cabezas de ciervo.

¹ En concreto, las que más nos interesan son la cañada real que procedía de Villanueva de la Fuente y la colada de la rambla del Talave.

5. CRONOLOGÍA

La datación cronológica no ha sido posible establecerla de manera absoluta por medio de análisis químicos de los pigmentos, que no se han realizado, o por el análisis iconográfico en restos arqueológicos cerámicos, que no se han obtenido entre otras causas porque no se han realizado excavaciones o catas en los depósitos acumulados en la terraza que se abre ante de la covacha con la pintura rupestre. Ello nos obliga a encuadrar esta figura de la Vicaría en una horquilla cronológica amplia que iría desde unos momentos del Neolítico antiguo, periodo en el que ya documentamos representaciones humanas impresas e incisas en cerámicas, hasta el Calcolítico. Reconocemos que es un marco de referencia demasiado amplio que, quizás, en poco contribuye a encuadrar este yacimiento que presentamos, pero la escasez de datos que padecemos de las primeras etapas de ocupación neolíticas, y de materiales susceptibles de aportar luz sobre la cuestión, nos limita a la hora de hacer propuestas más precisas.

Sí sabemos por los trabajos de G. García Atiénzar (2010) que el neolítico en el área de Hellín, Tobarra y Liétor carece de cerámica impresa cardial, razón por la cual dicho investigador considera que la ocupación del territorio del río Mundo en Hellín por los pobladores sedentarios se produjo en momentos avanzados de la secuencia neolítica.

Sí conocemos testimonios de cerámica cardial, considerada como fósil director del Neolítico más antiguo en el ámbito mediterráneo (Martí, 2006; Ramón, 2006), en puntos más interiores de la cuenca alta del río Segura, en concreto en el Abrigo del Domingo de Moratalla (Eiroa, 1994; Mateo y Carreño, 2009), así como en diversos sectores andaluces de los que pudieron proceder los primeros influjos neolíticos de esta zona, caso de la Cueva de la Carigüela, en donde lo cardial está asociado a otras decoraciones como la incisión, los cordones o la almagra, las Majólicas, en donde se asocia también a cordones en relieve, y en yacimientos como la Cueva del Malalmuerzo, la Cueva de las Goteras, Cacín, la Cueva del Higuero, la Cueva de Nerja o el Cerro de las Ánimas, entre otros (Navarrete, 1976; López, 1988; Martí, 2006).

En cualquier caso, no vamos a entrar aquí, puesto que no es el objetivo de este trabajo, en el debate sobre la coexistencia de dos horizontes distintos durante el Neolítico antiguo, el de las cerámicas cardiales por un lado y el de las decoradas no cardiales por otro, ni en aquel otro que sobre la eventual existencia de un horizonte de cerámicas lisas y decoradas no cardiales, previo a lo cardial, parece poner sobre la mesa algunos yacimientos andaluces.

Así las cosas, la escasez de datos que padecemos sobre el Neolítico en Murcia y Albacete, y la ambigüedad que envuelve a los pocos que conocemos, nos llevaría a relacionar, como hipótesis de trabajo al menos, el primer Neolítico de esta zona interior con un proceso de aculturación vinculado al núcleo primario valenciano, al menos en tanto que podamos demostrar arqueológicamente la existencia de asentamientos neolíticos *ex novo* en sectores costeros murcianos. Desde esta zona levantina, las nuevas ideas neolíticas habrían podido penetrar por el corredor que constituye el Altiplano murciano, hasta alcanzar el curso medio del río Segura, vía natural de entrada hacia el interior albaceteño y jiennense. De este teórico recorrido podríamos tener puntuales registros en la Cueva de la Serreta de Cieza y en los Abrigos del Pozo de Calasparra, ambos lugares provistos de etapas de ocupación neolítica y, a la vez, de arte rupestre de estilo esquemático (Martínez, 1994, 1996; Salmerón, 1996).

6. INTERPRETACIÓN ANTROPOLÓGICA

La primera impresión que nos vino a la mente nada más encontrar la diminuta covacha con el antropomorfo, fue que su boca de acceso presentaba la forma de una vulva y que la figura pintada actuaba como un fecundador o un custodio de aquel diminuto santuario de fertilidad. Era algo inevitable y cualquier ser humano, al ver aquel menudo antro, habría entendido enseguida semejante alegoría sexual y genésica.

El gran abrigo que hay a apenas tres metros a su derecha no muestra signos de pinturas o de grabados y únicamente se usó como seguro refugio de los pastores mientras el ganado sesteaba en el valle fluvial inmediato. Sus características físicas confieren al abrigo grande buen amparo contra los vientos del norte y cierta protección contra la lluvia; pero al estar situado sobre una plataforma colgada de un cortado y asomada al valle, ofrecía una buena perspectiva de vigilancia de las reses, comodidad por su amplitud en metros cuadrados y la horizontalidad de su superficie, y relativa protección ante fauna salvaje, por aquel entonces, fundamentalmente, de osos y lobos.

Pero la pequeña abertura vulvar, por sus dimensiones y escasa profundidad, no servía para refugio ni como protección contra depredadores. Era sencillamente, y esto encierra un gran valor antropológico, una representación perfecta del sexo femenino y de las potencias genésicas de la Diosa Madre neolítica, desarrollada en todo el ámbito del Mediterráneo (Gimbutas, 1991, 1996; Baring y Cashford, 2005). La arquitectura

del espacio natural estaba en perfecta sintonía con la figura esquemática pintada.

Esta circunstancia ha sido una constante durante la Prehistoria. Las aberturas vulvares naturales en la roca, asociadas a pinturas rupestres, las encontramos ya desde el Paleolítico superior. Nos es suficiente el extraordinario ejemplo de la cueva del Parpalló en Valencia (Villaverde, 1994; Aura, 1995), en cuyo interior se encontraron cientos de plaquetas con animales grabados. P. Utrilla y M. Martínez-Bea (2008) definen bien lo que pretendemos exponer cuando dicen que la forma de algunas de estas cavidades con una entrada vertical en forma de vulva y una sala esférica en forma de útero, habría determinado la transformación de la gruta en una suerte de capilla de peregrinaje para rituales de fecundidad y de reproducción animal. De hecho, el hallazgo de un pilar central decorado con un caballo, podría apoyar este carácter sacro. M. Martínez-Bea (2001/02) y otros (Cabrera, 1984; Gárate y Rivero, 2015) han insistido con especial acierto en este aprovechamiento de la topografía vertical y los accidentes naturales de las cuevas y abrigos para desarrollar determinadas escenas o representar ciertas figuras del arte rupestre prehistórico, ya sea mediante pinturas o grabados, sobre todo cuando se trata del caso de la Cueva del Castillo o la Cueva de Alberdi², entre otras.

En consecuencia, el antropomorfo de La Vicaría, esquemático y probablemente del Neolítico, mantuvo una antiquísima tradición cultural: el poder genésico de las aberturas vulvares de la roca y su asociación a fecundadores pintados o grabados. Que se realizaran allí ritos de iniciación es algo muy probable (Freeman, 2005); el vínculo de la imagen del antropomorfo pintado con el aspecto del acceso de la covacha, con el espacio simbólico de la vagina de roca, es algo totalmente cierto e indisoluble.

Como afirmaba recientemente M. Groenen (2013), los arqueólogos, aunque basen sus estudios en los restos materiales, no pueden evitar examinar los comportamientos no utilitarios. Y añade que «sería un error pensar que en la actualidad ha desaparecido la investigación de una metafísica prehistórica y tampoco es cierto que los prehistoriadores puedan hacerlo sin abandonar la investigación sobre la idea de la humanidad» (Groenen, 2013: 367).

Este tipo de análisis etnográficos en el arte rupestre se van desarrollando de forma incipiente en la investigación española. Uno de los últimos ejemplos es el trabajo de J. F. Ruiz y C. Allepuz (2011), acerca

² Destaca en la llamada Galería de los Bisontes de la Cueva de Alkerdi una auténtica gatera cuya abertura es vulvar, en la que se concentran hasta veinte figuras paleolíticas de bisontes y caballos incisos en las paredes.

de posibles ritos de tránsito descubiertos en la Cova dels Rossegadors, utilizando como argumento y escenario los microrrelieves de los paneles rocosos de la covacha. Y es que, en efecto, la geología que rodea a una estación rupestre o la distribución de los alvéolos abiertos por la erosión eólica, por ejemplo, pudieron contribuir a generar un significado para las figuras y escenas representadas en la piedra. Así lo planteó en su día J. A. Roche Cárcel (2005) para el extraordinario conjunto de Plá de Petracos, en el que sostenía, pensamos que con sumo acierto, que en aquel santuario intervino la espectacular escenografía natural del entorno, de los farallones, para otorgar a las pinturas un carácter simbólico de fertilidad, un contenido religioso y un valor como marcador solar. Esta íntima vinculación entre arte rupestre y espacio ya fue destacada, entre otros muchos investigadores, por M. Otte (2006).

El paisaje y el entorno contribuyen a crear el ambiente numinoso entre los neófitos, propicio para que las pinturas ejecutadas y contempladas cumplan su misión de instrucción, ilustración e inmersión en los mitos vigentes en el grupo humano. Pero, a su vez, las propias pinturas realizadas sacralizan el paisaje en el que están insertadas, en una simbiosis genial entre naturaleza y obra e inteligencia humanas. La contemplación por parte del espectador, o del arqueólogo, del cautivador teatro rocoso de La Sarga (Hernández y Segura, 2002), desde cualquier perspectiva, nos ahorra mayores comentarios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, A. y GRIMAL, A. (1996). *El arte rupestre en la cuenca del río Taibilla (Albacete y Murcia). Nuevos planteamientos para el estudio del arte levantino*, Los autores, Barcelona.
- AURA TORTOSA, J. G. (1995) *El magdalenense mediterráneo: la Cova del Parpalló (Gandía, Valencia)*, S.I.P., Valencia.
- BARING, A.; CASHFORD, J. (2005). *El mito de la diosa*, Siruela, Madrid.
- BLÁNQUEZ PÉREZ, J. J. (1990). *La formación del mundo ibérico en el Sureste de la Meseta. Estudio arqueológico de las necrópolis ibéricas de la provincia de Albacete*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.
- BREUIL, H. (1933/35). *Peintures rupestres schématiques de la Péninsule Ibérique. Espagne Orientale*, IV, Fondation Singer-Polignac, Lagny.
- CABALLERO KLINK, A. (1983). *La pintura rupestre esquemática de la vertiente septentrional de Sierra Morena (provincia de Ciudad Real) y su contexto arqueológico*. Estudios y Monografías, nº 9, Museo de Ciudad Real.
- CABRERA VALDÉS, V. (1984). *El yacimiento de la Cueva de El Castillo (Puente Viesgo, Santander)*. CSIC.
- EIROA GARCÍA, J. J. (1994). "El Neolítico". En *Historia de la Región de Murcia (I). La Prehistoria*, 115-137. Murcia.
- FREEMAN, L. G. (2005). "Cuevas y arte: ritos de iniciación y trascendencia". *El significado del arte paleolítico*, 247-262. Madrid.
- GÁRATE MAIDAGÁN, D. y GARCÍA MORENO, A. (2011). "Revisión crítica y contextualización espacio-temporal del arte parietal paleolítico de la Cueva del Niño (Ayna, Albacete)". *Zephyrus* LXVIII, 15-39.
- GARCÍA ATIÉNZAR, G. (2010). *El yacimiento de Fuente de Isso (Hellín) y el poblamiento neolítico en la provincia de Albacete*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.
- (2011). "El contexto arqueológico del arte rupestre levantino en el campo de Hellín (Albacete)". *Zephyrus* LXVIII, 63-86.
- GARCÍA GUINEA, M. A. (1963). "Le nouveau et important foyer de peintures levantines à Nerpio (Albacete, Espagne)". *Bulletin de la Société Préhistorique de l'Ariège* XVIII, 17-55.
- GARCÍA MORENO, A. (1963). "El poblamiento paleolítico de la cuenca del río Mundo (Albacete)". *Archivo de Prehistoria Levantina* XXX, 1-16.
- GARCÍA MORENO, A., RÍOS, J., MARÍN, A. B., ORTIZ, E., TORRES, T. y LÓPEZ-DÓRIGA, I. L. (2014). "La secuencia musteriense de la Cueva del Niño (Ayna, Albacete) y el poblamiento neandertal en el sureste de la Península Ibérica". *Trabajos de Prehistoria* 71 (2), 221-241.

- GIMBUTAS, M. (1991). *Diosas y dioses de la Vieja Europa, 7000-3500 a. C.*, Istmo, Madrid.
- (1996). *El lenguaje de la diosa*, Dove, Oviedo.
- GRÖENEN, M. (2013). "Magia, creencias y lo sobrenatural en las cuevas decoradas. Una historia de las interpretaciones». En *Arte sin artistas. Una mirada al Paleolítico*, 355-367, Museo Arqueológico Regional, Madrid.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, M. y SEGURA MARTÍ, J. (2002). *La Sarga. Arte rupestre y territorio*, Museu Arqueològic Municipal d'Alcoi, Alicante.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S., FERRER, P. y CATALÁ, E. (2000). *L'art esquemàtic*. Centre d'Estudis Contestans, Alicante.
- JORDÁN MONTÉS, J. F. (1992): "Prospección arqueológica en la comarca de Hellín-Tobarra. Metodología, resultados y bibliografía". *Al-Basit* 31, 183-227.
- (1993/94). "Reflexiones sobre la edad del Bronce en el curso bajo del río Mundo. Relaciones interculturales, vínculos entre yacimientos y dominio de los ecosistemas". *Anales de Prehistoria y Arqueología* 9-10, 31-53.
- (2002). "Una probable cueva santuario ibérica en el Talave (Liétor)". *II Congreso de Historia de Albacete, vol. I. Arqueología y Prehistoria*, 171-184. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.
- JORDÁN MONTÉS, J. F. y SIMÓN GARCÍA, J. L. (2008). *Carta arqueológica de Liétor (Albacete). Listado de bienes patrimoniales*. Arquealia, Toledo.
- JORDÁN MONTÉS, J. F., GARCÍA CANO, J. M. y PAGE DEL POZO, V. (2006). "Desde *Heliké* hasta *Ilunum*: el poblamiento ibérico en Elche de la Sierra (Albacete)", *Al-Basit* 50, 5-80.
- LÓPEZ, P. (1988). "El Neolítico andaluz". *El Neolítico en España*, 195-220, Cátedra, Madrid.
- LÓPEZ PRECIOSO, F. J., JORDÁN MONTÉS, J. F. y SORIA COMBADIERA, L. (1992). "Asentamientos ibéricos en el Campo de Hellín. Su relación con el trazado viario y la red comercial", *Verdolay* 4, 51-63.
- MARTÍ, B. (2006). "El Neolítico". *Prehistoria de la Península Ibérica*, 137-218, Ariel, Barcelona.
- MARTÍNEZ-BEA, M. (2002). "El aprovechamiento de los accidentes naturales en el arte paleolítico: un nuevo caso en la Cueva del Castillo (Puente Viesgo)". *Salduie* 2, 27-44.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, C. (1994). "Nueva datación de C-14 para el neolítico de Murcia: los Abrigos del Pozo (Calasparra)". *Trabajos de Prehistoria* 51 (1), 157-161.

- (1996). "Cueva-sima de la Serreta (Cieza). Un yacimiento neolítico en la vega alta del Segura". *Memorias de Arqueología-1990* 5, 43-56.
- MATEO SAURA, M. Á. (1995). "Figura en negro en el conjunto de Cañica del Calar (Moratalla, Murcia) y su aportación al estudio de los antropomorfos en el arte esquemático". *Actas del I Congreso de Jóvenes Geógrafos e Historiadores (Sevilla, 28-30 de noviembre de 1990)*, 477-484.
- (2003). *Arte rupestre prehistórico en Albacete. La cuenca del río Zumeta*, Instituto de Estudios Albacetenses, Serie I, nº 147.
- (2005). *La pintura rupestre en Moratalla*, Ayuntamiento de Moratalla, Murcia.
- (2015). "Aportaciones al conocimiento del arte rupestre en Moratalla (Murcia)". *Verdolay* 14, 13-22.
- MATEO SAURA, M. Á. y CARREÑO CUEVAS, A. (2000). "Aportaciones al estudio del arte rupestre en Nerpio (Albacete). Los conjuntos de Mingarnao, Sacristanes y Huerta Andara". *Al-Basit* 44, 7-43.
- (2001): "El arte rupestre de la Tinada del Ciervo (Nerpio, Albacete). Revisión del conjunto". *Archivo de Prehistoria Levantina* XXIV, 97-118.
- (2009). "Aportaciones al conocimiento del proceso de neolitización en el Alto Segura: el Abrigo del Cornibelete II (Nerpio, Albacete)". *Al-Basit* 54, 165-184.
- (2010). *Las pinturas rupestres de la Fuente de la Toba (Nerpio, Albacete)*. Cuadernos Albacetenses, 13. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- MEDINA RUIZ, A. J., MARTÍNEZ, F. J., HERNÁNDEZ, E., LÓPEZ, M. y SAN NICOLÁS, M. (2012). *Las pinturas rupestres esquemáticas del abrigo Riquelme (Jumilla, Murcia)*. Monografías CEPAR 2, Murcia.
- NAVARRETE, M^a. S. (1976). *La Cultura de las Cuevas con cerámica decorada en Andalucía oriental*, Universidad de Granada. Granada
- ÑACLE GARCÍA, A. y VELASCO BLÁZQUEZ, J. M. (2001). *Vías pecuarias de la provincia de Albacete*, Diputación Provincial de Albacete. Albacete.
- OTTE, M. (2006). *Arts préhistoriques. L'articulation du langage*. De Boeck Université, Bruxelles.
- PÉREZ BURGOS, J. M. (1988). "Pintura rupestre esquemática en Albacete: la Cueva del Gitano". *Homenaje a Samuel de los Santos*, 71-76. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.
- RAMÓN, N. (2006). "La cerámica del Neolítico antiguo en Aragón". *Caesar-augusta* 77. Instituto Fernando el Católico, Zaragoza.

- RIVERO VILÁ, O. (2015). "La galería de los bisontes: un nuevo sector decorado en la cueva de Alkerdi (Urdazubi/Urdaix, Navarra)". *Zephyrus* LXXV, 17-39.
- ROCHE CÁRCEL, J. A. (2005). "Escenografía natural y religiosa en el santuario de Plá de Petracos". *Actas del Congreso de Arte Rupestre en la España Mediterránea* (Alicante, 2004), 99-110.
- RUIZ LÓPEZ, J. F. y ALLEPUZ GARCÍA, C. (2011). "Figuras levantinas con tocado de antenas en Cova dels Rossegadors (La Pobla de Benifassà, Castellón) y su interpretación dentro de un rito de paso". *Zéphyrus* LXVIII, 115-138.
- SALMERÓN JUAN, J. (1996). "La Cueva-sima de la Serreta. Santuario de arte rupestre, hábitat neolítico y refugio tardorromano". *Memorias de Arqueología-1993* 8, 139-155.
- SANZ GAMO, R. (1997). *Cultura ibérica y romanización en tierras de Albacete*, Instituto de Estudios Albacetenses, Serie I, nº 93. Albacete.
- SERNA LÓPEZ, J. L. (1992). "Hallazgos musterienses en la cuenca media del río Mundo (Albacete)". *Al-Basit* 26, 5-26.
- SORIA LERMA, M. y LÓPEZ PAYER, M. G. (1999). "Los abrigos con arte rupestre levantino de la Sierra de Segura. Patrimonio de la Humanidad", *Revista de Arqueología*, año 20, nº 221, 6-15.
- SORIA LERMA, M., LÓPEZ PAYER, M. G. y ZORRILLA LUMBRERAS, D. (2013). *El arte rupestre en las Sierras Giennenses. Patrimonio de la Humanidad. Las sierras orientales y meridionales*, Instituto de Estudios Giennenses de la Diputación Provincial, Jaén.
- UTRILLA, P. y MARTÍNEZ-BEA, M. (2008). "Sanctuaires rupestres comme marqueurs d'identité territoriale: sites d'agrégation et animaux sacrés". *Bulletin de la Société Préhistorique Ariège-Pyrénées*, LXIII, 109-133.
- VILLAVERDE, V. (1995). *El arte paleolítico de la cueva del Parpalló. Estudio de la colección de plaquetas y cantos grabados y pintados*, S.I.P., Valencia, 1994.

**EL YACIMIENTO NEOLÍTICO DE PINILLA: APORTACIONES AL
CONOCIMIENTO DE LA PREHISTORIA RECIENTE EN
LA SIERRA DEL SEGURA (ALBACETE)**

**THE NEOLITHIC ARCHAEOLOGICAL SITE OF PINILLA: CONTRIBUTIONS
TO THE KNOWLEDGE OF RECENT PREHISTORY IN
THE SIERRA DEL SEGURA (ALBACETE)**

JOSÉ LUIS SIMÓN GARCÍA

Universidad de Alicante

simon@ua.com

FERNANDO SIMÓN OLIVER

Universidad de Alicante

fernandosimonoliver@gmail.com

GABRIEL GARCÍA ATIÉNZAR

Universidad de Alicante

g.garcia@ua.com

MIRIAM ALBA LUZÓN

Universidad de Alicante

miriamalbaluzon@gmail.com

Recibido/Received: 16-05-2016

Aceptado/Accepted: 04-10-2016

RESUMEN: El yacimiento de Pinilla (Molinicos, Albacete) se sitúa cerca de un surgimiento natural de agua, actualmente convertido en lavadero. Los materiales arqueológicos han permitido definir la presencia de un yacimiento del Neolítico final, que supone la constatación de la consolidación del fenómeno de sedentarización ya observado en otros puntos de las cuencas del Mundo y el Segura (Submeseta sur). La novedad de este asentamiento estriba en su ubicación en el tramo alto del Segura, a más de 1000 m snm.

PALABRAS CLAVE: Neolítico Final, Asentamiento, Albacete, Sierra del Segura.

ABSTRACT: The site of Pinilla (Molinicos, Albacete) is located near to a natural source of water, now converted into a washing place. The archaeological record led to identify the presence of a Late Neolithic settlement, which involves the consolidation of sedentarization phenomenon already observed in other parts of the basins of the rivers Mundo and Segura (Southern Plateau). The newness of this settlement is its location in the upper valley of the River Segura, over 1000 m above sea level.

KEY WORDS: Late Neolithic, Settlement, Albacete, Sierra del Segura.

1. INTRODUCCIÓN

Debido a los cambios legales que, tanto en materia de Patrimonio Cultural como en ordenamiento urbanístico, se habían producido en los primeros años del presente siglo, se hizo necesaria la realización de catálogos que recogiesen el mayor número posible de bienes culturales, independientemente de su cronología y naturaleza. Los Grupos de Acción Local de las diferentes comarcas de Albacete, y en concreto de la Sierra del Segura, encargaron en 2004, a instancias de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, la realización de lo que se denominó "Cartas Arqueológicas"¹. Un año antes, el Ayuntamiento de Molinicos había iniciado por su cuenta el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos para su inclusión en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana², haciéndose cargo de su elaboración.

Por aquellos años José Iván Suárez³, vecino de Elche de la Sierra, se había percatado de la existencia de restos de sílex y piedras pulimentadas que podrían indicar la presencia de un yacimiento en campos de cultivo propiedad de su familia⁴. La labor de recogida y custodia se había prolongado a lo largo de varios años, hasta el punto de recoger partes fragmentadas de un mismo objeto en diferentes momentos. Puestos en contacto a través del Grupo de Acción Local⁵, nos desplazamos hasta el lugar y pudimos comprobar que, en efecto, se trataba de un yacimiento arqueológico del cual procedían piezas de diversa naturaleza que aparecían cada vez que se procedía a labrar.

Para poder realizar una tarea sistemática se solicitó un permiso de prospección a la Consejería de Educación y Cultura de la JCCM⁶, en el cual se incluían el yacimiento de Pinilla y otros espacios de similares

¹ El equipo que desarrolló esta tarea contaba con la dirección de D. José Luís Simón García y D. Gabriel Segura Herrero, formando parte del mismo Francisco Tordera y Francisco Aguado.

² La dirección estuvo a cargo de D. Miguel Ángel Valero Tévar.

³ Queremos expresar nuestro agradecimiento a José Iván Suárez por habernos permitido el estudio de los materiales, las facilidades en todo momento para la visita al yacimiento y su sensibilidad hacia un patrimonio que en otros muchos casos pasa completamente desapercibido.

⁴ La finca es adquirida por los Suárez en 2005 y, desde 2009 a 2013, José Iván Suárez fue recogiendo los restos que iban apareciendo cada año al labrar el bancal de almendros. En la actualidad, el material es custodiado por la familia hasta su depósito en el Museo Provincial de Albacete.

⁵ Se trata de asociaciones de municipios para la gestión de recursos procedentes de la Unión Europea para el desarrollo de las zonas rurales, como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE).

⁶ Exp. 14.0956 del 24 de octubre de 2014.

características, tanto desde el punto de vista toponímico como orográfico e hidrológico. Lo cierto es que el lugar, de reducido tamaño –con una dispersión de materiales no superior a 1800 m²–, con una profunda alteración antrópica y situado junto a una carretera, el lavadero y tierras cultivadas y parceladas de diferente modo, resulta imperceptible a cualquier método o planteamiento de prospección, pasando completamente desapercibido salvo que, como en el caso que nos ocupa, una conjunción de casualidades permitieron su identificación (Figura 1). Por ello, es muy probable que muchos otros yacimientos de iguales características permanezcan inéditos a falta de estudios muy pormenorizados o de circunstancias singulares.



Figura 1. Campos de cultivo en los que se ubica el yacimiento de Pinilla.

El objetivo de este trabajo es presentar los resultados de las labores de prospección realizadas, así como caracterizar el conjunto de materiales arqueológicos recuperados en el entorno de la fuente de Pinilla a partir de sus características morfo-tipológicas. Esta identificación permitirá profundizar en el análisis de la comunidad que dio origen al asentamiento, además de definir las prácticas sociales desarrolladas en una región de alta montaña en los momentos finales del Neolítico.

2. LOCALIZACIÓN Y MARCO GEOGRÁFICO

El yacimiento de Pinilla se ubica en el sector meridional del actual término de Molinicos (Albacete), en la vertiente sur de la loma de la Hoya de Pinilla, un sinclinal del cual toma nombre la aldea y que se encuentra a unos 500 m al este. Se trata de un espacio situado entre las cuencas hidrográficas del río Mundo, al norte, y el río Segura, al sur, en el límite de aguas, si bien el yacimiento y el manantial junto al cual se ubica se adscriben a la cuenca del Segura. Se define como un espacio elevado, con una altitud media de 1000 m snm, configurado por lomas y barranqueras que quedan delimitadas por los profundos valles encajonados de los ríos señalados (Sánchez Sánchez, 1982).



Figura 2. Localización del yacimiento.

Desde el punto de vista geológico, la zona pertenece al borde septentrional de la cordillera Subética, en concreto a la sucesión de plegamientos con dirección suroeste a noreste que caracterizan a este sector. Los suelos se configuran mediante la sucesión de conglomerados, arenas y limos del Mioceno, junto con arenas blancas, arcillas versicolores, conglomerados y dolomías del Cretácico⁷.

El clima es de tipo mediterráneo continentalizado, lo cual le aporta un régimen pluvial, especialmente de tipo pluvio-nival, superior al de otras áreas próximas, lo que permite la existencia de un elevado número de manantiales permanentes a lo largo del año, circunstancia que explicaría el poblamiento de la zona, con numerosos caseríos y aldeas que han pervivido hasta nuestros días y que tienen como parte de su topónimo el término "fuente" (Fuente-Higuera, Fuente-Carraca, Fuente del Roble, Fuente de la Moraleja, Fuente del Taif, etc.).

Desde el punto de vista antropológico, la explotación agropecuaria de la zona se ha basado en el cultivo de pequeñas huertas junto a los manantiales y caseríos, la roturación de campos de cereal allí donde el terreno lo permite, como en laderas y fondos de barrancos, y, sobre todo, la ganadería de ovicápridos que se mueven rotativamente por la zona aprovechando los pastos de ladera y cumbres, que se mantienen a lo largo del año por la altitud de la zona. La explotación silvícola se ha centrado en la tala de madera, fundamentalmente de pinar, y la explotación secundaria de la resina, colmenas, plantas aromáticas y recursos puntuales como saleros y la pesca fluvial.

El territorio, tal y como se constata en el plano del IGN 1:50.000 de 1890, es una zona de cruce de caminos que comunican las poblaciones, aldeas y caseríos, sin tener que bajar a la angostura de los cauces del río Mundo y Segura, siendo Pinilla, junto con Fuente-Higuera, el lugar de cruce de muchos caminos, como el que va del vado de Los Alejos en el Mundo hacia Molinicos en el Segura, o el camino que desde Elche de la Sierra lleva a las Fábricas de Riópar.

Pero, sin lugar a dudas, el agua de los manantiales ha sido el recurso estratégico de la zona, permitiendo alejarse de los angostos valles de los ríos Mundo y Segura, garantizando el suministro para las comunidades humanas y, especialmente, para los ganados. De ahí que no sea extraño que el yacimiento se sitúe junto a un manantial que, con el paso del tiempo, se transformó en lavadero. En su entorno aún hoy en día se genera un pequeño bosque de ribera que permite regar unas huertas que, mediante técni-

⁷ IGME Hoja 866 (23-34) Yeste.

cas de abono, facilitan el autoconsumo de hortalizas y proveen de plantas, como los juncos, que facilitan el desarrollo de tareas artesanales. De este modo, y con la salvedad de la apertura y roturación de tierras de cultivo ganadas al bosque de coscoja, encinar y pinar gracias a la maquinaria moderna, poco parece haber cambiado, al menos en lo que se refiere a los recursos naturales, desde las primeras comunidades agrícolas y ganaderas.

3. EL REGISTRO MATERIAL

El conjunto material que en adelante se describe fue recogido en superficie tanto por parte del propietario de los terrenos como en el seno del proyecto de prospecciones autorizado por la JCCM. Este lote muestra en muchos casos evidencias de erosión y alteraciones postdeposicionales, lo cual limita la identificación de algunas de sus características morfológicas, tecnológicas o funcionales (Figura 3).

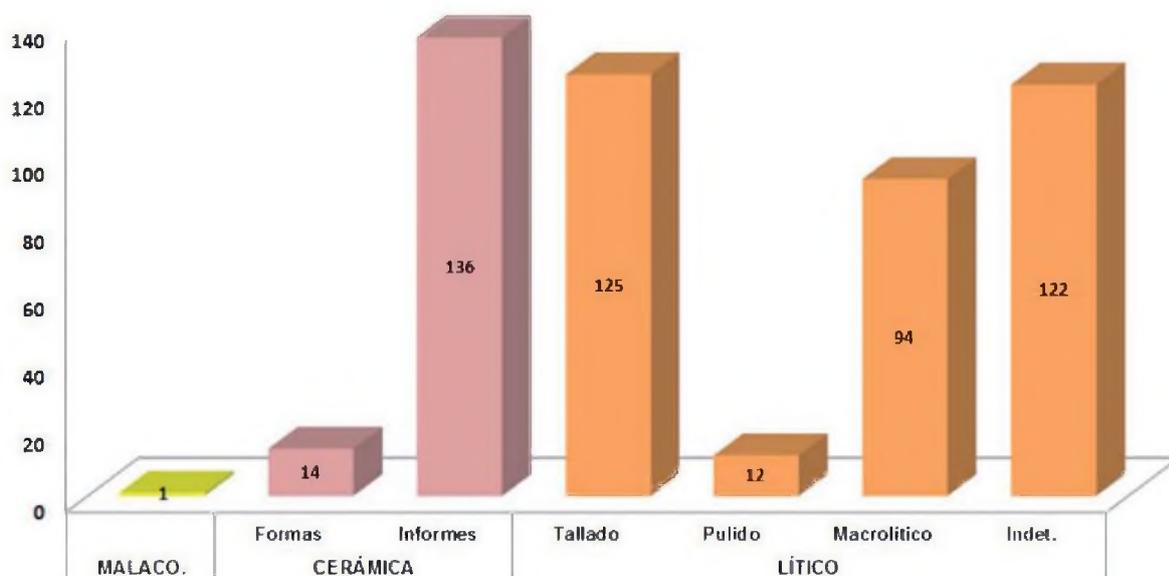


Figura 3. Gráfico de distribución de la cultura material recuperada en función de su soporte/materia prima.

3.1. La industria lítica

Cuantitativamente, el elemento más numeroso son las piezas elaboradas sobre piedra, con más de 350 ítems, aunque buena parte de los mismos son fragmentos indeterminados de sílex.

Por el estado de conservación cabe destacar los productos líticos pulidos con filo, entre los que sobresalen varios ejemplares de hachas –algunas con los filos embotados y amortizadas como percutores– y azuelas. El

material empleado en su elaboración es principalmente diabasa, un tipo de roca ígnea de tonalidades grises y azuladas (Figura 4.1 a-b). Este tipo de materia prima puede proceder de diferentes puntos del ámbito regional del yacimiento, como el Cerro Salmerón –ubicado en la confluencia entre el Segura y el Mundo–, si bien no contamos con las analíticas pertinentes para corroborar la fuente de suministro original. Por otra parte, cabe destacar la presencia de una pequeña azuela elaborada sobre sillimanita (Figura 3.1c), roca metamórfica cuya naturaleza geológica obliga a mirar hacia el Sistema Bético como probable lugar de procedencia.

Entre los productos pulidos también cabe destacar la presencia de varios útiles relacionados con el procesado de vegetales como serían molinos, molederas y percutores (Figura 4.2a-b) elaborados sobre rocas abrasivas –conglomerados y areniscas–, litologías presentes a lo largo de la red fluvial. Sobre nódulos de cuarcita se recuperaron varias piezas que, por las marcas de uso observadas en sus superficies, pudieron haber sido empleados como percutores.

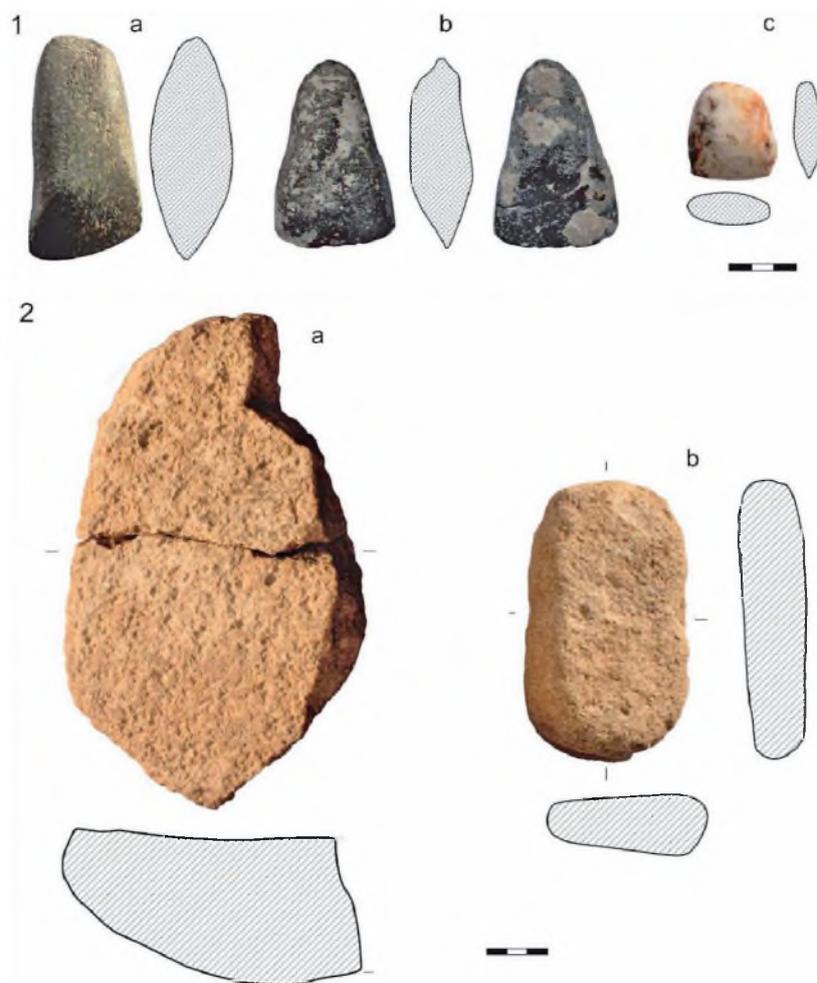


Figura 4. Productos líticos pulimentados. 1a-1b: Hachas; 1c: Azuela. 2a: Fragmento de molino. 2b: Moledera.

El conjunto lítico tallado se define como una producción mixta laminar-lascar. La materia prima empleada es, fundamentalmente, sílex, del cual resulta complejo establecer sus características originales en tanto las piezas muestran una notable deshidratación. Entre los productos laminares cabe destacar la presencia de un buen número de láminas simples –completas o fracturadas–, algunas con los filos retocados marginalmente que pudieron haberse empleado como cuchillos o elementos de hoz (Figura 5), aunque en ningún caso se ha podido documentar pátina o lustre de siega. Este tipo de productos presentan aristas paralelas y secciones triangulares y trapezoidales, con un módulo que oscila entre los 20 y los 9 mm, aunque el ancho más habitual suele ser de 12/13 mm. El sílex empleado para algunos de estos productos es de grano fino y de buena calidad, características que permiten plantear la posibilidad de una obtención puntual a través de redes de intercambio.



Figura 5. Productos líticos tallados de soporte laminar.

Sobre sílex tabular se recuperaron varias piezas, aunque sólo una presenta retoque. Se trata de un fragmento de placa de poco más de 0,5 cm de espesor que presentaba todos sus bordes con retoque bifacial, configurando lo que podría haber sido un puñal lítico triangular (Figura 6.1), pieza característica de los primeros siglos del III milenio cal AC en el Sureste y Levante peninsular (Juan-Cabanilles *et al.*, 2006; Jover Maestre *et al.*, 2012) y que morfológicamente recuerda a los primeros puñales metálicos.

Entre la producción lascar cabe destacar la presencia de cinco puntas de flecha, todas ellas de morfología romboidal –una de ellas con alas incipientes– y con retoque bifacial plano cubriente/invasor (Figura 6.2-5). A este tipo de piezas, propias del Neolítico final, se debe unir la presencia de un esbozo (Figura 6.6), que estaría indicando la fabricación de este tipo de piezas en el propio yacimiento. Estas puntas están elaboradas sobre sílex de calidad media, opacos y de grano fino, de lo que se podría inferir un laboreo en las inmediaciones del asentamiento.

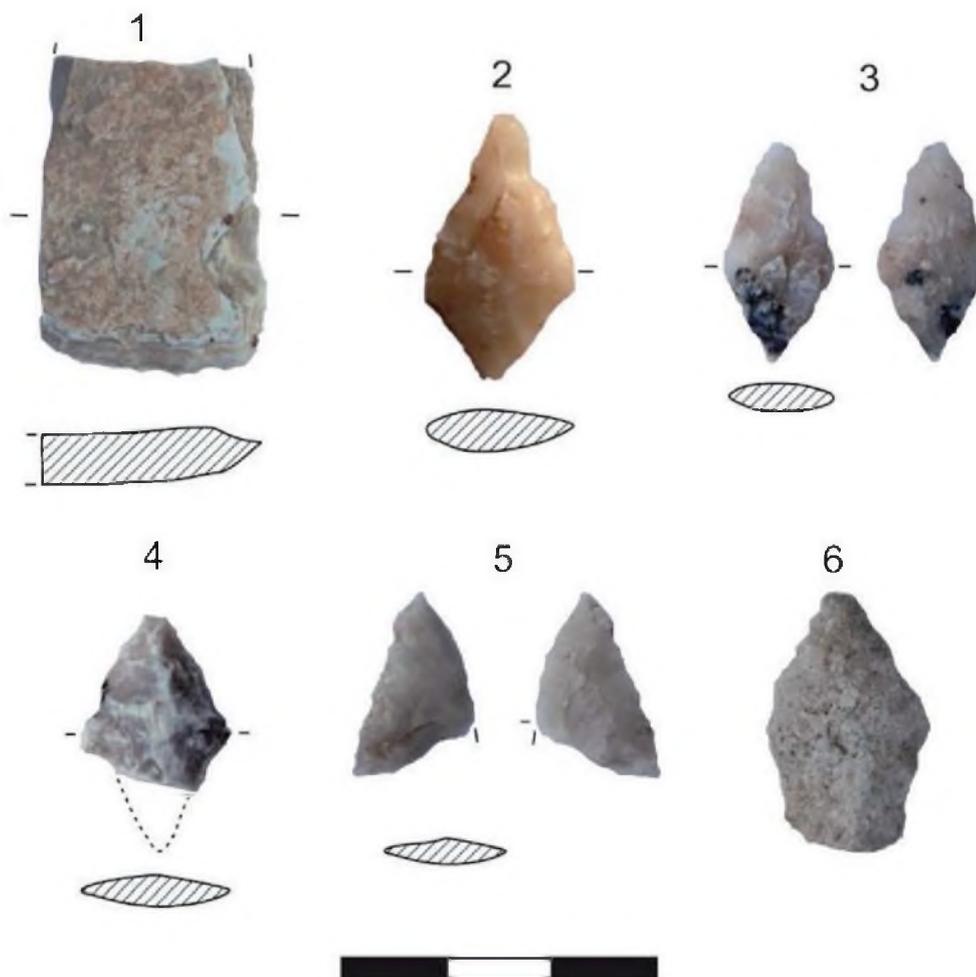


Figura 6. Productos líticos tallados. Puñal elaborado sobre placa tabular (1), puntas de flecha (2-5) y esbozo de punta de flecha (6).

El conjunto lo completarían varias lascas simples, algunas con retoques marginales, que emplean gamas de sílex similares a las observadas en las puntas de flecha. Cabe destacar, por último, varias lascas, muescas y denticulados elaborados sobre cuarcitas de diversas tonalidades (Figura 7), cuyo uso puede relacionarse con el trabajo de la madera y fibras vegetales duras.



Figura 7. Lascas, muescas y denticulados elaborados sobre cuarcita.

3.2. El registro cerámico

La cerámica, con un total de 157 fragmentos, supone el resto del conjunto material recuperado. Está mayoritariamente elaborada a mano, aunque se identificaron siete fragmentos de cerámica ibérica en una parcela vecina a la del asentamiento prehistórico. Centrándonos en las cerámicas propias del Neolítico final, sus superficies están notablemente erosionadas, lo cual dificulta establecer el tratamiento de las mismas, aunque, en aquellos casos en los que se ha conservado, tiende a ser alisado o espatulado. Las pastas son poco depuradas y presentan gran cantidad de desgrasante, predominando las inclusiones de caliza y cuarcita de mediano-gran tamaño. Entre los sistemas de cocción no se

observa regularidad en tanto se han documentado cocciones oxidantes, reductoras y mixtas. El número de fragmentos que aportan información morfo-tipológica es notablemente reducido (9 bordes y 5 elementos de suspensión). Este conjunto se caracteriza por el predominio de los labios redondeados, algunos con engrosamiento al exterior. Los bordes, por su parte, presentan una orientación recta o cóncava saliente, aunque el alto grado de fragmentación impide establecer la forma completa, tamaño o funcionalidad de los recipientes. Cabe destacar también la presencia de varios elementos de suspensión, principalmente lengüetas de desarrollo horizontal (Figura 8).

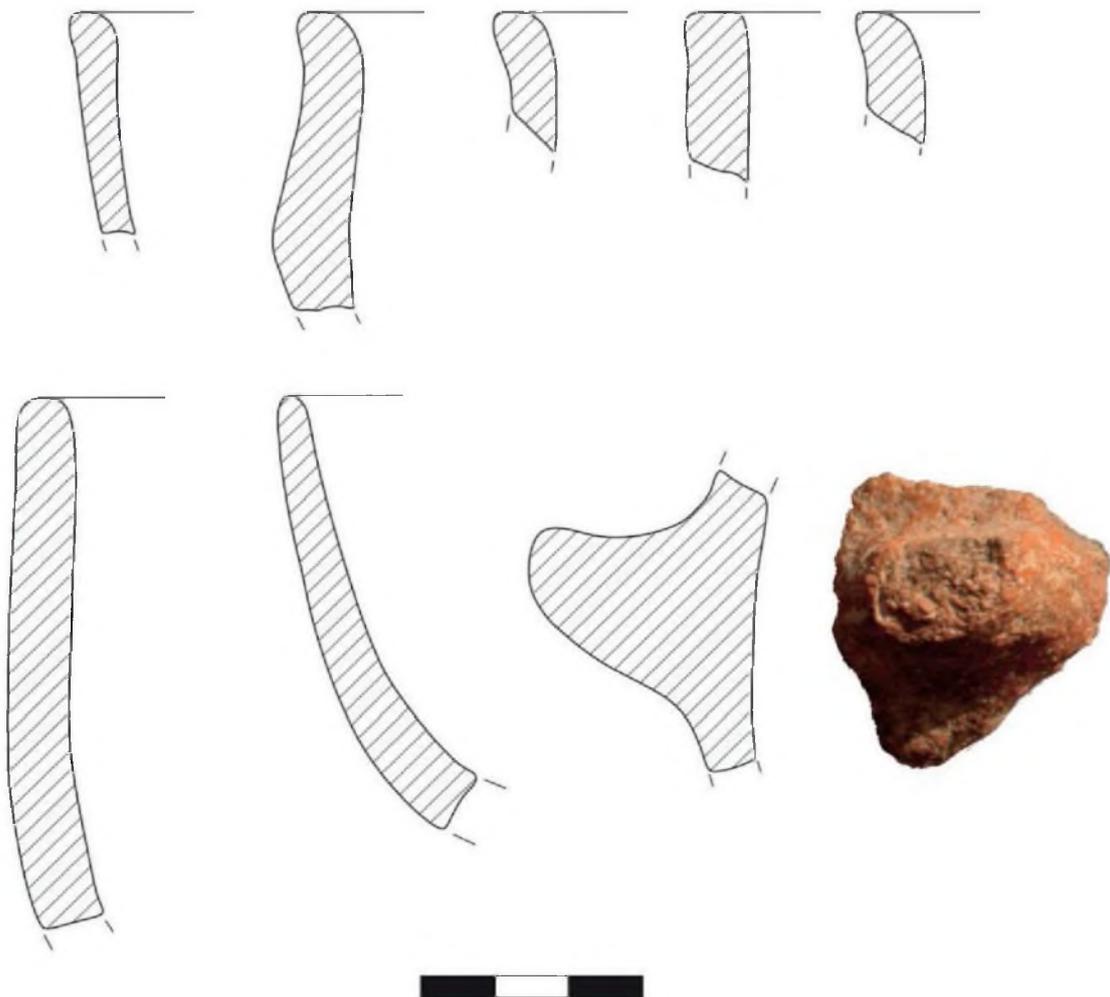


Figura 8. Fragmentos cerámicos.

3.3. Otros elementos

Como único elemento de adorno se recuperó una concha marina de *Glycymeris* sp. que presenta una perforación natural en el natis (Figura 9). La presencia de este tipo de elementos de adorno en éste y otros yaci-

mientos contemporáneos como Fuente de Isso insiste en la participación de esta región en las redes de intercambio de productos elaborados y materias primas que se desarrollan en este momento y que conectan esta zona con el ámbito mediterráneo, pero también con otros espacios geográficos y culturales (Luján *et al.*, 2014).



Figura 9. Adorno elaborado sobre concha marina (*Glycymeris* sp.).

4. EL POBLAMIENTO

Las características del conjunto, así como las circunstancias del hallazgo, limitan la posibilidad de profundizar en aspectos tales como la extensión del asentamiento, su duración en el tiempo o las características de las estructuras de hábitat y áreas de actividad. Sin embargo, los objetos documentados, aun sin ser plenamente diagnósticos, encajan a la perfección en la materialidad arqueológica propia de finales del IV e inicios del III milenio cal AC, encontrando buenos paralelos en yacimientos de la región como Fuente de Isso o El Maeso (García Atiénzar, 2010). Para este momento, se ha documentado la proliferación de asentamientos en llano caracterizados por estar conformados por un número reducido de cabañas, de las cuales tenemos buenas evidencias en la Submeset a sur, destacando Fuente de Isso (García y López, 2008; García Atiénzar, 2010) o El Prado de Jumilla (Walker y Lillo, 1984; Jover Maestre *et al.*, 2012). Estas estructuras de hábitat tendrían planta circular u ovalada y estarían construidas a partir de un zócalo de piedra y un alzado de barro y ramaje. En su interior se documentan diversas estructuras domésticas como hogares, bancos y cubetas asociadas a distintas actividades de carácter

doméstico (Figura 10). La duración de estas cabañas debió ser limitada debido a los materiales arquitectónicos empleados, habiéndose constatado la reconstrucción de las mismas en las proximidades de las anteriores e, incluso, en la misma vertical. Otra característica propia de este tipo de asentamientos es la presencia de estructuras excavadas localizadas en el entorno de estas cabañas. Interpretadas principalmente como silos, estas estructuras negativas serían indicativas de la existencia de prácticas de almacenamiento, posiblemente de productos agrícolas.



Figura 10. Cabaña, estructuras domésticas y silos de Fuente de Isso. (Fuente: Museo Comarcal de Hellín).

Estos emplazamientos se ubican siempre cerca de un curso de agua, de una laguna o de una fuente, como es el caso del asentamiento que nos ocupa. Sin embargo, el yacimiento de Pinilla presenta una característica que difiere notablemente del resto de asentamientos contemporáneos de la región ya que se emplaza a más de 1040 m snm, mientras que Fuente de Isso se sitúa a 510 m snm, El Maeso a 330 m snm y la Loma de la Alcantarilla a 447 m snm, yacimientos que, además, se ubican junto a los propios cauces o a la misma cota (Figura 11). Esta diferencia con respecto a yacimientos contemporáneos, no solo de la región sino también de otras áreas como el Altiplano Jumilla-Yecla (García Atiénzar, 2009) o el Vinalopó (Jover Maestre, 2010), abre la posibilidad de una ocupación limitada relacionada con las estaciones menos rigurosas. No obstante, el hecho de aparecer elementos de molienda, algunos de ellos de buen tamaño, la existencia de piezas amortizadas o en proceso de elaboración, así

como una gran cantidad de desechos –notablemente amplia si se tiene en cuenta que se trata de una colección de superficie– abre la posibilidad de un asentamiento permanente aunque, como se indicaba anteriormente, resulta imposible precisar su duración. En cualquier caso, estos extremos sólo podrían ser corroborados a través de una intervención arqueológica en extensión y la excavación de contextos estratificados.

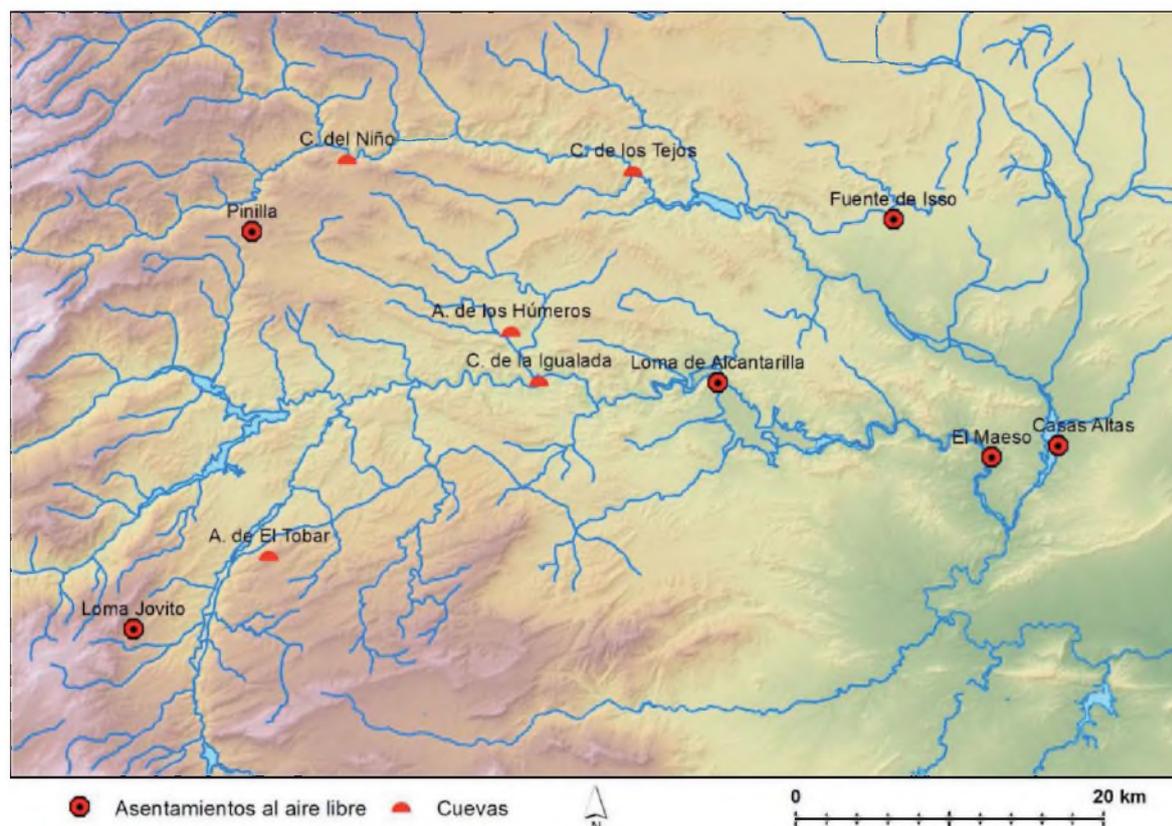


Figura 11. Localización de los principales yacimientos del Neolítico final de la provincia de Albacete citados en el texto.

Las prospecciones puntuales y parciales que realizamos en la zona, especialmente en ámbitos similares al de Pinilla, como Fuente-Higuera, Fuente-Carraca, Fuente del Roble, Fuente de la Moraleja y Fuente del Taif, no permitieron localizar o corroborar la existencia de asentamientos similares. Sin embargo, en todos ellos se detecta la presencia de restos de sílex que pueden indicar labores de talla de épocas similares a las de Pinilla, así como fragmentos cerámicos de etapas posteriores, sobre todo de época Ibérica, que apuntan hacia el uso de estos lugares de forma secular. Sin embargo, que los procesos sedimentológicos y postdeposicionales, junto con las actividades humanas, han modificado de tal manera el paisaje que sólo con la realización de excavaciones sistemáticas podría determinarse su naturaleza y cronología.

5. CONCLUSIONES

Si bien los materiales recuperados en Pinilla dificultan profundizar en cuestiones paleoeconómicas, sabemos a partir de yacimientos contemporáneos, pero también a partir del análisis de algunas de las evidencias recuperadas, que el modo de vida de estas poblaciones se basaría en la agricultura, debiendo destacarse la presencia de elementos de molienda, varias hachas y azuelas, relacionadas con el trabajo de la tierra y la tala, y láminas de sílex que podrían interpretarse como elementos de hoz. Otra actividad importante debió ser la caza, como así atestiguaría la presencia de puntas de flecha, algunas de ellas en proceso de elaboración. La ganadería y la recolección también debieron tener un peso significativo en la dieta de estas comunidades, aunque carecemos de evidencias directas que puedan relacionarse.

De este modo, para las poblaciones del Neolítico final asociadas a la cuenca del Mundo podría hablarse de un modo de vida mixto en el que se aprovecharían las diferentes posibilidades del medio natural de media/alta montaña. En este sentido, cabe recordar que la cueva del Niño (Ayna), situada a unas dos horas de camino, presenta ocupaciones desde inicios del Neolítico y que en este momento siguen vigentes (García Atiénzar, 2011; García Moreno *et al.*, 2015), frecuentación que podría relacionarse con la actividad pastoril, cinegética o la explotación de diferentes recursos forestales.

En definitiva, Pinilla supone la constatación de la consolidación del fenómeno de sedentarización también observado en otros puntos de las cuencas del Mundo y el Segura. Esta región, ocupada desde el Paleolítico medio (Davidson, 1989; García Moreno *et al.*, 2014) y que asiste de manera temprana a la aparición del Neolítico (García Atiénzar, 2010), conoce hacia los momentos finales de este periodo la definitiva estabilización de los lugares de hábitat. El crecimiento y la consolidación territorial de estas aldeas y la cada vez mayor circulación de productos elaborados y materias primas procedentes de otros ámbitos (Sureste, Meseta y costa mediterránea) a través de redes de intercambio hizo necesaria la intensificación económica y la delimitación de los espacios de producción por parte de estas comunidades. Buen reflejo de esto lo encontramos en el desarrollo de un mundo funerario en el que, a partir de la inhumación en cavidades de los antepasados de cada comunidad como ocurre en el caso del abrigo de El Tobar (Letur) o el abrigo de los Húmeros (Elche de la Sierra), se trató de sancionar simbólicamente la posesión de la tierra (García Atiénzar y de Miguel, 2009). Este proceso alcanzaría un nuevo

nivel hacia finales del III milenio cal AC con la aparición de los primeros asentamientos en altura y el desarrollo de una clara organización territorial del espacio basada en la jerarquización entre asentamientos durante la Edad del Bronce, fenómeno que se complejizará notablemente durante la Edad del Hierro (Simón Oliver, 2015).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DAVIDSON, I. (1989). *La economía del final del Paleolítico en la España Oriental*. Trabajos Varios del S.I.P. n.º 85. Valencia
- GARCÍA ATIÉNZAR, G. (2009). *Territorio Neolítico. Las primeras comunidades campesinas en la fachada oriental de la península Ibérica (ca.5600-2800 cal BC)*. British Archaeological Reports, International Series 2021. Archaeopress. Oxford.
- GARCÍA ATIÉNZAR, G. (2010). *El yacimiento de Fuente de Isso (Hellín) y el poblamiento neolítico en la provincia de Albacete*. Serie I, nº 193. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". Excma. Diputación Provincial de Albacete
- (2011). El contexto arqueológico del arte rupestre levantino en el Campo de Hellín (Albacete), *Zephyrus*, 68-2: 63-86.
- GARCÍA ATIÉNZAR, G. y LÓPEZ PRECIOSO, F. J. (2008). "El yacimiento de Fuente de Isso y el poblamiento neolítico en el Campo de Hellín (Albacete)". *Actas del IV Congreso del Neolítico Peninsular*: 117-125. Fundación MARQ. Alicante
- GARCÍA ATIÉNZAR, G. y DE MIGUEL IBÁÑEZ, M^a. P. (2009). "El abrigo de El Tobar (Letur, Albacete) y el fenómeno de inhumación múltiple en cueva en la provincia de Albacete". *Al-Basit. Revista de Estudios Albacentenses*, 54: 219-240.
- GARCÍA MORENO, A., CUBAS, M., MARÍN ARROYO, A. B., RIOS-GARAIJAR, J., ORTIZ, J. E., TORRES, T., LÓPEZ-DÓRIGA, I., POLO DÍAZ, I., SAN EMETERIO GÓMEZ, A., GARATE MAIDAGAN, D. (2015). "El Neolítico de la Cueva del Niño (Ayna, Albacete) en el contexto de la Sierra del Segura". *Complutum*, 26 (1): 91-111.
- GARCÍA MORENO, A., RÍOS GARAIJAR, J., MARÍN ARROYO, A. B., ORTIZ, J. E., TORRES, T. de y LÓPEZ-DÓRIGA, I. (2014). "La secuencia musteriense de la Cueva del Niño (Ayna, Albacete) y el poblamiento neandertal en el sureste peninsular". *Trabajos de Prehistoria*, 71 (2): 221-241.
- JOVER MAESTRE, F. J. (2010). *La Torreta-El Monastil (Elda, Alicante) del IV al III milenio AC en la cuenca del río Vinalopó*. Museo Arqueológico de Alicante. Alicante
- JOVER MAESTRE, F. J.; GARCÍA ATIÉNZAR, G.; MORATALLA JÁVEGA, J.; SEGURA HERRERO, G.; BIETE BAÑON, C.; TORMO CUÑAT C. y MARTÍNEZ MONLEÓN, S. (2012). "Continuidad residencial e intensificación productiva durante la primera mitad del III milenio cal BC en el levante de la península Ibérica: las aportaciones del asentamiento

- de El Prado (Jumilla, Murcia)". *Revista Atlántica-Mediterránea de Arqueología Social*, 14: 15-54.
- JUAN-CABANILLES, J., GARCÍA, O. y FERNÁNDEZ, J. (2006). "L'utilisation du silex en plaquettes dans la préhistoire récente du Pays valencien (Espagne méditerranéenne). En J. VAQUER y F. BRIOIS (Eds.): *La fin de l'âge de pierre en Europe du sud: matériaux et productions lithiques taillées remarquables dans le Néolithique et le Chalcolithique du sud de l'Europe*, pp. 273-284. Editions des Archives d'Ecologie préhistorique. Toulouse.
- LUJÁN, A., JOVER, F. J. y BARCIELA, V. "Obtención, intercambio y consumo de recursos malacológicos marinos durante el IV y el III milenio cal BC entre los ríos Júcar y Segura". En J. J. CANTILLO, D. BERNAL y J. RAMOS (Eds.): *Moluscos y púrpura en contextos arqueológicos atlántico-mediterráneos: nuevos datos y reflexiones en clave de proceso histórico. Actas de la III Reunión científica de Arqueomalacología de la Península Ibérica*: 97-106. Universidad de Cádiz. Cádiz
- SANCHEZ SÁNCHEZ, J. (1982). *Geografía de Albacete. Factores del desarrollo económico de la provincia y su evolución reciente*. Instituto de Estudios Albacetenses, Serie 1 - Ensayos Históricos y Científicos núm. 12. Albacete
- SIMÓN OLIVER, F. (2015). *Hábitat y territorio en la cuenca del río Mundo, la sierra del Segura (Albacete)*. Trabajo Final de Máster inédito. Alicante: Universidad de Alicante.
- WALKER, M. J. y LILLO, P. A. (1984). "Excavaciones arqueológicas en El Prado, Jumilla (Murcia)". *Anales de la Universidad de Murcia. Facultad de Filosofía y Letras*, XLII (3_4): 3_36.

LOS ÓRGANOS HISTÓRICOS DE LEZUZA, OBRAS DE FRANCISCO GÓMEZ EL VIEJO (1581) Y GASPAR DE LA REDONDA ZEBALLOS (1773)

THE HISTORICAL ORGANS OF LEZUZA, THE MASTERPIECES OF FRANCISCO GOMEZ EL VIEJO (1581) AND GASPAR DE LA REDONDA ZEBALLOS (1773)

J. ÁNGEL MUNERA MARTÍNEZ

CEIP Federico Mayor Zaragoza

angelmunera@gmail.com

Recibido/Received: 26-05-2016

Aceptado/Accepted: 29-09-2016

RESUMEN: En la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Lezuza (Albacete) quedan los restos de la caja de un imponente y espectacular órgano ibérico del siglo XVIII, instrumento que fue destruido durante la Guerra Civil Española. El presente estudio indaga en los dos órganos históricos que tuvo la iglesia. El primero de ellos data de 1581 y fue realizado en Toledo por el prestigioso organero Francisco Gómez el Viejo. El segundo se construyó alrededor de 1773 con la intervención de diversos maestros artesanos: Gaspar de la Redonda Zeballos, organero de Campillo de Altobuey (Cuenca); los tallistas José Castell y Juan de Rivas; y el dorador Gabriel Mira.

PALABRAS CLAVE: Lezuza, órgano histórico, parroquia de la Asunción, Francisco Gómez el Viejo, Gaspar de la Redonda Zeballos, José Castell, Juan de Rivas, Juan de Ribas, Gabriel Mira.

ABSTRACT: In the parochial church of Lezuza (Albacete) "Nuestra Señora de la Asunción", the remains of an impressive and amazing Iberic organ from XVIII century stay. The mentioned organ was destroyed in the Spanish Civil War. The current research investigate about the two historic organs of this church. The former date from 1581 and it was made in Toledo by the eminent organist Francisco Gómez el Viejo. The latter was built around 1773 by several craftsmen: Gaspar de la Redonda Zeballos, the organ's manufacturer of Campillo de Altobuey (Cuenca); the wood carvers José Castell and Juan de Rivas; and the decorator Gabriel Mira.

KEY WORDS: Lezuza, historic organ, parochial church "de la Asunción", Francisco Gómez el Viejo, Gaspar de la Redonda Zeballos, José Castell, Juan de Rivas, Juan de Ribas, Gabriel Mira.



Altar Mayor de la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Lezuza. A la izquierda, órgano histórico. Foto Belda, hacia 1934.

Cuando el fotógrafo de Albacete Jaime Belda Seller se acercó a Lezuza durante unas fiestas de mayo alrededor de 1934, además de retratar a nuestros paisanos con su traje de estrena (el que podía), tuvo la afortunada idea de adentrarse en la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción e inmortalizar con su cámara el Altar Mayor. La fotografía es espectacular, solemne, emocionante. Podemos admirar y analizar con detalle el estado

del templo antes de los destrozos, estragos y mutilaciones que sufrió durante la Guerra Civil. De todos los elementos que hoy día faltan, destaca por su belleza y grandiosidad el órgano, situado en el lado del evangelio, más propio de una catedral que de una iglesia de pueblo. Hoy apenas quedan tres tubos colgando de una caja en ruinas.

Según los expertos en la materia, es un órgano catalogado como ibérico, del siglo XVIII, cuyas principales características son el secreto partido y la trompetería horizontal. Según Frederic Desmottes¹ *“la caja policromada es convencional en ocho pies compuesta de cinco castillos y tendría 1.452 tubos”*, lo que nos hace imaginar un sonido amplio y recio que conmoviera las paredes del templo y las almas de los feligreses.

La pregunta que se hace todo aquel forastero que visita la iglesia, y sobre todo si ve la fotografía de Belda es, ¿cómo un órgano de características tan extraordinarias pudo llegar a la iglesia de Lezuza? A esta pregunta tan inquietante pretende responder este artículo.

En el último tercio del siglo XVI estaban concluyendo las obras de la nave principal de la iglesia, el coro y el claustro². Se empezaba a dotar al templo del primer retablo y de un suntuoso ajuar litúrgico, según se recoge en el inventario de 1577 (Pérez, 1998: 122-131). Es en este mismo año, el 17 de marzo, en una inspección que realiza el Visitador del Arzobispado de Toledo, al que pertenecía la iglesia de Lezuza, ordenaba *“que se hagan unos organos para ella que sean de una echura e cantidad que pareciere al reverendo cura y ayuntamiento de esta villa”* (Máximo, 2002:1).

Tres años y medio más tarde, el 9 de noviembre de 1581, en la ciudad de Toledo, se firma un contrato ante el escribano público, donde el cura propio de Lezuza, D. Bartolomé Ortiz, encarga la construcción de un órgano a Francisco Gómez el Viejo, vecino de Toledo, en la cantidad de *“duzientos e treinta ducados de once reales cada ducado y ansimismo veynte ducados porque el dicho Francisco Gomez aya de yr con su hijo con los dichos organos a la villa de Lezuza”*³. En este contrato se fijan las características que debería tener el órgano, como por ejemplo que *“en cuanto al tamaño (...) a de ser encastillado en cinco mytras, que el caño mayor tendra treze palmos sin el pye que tendra otro palmo y medio”*. So-

¹ Frederic Desmottes es maestro restaurador de órganos. Tiene un taller en Landete (Cuenca) y pasó un presupuesto de reconstrucción y restauración del órgano parroquial a petición del Ayuntamiento de Lezuza en 2010, siendo alcalde el que suscribe este artículo. El presupuesto ascendía a la cantidad de 221.978 euros.

² El claustro ocupaba el espacio donde hoy está la capilla de la Virgen de la Cruz.

³ Dada la importancia del contrato se incluye su transcripción como anexo.

bre el material del que deberán estar hechos los tubos, dicen que *"la cañutería será destaño fino de Ingalaterra salvo las flautas que an de ser plomizas (...) y anchas en la forma y modelo de las que estan en los organos medianos de la santa iglesia de Toledo"*. El órgano tendría tres fuelles que *"un mozo de diez años los pueda entonar"* y se haría siguiendo el modelo del órgano del Monasterio de San Clemente de Toledo, diseñado por el mismo maestro Francisco Gómez nueve años atrás. Debería estar acabado en el plazo de dos años⁴ y las obras de ejecución serían supervisadas por el maestro organista de la catedral toledana, Jerónimo Peraza, para que *"bea la fundición del estaño y lo bisite para que sea de su contento"*⁵. La forma de pago acordada fijaba tres plazos: el primero sería de treinta ducados antes del *"día de pasqua de navidad"*, seguirían cien ducados el día que estuviese acabado el órgano y *"los cien ducados restantes el día que se uviere entregado e asentado en la yglesia el dicho organo"*. (Jambou, Vol. II, 1988: 19-20).

Francisco Gómez el Viejo pertenece a una de las dos familias de organeros toledanos más prestigiosas de la segunda mitad del siglo XVI, "los Gómez". El otro linaje dedicado a este mismo oficio eran "los Vargas". Francisco Gómez el Viejo, el que hace el órgano para la iglesia de Lezuza, era hijo de otro Francisco Gómez. A este último se le conoce como afinador de todos los instrumentos de tecla de la Emperatriz Isabel de Portugal, esposa de Carlos I. (Jambou, Vol. I, 1988:63). El autor del órgano de Lezuza, entre 1560 y 1589 desarrolla una intensa actividad fabril, de él se conocen 26 contratos para hacer instrumentos que firma solo o en compañía de alguno de sus hijos, Andrés o Juan, igualmente organeros. Por esta razón el contrato que firma en 1581 para hacer el órgano de la iglesia de Lezuza dice que el maestro ha de ir *"con su hijo con los dichos órganos a la dicha villa de Lezuza"*.

⁴ Llama la atención el plazo tan dilatado para hacer el órgano de Lezuza, dos años. Lo normal solía situarse entre cuatro y diez meses para los órganos llamados medianos o rurales. Bien pudo ser porque hubiera mucho trabajo pendiente en el taller de organería de "los Gómez", pero lo más probable es que la larga duración de la ejecución se debiera a la envergadura del proyecto, que se encargó a semejanza del órgano del Monasterio de San Clemente de Toledo. Seguramente no era un órgano excesivo para una iglesia de la calidad de la de Lezuza.

⁵ Jerónimo Peraza (1550-1617), organista de la catedral de Toledo desde 1579 hasta su muerte, desempeña un papel eminente como asesor técnico en la construcción de órganos del Arzobispado. Además de supervisar la construcción del órgano de Lezuza, también controló la ejecución de los órganos de Lillo (1582), Valdelaguna (1584), Yuncler (1588), convento de Santa Ana de Toledo (1601), San Martín de Montalbán (1604), etc. (Jambou, Vol. I, 1988:93). Jerónimo Peraza es uno de los grandes organistas españoles del renacimiento y autor de "Obra de Octavo Tono" (González Catalán, 2012:36).

Francisco Gómez el Viejo tuvo al menos seis hijos. Además de los ya citados, Andrés y Juan, también tuvo otro llamado Francisco, que sería conocido como Francisco Gómez el Menor. Este último, aunque estuviese vinculado al taller familiar, no sería muy responsable en el negocio y dado a la buena vida, pues según confiesa el padre en su testamento, se había gastado en él unos 40.000 maravedíes *“en travesuras que a fecho y dineros que me ha tomado”*. (Jambou, Vol. I, 1988:65).

Del órgano encargado en 1581 se encuentran pagos en el Libro de Fábrica de la Parroquial en 1582, donde se refleja que se abonan a Francisco Gómez 11.220 maravedíes a cuenta del órgano nuevo en el que estaba trabajando. Sin embargo, todavía en octubre de 1596 se volvía a ordenar que se concluyese la obra que estaba inacabada (Máximo, 2002:1). Años más tarde, en 1599, tenemos noticias de que el organero toledano Francisco de Ribas⁶, casado con Jerónima Vargas, trabajaba en la Parroquia de Lezuza, seguramente por encargo de Juan Gómez, hijo de Francisco Gómez el Viejo, que por estas fechas ya dirigía el taller, pues su padre había muerto en 1589 (Jambou, Vol.I, 1988:62-63). Finalmente, en el balance del periodo 1600-1601 se daba cuenta de su finalización y asiento en el coro (Máximo, 2002:1). Resumiendo, diremos que la obra del órgano que debiera haber finalizado en el plazo de dos años según el contrato, se alargó hasta los veinte años, entre las razones que pudieran explicar tal demora, seguro que estarían las relacionadas con la muerte del maestro Francisco Gómez el Viejo.

Por lo tanto, la iglesia de Lezuza ya tuvo su primer órgano a finales del XVI. En el encargo no se reparó en gastos. Se llevó a cabo en Toledo, en la capital del Arzobispado, con el mejor material: estaño traído de Inglaterra. El artífice debía ser uno de los maestros organeros con más prestigio: Francisco Gómez el Viejo. Las tareas de supervisión se encomendaron al mismo organista de la catedral y uno de los grandes músicos del momento: Jerónimo Peraza.

Del órgano volvemos a saber hacia 1715. En el libro de Fábrica de la Parroquial, en las cuentas que rinde el presbítero mayordomo don Luis de Montoya dice que ha pagado 720 reales *“a Joseph Messeguer, maestro de hazer órganos”* por hacer la afinación o el *“aderezo del órgano de esta parroquial”*, además de hacer *“nuevas tres fuelles y la conduzion de traer*

⁶ Francisco Ribas, aunque vivía en Toledo, había nacido en Villacastín (Segovia) y estaba casado con Jerónima Vargas, perteneciente a la otra familia de organeros toledanos, “los Vargas”. En su trabajo de organero colabora con “los Gómez”, según Louis Jambou. Francisco Ribas era hijo de Juan de Rivas y Juana González.

los materiales desde la villa de Almansa"⁷. Efectivamente, José Messeguer pertenece a una familia de organeros afincados en Almansa desde principios del siglo XVIII. Además de él continuarían en el taller su hijo Juan Messeguer y el yerno de éste, Joseph Llopis, autor este último de los órganos de Liétor, Elche de la Sierra y Férez, entre otros (Santamaría, 1988).

José Messeguer cuando viene a Lezuza a traer los tres fuelles para el órgano está también trabajando en la Parroquia de Balazote, que le encargó un órgano de pequeñas dimensiones siendo responsable del pago del mismo Diego de Molina. En un documento fechado en Almansa el 20 de enero de 1715 (Máximo, 2000: 316), José Messeguer declara haber recibido los 1.100 reales en los que fue ajustado el órgano de Balazote. Entre los que saldan la deuda con él figura "*Juan Briz Carretero, vezino de Lezuza*", que le entregó "*dos zerdos que importaron trescientos reales*", cerdos que dio a cuenta de Diego de Molina. Este hecho documenta de nuevo la estancia de José Messeguer por estas fechas en Lezuza, que de forma simultánea estaba trabajando en la vecina localidad de Balazote. Al antiguo órgano, además de cambiarle los fuelles, por estas mismas fechas debieron adecentarlo, pues según señala Manuel Pérez Sánchez (1998: 135), el maestro Alejo Pérez cobra 95.736 maravedíes "*sólo por los elementos de talla*" del referido instrumento.

El viejo y achacoso órgano de 1581 debía dar problemas o simplemente ya no estaba acorde a las nuevas modas del XVIII. En 1737, estando ya de cura propio el Licenciado y Comisario de la Inquisición Don Francisco González Durán, se encarga a Miguel de Alcarria, que vivía en La Roda, un órgano nuevo para la parroquia de Lezuza. Pero este encargo no llegó a materializarse por incumplimiento del organero, lo que dio lugar a un pleito entre la Parroquia y el dicho Miguel de Alcarria por quebrantamiento de contrato (Santamaría, 1988: 14). También este mismo año de 1737 se firma una escritura con Marcos Evangelio, autor del retablo mayor de la iglesia de San Blas de Villarrobledo, para la ejecución de la tribuna del órgano de la parroquia de Lezuza (García-Saúco, 1984: 484). Tampoco debió realizarse esta obra de la tribuna, ya que posteriormente en 1771 se encuentran pagos en los Libros de Fábrica por hacer "*la tribuna para el órgano*".

Tras el fallido intento de 1737, vuelve el interés por hacer un nuevo órgano entre los años 1771 y 1773. Ahora, el cura propio que impulsa las obras es Don Alfonso Peñarrubia y Mendieta, el mismo que está terminando la torre y la casa de la Tercia. Los trabajos comienzan hacia 1771

⁷ Archivo Diocesano de Albacete (ADA). Libro de Fábrica LEZ 46. Folio 123 v.

realizando *"la tribuna para el órgano y cuarto para las fuelles"*⁸ que costó 887 reales. El cuarto para los fuelles es la cámara trasera y contigua a la fachada del órgano, al que se sube por la puerta que hay en la capilla del baptisterio. Después encontramos un pago de 18.522 reales *"por lo que costó el órgano"*,⁹ realizado entre 1771 y 1773. El Libro de Fábrica no nos dice nada del nombre del maestro organero que lo hizo, pero en las cuentas que rinde el cura Francisco Sánchez de la Iglesia al Visitador de Alcaraz en 1783 se le pagan 587 reales a Joseph Álvarez *"maestro organero vecino de las Casas del Campillo (...) por afinar el organo"*¹⁰. Joseph Álvarez era el oficial del maestro organero Gaspar de la Redonda y Zeballos, vecino del Campillo de Altobuey (Cuenca), que siguió trabajando en el taller tras la muerte de Gaspar de la Redonda en 1779. Por lo tanto, y según apunta Enrique Máximo García (2004: 179), experto en el estudio de órganos españoles del siglo XVIII, el autor del órgano de Lezuza fue Gaspar de la Redonda y Zeballos. Otro dato más que confirma la autoría del órgano de Lezuza es que según escribe Alfonso Santamaría (1988: 15), *"Gaspar de la Redonda de Campillo de Altobuey se comprometía en 1778 a hacer un órgano para Barrax"*, lo que pone de manifiesto que Gaspar estaba en contacto con los curas de Lezuza, pues en estos tiempos la parroquia de Barrax dependía de la iglesia de Lezuza.

De Gaspar de la Redonda sabemos que fue el autor del famoso órgano de Torre de Juan Abad (Ciudad Real). Este instrumento conserva su tubería original (casi 1.000 tubos) de 1763. Está considerado como uno de los mejores órganos históricos de España. Un hermano de Gaspar, Lucas de la Redonda Zeballos también fue maestro organero y organista y estuvo vinculado a la catedral de Jaén desde 1791 hasta 1825 (Jiménez, 2007: 303-524).

El órgano de Torre de Juan Abad fue restaurado en 2001 por el francés Alain Faye. Con él se vienen celebrando anualmente un ciclo internacional de conciertos dadas las excepcionales cualidades sonoras que posee. Por sus teclas y pedales han pasado insignes organistas como Monserrat Torrent, Francis Chapelet, Uriel Valadeau o Joris Verdin, entre otros (Córdoba, 2011: 269-278). No podemos dejar de citar a la joven organista albaceteña María Ángeles Jaén Morcillo que, a pesar de su juventud, muestra un virtuosismo especial para la música de órgano y también ha compartido programa con los maestros anteriores.

⁸ ADA. Libro de Fábrica LEZ 47. Folio 146 v.

⁹ ADA. Libro de Fábrica LEZ 47. Folio 146 v.

¹⁰ ADA. Libro de Fábrica LEZ 47. Folio 202.



Órgano histórico de Torre de Juan Abad (Ciudad Real), obra del maestro organero Gaspar de la Redonda y Zeballos, el mismo que realizó el órgano de Lezuza en 1773. (Foto: P. Gutiérrez).

Volviendo al órgano de Lezuza, en la caja trabajaron entre 1771-73 los escultores y tallistas Joseph Castell y Juan de Rivas¹¹, por ello cobraron 4.220 reales *“por la caja del nuevo órgano”* (Máximo, 2004: 179) y después aparece otro pago a los mismos de 350 reales de *“gratificación por las repisas y caja del órgano que hicieron”*¹².

El primero de ellos, Joseph Castell, proviene de una familia de artesanos (Ignacio, Vicente, Antonio, ...) de Elche (Alicante), que trabajan en el órgano de Orihuela (Máximo, 2004). Después, por diversos encargos, se desplazan hacia San Clemente (Cuenca), Villahermosa, San Carlos del Valle, Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), etc¹³. A Lezuza llega José

¹¹ No confundir a Juan de Rivas, tallista, natural de El Bonillo, con Francisco de Ribas, organero toledano que trabajó en Lezuza en 1599, no tienen nada que ver, por lo menos no está documentado.

¹² ADA. Libro de Fábrica LEZ 47. Folio 160.

¹³ Mi agradecimiento para Javier Tejada Ponce, que me puso en conocimiento de la obra de Enrique Máximo García *“El órgano de Santiago de Orihuela: un transparente sonoro. Nue-*

Castell por primera vez en 1767-68, cuando cobra 2.562 reales a cuenta de los retablos que había hecho para la capilla de la Comunión (la que mandó construir el cura Francisco González Durán), y se dice que era “vecino de Villahermosa”¹⁴.

José Castell y su hermano Antonio seguirían trabajando para la parroquia¹⁵, pues en 1796 Antonio Castell cobra 316 reales por aprobar el trabajo de jaspeo y dorado de la sillería y púlpito, hecho por Gabriel Mira (Máximo, 2004: 178).

El otro escultor que interviene en labrar la caja del órgano es Juan de Rivas¹⁶, “maestro tallista”. Es vecino de El Bonillo y estaba casado con Isabel García, natural de Lezuza (Fernández, 2008: 93). Esta vinculación, por razones de matrimonio y por la proximidad de su residencia, le hacen trabajar de forma continuada en la Parroquia. Además de ocuparse en el órgano, el maestro Juan de Rivas cobra 582 reales en 1776 por “hacer un sagrario, una zenefa para la cortina del coro, hacer una mano de talla de San Ibo, dos tablas para la sacristía, (...) y ocho atriles”¹⁷. Al año siguiente aparece un gasto de 1.166 reales “por dorar el sagrario, retocar a Jesús Nazareno y a la Soledad, pintar cinco atriles (...) y hacer unos brazos, peana y ojos de cristal para Jesús Nazareno”¹⁸, que aunque el apunte no detalla a quien se le paga, no hay duda de que es al mismo “maestro tallista” Juan de Rivas.

La dinastía de los Rivas (o Ribas), continuó ligada a Lezuza, pues en 1785 cuando terminan las obras del chapitel de la torre y se pone la cruz y la bola, se paga al maestro Ramón Ribas, hijo del anterior, (Fernández, 2008: 95) “por el oro, plata y demás (...) por dorar la cruz bolar de la torre”¹⁹.

vas aportaciones sobre la familia Castell”, y que ha sido el germen del presente estudio.

¹⁴ ADA. Parroquial de Lezuza. Papeles de la Vicaría de Alcaraz. Autos de la Testamentaría de Don Francisco González Durán. Cita extraída de la obra “El órgano de Orihuela ...” de Enrique Máximo García.

¹⁵ La tradición artesana en la talla y carpintería de la familia Castell en Villahermosa continuará hasta los tiempos recientes. Manuel Pérez Castell, el que fuera Alcalde de Albacete (1999-2008), natural de Villahermosa, es descendiente de José Castell, el maestro tallista que trabajó en la caja del órgano de Lezuza.

¹⁶ Juan de Rivas Castro, natural de El Bonillo, hijo de Juan de Rivas y María Quílez; contrae matrimonio el 9 de septiembre de 1738 en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Lezuza con Isabel García, natural de Lezuza, hija de Blas García y Ana Martínez. Firma la partida Don Antonio González Durán, religioso del convento de San Francisco de la villa de Albacete, con licencia de su hermano el Licenciado Don Francisco González Durán, comisario del Santo Oficio. (Partida de matrimonio facilitada por Ramón Fernández Chillerón, extraída del Archivo Diocesano de Albacete, sección Lezuza).

¹⁷ ADA. Libro de Fábrica LEZ 47. Folio 173 v.

¹⁸ ADA. Libro de Fábrica LEZ 47. Folio 173 v.

¹⁹ ADA. Libro de Fábrica LEZ 47. Folio 232.

Ramón Ribas debió gozar de gran prestigio en los pueblos de la antigua provincia de La Mancha, porque además de los encargos que recibió como dorador también se recurre a él por parte de diversas parroquias para que perite e inspeccione obras ejecutadas por otros maestros, ya que era *"profesor de pintura y dorado"* titulado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Por esta razón, la iglesia parroquial de Socuéllamos le reclama en 1803 para que informe si las obras *"de dorado y jaspeado"* realizadas por el maestro Carlos Quartero en el tabernáculo o sagrario del Altar Mayor *"están ejecutadas con arreglo a las condiciones de la escritura"*. Añaden que el profesor Ramón Ribas *"es persona de notoria inteligencia"* para el asunto que les ocupa. Además, también conocemos que estuvo revisando *"las obras ejecutadas en el lugar de San Carlos"* (suponemos que se refiere a San Carlos del Valle en Ciudad Real), y también *"en otras diferentes partes"*²⁰.



Estado actual de la cornisa y dosel, obra de los maestros tallistas José Castell y Juan de Rivas, y del dorador Gabriel Mira. (Foto: G. González).

²⁰ Documento fechado en Socuéllamos en julio de 1803 y firmado por D. José Abreu y del Moral, don Juan Vicente el menor, D. Antonio Patricio Ernán, D. Antonio Menaut?; Alcalde Mayor, Cura propio, Mayordomo de la parroquial y el último Administrador de la Real Encomienda. (Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real. Sección Socuéllamos. Caja 95. Gastos 1802-1803). Facilitado por Ramón Fernández Chillerón.

Para terminar la obra del órgano, después de tallar y esculpir la madera, faltaba la policromía y el dorado. Este trabajo se le encarga a Gabriel Mira, maestro dorador y vecino de la villa de Aspe (Alicante), que hacia 1773 cobra 12.420 reales *“por el dorado de la caja del órgano, barandillas, repisas, sagrario, pinturas en las puertas y demas obras de esta clase incluso el gasto de los organistas y sus oficiales”*²¹. Este apunte además de señalarmos el importe pagado a Gabriel Mira y a su equipo de doradores, nos indica que la obra estaba terminada; pues se paga el gasto de los organistas y sus oficiales, o sea, el gasto originado del aderezo y afinamiento que hicieron el maestro Gaspar de la Redonda y su oficial José Álvarez.

El maestro dorador Gabriel Mira, antes de venir a Lezuza, había trabajado en 1754 dorando el retablo mayor de la iglesia de Barrax, que como ya hemos señalado anteriormente, esta parroquia dependía del cura propio de Lezuza. Asimismo, sabemos que después de dorar la caja del órgano trabajó en 1776 dorando el camarín de la Virgen de Cortes (Alcaraz). En fechas previas a 1796, Gabriel Mira de Pérez debió volver a Lezuza y hacer trabajos de jaspeo y dorado en la sillería del coro y del púlpito, según hemos apuntado más arriba (Martínez, 2010: 304).

A finales de 1773 quedan concluidas las obras del nuevo órgano de la Parroquial de Lezuza en las que intervienen, según hemos señalado, un gran número de maestros artesanos y oficiales entre los que hemos destacado al organero Gaspar de la Redonda y Zeballos; a los tallistas José Castell y Juan de Rivas; y al dorador Gabriel Mira. Dicha empresa se lleva a cabo bajo el impulso del cura propio de Lezuza y mayordomo de fábrica Don Alfonso Peñarrubia y Mendieta.

Hoy, lo que queda del órgano, la caja, está en un estado de conservación lamentable. Enrique Máximo García²² hace la siguiente descripción de la misma:

Estructurado el mueble en zócalo y cuerpo único, del primero sólo resta una banda de rectángulos, orientados horizontalmente y decorados con motivos de rocallas en relieve doradas. En su centro sobresale una ménsula semicircular que servía de apoyo para la torreta central; está dorada y decorada con motivos de rocallas que encierran un corazón en verde.

El cuerpo aparece articulado en cinco calles separadas por delgados listones sobre los que se descuelgan guirnaldas doradas. La calle central

²¹ ADA. Libro de Fábrica LEZ 47. Folio 146 v.

²² Enrique Máximo García (1954-2008). Investigador, científico y musicólogo de proyección internacional. Colaborador habitual del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Murcia. Realizó en 2002 un estudio sobre los órganos históricos de la provincia de Albacete, trabajo que no se llegó a publicar debido a su muerte prematura. En este trabajo inédito aparece la descripción del órgano de Lezuza.

está coronada por un dosel con forma de casquete esférico que, a modo de umbela, cubría los siete tubos mayores del flautado, dispuestos en forma de torreta, a la par que remarcaba su presencia rompiendo el plano del frente de la caja.

Una potente cornisa, muy volada, de perfil mixtilíneo y fuertes quiebres, similar a la de El Bonillo, recorre todo el frente. Dos florones rematan los laterales y una gran crestería con rocalla, inclinada hacia el espectador, corona el arco central.



Órgano de Lezuza, estado actual. (Foto: J.A. Munera).

El viejo y maltrecho órgano nos recuerda un pasado glorioso y pujante que la barbarie de la Guerra Civil se llevó por delante. No tenemos constancia documental de quiénes realizaron tal desastre, aunque información verbal transmitida por los más ancianos del lugar, apuntan a que fue un grupo de milicianos provenientes de Castellón que se instalaron dentro del templo y lo convirtieron en la sede de su campamento. No es tarde para reaccionar. Entre todos (las autoridades eclesiásticas, instituciones públicas y vecinos) hemos de tratar de restaurar y reconstruir el órgano histórico de Lezuza. Sirva este artículo para recuperar en la memoria a todas las personas que se afanaron en aquella gran empresa.

CONCLUSIÓN

La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Lezuza, declarada monumento histórico-artístico de carácter nacional en 1982, posee un importante patrimonio religioso, artístico y cultural que se ha ido atesorando desde mediados del siglo XVI. La mayor parte de él ha perdurado al paso del tiempo y de las guerras que históricamente han azotado el país. Sin embargo, algunas obras, como el órgano histórico, han sufrido el vandalismo de la destrucción, hecho acontecido durante la Guerra Civil de 1936.

En 1581 la Parroquial de Lezuza encargaba su primer órgano a Francisco Gómez el Viejo de Toledo, uno de los grandes maestros organeros de la capital del arzobispado, y se lo encomendaba para que lo hiciera a semejanza del órgano del monasterio de San Clemente de Toledo, realizado unos años atrás por el mismo maestro. La supervisión fue realizada por el organista de la catedral, Jerónimo Peraza.

En la primera mitad del XVIII hay varios proyectos para renovar y sustituir el viejo órgano hecho por Francisco Gómez el Viejo. En 1715, el maestro José Messeguer, en su taller de Almansa, hace nuevos tres fuelles para el órgano; después, hacia 1737 hay un intento frustrado de fabricar un nuevo órgano que se confió a Miguel de Alcarria, pero no se llegó a realizar, por lo que la parroquia emprendió un pleito contra éste por incumplimiento de contrato.

Es entre 1771 y 1773, estando de cura propio de Lezuza Don Alfonso Peñarrubia y Mendieta, cuando se van a realizar las obras que conducirán a reemplazar el viejo órgano del XVI y adecuarlo a las nuevas modas y gustos del XVIII. El maestro al que se le encarga el nuevo órgano es a Gaspar de la Redonda y Zeballos de Campillo de Altobuey (Cuenca), el

mismo que en 1763 había concluido el famoso órgano de Torre de Juan Abad (Ciudad Real). La caja y elementos de talla son obra de José Castell, vecino de Villahermosa (Ciudad Real), miembro de una saga de escultores de origen levantino; también colabora el maestro tallista Juan de Rivas, vecino de El Bonillo, que ya trabajaba en la parroquia con anterioridad a estas fechas. La policromía y el dorado de la caja se compromete con Gabriel Mira, vecino de Aspe (Alicante) y que en 1754 había dorado el altar mayor de la iglesia de Barrax.

Actualmente, del órgano de 1773 catalogado como ibérico, tan solo queda la caja en ruinas, pero nos recuerda una obra solemne y grandiosa que merece la pena reconstruir y restaurar; y así poderlo disfrutar incorporándolo a los ciclos de conciertos históricos en los que participan otras poblaciones de la provincia de Albacete como Liétor, Elche de la Sierra, Férez, o la vecina villa de El Bonillo.

ANEXO

CONTRATO FECHADO EN TOLEDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1581 POR EL QUE FRANCISCO GÓMEZ EL VIEJO SE COMPROMETE A HACER UN ÓRGANO PARA LA IGLESIA DE LA VILLA DE LEZUZA

“En la muy noble zibdad de Toledo a nueve dias del mes de noviembre de myll e quinientos e ochenta e un años ante my el escribano publico (...) parecio Francisco Gomez el Viejo organysta vecino de la dicha zibdad de Toledo e otorgo e se obligo a la yglesia de la villa de Lezuza (...) y al señor Bartolome (¿?) Ortiz cura propio de la dicha yglesia y a Alonso Alvarez vecino desta zibdad en su nombre de fazer e que fara para la dicha yglesia un organo de la forma e manera e con las condiciones siguientes.

Primeramente en quanto al tamaño del dicho organo a de ser encastillado en cinco mytras que el caño mayor terna (tachado: varas) palmos sin el pye que terna otro palmo y medio porque es mejor entonacion de todas.

Las diferencias que terna sera un flautado sonoro e abultado y de boces distintas y otrosi tendra unas flautas otavas que sean anchas de diapason del flautado y un lleno y un churunbelado de sobredozenas.

Toda esta cañuteria sera destaño fino de Yngalaterra salvo las flautas que an de ser plumizas que lleve una parte destaño la que convinyere.

De manera que tendra en las contras cinco caños por punto yra multiplicando e ansi tendra ygualdad de manera que tendra en los triples treze caños por punto que acabara con ellos.

Yten que tendra puestos los registros de nogal a la mano sin que se levante el tañedor el uno sera el flautado el otro lleno el otro churunbelado el otro el registro de las flautas que sonara todo junto e cada uno de por sy.

Tendra un juego de ocho contras e quarenta e dos puntos con sus tonos e semytonos de muy buen toque que se pueda tañer como un juego de monocordyo.

Llevara un secreto muy seco de muy buen pino apinazado con sus molduras al romano con su friso y cornysa y cinco archetes de talla.

Llevara tres fuelles del tamaño que convienen guarnezidos de bezerros bayos byen adobados que cada uno dellos abra una bara de medir yran sentados en una camilla de birotos que se entonen con las manos de un mozo de diez años los pueda entonar.

Llevara sus puertas guarnezidas de lienço por entramas partes por si algo se oviere de pintar.

Yten que en resoluzion que el dicho organo a de ser del tamaño y bondad quel organo que se izo para el monasterio de San Clemente desta zibdad.

Yten que a de dar fecho e acabado el dicho organo a vista del rraconero Peraza musico en esta Santa Yglesia de Toledo dentro de dos años primeros (...) que el dicho señor rraconero Peraza bea la fundicion del estaño y lo bisite para que sea su contento (...).

Yten que el estaño de dicho organo salvo las flautas a de ser destaño de Yngalaterra adornado de mucho estaño. Yten que las flautas sean anchas en la forma y modelo de las que estan en los organos medianos de la Santa Yglesia de Toledo.

Yten que el box a de ser sin nudos y muy bueno y al modelo del horgano echo en el dicho monasterio de San Clemente.

Yten que el dicho Francisco Gomez a de fazer e fara el dicho organo (...) a contento del dicho rracionero Peraza (...) y de los musicos que el (...) señor cura nombrare (...) dentro de dos años primeros siguientes desde oy dia de la fecha (...) que se le de y pague por los dichos organos duzientos e treinta ducados de onze reales cada ducado e ansimismo veynte ducados por que el dicho Francisco Gomez aya de yr (...) con su hijo con los dichos organos a la dicha villa de Lezuza (...) los cuales duzientos e treinta ducados se le an de pagar en esta manera treinta ducados de aqui al dia de pasqua de navidad (...) cien ducados el dia que diesse acabado e asentado el dicho organo (...) y los cien ducados restantes dende el dia que se uviere entregado e asentado en la yglesia el dicho organo en un año luego siguiente.

Testigos que fueron presentes Gil Baustista Ochon y Diego de Majuela (¿?) e Melchor de Venco (¿?) vecinos de Toledo.

Firman: ilegible, Francisco Gomez, ante my Alvaro Perez”.

Archivo Histórico Provincial de Toledo. Protocolo nº 2109 de Álvaro Pérez de las Quentas. (Folios 1382 y 1383)

(Jambou, Louis. Evolución del órgano español. Siglos XVI-XVIII. Volumen II, 1988, págs 19-20)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CÓRCOBA HERRERO, V. (2011). "Grabaciones y conciertos en el órgano de Torre de Juan Abad". *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, 269-278.
- FERNÁNDEZ CHILLERÓN, R. (2008). *(1782-2007) 225 años caminando con el Nazareno*. Albacete: Hermandad de Nuestro Padre Jesús de Nazareno. El Bonillo.
- GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G. (1984). *El retablo en el siglo XVIII en la provincia de Albacete: Tres ejemplos*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- GONZÁLEZ CATALÁN, L. (2012). "El órgano ibérico y su música". *Neuma*. Volumen I. Año 5. Universidad de Talca (Chile), 20-61.
- JAMBOU, L. (1988a). *Evolución del órgano español. Siglos XVI-XVIII*. Volumen II. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- (1988b). *Evolución del órgano español. Siglos XVI-XVIII*. Volumen I. Oviedo: Servicio de Publicaciones Universidad de Oviedo.
- JIMÉMEZ CAVALLE, P. (2007). *Documentario Musical de la Catedral de Jaén II. Documentos de Secretaría*. Jaén: Centro de Documentación Musical de Andalucía. Consejería de Cultura.
- MARTÍNEZ CERDÁN, C. (2010). "Contrato para dorar el retablo mayor de la iglesia de Barrax por Gabriel Mira en 1754". *ALBASIT*, 297-306.
- MÁXIMO GARCÍA, E. (2000). *Soli Deo Gloria: El taller de órganos de Almansa*. Almansa: VII Jornadas de Estudios Locales: Música y músicos almanseños.
- (2002). *Inventario, estudio y documentación de los órganos históricos de la provincia de Albacete. Sección Lezuza. Trabajo inédito*. Albacete: Biblioteca/ Archivo del Instituto de Estudios Albacetenses.
- (2004). "El órgano de Santiago de Orihuela: un transparente sonoro. Nuevas aportaciones sobre la familia Castell". Murcia: *Imafronte* nº 17.
- PÉREZ SÁNCHEZ, M. (1998). "Un repertorio suntuario de singular interés: el ajuar litúrgico de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Lezuza (Albacete)". Albacete: *Revista de la Escuela de Formación del Profesorado de Albacete*.
- SANTAMARÍA CONDE, A. (1988). *VI Ciclo de música en el órgano histórico de Liétor (Albacete)*. Albacete: Cultural Albacete.

EL TERRITORIO IBÉRICO DEL *OPPIDUM* DE LA PEÑA (PEÑAS DE SAN PEDRO, ALBACETE). RELACIONES ECONÓMICAS Y VISUALES

THE IBERIAN TERRITORY OF THE *OPPIDUM* OF LA PEÑA (PEÑAS DE SAN PEDRO, ALBACETE). ECONOMIC AND VISUAL RELATIONSHIPS

Laura Castillo Vizcaíno

Universidad de Alicante

laura.castillo@ua.es

Recibido/Received: 02-11-2016

Aceptado/Accepted: 03-02-2017

RESUMEN: La Peña (Peñas de San Pedro) es un *oppidum* ibérico con un dilatado poblamiento en su cima que dominaba un territorio entre el sur de Los Llanos y la Sierra de Alcaraz (Albacete). Este territorio se organizó según una jerarquía espacial liderada por el *oppidum*, bajo el cual se encontrarían asentamientos de mediano tamaño con capacidades estratégicas, asentamientos de pequeño tamaño dedicados a la explotación de recursos económicos, algunos espacios de culto y cuevas-refugio y una serie de áreas cementeriales. En este estudio abordamos el territorio de La Peña ampliando el catálogo de yacimientos por medio de la documentación textual y labores de prospección, y analizando las relaciones visuales y los entornos de explotación entre los siglos VI al II a.C.

PALABRAS CLAVE: jerarquía espacial, prospección, control visual y captación de recursos.

ABSTRACT: La Peña (Peñas de San Pedro) is an Iberian *oppidum* with a lengthy settlement on its summit overlooking a territory between the south of Los Llanos and the Sierra de Alcaraz (Albacete). This territory was organized in a spatial hierarchy led by the *oppidum*, under which were found medium-sized settlements with strategic capacities, small settlements dedicated to the exploitation of economic resources, some places of worship and caves-refuge and a series of cemeteries. In this paper we study the territory of La Peña, expanding the catalog of sites through textual documentation and survey work, and analyzing the visual relationships and exploitation environment operating between 6th centuries to 2th BC.

KEY WORDS: spatial hierarchy, survey, visual control and exploitation environments.

En el presente artículo presentamos los resultados sobre el estudio documental y las labores de prospección intensiva y dirigida, junto con los análisis espaciales de visibilidad y entornos de explotación en el territorio del *oppidum* ibérico de La Peña.

Anteriormente, los análisis centrados en la explotación y control del medio han sido empleados exitosamente en diferentes áreas del mundo ibérico con interesantes resultados, que muestran la existencia de una jerarquización de espacios, que incluye el control de las vías de comunicación, de asentamientos agrícolas, etc. (Grau, 2000; Soria, 2000; Caballero, 2014, entre otros); lo que unido a la revalorización de la prospección superficial como un método de trabajo arqueológico (Ruiz Zapatero y Burillo, 1988; Benito, 2015) ha permitido ampliar los catálogos de yacimientos conocidos hasta la fecha con el propósito de documentar las relaciones jerárquicas establecidas durante la Cultura Ibérica¹. La identificación de un *oppidum* ibérico en La Peña de Peñas de San Pedro (Albacete) en 2014, inicia una línea de investigación en la zona que se extiende más allá de los límites de la muela, obligando a evaluar lo que hasta el momento se conocía sobre los *territoria* en la Sierra de Alcaraz y Los Llanos (Lorrio, Simón y Sánchez de Prado, 2014).

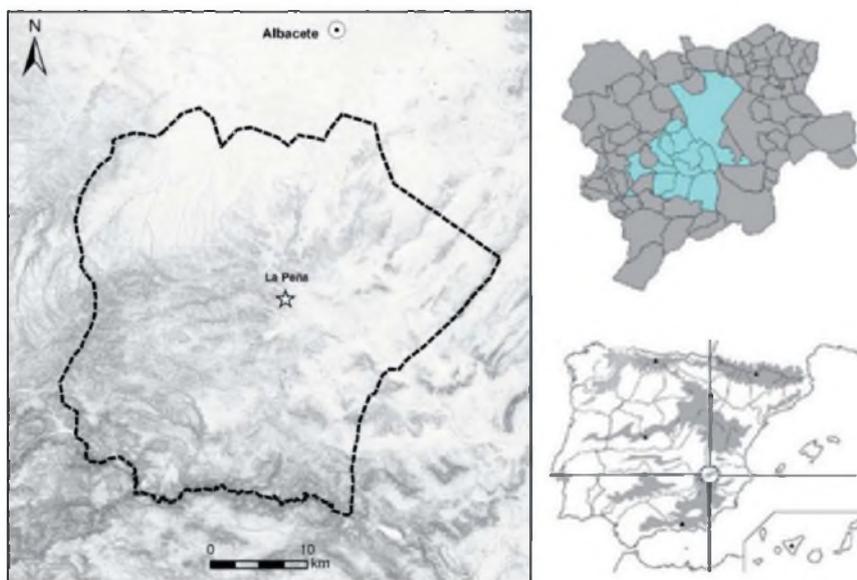


Figura 1: Localización de La Peña (Peñas de San Pedro) en el territorio teórico de la etapa ibérica según Lorrio *et al.* (2014: 89 y 90).

¹ Queremos agradecer la oportunidad ofrecida por las Ayudas a la Investigación 2015 concedidas por el Instituto de Estudios Albacetenses, al Dr. D. A. J. Lorrio por su orientación a lo largo de esta investigación, así como a la Dra. Dña. R. Sanz por poner a nuestra disposición el material y documentación necesaria para llevarla a cabo y a los Servicios de Cultura del Servicio Periférico de Educación, Cultura y Deporte de Albacete por permitir el acceso a las cartas arqueológicas. Por último, agradecer el apoyo de familiares y amigos.

La Peña se localiza en una muela que marca un punto intermedio entre la cuenca del río Júcar y Segura, representando además el inicio de la Sierra de Alcaraz que se extiende hacia el sur mientras domina una extensa área de la llanura albacetense (figura 1).

Desde nuestro punto de vista, el territorio es todo aquel espacio donde una sociedad desarrolla sus actividades vitales, plasmando una concepción de su realidad mediante la modificación del entorno y generando un paisaje antropizado. Los estudios de áreas cercanas (Ruiz y Molinos, 1995; Grau, 2000; Lorrio, 2011, entre otros) demuestran que durante la época el entorno estaba capitalizado desde diferentes *oppida* o centros rectores que tienen atribuciones administrativas, políticas, económicas y sociales localizándose en puntos destacados del paisaje. En un trabajo previo (Castillo, en prensa) se observó la presencia de asentamientos de mediano tamaño en el Ibérico Pleno, localizados a cierta distancia entre sí, así como asentamientos de pequeño tamaño con pocas capacidades defensivas y estratégicas, si bien la información resultante de las cartas arqueológicas, informes y hallazgos casuales era limitada en cuanto a la localización, el tamaño, la dispersión material y la cronología de los yacimientos (Simón y Segura, 2008a, 2008b, 2008c, 2009a, 2009b; Noval, López Precioso y Molina, 2008; Fernández-Pacheco y Contreras, 2013). Aparte se encontraba el hecho de que había términos municipales de los que no se tenía carta arqueológica (Casas de Lázaro, Pozohondo, Albacete, Alcaozo).

El objetivo de este trabajo fue conocer las formas de control de los asentamientos mayores, destacando La Peña, la capacidad de concentración que tendría dicho enclave y la forma en la que se administra y delimita el territorio, lo cual requería ampliar lo que se conocía de los yacimientos ibéricos e introducir el uso de los medios informáticos a nuestro alcance, siendo necesaria la ampliación del catálogo de yacimientos ibéricos, principalmente en el caso de los enclaves de menor tamaño. Para ello la investigación se dividió en tres fases. Por un lado se accedió a la información de las cartas arqueológicas de Masegoso y Peñascosa (Martínez, 2008; Sánchez, 2010), así como a informes de prospecciones realizados por entidades privadas como el realizado en el caso de Sierra Quemada (Pozohondo) (Escudero, 2000). Tras recabar la información necesaria, se definió la estrategia de trabajo de campo basada en una prospección dirigida en el entorno de La Peña y El Picayo, y una prospección intensiva de los yacimientos ya catalogados. Esta información fue reelaborada por medio de los Sistemas de Información Geográfica (SIG), dónde utilizamos el programa QGIS 2.10.1 para la elaboración de mapas de cuencas

visuales y de captación de recursos, junto con un estudio material que permitió extraer información sobre el patrón de poblamiento durante el periodo ibérico.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los últimos años han significado para la provincia de Albacete un periodo económico acelerado dominado por la construcción de parques eólicos, carreteras y edificios públicos o privados, que motivó la redacción de cartas arqueológicas e informes de construcción dónde aparecían recogidos numerosos yacimientos. Todo ello fue incluido en un estudio unitario de los enclaves de la Sierra de Alcaraz y Los Llanos, que mostraba la existencia de un patrón de poblamiento ibérico jerarquizado (Castillo, en prensa). La información aportada por las fuentes documentales procedía principalmente de cartas arqueológicas e informes, lo que se traducía en una desigualdad entre la finalidad, metodología e intensidad y características del estudio que se realizó en cada enclave. Estas fuentes suelen tener una forma y fondo destinadas a la administración, por lo que en la mayor parte de ellos la demarcación de un yacimiento se realiza en términos de parcelas y algunos no contaban con un detallado informe del material (Simón y Segura, 2008a, 2008b, 2009a, 2009b; Noval, López Precioso y Molina, 2008; Martínez, 2008; Fernández-Pacheco y Contreras, 2009; Sánchez, 2010). Una vez presentado el estudio anterior quedó clara la necesidad de delimitar los yacimientos, principalmente en el caso de aquellos localizados en llano desde un punto de vista espacial y temporal.

El presente artículo es una continuación de nuestros estudios en el campo de la Arqueología Espacial. Los análisis espaciales cobraron notoriedad en España en los años 80 del siglo pasado (Burillo, 1980) y se han venido aplicado en el ámbito de la Cultura Ibérica (Grau, 2002 o Caballero, 2014). En las últimas décadas se ha producido un crecimiento de los análisis espaciales y, con ello, de la prospección como forma de detección de yacimientos que ha permitido estudios espaciales más amplios. Estos estudios son partícipes de un cambio en los paradigmas de la investigación en los que se plantean nuevas preguntas relacionadas con la plasmación social en el medio. Los programas informáticos han ido desarrollando nuevas herramientas que ejemplifican el interés que estas técnicas han generado. Como resultado, aparecieron análisis como el *Site Catchment Analysis* (Higgs y Vita Vinzy, 1970 y 1972) o *Territorio de*

Producción Restringida (Molinos, Ruiz y Nocete, 1988) que nos permiten calcular las áreas de captación de recursos de un poblado, o analizar la capacidad de ver y ser visto de los asentamientos por medio de los estudios de dominio visual (Bernabeu, Bonet y Mata, 1987; Caballero, 2014, entre otros).

La aplicación de estos análisis en el lugar de estudio no es una casualidad, sino que responde a la realidad del entorno. Un rápido vistazo al paisaje de Los Llanos deja patente la presencia de dos enclaves reconocibles: *Saltigi/Chinchilla* y La Peña de Peñas de San Pedro (Sanz, 1997: 85; Lorrio *et al.*, 2014). Éste último cuenta con un patrón de asentamiento a su alrededor reconocible ya desde el inicio del Ibérico Pleno (siglo V a.C.) (Castillo, en prensa). Durante la prospección de la ladera norte de la muela de La Peña se documentó material cerámico de la etapa ibérica (Lorrio *et al.*, 2014). Las características del enclave llevaron a los investigadores a definirlo como *oppidum*. Esto significaba que el enclave controlaría un territorio que los autores definieron siguiendo las fronteras naturales que marcaban los abruptos quebrados fluviales meridionales del río de Paterna, Bogarra y Mundo para remontar el río Puenteillas al oeste hasta llegar a Casas de Lázaro donde el río Jardín hace las veces de límite noroeste. Hoy desaparecida, la zona endorreica de Los Llanos, concretamente la zona de El Salobral y Balazote marcarían el límite norte cuyo cierre oriental se encuentra en el entorno de la Laguna de Ontalafia (Pozohondo) (Lorrio *et al.*, 2014: 89-90). Desde ese momento, La Peña pasó a formar parte de uno de los siete *oppida* que jerarquizaban el espacio de la actual provincia de Albacete y áreas limítrofes durante la época ibérica.

3. ÁREA DE ESTUDIO

La Peña (Peñas de San Pedro) es un *oppidum* ibérico localizado en una muela en el límite norte de la Sierra de Alcaraz con una dilatada ocupación de su cima desde la Edad de Bronce hasta el siglo XIX. Los límites teóricos de su territorio incluyen dos unidades orográficas representativas de la provincia (Sierra de Alcaraz y Los Llanos), que dan lugar a una realidad ecológica y económica distinta que debe ser tenida en cuenta para cualquier análisis que abordemos.

En la actualidad, parte de la Sierra de Alcaraz continúa siendo un área agreste, difícil de transitar donde aún se conservan zonas de bosque y matorral. Ésta ha estado dedicada al pastoreo como muestra el hallazgo

de abundantes corrales comunales y pastos (Simón y Hernández, 2013), dejando una agricultura restringida a las laderas y pequeños llanos intermontanos que nada tienen que ver con la economía tradicional de la llanura marcada profundamente por la acción humana. Por la información que tenemos en el último siglo y medio, la orografía e hidrología provincial han cambiado hasta dejar las antiguas lagunas desecadas y una llanura más acusada tras el desfonde de lomas y cerros para el laboreo agrícola. Conforme nos acercamos a Los Llanos el terreno se vuelve más árido puesto que gran parte de las ramblas y lagunas han desaparecido. Sin embargo, en el territorio contamos con ríos de caudal ininterrumpido como el río Mundo, Quéjola o Jardín, y abundantes ramblas menores, principalmente en la zona de sierra. El clima continental conlleva fuertes cambios entre los meses de invierno, con heladas más recurrentes en la llanura y veranos eminentemente secos (Sánchez, 1982: 62), cuya sequedad se ha visto ampliada por los cambios ocurridos y la sobreexplotación de los recursos acuíferos de subsuelo.

4. PROSPECCIÓN

4.1. Planteamiento del trabajo de campo

Los objetivos iniciales requerían ampliar la información sobre el entorno inmediato de La Peña y El Picayo, un yacimiento cercano en altura, para lo cual se optó por el muestreo dirigido, encauzada a encontrar yacimientos en zonas de las que no se tienen indicios anteriores en base a elementos del entorno como puntos de agua, vías de comunicación, los usos del suelo, etc. (Benito, 2015: 65 y 66). Por el contrario, en los enclaves arqueológicos ya documentados se aplicó una prospección más intensiva, enfocada a prospectar un espacio conocido por la existencia de restos arqueológicos. Dentro de este grupo de yacimientos documentados con anterioridad, se sumaron la necrópolis del Salobral Norte (Sanz y López Precioso, 1994: 219-220) y los yacimientos del término municipal de Peñascosa como Fuenlabrada, el Cerro de la Casa de Fuente del Pino y El Pinarazo II (Martínez, 2008).

Inicialmente se planteó el estudio del entorno de La Peña y El Picayo dentro de las posibilidades materiales y humanas con las que disponíamos, por lo que se delimitó un *buffer* de 2 km alrededor de cada uno de los yacimientos anteriores (figuras 2 y 3). Para ambos *buffer* se seleccionaron parcelas de diferentes tamaños que sumaban el 12,5% del espacio

de cada uno. La selección de las parcelas se basó en la toponimia del lugar, la topografía, los usos del suelo y la cercanía a vías de comunicación o puntos de agua. Las parcelas incluían zonas en llano, laderas, lomas y cerros, con usos del suelo que varían entre tierras de secano, pastizales y antiguas terrazas dedicadas al cultivo colonizadas por matorrales bajos. Por el contrario, se evitaron en la medida de lo posible aquellas parcelas con matorrales altos y árboles que impidieran una óptima visualización del suelo. Las labores de prospección fueron llevadas a cabo durante los meses de junio, julio y agosto por dos prospectores entre los cuales se estableció una separación de entre 5 a 20 m dependiendo de la vegetación, accesibilidad de la parcela, visibilidad del suelo y acumulación de material. El tiempo de prospección destinado a cada parcela dependía de sus tamaños y características, así en las parcelas de menor tamaño (1-5 ha) el tiempo de prospección era de aproximadamente una hora, mientras que las de mayor tamaño (15-20 ha) se llevaban de media 3 horas. En total se prospectaron 3,6 km² entre ambos *buffer*.

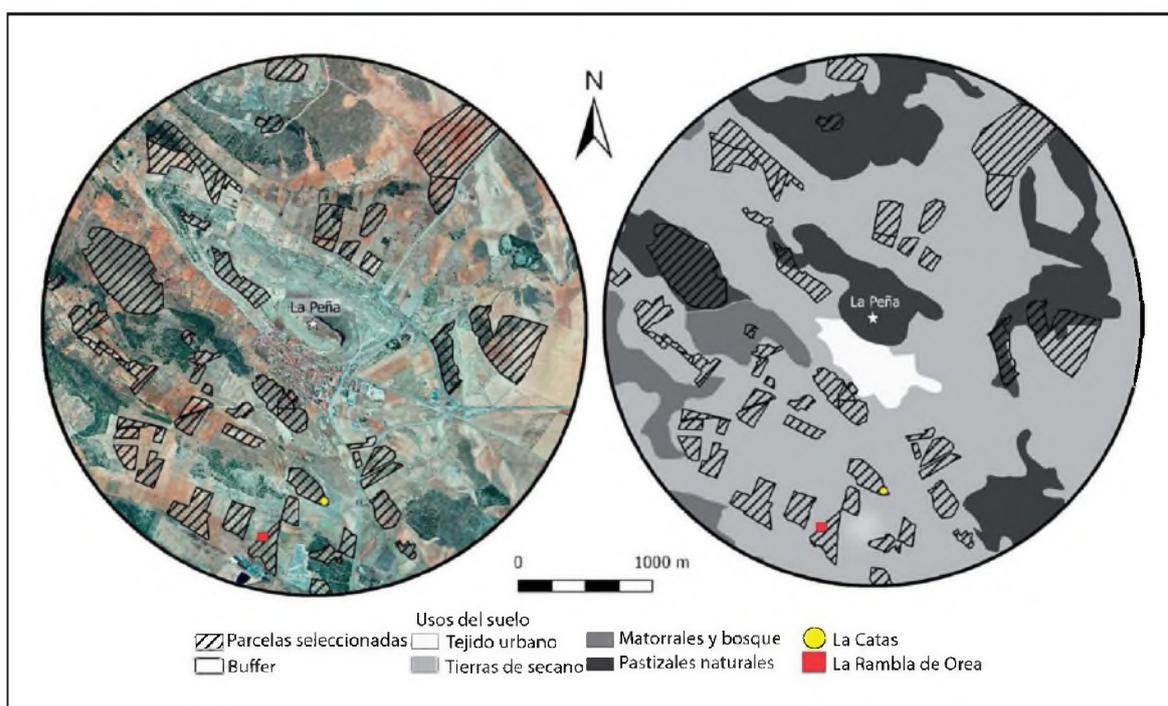


Figura 2: Mapa del PNOA (ortofoto histórica) y de los usos del suelo (Corine Land Cover 2006) del interior del *Buffer* de La Peña con los dos yacimientos ibéricos del entorno y las parcelas seleccionadas para la prospección.

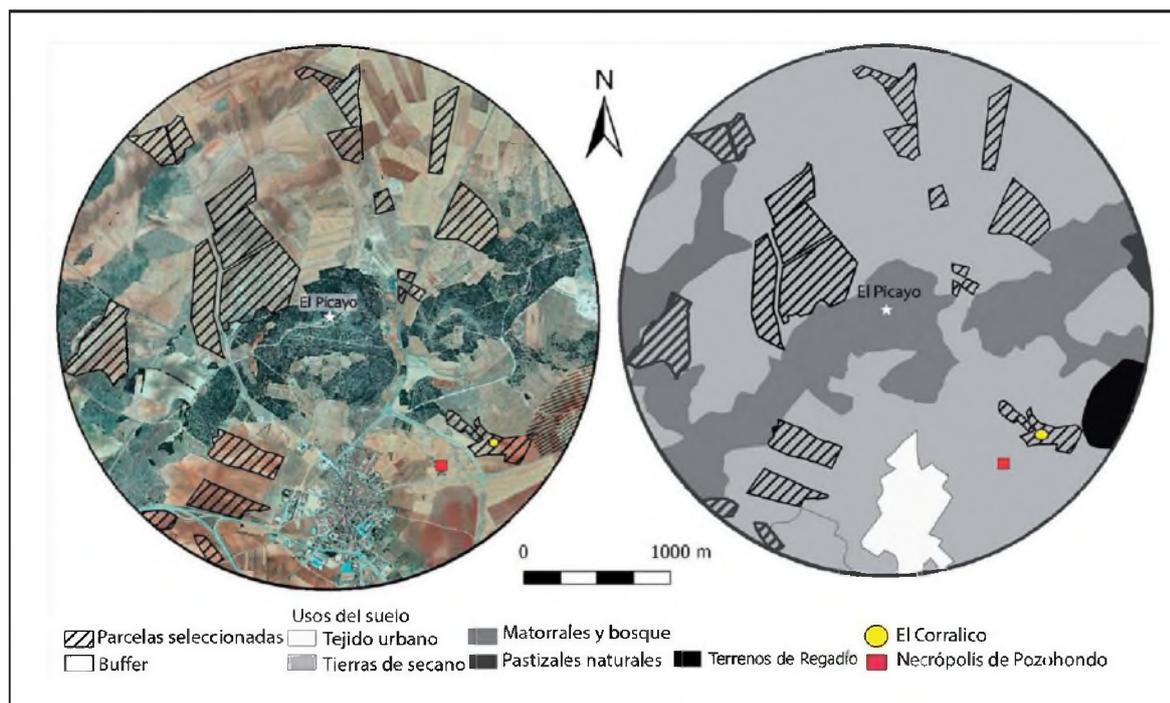


Figura 3: Mapa del PNOA (ortofoto histórica) y de los usos del suelo (Corine Land Cover 2006) del interior del Buffer de El Picayo con los dos yacimientos ibéricos del entorno y las parcelas seleccionadas para la prospección.

La segunda fase de prospección se centró en reconocer las características de aquellos yacimientos recogidos en las diversas fuentes documentales (El Cerro del Tío Perico, La Rambla, Haza del Rey, El Royo, Loma del Rey, Camino Haza del Rey, Casa de los Marzos, Fuenlabrada, El Pinarazo II, Cerro de la Casa de Fuente del Pino, La Quéjola II, El Sahúco, Haza de los Romanos/Los Villares y El Salobral Norte) (figura 4), delimitando además su extensión por medio de la dispersión/concentración de material ibérico en superficie, por lo cual la distancia entre los prospectores no superó los 10 m, prospectándose un total de 0,6 km². Durante la prospección de éstos se tuvo en cuenta la localización de los enclaves, ya estuvieran en cerros (El Cerro del Tío Perico, La Rambla, Haza del Rey, El Pinarazo II y Cerro de la Casa de Fuente del Pino), en lomas (El Royo, que incluía una zona llana en la parte norte, Loma del Rey y Camino Haza del Rey el cual incluía varias lomas), en laderas (Casa de los Marzos, Fuenlabrada y La Quéjola II) o en llano (El Sahúco, Haza de los Romanos/Los Villares y El Salobral Norte). En el caso de los yacimientos localizados en elevaciones (lomas, cerros, laderas) se tomó de referencia la extensión de la cima, puesto que un estudio de concentración material sería inconcluyente por el deslizamiento del mismo.

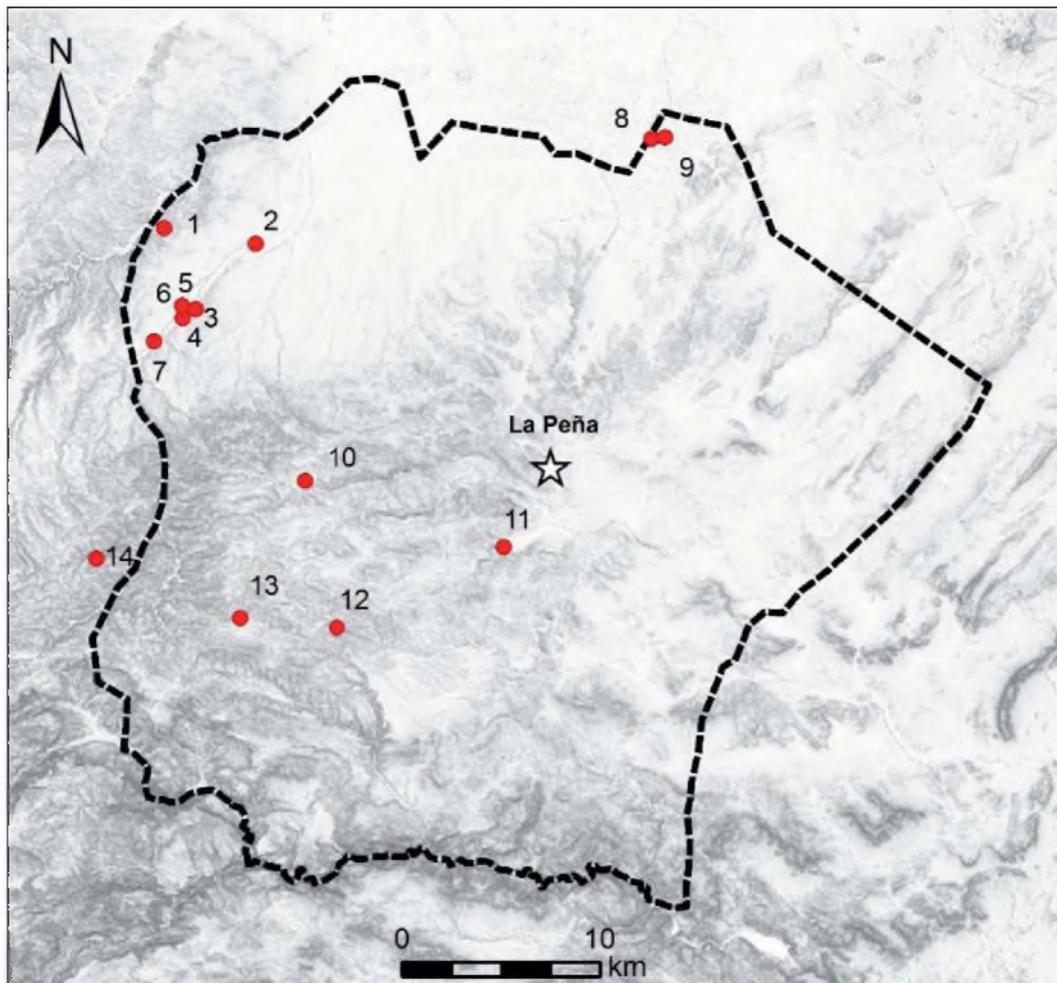


Figura 4: Mapa con los yacimientos incluidos en la prospección dirigida: 1. La Rambla, 2. Haza de Romanos/Los Villares, 3. Haza del Rey, 4. Camino Haza del Rey, 5. Loma del Rey, 6. Casa de los Marzos, 7. La Quéjola II, 8. El Cerro del tío Perico, 9. El Salobral Norte, 10. El Sahúco, 11. El Rojo, 12. Cerro de la Casa de la Fuente del Pino, 13. Fuenlabrada y 14. El Pinarazo II.

En total se destinó alrededor de 109 horas para prospectar 4,2 km² (incluyendo los yacimientos de la prospección intensiva). El desarrollo de la actividad dependió del tiempo de siega de los campos, puesto que gran parte de los yacimientos o parcelas seleccionadas se ubican en tierras de laboreo de cereal, por lo que se decidió comenzar por zonas de pastizales y matorrales bajos.

El material resultante fue localizado espacialmente mediante un GPS, con el que se determinó la concentración/dispersión del material por medio de la aplicación de una cuadrícula uniforme de 5 m en cada yacimiento. También se estudiaron las formas identificables que pasaron a formar parte de un estudio tipológico con el fin de observar el grupo de material predominante en cada caso y la cronología que aportaba cada uno.

4.1.1. Resultados del muestreo dirigido

Durante la primera fase de prospección se identificaron tres yacimientos, dos en el entorno de La Peña (Las Catas y La Rambla de Orea) y uno cerca de El Picayo (El Corralico). Dentro de las parcelas seleccionadas para la prospección estos enclaves se localizaban en zonas periféricas. Los primeros descubrimientos se produjeron en el sector sur de la muela, a 1 km (Las Catas) y a 1,5 km (La Rambla de Orea) en línea recta de La Peña. El enclave de Las Catas se sitúa en un antiguo bancal agrícola en el extremo oeste de la loma que le da nombre. Tiene una visión directa de la muela, mientras que La Rambla de Orea se localiza en una zona llana de la vega de la rambla del mismo nombre, entre un camino de tierra y una parcela dedica al cultivo de olivos. La ventaja de estos yacimientos para el estudio de la concentración material era su emplazamiento en áreas esencialmente llanas y alejadas de procesos posdeposicionales activos, por lo cual el material aparecía concentrado.

La mayor agrupación de restos en Las Catas se acumulaba en 640 m² (figura 5 A), mientras que en La Rambla de Orea era de 600 m² (figura 6 A) sin contar con el material disperso. Los restos se basaban en fragmentos cerámicos, en gran parte de cocción oxidante y pastas depuradas (92%), a los que se incluyen un número menor de cerámicas con pasta toscas y de cocción reductora (8%). Es significativa en la muestra la abundancia de vasijas de almacenaje de gran tamaño.

Las Catas cuenta con una mayoría de material formado por galbos de pastas depuradas y cocción oxidante. El conjunto clasificable tipológicamente lo formaban 16 fragmentos cerámicos (15 bordes y 1 informe decorado con bandas rojas vinosas). Los bordes pertenecían a vasijas de almacenamiento entre las que se encontraban dos ánforas (figura 5 B, 1 y 2) y cuatro tinajas (figura 5 B, 3-6) (37,5 %), un fragmento de cerámica de cocina (figura 5 B, 7) (6,25 %), tres bordes de vasijas de almacenamiento (figura 5 B, 8, 9, 10) (18,75 %) y fragmentos de vasijas de borde saliente (37,5 %).

Algunas de las formas tienen paralelos con El Castellón (Hellm-Albatana) un hábitat de pequeño tamaño en uso durante el 2^o y 3^{er} cuarto del siglo V a.C., como el caso de las ánforas encuadrables en la variante A de este yacimiento (figura 5 B, 1 y 2) (Soria, 1997: fig. 14, 11) o las tinajas sin hombro y con cuello indicado/destacado (figura 5 B, 3-5) (Soria, 1997: fig. 19, 4 y fig. 18, 1 y 12). Por otro lado, los fragmentos de bordes de vasijas de almacenamiento (figura 5 B, 8, 9, 10), así como una de las tinajas (figura 5 B, 6), tienen paralelos con formas provenientes del poblado en altura de El Amarejo (Bonete), datado entre los siglos V/inicios del IV a finales del siglo III/inicios del II a.C. (Broncano y Blánquez, 1985: fig. 38, 19; fig. 14, 65 y 64; fig. 43, 53 respectivamente).

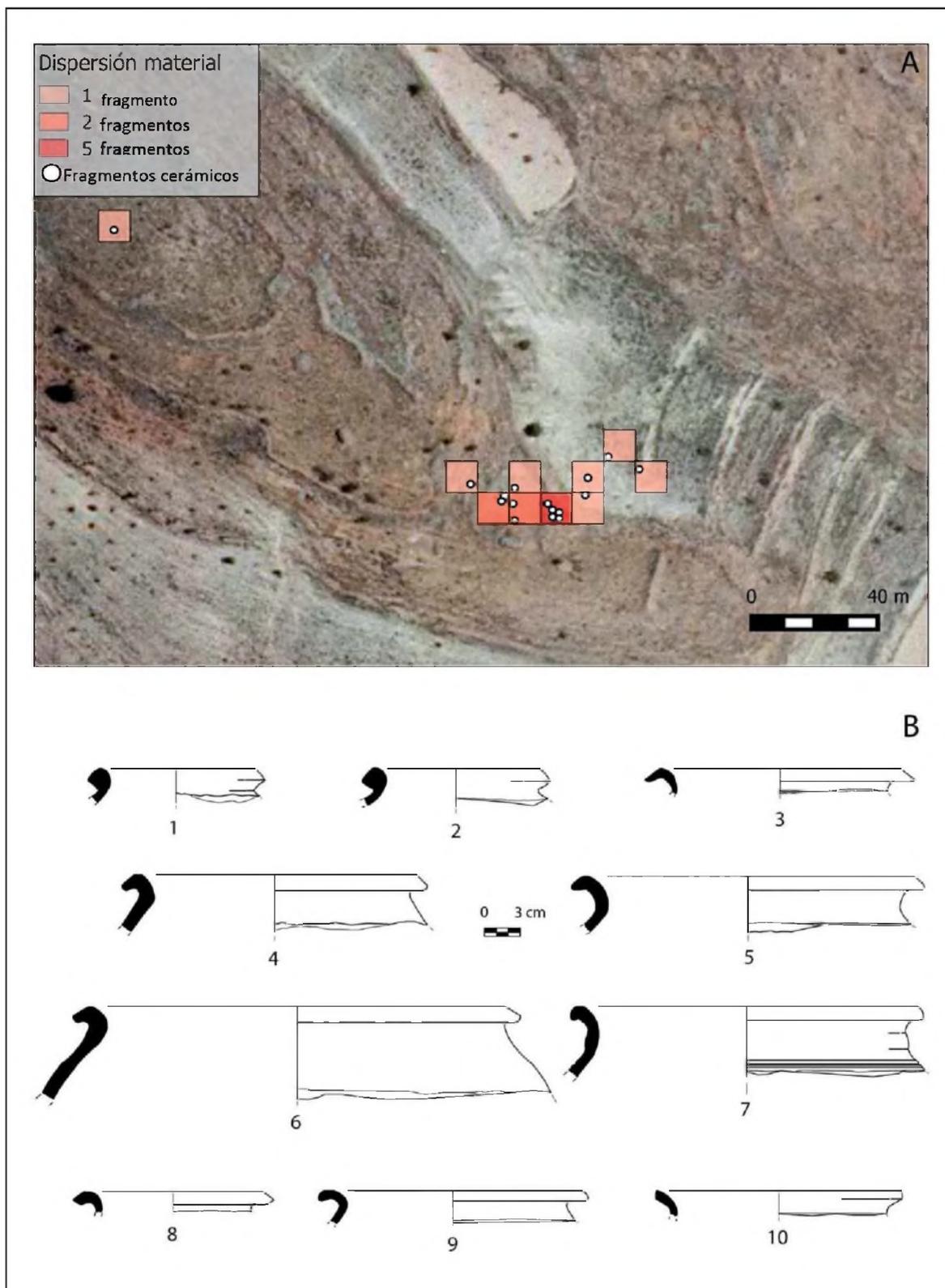


Figura 5: Mapa con la dispersión material del yacimiento de Las Catas (A) y el material cerámico asociado, con formas identificables (B).

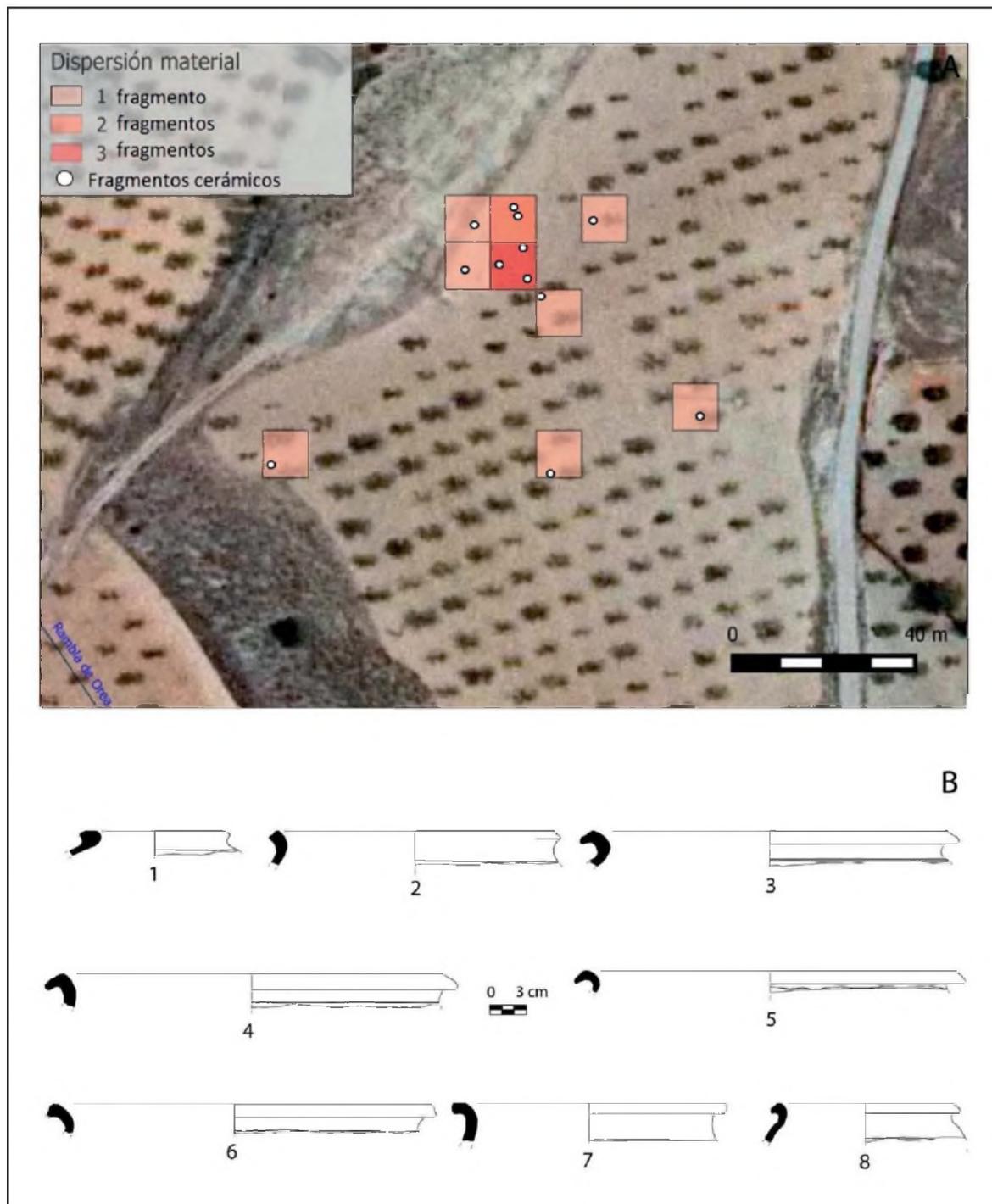


Figura 6: Mapa con la dispersión material del yacimiento de La Rambla de Orea (A) y el material cerámico asociado, con formas identificables (B).

El conjunto cerámico de La Rambla de Orea presentaba las mismas características que el anterior. En el lugar se localizaron un fragmento de cerámica romana y 9 fragmentos de bordes de cerámica ibérica. A diferencia del caso anterior, los informes eran escasos y no se observó ningún tipo de decoración en las piezas. El lote lo engrosaban grandes contenedores como un ánfora (figura 6 B, 1), cinco tinajas (figura 6 B, 2-6) (66,7 %), cerámica de cocina representada por una orza (figura 6 B, 7) (11,1 %), una tinajilla (figura 6 B, 8) (11,1 %) y un fragmento cerámico muy erosionado (11,1 %). La primera tinaja sin hombro (figura 6 B, 2) recuerda a la encontrada en el asentamiento de pequeño tamaño del Solar de la Plaza de la Morería (Sagunto, Valencia) dedicado a actividades agrícolas, en cuyo repertorio se recoge una forma similar datada en el Ibérico Pleno (Marín, 2005: fig. 1, 3). Mientras que las tres tinajas sin hombro y cuello indicado (figura 6 B, 3-5) se asemejan a formas de El Castellón (Soria, 1997: fig. 17, 8; fig.18, 11 y 2 respectivamente), así como la única tinaja de cuello destacado de este repertorio (figura 6 B, 6) (Soria, 1997: fig.19, 2). Por otro lado, similar al fragmento de orza son los encontrados en El Amarejo (Bonete) (Broncano y Blánquez, 1985: fig. 34,12) (figura 6 B, 6). Finalmente, el ánfora presenta formas más tardías del siglo III a.C. con paralelos en el Departamento F1 de La Serreta de Alcoy (Grau, Olmos y Perea, 2008: fig. 6,1).

En el caso de El Picayo, a 1,5 km del cerro y cerca de la necrópolis de Pozohondo (400 m) se encontró el yacimiento de El Corralico. Este enclave se caracterizaba por situarse en una ladera de poca pendiente destinada al cultivo de almendros, con lo que el material apareció disperso, siendo difícil establecer una concentración material (figura 7 A).

El yacimiento se ve afectado también por la construcción de una carretera (A-6) que produjo un corte al este de la loma. El conjunto material estudiado lo forman 16 fragmentos cerámicos, concretamente 13 bordes, 2 bases y un cuello. En él, destacan las cerámicas de pastas depuradas de cocción oxidante y sólo dos presentan pastas toscas de cocción reductora. El repertorio lo forma un conjunto de vasijas de almacenaje integradas por un ánfora (figura 7 B, 1), nueve tinajas (figura 7 B, 2-10) y una olla (figura 7 B, 11) (68,75 %), un servicio de mesa constituido por un plato (figura 7 B, 12) (6,25 %) y cuatro fragmentos de bordes salientes (25 %). En el caso del ánfora (figura 6 B, 1), el tipo recuerda a la variante A (siglo V a.C. principalmente) de El Castellón (Soria, 1997: fig. 14,11), así como las formas de los bordes de las tinajas (figura 7 B: fig. 4, 5 y 7) (Soria, 1997: fig. 18, 2) alguna también identificada en El Amarejo (figura 7 B, 8 y 10) (Broncano y Blánquez, 1985: fig. 14, 69).

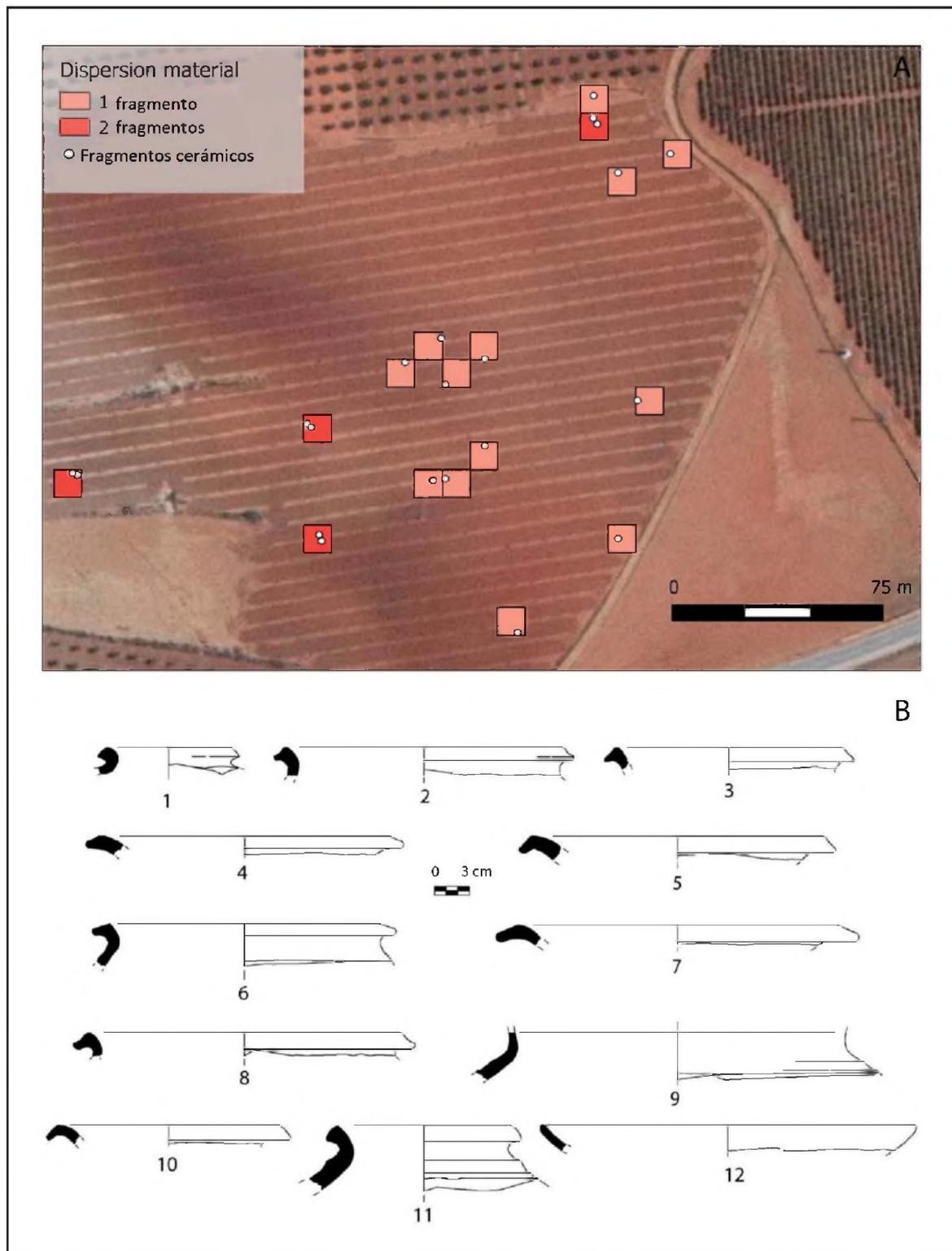


Figura 7: Mapa con la dispersión material del yacimiento de El Corralico (A) y el material cerámico asociado, con formas identificables (B).

4.1.2. Resultados de la prospección intensiva

De los 14 yacimientos ya documentados y objeto de estudio (El Cerro del Tío Perico, La Rambla, Haza del Rey, Cerro de la Casa de Fuente del Pino, El Royo, Loma del Rey, Casa de los Marzos, Fuenlabrada, El Pinarazo II, La Quéjola II, El Sahúco, Haza de los Romanos/Los Villares, Camino Haza del Rey y El Salobral Norte), dos fueron objeto de desfondes en los años 70 del siglo pasado, concretamente El Cerro del Tío Perico y El Salobral Norte, localizados en la ya desaparecida laguna de El Salobral, de los que se desconoce sus características pero cuyo material indica una cronología entre los siglos IV al III a.C. (Sanz y López Precioso, 1994: 220; Soria, 2000: 108). Por otra parte, no pudimos acceder al yacimiento del Cerro de la Casa de Fuente del Pino por situarse en un coto de caza privado. Por último, la densa vegetación de los yacimientos de El Pinarazo II, La Rambla, Casa de los Marzos, Haza del Rey, Loma del Rey y Camino Haza del Rey impedía una correcta visualización del suelo por la alteración del lugar y la vegetación, debido a ello no se identificaron materiales en superficie. En el caso de Camino Haza del Rey se hallaron restos cerámicos en montículos de tierra removida en el límite oeste del lugar. Los yacimientos que sí pudieron ser prospectados o dieron información material fueron El Royo, Fuenlabrada, La Quéjola II, El Sahúco y Haza de los Romanos/Los Villares.

Comenzando por el área noroeste del territorio se encuentra Haza de los Romanos o Los Villares (San Pedro), un llano al sur de la carretera CM-3135 en la vega del río Quéjola. El principal problema que presentaba el yacimiento era su delimitación, puesto que las parcelas incorporadas en la carta arqueológica sumaban 3 ha (Simón y Segura, 2009b). La prospección del lugar indicó que en la zona aparecían dos sectores con diferentes materiales: en el extremo oeste los restos eran principalmente modernos y contemporáneos, mientras que en una parcela al este de la delimitación, surgía alguna cerámica romana junto a seis fragmentos de cerámicas ibéricas como una tinaja, similar a las aparecidas en El Castellón (Soria, 1997: fig. 19, 2), dos fragmentos de bordes con pastas toscas relacionadas con las actividades de cocina, dos bordes exvasados de pasta depuradas anaranjadas característicos de la etapa ibérica y un informe decorado con bandas rojas vinosas. Los fragmentos incluyen formas abiertas, junto con una tinaja muy erosionada. Un estudio de dispersión material estableció que el yacimiento ocupaba 0,3 ha, aunque presentaba claras muestras de actividad humana como el uso del arado en el flanco oriental o el vertido de cemento en el centro de la parcela, que han alterado el estado del enclave.

En la misma vega del río Quéjola y enfrente del yacimiento de La Quéjola, se encuentra La Quéjola II, una terraza con material disperso que se localizaba en una ladera de suave pendiente con puntuales afloramientos de roca. Éste se extendía a lo largo de 0,28 ha, explicable por el deslizamiento de las piezas por la ladera. El conjunto cerámico estaba formado por 5 fragmentos de bordes, una tinaja sin hombro y otra sin hombro y cuello destacado similar a los documentados en El Castellón (Soria, 1997: fig. 19) y El Amarejo (Broncano y Blánquez, 1985: fig. 30, 18).

El Sahúco (Peñas de San Pedro) es un yacimiento situado a la salida de dicha localidad con dirección a La Peña. Las parcelas citadas en las cartas arqueológicas se encontraban divididas por la carretera A-16 (Simón y Segura, 2009a). En el lugar se localizaron abundantes galbos de cocción oxidante y pastas depuradas, junto con cuatro bordes muy erosionados de vasijas de almacenaje de gran tamaño de las cuales dos correspondían a tinajas y una a un recipiente de cocina. Éste se dispersaba principalmente en la parcela localizada al oeste de la carretera. Por el momento, no se ha documentado una concentración material debido al desarrollo de actividades agrícolas, basado en el cultivo del cereal, y ganaderas en el terreno.

En el centro del territorio, cerca de La Peña, las cartas arqueológicas citaban un yacimiento ibérico en la loma de la localidad de El Royo (Simón y Segura, 2009a). Gracias a la información proporcionada por un vecino también tuvimos conocimiento del hallazgo de monedas ibéricas en el entorno. El material identificado señala la existencia de una agrupación en la zona arada para el cultivo de almendros. Éste que se observó incluía fragmentos de terra sigillata, escorias de hierro, así como dos fragmentos de borde de vasijas de pequeño tamaño de pastas reductoras y un fragmento de tinaja muy erosionada. El material apareció disperso en un área de 0,2 ha.

El último yacimiento estudiado se localizaba en el término municipal de Peñascosa, en la ladera este de la aldea de Fuenlabrada una localidad delimitada por una rambla seca y rodeada de cerros y lomas. En esta ladera se localizaban unas estructuras murarias formadas por dos paredes verticales de mampostería que delimitaban una zona, donde se halló material moderno y contemporáneo junto con tres bordes exvasados de pastas depuradas y oxidantes, que se extendían alrededor de 0,4 ha. Dentro del espacio delimitado por estas estructuras se hallaron un asa de pastas poco depuradas y cocción oxidante, una tinaja con hombro y cuello destacado con paralelos en El Castellón (Soria, 1997: fig. 19, 3) y un fragmento de cerámica, posiblemente de una vasija de almacenaje.

5. ANÁLISIS ESPACIALES: CUENCAS VISUALES Y ENTORNOS DE EXPLOTACIÓN

5.1. Análisis de las cuencas visuales

El análisis de cuencas visuales aporta resultados interesantes en el caso de los asentamientos de mayor tamaño y presencia en el entorno, que en nuestro caso se relacionan con La Rambla, Loma de Cañada Juncosa, La Peña, El Picayo, Fuente Albilla, El Villarejo y El Portillo. En la elaboración de los mapas se emplearon dos radios de visión, uno de 10 km (figura 8a) y otro de 5 km (figura 8b). Un radio de 5 km implica la capacidad de diferenciar elementos concretos del entorno, a diferencia de lo que ocurre en el caso del radio de visión de 10 km, que permite identificar elementos destacados en el paisaje, establecer una comunicación directa con otros asentamientos y controlar el desplazamiento de grupos humanos por el entorno (Grau, 2000: 317). Al aplicar el rango de 10 km en los yacimientos medianos, observamos una diferencia entre ellos, puesto que algunos tienen una visibilidad casi ininterrumpida frente a otros, que ven acotada su visión a accidentes geográficos próximos (valles, vegas, etc.).

Este es el caso de La Rambla, al noroeste del territorio, cuya visibilidad se reduce a parte de la cuenca del río Jardín, y además al yacimiento de Haza del Rey. Este enclave conecta también con la Loma de Cañada Juncosa al este, el cual controlaba el yacimiento de Haza de los Romanos/Los Villares. La Loma de Cañada Juncosa destaca por la extensa visión que tiene de los montes que limitan en la margen derecha del río Jardín y el entorno de la vega del río Quéjola, pero principalmente por la panorámica desde la llanura sur del término municipal del Pozuelo a los cerros meridionales, donde se localiza la Sierra del Sahúco. El acceso visual de los cerros localizados en el entorno de la cañada de la Quéjola no se realiza desde la Loma de Cañada Juncosa sino desde La Rambla, que completa la visión de la loma antes citada. La visibilidad más restringida para ambos se asocia a los cerros de ambos lados del río Jardín en el caso de La Rambla y a la llanura al norte de la localidad de Cañada Juncosa en el segundo caso.

Tras el arco de la Sierra del Sahúco comienza el dominio visual de 10 km de La Peña en su vertiente occidental, en cualquier caso, más restrictiva que en el sector oriental cuyo dominio le permite controlar zonas llanas que comparte con El Picayo. En su visibilidad más restringida, La Peña controla el yacimiento de Las Catas que a su vez conecta visualmen-

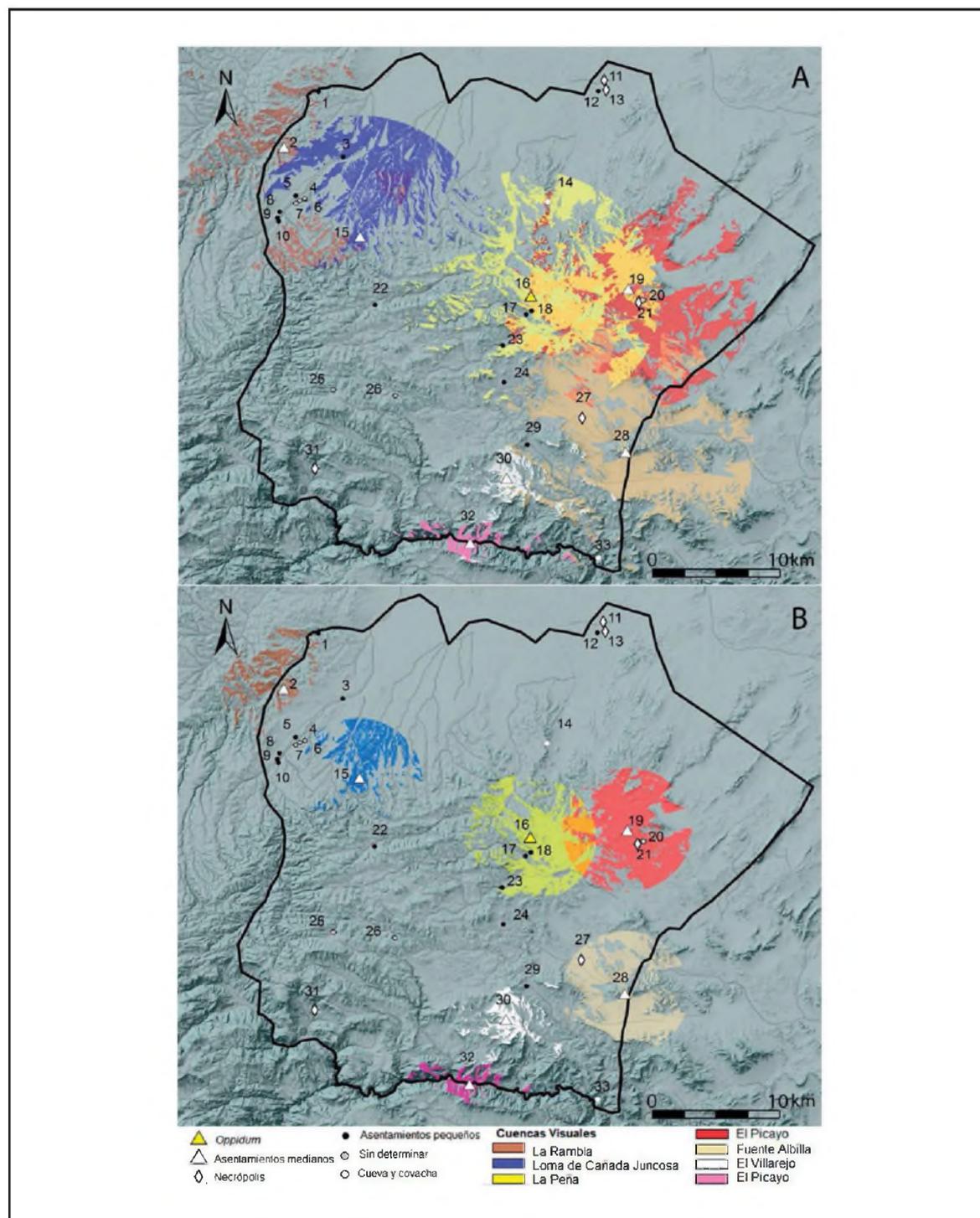


Figura 8: Mapa con las cuencas visuales de 10 km (A) y de 5 km (B) del *oppidum* y los asentamientos medianos. 1. Cerro de la Encantada, 2. La Rambla, 3. Haza de los Romanos/Los Villares, 4. Haza del Rey, 5. Casa de los Mar-zos, 6. Camino Haza del Rey, 7. Loma del Rey, 8. El Pardal, 9. La Quéjola, 10. La Quéjola II, 11. El Salobral Norte, 12. El Cerro del Tío Perico, 13. El Salobral Sur, 14. La Cueva de los Herreros, 15. Loma de Cañada Juncosa, 16. La Peña, 17. La Rambla de Orea, 18. Las Catas, 19. El Picayo, 20. El Corralico, 21. Necrópolis de Pozohondo, 22. El Sahúco, 23. El Royo, 24. La Casa de las Huertas, 25. Cerro de la Casa de Fuente del Pino, 26. Fuenlabrada, 27. Cercado de Galera, 28. Fuente Albilla, 29. Moriscote II, 30. El Villarejo, 31. Bancal de Cucos, 32. El Portillo y 33. Covacha Ángel Colomer.

te con La Rambla de Orea. Este hecho es similar a lo que ocurre en el entorno cercano de El Picayo, desde donde es visualmente accesible la necrópolis ibero-romana de Pozohondo y El Corralico.

Aparte, es significativa la intervisibilidad que se establece entre el *oppidum* y El Picayo, unido al control que ambos ejercen al este y oeste respectivamente. Hacia el sur, el *oppidum* vigila las cercanías de los yacimientos de El Royo y la Casa de las Huertas. Su visibilidad se interrumpe a la altura de las lomas del norte del término municipal de Alcazoto dejando paso al control visual de Fuente Albilla, centrada sobre todo en la llanura de su alrededor donde se localiza la necrópolis ibérica del Cercado de Galera. En esta franja sureste, los yacimientos de Fuente Albilla y El Villarejo mantienen una conexión visual que no se interrumpe pese a lo abrupto del terreno. El Villarejo conecta a su vez con las áreas perimetrales de visión de El Portillo, el cual reduce su visibilidad a la cuenca del río Mundo.

Es significativo que la mayoría de los asentamientos de mediano tamaño como El Picayo, Fuente Albilla, El Portillo o La Rambla cuentan con una visibilidad de 10 km que excede el límite territorial teórico de La Peña. Por otro lado, aunque la cuenca visual de 10 km de La Peña no excede los límites teóricos de su territorio, la propia muela es uno de los elementos visuales más reconocibles del sector suroriental de Los Llanos, cuya distinción comparte con *Saltigi/Chinchilla*. Entre ambas se reconoce una relación visual lejana, que también se produce con El Picayo. Es la extensa llanura albacetense la que permite el establecimiento de una intervisibilidad entre ambos *oppida*.

5.2. Entornos de explotación

La prospección del entorno de La Peña y El Picayo hace de ellos los enclaves que más información pueden proporcionar sobre las áreas de explotación (figura 9). Se eligieron porque la cronología de ambos yacimientos estaba avalada por el estudio material que permitía reconocer el periodo de uso, así como el hallazgo de enclaves en su entorno inmediato (Las Catas, La Rambla de Orea, la necrópolis de Pozohondo y El Corralico) y limítrofe (El Royo o Casa de las Huertas).

Estos análisis se fundamentan en la relación entre el tiempo y el esfuerzo que se puede emplear para explotar el medio directamente, de modo que la producción tenga una coherencia con el consumo energético que supone (García Atiénzar, 2008).

Para calcular estos entornos se utilizó el programa GRASS GIS 7.0.1 y se utilizó de base el Modelo Digital del Terreno o MDT con 25 m de resolución que permitió elaborar mapas de pendientes expresados en porcentajes, así como un mapa de tiempo expresado en segundos en los que posteriormente aplicamos una reclasificación de los datos en base a una hora. Dentro de cada delimitación se utilizaron mapas de Corine Land Cover 2006 para estudiar el uso de los suelos en cada lugar. No consideramos que puedan ser igualables los usos del suelo actuales con los de la etapa ibérica, si bien, es interesante reseñar la distribución de los distintos tipos de explotación y el lugar que ocupan los enclaves ibéricos identificables en sus entornos (Las Catas, La Rambla de Orea, la necrópolis de Pozohondo y El Corralico) (figura 9).

La Peña presenta un área de captación bastante homogénea (de 3 a 3,5 km de distancia desde el yacimiento), que sumaba 49,8 km², y se comprimía al norte y sur por la topografía agreste del Cerro Maravillacos, las lomas de la Paridera y las Lomas de Huertas, en cuyo extremo suroriental se situaban Las Catas y La Rambla de Orea respectivamente.

Excediendo ligeramente la limitación de una hora se encontraba El Royo que distaba 90 m en línea recta de la demarcación. La mayor extensión (4 y 4,2 km) se daba en el tercio oriental donde domina la orografía llana ocupada en la actualidad por cultivos de almendros, olivos y cereal. Es en este tramo donde se produce una interconexión de la visibilidad y los entorno de explotación de La Peña y El Picayo.

Por otro lado, el entorno de La Peña presentaba una variedad mayor de usos del suelo con respecto de El Picayo, como una representación mayor de las tierras de labor de secano (50,4 %) que se concentran en la mitad oriental, seguido de pastizales naturales (15,55 %) y área de matorrales y árboles (34,05 %). Fueron, además, en las dos primeras respectivamente donde se localizaron los yacimientos de la Rambla de Orea y Las Catas (figura 9a).

El entorno de El Picayo se caracteriza por su fuerte horizontalidad, solo truncada por la Sierra Quemada donde se localiza el yacimiento principal, lo que explica la existencia de un entorno de explotación más homogéneo (4,4 a 4,8 km) y amplio con respecto del caso anterior (66,2 km²). Dominan casi por completo los cultivos de secano (58, 27 %), donde se sitúan la necrópolis ibero-romana de Pozohondo y El Corralico, seguido de lejos por los terrenos de regadío (10,21 %) y los matorrales boscosos (10,56 %) localizados en la sierra o zonas cercanas a lagunas de pequeño tamaño, dejando un margen a los pastizales (20,96 %) (figura 9b).

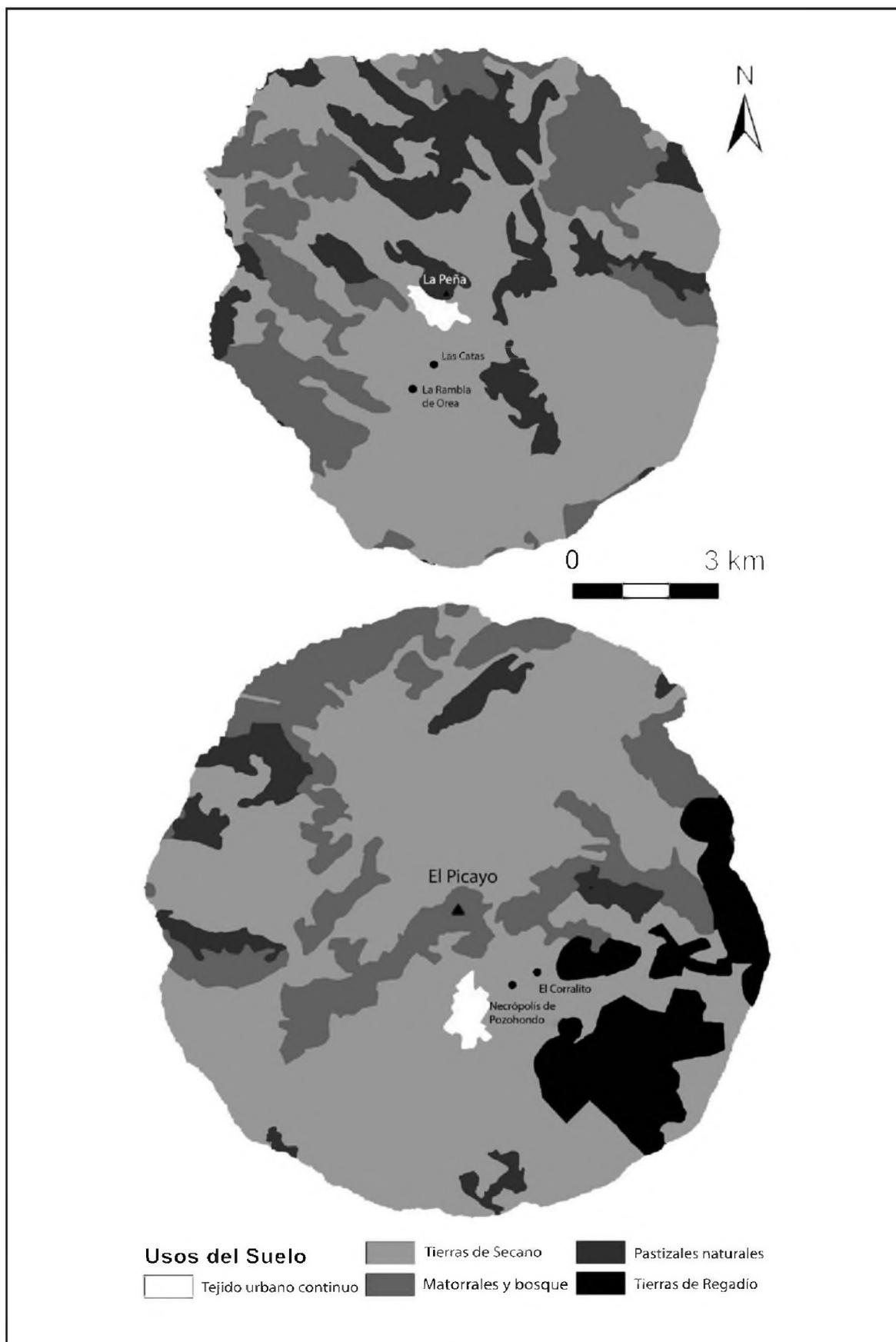


Figura 9: Entorno de explotación de La Peña (Peñas de San Pedro) (A) y El Picayo (Pozohondo) (B) con los usos del suelo (Corine Land Cover 2006).

6. CONSIDERACIONES FINALES

En un estudio previo (Castillo, en prensa) integramos todos aquellos enclaves identificados por las cartas arqueológicas, publicaciones, informes y hallazgos casuales localizados en el territorio teórico de La Peña, que ampliamos en el presente trabajo por medio de material documental inédito y del trabajo de campo, empleando además análisis espaciales basados en el control visual y los entornos de explotación.

El estudio de la documentación textual inédita nos mostró la presencia de tres yacimientos ibéricos en el término municipal de Peñascosa (Cerro de las Casas de Fuente del Pino, Fuenlabrada, El Pinarazo II) (Martínez, 2008) y otro incluido en Los Llanos gracias a la información del Museo de Albacete (El Salobral Norte), a los cuales sumamos la información recabada al respecto de El Picayo (Escudero, 2000). La prospección dirigida del entorno de La Peña y El Picayo reveló la existencia de tres enclaves de pequeño tamaño como Las Catas, La Rambla de Orea y El Corralico que no aparecían recogidos en ninguna fuente documental. En total contamos por el momento con 33 enclaves ibéricos en el territorio de La Peña, de los cuales 6 aún están por concretar su categoría dentro del patrón de asentamiento, que no pudo identificarse por la escasez de material (Loma del Rey, Haza del Rey, Cerro de la Casa de Fuente del Pino) o por la alteración que sufría el yacimiento (Fuenlabrada y Camino Haza del Rey) (figura 8). El material estudiado muestra que la mayoría de los enclaves del territorio se encuentran entre los siglos V al III/II a.C. De ellos debemos exceptuar el caso de La Peña, que tiene un recorrido cronológico ininterrumpido hasta el siglo XIX (Lorrio *et al.*, 2014), El Pardo y Casa de los Marzos que aparecen citados como yacimientos ibero-romanos (Simón y Segura, 2009b) o aquellos ya estudiados que tienen cronologías más restringidas dentro de la Cultura Ibérica como El Cerro del Tío Perico (siglos IV y III a.C.) (Soria, 2000: 107 y 108), Fuente Albilla (siglos V al III a.C.) (Soria, 2000: 310 y 311), El Salobral Sur (siglos V al IV a.C.) (Blánquez, 1995; Sanz y López Precioso, 1994: 219), El Salobral Norte (siglos IV y III a.C.) (Sanz y López Precioso, 1994: 219-220), La Quéjola (siglos VI y V a.C.) (Blánquez y Olmos, 1993; Celestino y Blánquez, 2007), La Quéjola II (siglos V y IV a.C.) (Serna, 2006) y la necrópolis de Pozohondo (s. V a.C. y periodo Ibero-romano) (Sanz y López Precioso, 1994: 218; Segura y Moratalla, 2010).

Tras ampliar el catálogo de yacimientos ibéricos, quedaba por constatar la existencia de redes de control y dominio de espacios para la explotación de recursos, que dilucidaran los sistemas de organización

y jerarquización del territorio. Los análisis espaciales muestran una conexión entre los asentamientos mayores, que se interrelacionan visualmente y/o sirven para completar áreas que pueden escapar al control de otros centros. En el flanco noroccidental, la situación se dificulta por la falta de información acerca de los yacimientos de la Loma del Rey y Haza del Rey, aunque el estudio de visibilidades ha demostrado que la misma vega del río Quéjola escapa al control de asentamientos medianos de alrededor (La Rambla y Loma de Cañada Juncosa). Así también, continúa habiendo áreas que no aportan información ante la falta de noticias sobre yacimientos ibéricos como los términos municipales de Masegoso, Alcaozo y Pozuelo. Entre los asentamientos analizados, destaca la estrecha relación visual entre La Peña y El Picayo. Al sur, Fuente Albilla completa el control visual de éstos dos últimos y conecta a su vez con El Villarejo, el cual coincide con áreas visibles desde El Portillo desde dónde vigilaría el límite sur del territorio teórico, como sucede con La Rambla al oeste. Además, podemos identificar la existencia de visibilidades centradas en vegas de ríos como La Rambla o El Portillo, en pasos o vías como El Villarejo y en zonas de llanura como la Loma de Cañada Juncosa, La Peña, El Portillo o Fuente Albilla (figura 8).

En definitiva, los análisis de visibilidad muestran una red que cruza de este a oeste y desciende hasta el río Mundo por la mitad oriental del territorio. Algunos como La Peña y El Picayo ejercen un control visual sobre pequeños yacimientos del entorno (Las Catas, La Rambla de Orea y El Corralico). Por el momento no se ha aplicado este tipo de estudios en los yacimientos recientemente identificados en el término municipal de Peñascosa hasta concretar las características de los mismos. En este caso, los yacimientos recogidos parecen jalonar vías agropecuarias antiguas que atraviesan los valles intermontanos (Cañada Real de Villanueva, La Vereda de la Huesa, Vereda Llano de Murcia, Cordel de la Almenara, etc.) o zonas aluviales (Vereda de la Rambla de Juan Puya). Es interesante el hecho de que los tres yacimientos de Peñascosa (El Pinarazo II, Fuenlabrada y el Cerro de la Casa de Fuente del Pino) se asientan en las veras de estos caminos, como ocurriera en otras partes del territorio (Lorrio *et al.*, 2014). Posiblemente algunos de estos yacimientos puedan estar desempeñando una labor de control de las mismas, lo cual puede explicar su localización.

El segundo análisis aplicado se centró en las áreas de captación de La Peña y El Picayo. La información proporcionada indica que varios puntos quedan dentro de éstos entornos de explotación. En el caso de La Peña, Las Catas y La Rambla de Orea presentan una destacada representación

de material de almacenaje y cocina y se asocian a tierras de explotación agrícola, cercanas a vías de comunicación. De manera similar, dentro del entorno de explotación de El Picayo se encuentra la necrópolis ibérica de Pozohondo y el enclave de El Corralico.

En resumen, la presente investigación ha permitido ampliar el catálogo de yacimientos ibéricos, incluyendo nuevos datos sobre la cronología, extensión y características de los enclaves, así como remarcar una jerarquización del espacio por medio de análisis espaciales, que indican la presencia de sistemas de control y dominio de unos enclaves sobre otros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BLÁNQUEZ, J. (1995). "La necrópolis tumular de El Salobral (Albacete)". *Verdolay* 6, 199-208.
- BLÁNQUEZ, J. y OLMOS, R. (1993). "El Poblamiento ibérico antiguo en la provincia de Albacete: El timiaterio de la Quéjola (San Pedro) y su contexto arqueológico". En *Arqueología en Albacete: Jornadas de Arqueología Albacetense en la Universidad Autónoma de Madrid*, J. Blánquez, R. Sanz y M. T. Musat (coord.), 85-110. Madrid: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- BENITO, J. E. (2015). *Estudio territorial en el Valle del Tajuña (Madrid): Una aproximación arqueológica*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- BERNABEU, J., BONET, H. y MATA, C. (1987): "Hipótesis sobre la organización del territorio edetano en época Ibérica Plena: el ejemplo del territorio de Edeta/Llíria". En *Iberos: actas de las I Jornadas sobre el Mundo Ibérico*, A. Ruiz y M. Molinos (coord.), 137-156. Jaén: Ayuntamiento de Jaén.
- BRONCANO, S. y BLÁNQUEZ, J. (1985). *El Amarejo (Bonete, Albacete)*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- BURILLO, F. (1980). *El valle medio del Ebro en época ibérica. Contribución a su estudio en los ríos Huerva y Jiloca Medio*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- CABALLERO, A. (2014). *Vías de comunicación en las comarcas de Baza y Huéscar: Una aproximación histórico-arqueológica desde la Prehistoria Reciente a la Edad Media*. Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada.
- CASTILLO, L. (en prensa). "El poblamiento de época ibérica en el territorio del oppidum de Peñas de San Pedro (Albacete)". En *I Reunión Científica de Arqueología de Albacete*, R. Sanz y B. Gamo (coord.). Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha-Museo de Albacete.
- CELESTINO, S. y BLÁNQUEZ, J. (2007). "Origen y desarrollo del cultivo del vino en el mediterráneo: la península Ibérica", *Universum* 22, vol. 1, 32-60 [en línea] [Consulta: 09/06/2016] Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-23762007000100004&lng=es&nrm=iso.
- ESCUDERO, N. (2000). *Estudio de impacto sobre el patrimonio arqueológico y etnográfico. Parque eólico de Sierra Quemada (Pozohondo, Albacete)*. Inédito.

- FERNÁNDEZ-PACHECO, A. A. y CONTRERAS, J. (2013). *Plan de Ordenación municipal de Pozuelo (Albacete)*. Inédito.
- GARCÍA ATIÉNZAR, G. (2008). "Aplicaciones SIG en el análisis de las Sociedades del pasado. Un caso de estudio: las primeras Comunidades campesinas del levante Peninsular". *Panta Rei III*, 45-71.
- GRAU, I. (2000). *El poblamiento de época ibérica en la región centro-meridional del País Valenciano*. Alicante: Universidad de Alicante.
- (2002). *La organización del territorio en el área central de la Contestania Ibérica*. Alicante: Universidad de Alicante.
- GRAU, I.; OLMOS, R. y PEREA, A. (2008). "La habitación sagrada de la ciudad ibérica de la Serreta". *Archivo Español de Arqueología* 81, 5-29.
- HIGGS, E.S. y VITA-FINZI, C. (1970). "Prehistoric Economy in the Mount Carmel Area of Palestine: Site Catchment Analysis". En *Proceedings of the Prehistoric Society* 36, 1-37.
- HIGGS, E.S. y VITA-FINZI, C. (1972). "Prehistoric Economics: A territorial approach". En *Papers in Economic Prehistory*, E.S. Higgs (ed.), 27-36.
- LORRIO, A.J. (2011). "El Castellar de Meca: anatomía de un oppidum ibérico". En *Las raíces de Almansa. Desde los orígenes del poblamiento hasta el fin de la Edad Media. XVI Jornadas de Estudio locales*, 95-14. Almansa: Ayuntamiento de Almansa.
- LORRIO, A. J.; SIMÓN, J. L. y SÁNCHEZ DE PRADO, M^a. D. (2014). "La Peña del Castillo (Peñas de San Pedro, Albacete): de Oppidum ibérico a fortaleza cristiana". *Lucentum* 33, 73-112.
- MARTÍNEZ, D. (2008): "*Memoria y prospección intensiva y extensiva. Carta arqueológica del Término Municipal de Peñascosa (Albacete)*". Inédito.
- MARÍN, E. (2005). "Los materiales ibéricos del yacimiento del Solar de la Plaza de la Morería (Sagunto, Valencia)". *Arse* 39, 63-81.
- MOLINOS, M.; RUIZ, A.; NOCETE, F. (1988). "El Poblamiento ibérico de la Campiña del Alto Guadalquivir: Proceso de formación y desarrollo de la Servidumbre Territorial". En *Actas 1º Congreso peninsular de Historia Antigua*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela 2, 79-88.
- NOVAL, R.; LÓPEZ PRECIOSO, J. y MOLINA, M. T. (2008). *Carta Arqueológica de Balazote (Albacete)*. Inédito.
- RUIZ, A.; MOLINOS, M. (1995). *Los iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico*. Barcelona: Crítica.
- RUIZ ZAPATERO, G.; BURILLO, F. (1988). "Metodología para la investigación en la arqueología territorial". *Munibe* 6, 46-54.

- SÁNCHEZ, J. (1982). *Geografía de Albacete. Factores del desarrollo económico de la provincia y su evolución reciente*. Tomo I. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses y C.S.I.C.
- SÁNCHEZ, J. L. (2010). *Carta arqueológica de Masegoso (Albacete). Listado de Bienes Patrimoniales*". Inédito.
- SANZ, R. (1997). *Cultura ibérica y romanización en tierras de Albacete: Los siglos de transición en Albacete*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- SANZ, R. y LÓPEZ PRECIOSO, F. J. (1994). "Las necrópolis ibéricas de Albacete. Nuevas aportaciones al catálogo de escultura funeraria". *Revista de Estudios Ibéricos* 1, 203-246.
- SEGURA, G. y MORATALLA, J. (2010). *Memoria final. Sondeos arqueológicos en la parcela 480 y 481 del polígono 4 (Pozohondo, Albacete)*. Inédito.
- SERNA, J. L. (2006). *Estudio de Impacto sobre el Patrimonio Histórico Artístico y Arqueológico Parque Eólico "El Jaral" y Línea Eléctrica de Evacuación de 132Kv, San Pedro, Casas de Lázaro y Masegoso, Tm. (ALBACETE)*. Inédito.
- SIMÓN, J. L. y SEGURA, G. (2008a). *Carta Arqueológica de Ayna (Albacete). Memoria*. Inédito.
- (2008b). *Carta Arqueológica de Bogarra (Albacete). Memoria*. Inédito.
- (2008c). *Carta Arqueológica de Liétor (Albacete). Memoria*. Inédito.
- (2009a). *Carta Arqueológica de Peñas de San Pedro (Albacete). Memoria*. Inédito.
- (2009b). *Carta Arqueológica de San Pedro (Albacete). Memoria*. Inédito.
- SIMÓN, J. L. y HERNÁNDEZ, E. (2013). "Trashumancia y arquitectura de piedra en seco en Albacete". *Zahora* 57, 67-89.
- SORIA, L. (1997). *El Horizonte ibérico de El Castellón (Hellín y Albatana, Albacete)*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- (2000). *La Cultura Ibérica en la Provincia de Albacete. Génesis y evolución a través del estudio del poblamiento*. Cuenca: Universidad de Castilla La-Mancha.

DEL MITO AL RITO. RITUALIDAD Y SIMBOLISMO EN LA VIRGEN DE CORTES

FROM MYTH TO RITE.
RITUALITY AND SYMBOLISM IN THE VIRGIN OF CORTES

ALEJANDRO-FAUSTINO IDÁÑEZ DE AGUILAR

Universidad de Jaén

afidaguilar@hotmail.es

Recibido/Received: 13-11-2016

Aceptado/Accepted: 31-01-2017

RESUMEN: El presente artículo versa sobre el desarrollo de la devoción mariana de la Virgen de Cortes a lo largo del tiempo, y las manifestaciones litúrgicas y paralitúrgicas instituidas en su honor, así como las funciones que desempeña la Virgen de Cortes entre sus fieles, como hecho religioso que tiene lugar en unas áreas geográficas determinadas, con unos fines concretos y destinatarios específicos, cuyo estudio se plantea como un fenómeno de antropología religiosa, que no contempla los aspectos sagrados, divinos o sobrenaturales.

PALABRAS CLAVE: santuario, parroquia, comarca, mitos rurales, peregrinos, ritos urbanos, disputas, controversias, carreras, ofrendas, ellos, nosotros.

ABSTRACT: The present article deals with the development of Marian devotion to the Virgin of Cortes over time, and liturgical manifestation and paraliturgical instituted in her honor, as well as functions that performs the Virgin of Cortes among his faithful like religious event that takes place in particular geographical areas, with concrete purposes and specific audience, whose study is proposed as a phenomenon of religious anthropology, which does not contemplate the sacred, divine or supernatural aspects.

KEY WORDS: sanctuary, parish, comarca, rural myths pilgrims, urban rites, disputes, controversies, careers, offerings, they, us.

1. PROEMIO

Este trabajo pretende estudiar la fenomenología religiosa que rodea a la Virgen de Cortes a través de los hechos, cultos y liturgias de que es objeto la imagen a lo largo del año, cuyo análisis se efectúa bajo una óptica puramente antropológica que en ningún caso contempla los aspectos sobrenaturales, sagrados o divinos de los hechos religiosos.

Con este fin se observan mitos, actos, cultos y ritos muy vinculados con el mundo religioso que realizan personas de todas las edades, muchos de los cuales pasan desapercibidos incluso para la gente que los practica, con formas de un ritualismo alegórico que necesita ser investigado para penetrar en las raíces histórico-culturales que configuran la realidad simbólica en que se desenvuelve el ser humano en cada tiempo, según la situación que ocupa en relación con los eventos en que se ve inserto en cada momento. Unos hechos que por su origen, representación paralitúrgica y fines, adquieren la categoría de auténticos rituales que surgen de la población del mundo rural con la pretensión de ejercer unos determinados efectos en la misma sociedad que los protagoniza.

Se trata de un aspecto del hecho religioso de Cortes poco tratado hasta ahora, que se suma a los valiosos trabajos que varios autores han hecho del mismo, empezando por el Pretel Marín (2011), Sánchez Ferrer (1993, 2013), Ayllón Gutiérrez (2013), Raquel Torres (2013) y otros profesores de Castilla-La Mancha, que permiten tener una visión panorámica de este fenómeno mariano desde distintas perspectivas.

Para comenzar el estudio propuesto en esta ocasión hay que hacer un recorrido por la historiografía del fenómeno religioso en el tiempo y delimitar los escenarios en que tienen lugar las actuaciones, conformados por la ciudad de Alcaraz por un lado y el santuario de Cortes por otro, con sus grupos devocionales propios, que practican una común devoción por la Virgen de Cortes y los diversos rituales ejercitados en ellos.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

A) El poblado de Alcaraz –como acredita su propio nombre–, fue un enclave fundado por los árabes en un lugar estratégico que controlaba los terrenos mesetarios de la Mancha Baja y las montañas prebéticas en un lugar de paso obligado hacia el este y sur. Tras la expulsión de los islamitas, en las laderas de la antigua fortaleza se edificaría la nueva ciudad cristiana que gozó de gran importancia desde su creación en la Edad Media.

Un modelo urbano que constituye vivo ejemplo de una ciudad medieval cualquiera que describe un autor: “Bastantes poblaciones de nuestro país, hasta los albores del siglo XX se han ajustado a unas normas según las cuales se observa en ellas un punto, posiblemente el más alto, en el que se concentra la fuerza o el poder temporal mayor, indicada por las ruinas del castillo. Cuentan también con un núcleo central en el que está la iglesia más importante, es decir, la representación del poder espiritual y en torno a ella las viviendas de los caballeros o la gente más representativa y ejecutiva en casos graves” (Caro Baroja, 1984: 177) del concejo, la aduana, lonja y el Pósito que rigen la economía de la zona. Atrás habían quedado Alcaraz el Viejo enclavado al sur en la zona montañosa y el poblado de origen árabe de la cima para dar paso a la tercera y última fundación de la ciudad de Alcaraz.

En la nueva urbe vive una pequeña aristocracia guerrera, una clase profesional y artesanal y una población de campesinos y ganaderos que residían en las aldeas de sus extensos términos, pertenecientes en un 66% al concejo y el 2 % de grandes propietarios que poseían el 50% del agro, amén de la Iglesia poseedora del 23 % de la tierra cultivada, que ofrecía la estampa de grandes latifundios y de micropropiedad. (García González, 1998: 159).

El núcleo urbano muestra el predominio de los poderes militar, civil y religioso de origen castellano como lugar que ejerce las funciones de atracción de fuerzas, recursos, agrícolas, comercial de ferias y mercados o producción artesana que se desarrolla en los arrabales. Todo el conjunto presidido por la imponente Plaza Mayor que construyen los conquis-

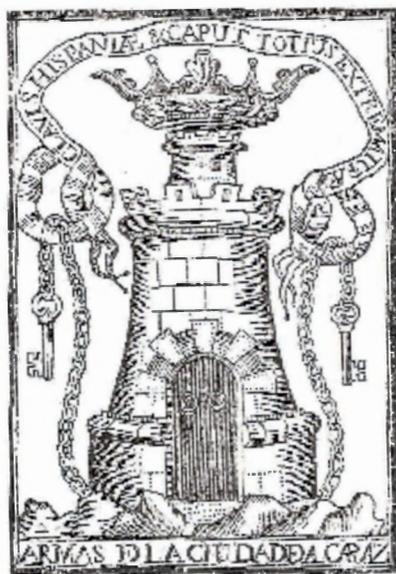


Fot. de García Templado y Samuel de los Santos.

tadores para personificar el triunfo de la civilización cristiana sobre la islámica anterior, constituyéndose en epicentro de los poderes civil y religioso, y espacio para la representación de actos oficiales, manifestaciones religiosas, festejos, autos sacramentales, corridas de toros y mascaradas públicas.

Una ciudad que por su situación geográfica entre Castilla, Murcia y Andalucía fue concebida desde el principio como centro para el control del tránsito, la actividad bélica, y como cabeza rectora del amplísimo alfoz que comprendía un gran territorio encuadrado frente a los poderes colindantes de la Orden de Santiago por el oeste, y las Fajardos de Murcia al este. De ahí que los reyes de Castilla concedieran a la ciudad un escudo propio que menciona su importancia estratégica en el lema de la población.

Lema que proclama: *Caput Extrematurae et clavis totius Hispaniae.*, y en el interior: *Armas de la Muy Noble y Leal ciudad de Alcaraz*. Muestra de su importancia fue el acuerdo de Alcaraz suscrito entre el príncipe Alfonso X y el rey árabe murciano para la entrega del reino de Murcia en el siglo XIII, que se aprecia en las llaves que ostenta el escudo de la ciudad, en sus versiones antigua y moderna.



Escudo antiguo.



Escudo moderno.

B). El segundo escenario es "Alcaraz el Viejo" enclavado en la zona de sierra, que se correspondería con el lugar del Santo de la época visigótica, como centro religioso que estuvo activo hasta pasado el Medioevo con cultos a la Virgen de la Peña y otros santos, cuyas incidencias han sido estudiados por el profesor Pretel Marín y otros.



Ruinas de El Santo: Pretel Marín 2011.

Los últimos acontecimientos vividos en dicho lugar consistieron en actos de culto y celebraciones de las hermandades de La Peña y San Salvador, integradas por personajes de la nobleza e hidalguía locales, que celebran desfiles de caballería en sus romerías al Santo. Otra ermita dedicada a San Pedro Mártir se funda en el mismo lugar en 1391 y recibe romerías de caballeros armados alcaraceños que celebran banquetes y exhibiciones. Se trataba de las cofradías de los Fieles de Cristo con sede en la ermita de San Salvador de colegiales de la nobleza, y la cofradía de Ntra. Sra. de la Peña de colegiales de cristianos viejos, que forman la estructura social de la época marcando sus diferencias con el resto de la población, donde se incluye la división en bandos hostiles de los frailes dominicos y franciscanos establecidos en la ciudad. Cofradías que empiezan a decaer en el siglo XVI por el auge que experimenta la devoción de la Virgen de Cortes, sustentada por las clases populares de la ciudad

Por entonces la ciudad de Alcaraz contaba con cuatro parroquias servidas por cuatro curas párrocos y ocho beneficiados, que componen un Cabildo eclesiástico en común, donde hay también siete conventos, cinco de religiosos y dos de religiosas, que hablan de la gran importancia del núcleo urbano, que se trasluce también en la gran cantidad de imágenes religiosas que se exponen en la sacristía de la iglesia parroquial procedentes de los anteriores templos de la ciudad ahora cerrados.

Los precedentes más lejanos de estos centros devocionales marianos provienen de los antiguos cultos a las diosas-madres de religiones orientales, como las paganas Mitra, las griegas Afrodita o Artemisa, la fenicia Astarté, la romana Diana o la diosa ibera Tanit que se extendieron por todos los países mediterráneos en honor de *Dea* o *Dia*, diosa madre de los espíritus y distribuidora de la prosperidad y de las cosechas, o de la divinidad romana *Maia* madre de Mercurio, que se identifica con la tierra o *Bona Dea*, que continúa siendo venerada en tiempos ibéricos. Hecho nada extraño si se tiene en cuenta la gran cantidad de haciendas romanas existentes en los cursos de agua de todo el corredor a este y oeste de Alcaraz, y de la devoción a la madre naturaleza de los pobladores que se aprecia en las pinturas rupestres halladas en abrigos y cuevas de la zona montañosa, de las que se han localizado algunas en Nerpio y Santiago de la Espada, como la reproducción gráfica de la Diosa Madre fechada en el primer periodo de la Edad del Bronce, que ya recibía culto en Oriente Medio en el cuarto milenio anterior a Jesucristo.



Figura esquemática de la diosa Astarté de Santiago de la Espada.

Diosas-madres que se han relacionado siempre con la naturaleza y la fecundidad, cuyos cultos adquirirían gran vigor en la España del sur, a quienes los fieles acuden a pedir protección en su salud, bienestar y consuelo a sus aflicciones, igual que hacían las matronas romanas al dios Júpiter, a cuyo templo iban descalzas las madres de familia a impetrar sus peticiones, tal y como sucede en nuestros días en muchas romerías.

3. SANTUARIO DE CORTES

En el entorno geográfico de Alcaraz el enclave de Cortes ha sido el escenario religioso que más ha perdurado en el tiempo, impulsado por el establecimiento de una devoción mariana en tal paraje, cuya denominación debe provenir del cortijo (*curtis*) existente por entonces en el lugar.

La narración del hallazgo de la talla de madera de una Virgen en el lugar de Ataly o Carriz data de 1740 y se debe al fraile franciscano Esteban Pérez de Pareja, natural de la vecina localidad de Villanueva de los Infantes, que fija el hallazgo de la imagen el uno de mayo de 1222, en un relato fantástico que sigue al pie de la letra la forma habitual de todas las denominadas apariciones, donde la Virgen pronuncia unas palabras desde la encina en que estaba escondida dándose a conocer al pastor para comunicarle su deseo de que le edifiquen un templo en el mismo lugar, curando al interesado del mal que padece como prueba para que todos crean en la noticia del descubrimiento sacro. En este caso el supuesto pastor Francisco Álvarez residente en la aldea de Solanilla, situada entre Cortes y Alcaraz.

Leyenda que se refiere a una imagen encontrada en el tronco del árbol que los alcaraceños pretenden entronizar en la ciudad, cuyo deseo no pudo cumplirse porque, según la tradición, la imagen rechazó la idea de residir en Alcaraz, adonde la llevaron tras su hallazgo, desapareciendo de motu proprio por la noche para volver al lugar donde se encontró, en el cerro de la Atalaya distante 6 kms. de la ciudad.

La presumida aparición es un arquetipo del suceso que localiza la imagen sobre una encina y a los pies el pastor con sus ovejas, en un escenario que se reproduce también en las apariciones internacionales de la Virgen de Fátima, Lourdes y otras; las de ámbito nacional Virgen del Pilar, Santiago apóstol, regionales de Monserrat, del Rocío, la Cabeza, Cortes y otras muchas, así como en las innumerables locales, Virgen del Carmen, del Rosario, de las Nieves, de Atocha, Almudena, la Paloma en Madrid,, Fuencisla en Segovia, Desamparados, Angustias, de los Reyes, etc. etc., todas ellas aparecidas a jóvenes y pastorcillos hispanos, en una larga relación de advocaciones que quizás sea el más rico catálogo mariano del mundo cristiano, sin olvidar otros hallazgos cercanos a Alcaraz en que se desenterraron las imágenes del Cristo de Montiel, y de la Virgen de la Peña en la zona de Segura de la Sierra.

Como sabemos, las pretendidas apariciones de imágenes no son otra cosa sino hallazgos de figuras sacras que los godos esconderían ante la

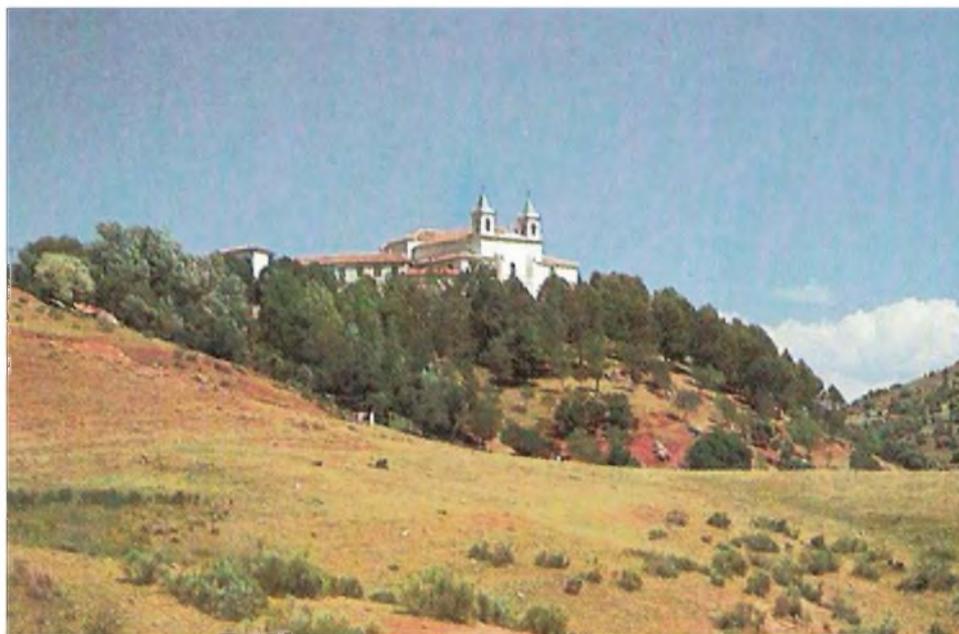
llegada de los árabes en el siglo VIII, y más tarde los cristianos mozárabes ante la presencia de olas de fanáticos marroquíes de almorávides en el siglo XI y almohades en el siguiente.

Para situar la devoción cristiana a la Virgen María en su marco histórico real hay que remontarse al origen de la Virgen cristiana, que los primeros apóstoles ignoraron de hecho y a la que consideraban como una mujer más, sin conceder importancia alguna a su papel.

La primera referencia escrita que se conoce sobre la Madre de Jesús es de San Pablo (Gálatas, 4.4) fechada hacia los años 54-57. La cita es mínima y la Virgen es sólo una mujer. En una revisión de los cuatro Evangelios Sinópticos se comprueba que únicamente el texto de Lucas, escrito alrededor del año 110-70, narra parte de la infancia de Jesús (Le. 1, 26-56) donde cita a la Virgen María en varias ocasiones, aunque sólo como un personaje secundario sin apenas transcendencia. (Carrasco Álamo, 2008: 310).

Sería en el siglo III cuando Orígenes y San Ambrosio primero, y San Jerónimo y San Agustín en el siglo siguiente, empiezan a reconocer a María su condición de madre de Jesús, atribuyéndole también su virginidad y su propia ascensión a los cielos, cuya maternidad divina se aprobó el año 431 en el concilio de Éfeso. Creencia en María que ya apoyaban algunos grupos cristianos de Bizancio en el siglo IV, empezando a surgir de este modo las primeras "invenciones" o recreación de figuras marianas o imaginarias apariciones de imágenes que pasan a Occidente en el siglo VI, para extenderse durante los siglos XII y XIII por toda Europa, a pesar de los edictos contra las imágenes que el papa León III había dictado entre los años 726 y 730.

Consecuencia de tales reconocimientos es la propagación del culto a la Virgen y el posterior descubrimiento de imágenes ocultas, que en España fue un fenómeno usual en el siglo XIII cuando los reyes castellanos conquistan los reinos del sur y termina el dominio de los islamitas, cuyos encuentros narran cronicones y leyendas que se repiten constantemente siguiendo las mismas pautas por toda la geografía peninsular. Todo un cuadro que se produce en un ambiente de recristianización de las nuevas tierras en que son frecuentes las llamadas "invenciones" o apariciones milagrosas de imágenes, que dan lugar a las primeras peregrinaciones de fieles que buscan la intervención de la Virgen, y de santos sanadores o curanderos que alejen de nuestro entorno males, epidemias o peligros.



Santuario de la Virgen de Cortes.

Respecto al hallazgo en Cortes de la tosca imagen de la Virgen existen dos versiones, una que en 1740 narra fray Estevan Pérez en su libro *Historia de la primera fundación de Alcaraz y milagroso aparecimiento de Ntra. Sra. de Cortes*, que constituye una leyenda fantástica entonces de uso común y que carece de la menor credibilidad tal y como está formulada. Otra es la versión histórica que atribuye al concejo de Alcaraz la invención de la aparición por motivos geopolíticos a fines del siglo XV, que se ciñe mejor a la versión más verosímil de que la imagen hallada en Cortes procedía de la localidad de Alcaraz, donde ya existía con anterioridad a la entrada los árabes en España cinco siglos antes. La primera de las versiones la da a conocer fray Esteban en la citada obra del año 1740, es decir, 518 años después de haber sucedido los hechos en 1222, de los que no existe constancia por ninguna otra vía, lo que pone en tela de juicio la veracidad de su relato que tiene todos los visos de ser algo supuesto o encajado en tal momento. Relato que forma parte de otras leyendas preparadas dentro del clima fabuloso de la obra que mezcla lo imaginario con lo histórico o real, dando lugar a contradicciones y desajustes que no guardan conexión alguna entre sí.

Entre las fabulaciones del cronista se cuenta la que asegura: “He dicho que esta Sagrada Imagen la trajo San Pablo el año sesenta y cuatro de el Nacimiento de Christo, y la colocó en la parroquia de nuestra Señora Santa María, de donde la sacaron los Godos católicos para ocultarla, como en toda la infeliz España se ejecutó con otras innumerables imágenes, para librarlas de las injurias de los sarracenos.” (Pérez de Pareja, 1740, fasc.

1997: 261). Otra falsedad consiste en la inexplicable huida de la imagen de la Virgen de Alcaraz y su presencia al día siguiente en la ermita, tras su aparición en Cortes el día anterior, cuando la realidad fue exactamente la contraria, puesto que fue el propio concejo alcaraceño el que lleva la imagen a Cortes para entronizarla allí por su propia iniciativa.

En todo caso parece que la fundación de la Virgen en Cortes no debió ser muy bien acogida desde un principio, a la vista de las malas relaciones que siempre mantuvieron los frailes de San Juan de Cortes y el concejo y ciudad de Alcaraz, y los constantes desacuerdos porque la dehesa de Cortes había sido donada por el rey a la Orden de San Juan, como una parte de la encomienda de Calasparra, sobre cuyo territorio existían continuas diferencias motivadas por la propiedad del terreno que los frailes amplían a costa de Alcaraz, siendo necesario reajustar los límites merced a la intervención del propio príncipe castellano Alfonso en 1240, hecho que no resuelve el problema existente y que por el contrario abriría la puerta a nuevas divergencias entre ambas partes.

La segunda es la versión histórica del acontecimiento que se ajustaría mucho más a la realidad, y de la cual no hay constancia documental, si bien su verosimilitud parece lógica. Consistiría en la celebración de un convenio suscrito de mutuo acuerdo entre la Orden de San Juan, que contribuiría con el lugar de Cortes para entronizar la imagen de la Virgen que cedería el Cabildo de la ciudad, y cuya ermita construiría el Concejo de Alcaraz, donde se le rendiría culto a la nueva "diosa" emplazada en el lugar, ignorándose las condiciones establecidas por las partes a la hora de llevar a cabo el "desembarco" de la imagen alcaraceña en aquellas latitudes.

4. INCIDENCIAS DEL FENÓMENO MARIANO

Sabido es que las guerras de conquista hispanas se llevaron a cabo con la firme coalición de los poderes real y eclesial personificados en la Monarquía y la Iglesia, representadas por la Espada y la Cruz, que luchaban contra el pueblo islamita para expulsarlo y apropiarse del territorio y todos sus aprovechamientos y bienes. Tal sucedió también en el caso de Alcaraz y el lugar de Cortes cuando en 1213 los cristianos castellanos desalojan a los musulmanes, dándoles tres días de plazo para que abandonen Alcaraz. Conquista que pone fin a un periodo de la historia en la región y abre otro donde los reyes de Castilla y el arzobispo de Toledo entran en posesión del territorio, que acarreó el remplazo de la población islamita

por castellanos de la meseta, sustitución de la lengua por la castellana e implantación de nuevas creencias y prácticas religiosas cristianas que reemplazan a las anteriores en todo el espacio conquistado. Un cambio radical que obliga a los recién llegados castellanos a hacer frente a la defensa del territorio y a la lucha contra las adversidades climáticas de grandes sequías, tormentas, y toda clase de epidemias como la peste negra, la rabia y otros males, que se ciernen sobre el entorno, contra los cuales los poblados se encomiendan a la protección de un santo, a quien ofrecen cultos, votos o promesas, y los nombran santos patronos para que libren del mal y las desgracias a vecinos, animales y cosechas como santos previsores o curanderos. Es por entonces cuando –según se ha escrito– un campesino halla la imagen de la Virgen en la dehesa de Cortes, hecho improbable ya que en 1244 se acuerda el amojonamiento de la dehesa y Alcaraz sin hacer mención a ninguna ermita ni imagen, que según la leyenda había aparecido en el mismo lugar veintidós años antes.

Como es conocido, la personalidad de María, como madre de Jesús, se empieza a plantear a fines del siglo IV cuando Teodosio declara el cristianismo religión del Estado el año 380, cuya figura adopta en principio el modelo de matrona romana, quedando autorizado el culto como madre de Dios. Culto que en España comienza con las imágenes de la Virgen que se modelan para las ermitas pirenaicas, que se van extendiendo después por todo el país godo, siendo la franja más meridional de la península en poder los árabes, la última de la península adonde llega el fervor mariano procedente del norte, cuya devoción practicarían los cristianos mozárabes que ocultarían las imágenes para evitar su destrucción.

En todo caso, aunque el pretendido hallazgo de la imagen hubiera ocurrido realmente, se habría considerado como algo frecuente en aquel tiempo, como un hecho que carecía de trascendencia porque el conocimiento de la noticia hubiera sido muy limitado y la devoción por las imágenes no gozaba todavía de gran predicamento en la vida de la Iglesia.

En cuanto a la imagen es muy posible que por entonces se encontrara depositada en algún templo de Alcaraz o El Santo, como se deduce del texto en que se menciona la



Imagen anterior de la Virgen.

existencia previa de la sagrada imagen “por ser joya que había poseído la ciudad antes de la llegada a España de los invasores árabes el año 711”. (Pretel, 2011).

En definitiva, en medio de las tensiones político económicas entre concejo y orden militar, y las tensiones jurisdiccionales habituales entre el arzobispado toledano y dichos institutos castrenses (no se olvide la pertenencia de Alcaraz al arciprestazgo del mismo nombre), el edificio de la ermita de Virgen de Cortes pudo decaer hasta quedar semiabandonado, tal como les ocurría a muchas ermitas según denunciaban los sínodos (Torres Jiménez, 2013: 213).

En tales circunstancias, la Virgen y su ermita quedarían poco menos que olvidadas, y en particular por la población de Alcaraz, poco predispuesta a visitar la imagen debido a la actitud discrepante de los frailes sanjuanistas del pequeño cenobio de la Atalaya que consideraban a la ciudad alcaraceña enemiga de su propia existencia, mientras el concejo de Alcaraz tenía el lugar como intruso, dentro de una relación conflictiva existente entre ambas partes que continúa latente durante mucho tiempo en que no hay constancia de la Virgen ni de cultos, lo que induce a dudar que la aparición de la Virgen de Cortes pudiera ocurrir en 1222 y que su encuentro tuviera lugar en la forma fabulosa que se describe. Tampoco hay constancia de que la imagen estuviera acogida hasta fines del siglo XV en el lugar de Cortes. Por el contrario, algún autor como Serra Ruiz, propone que fuera a partir del año 1418 cuando datara la invención del hecho religioso de Cortes (Pretel Marín, 2011: 41), aunque la presencia de la Virgen en Cortes sería posterior a 1418, por cuanto el interés de tal enclave era hasta esas fechas puramente económico y fiscal, sin que se diga nada de que hubiera santuario ni virgen alguna en el paraje en tal fecha.

La primera noticia significativa se contiene en el acta de una sesión municipal de primero de julio de 1490, donde no se menciona la aparición ni devoción, en cuyo momento Carlos Ayllón Gutiérrez (2013) menciona la escasa devoción que la gente de Alcaraz profesaba todavía a la Virgen de Cortes

La primera mención de la Virgen de Cortes y de las procesiones al santuario que hemos documentado es de abril de 1504, cuando el día 18 Alcaraz se encuentra en una situación desesperada y el concejo acuerda ir a Cortes en una procesión encabezada por las autoridades con pendones al frente, para impetrar la lluvia que acabe con el hambre que la ciudad padece. Lo que no sabemos es si esta costumbre puede ser anterior. A lo largo del siglo XVI si será muy frecuente. (Archivo Municipal de Alcaraz). (Pretel Marín, 2000: 98).

En aquellas circunstancias un posible foco de herejía en Alcaraz pudo aumentar aún más las desavenencias con la Iglesia y la Orden de San Juan, que podrían repercutir también en las relaciones de la ciudad con la Virgen de Cortes, cuando la censura eclesial impide la celebración de oficios divinos y posiblemente la administración de sacramentos en la ciudad, y aún la asistencia de la ciudad como tal a los cultos del santuario de Cortes, según recuerda Pretel:

La segunda es de 1519, en momentos difíciles en que culmina el pleito con la orden de San Juan, pero en los que también 'estaba entredicha la cibdad' (es decir, sometida a una excomunión por motivos que nadie se ocupa de explicar). El hecho es que el día 25 de mayo de este último año se abona un carnero al convento de frailes franciscanos y otro al de dominicos 'porque fueron a dezir misa a Cortes el día del Voto de Nuestra Señora de Cortes porque estaba entredicha la cibdad'. No estamos muy seguros de esta datación, pero parece claro, en todo caso, que el supuesto milagro, o el comienzo de dicha advocación no es del siglo XIII, sino, acaso, del XV, y más probablemente del período de hambres y de calamidades que se abre a comienzos del siglo XVI. Tal vez tenga también bastante relación con el clima de extraña exaltación mariana que se da en la ciudad –por entonces un foco de erasmismo. (Pretel Marín, 2000: 99).

Tiempo que coincide con el establecimiento de ermitas que se generaliza en el país en el siglo XV y comienzos del siguiente, como la de Santa Susana en la aldea de la Solanilla y de otros pueblos cercanos, que obligan a Alcaraz a establecer su propia devoción. En cualquier caso “el concejo de Alcaraz propició ese culto popular a finales del siglo XV, desde luego, no antes, no en el siglo XIII a pesar de la pretensión de la temprana aparición mariana. La institución de la procesión y el voto para el día primero de mayo, aparece el 18 de abril de 1504” (Torres Jiménez, 2013: 194), cuando se documenta el culto y la procesión hasta la ermita y quizá, pensamos, “probablemente también entonces se gesta la leyenda sobre la aparición milagrosa de la Virgen, que el relato hagiográfico del franciscano Esteban Pérez de Pareja (1740), fervoroso devoto de la Virgen de Cortes, quería situar en 1222” (Torres Jiménez, 2013: 192).

Todo indica que los primeros años del desarrollo de la devoción mariana en Cortes están llenos de contradicciones que nunca han sido aclaradas, en cuyo marco se produce la prohibición temporal de celebración de cultos en la ciudad de Alcaraz, que determina a su Concejo a volcarse con todos sus medios en potenciar la devoción.

El propósito concuerda con el deseo de promover el culto a las imágenes que la Iglesia se propone en el siglo XVI, conforme a las normas aprobadas en el concilio de Trento (1545-1563), que pretenden contrarrestar las ideas europeas de los reformadores protestantes luteranos y calvinistas que predicaban la irrelevancia e ignorancia de vírgenes, santos y otras figuras religiosas, cuya doctrina combate la Iglesia dando gran relieve al culto de vírgenes y patronos, que se organizan a través de cofradías y hermandades piadosas de fieles que construyen ermitas y celebran procesiones públicas con tallas de personajes bíblicos y pasos cuaresmales que dan lugar a la actual Semana Santa, en sustitución de los autos sacramentales celebrados en los templos, que la Iglesia había prohibido antes.

En este contexto tridentino, las devociones de vírgenes y santos que surgen por todas las localidades forman un santoral que cumple el papel de talismán o amuleto encargado de la preservación y curación de males, a cuyo fin se les dedican ayunos, vigiliias y sacrificios. En este clima de fervor y enardecimiento piadoso propio de los siglos XVI y XVII, se va extendiendo la devoción popular por muchas advocaciones de vírgenes y santos a los que se acoge en ermitas que se construyen en los extramuros de los pueblos o en parajes campestres. Nace así un nuevo periodo de piedad popular en que los fieles frecuentan un variado imaginario sacro en sus emplazamientos campestres dando origen a unas corrientes piadosas antes desconocidas de vigiliias, cultos y procesiones. De entonces dataría el reconocimiento de la ermita de Cortes como lugar sagrado donde la Virgen recibe culto y la visita de algunos penitentes residentes en pueblos y aldeas más próximos, que con el paso de los años se va ensanchando a otras poblaciones por el carácter milagroso que algunos atribuyen a la imagen, que empieza a difundirse por los contornos alentada también por el propio concejo de Alcaraz ante la posible competencia de otras devociones que van surgiendo en otros pueblos de su entorno.

El aumento de la piedad popular exigiría ampliar las edificaciones primeras con nuevas dependencias, albergue de peregrinos y casa del santero, que el concejo de Alcaraz lleva a cabo como algo propio. En 1584 consta el traslado a Cortes de la imagen de la Virgen con cierto retraso después de haber disipado la sequía en la ciudad, cosa que ocurriría en otras muchas rogativas, en que la imagen permanece en Alcaraz sin devolverla al santuario o dilatando su regreso. Unos abusos que debieron repetirse con alguna frecuencia, dado el enfrentamiento entre la Orden de San Juan y la ciudad de Alcaraz, que explicarían el mantenimiento de actitudes recalcitrantes por ambas partes, que deseaban capitalizar por sí mismas la devoción por la imagen.

Ambiente enrarecido por razones políticas y económicas entre Alcaraz y los frailes sanjuanistas que crean fuertes tensiones, como la narrada por fray Esteban en el capítulo VI de su obra, titulado *Intentan llevarfe la Sagrada Imagen los Cavalleros de San Juan*, en que explica las tentativas de los frailes para llevarse la imagen aparecida en Cortes a otros conventos suyos, para alejarla y utilizarla en su exclusivo beneficio, “para lo que de formaron algunos papeles en Derecho”, lo que quiere decir que la sustracción de la imagen la preparan los frailes con premeditación y alevosía, ante lo cual “se opufu no solo la Ciudad de Alcaraz, fi tambien todos los Pueblos de fu Jurisdicción, que viendo lo mucho, que la Religión de San Juan esforçaba fu intento, eftuvieron determinados unos y otros, a que fueffen las armas las que decidieffen la controversia” (Pérez Pareja 1740 fasc. 1997: 242), Una situación enconada, que origina largos pleitos entre la Orden y Alcaraz que repercutieron en perjuicio de la devoción y la pérdida de limosnas del santuario, “como la frecuencia en visitar a ehta Divina Reyna” (Pérez Pareja 1740 fasc. 1997: 285). Una pugna que pudo reconducirse por la mediación del arzobispo de Toledo y del Maestre de Santiago, que logran allegar a las partes a la firma de una convenio: “Declarar la Sagrada Imagen por propia de la Ciudad de Alcaraz, afsi por fer Joya que antes de la pérdida de Eſpaña avia poſſeido, como también aparecida dentro de fus términos” (1997: 242), de tal manera que “aunque la Soberana Imagen de Nuestra Señora de Cortes, fe hallaffe en ageno territorio, no fe deve privar Alcaraz de el dominio de ehta Divina presa” (Pérez Pareja 1740 fasc. 1997: 279).

A tenor con los datos recopilados el primer traslado de la imagen a Alcaraz probablemente tendría lugar en 1567, “como Soberana Imagen propia de Alcaraz, pues la trae la Ciudad, y la vuelve a su santuario según y como lo piden las necesidades de su Pueblo” (Pérez Pareja 1740 fasc. 1997: 283). “Pues fiempre que fe se ha ofrecido traer a fu Magestad a la Ciudad, fea por la necesidad que fueffe (porque para todo es el aſylo) el Decreto nunca ha dicho relación a pedir licencia, aunque aya fido en tiempo que los Comendadores tengan en el Santuario Capellán de Calafparra, como en eſtos tiempos se ha experimentado” (Pérez Pareja 1740 fasc. 1997: 283).

Querellas que no cesan a lo largo del tiempo entre las jurisdicciones del concejo de Alcaraz y la orden de San Juan de los caballeros de Malta, ya que como la imagen garantizaba las precipitaciones de lluvia, los campesinos se empeñan en aposentarla muy cerca de ellos, en el propio casco urbano de la ciudad de Alcaraz, en concreto en la iglesia de la Santísima Trinidad, y no en el “lejano” santuario. “Siglos tenían a su favor

los cabildos eclesiástico y secular de Alcaraz, que era entrar el eclesiástico con capa y cruz en el santuario, acompañado del ayuntamiento en forma de ciudad y en la misma disposición traer la sagrada imagen al pueblo (...). A esta costumbre inmemorial se oponía, con su jurisdicción imaginada, el capellán, diciendo que era facultad privativa de su empleo salir con capa y cruz hasta los términos de la dehesa que posee la religión (de la orden de San Juan), y allí entregar la imagen de nuestra Señora, desde donde podía el cabildo enarbolar cruz parroquial y proseguir la procesión, que era recibida en Alcaraz por todas las Cruces de las parroquias de pueblos y aldeas (Pérez Pareja 1740 fasc. 1997: 319).

Situaciones tirantes que suceden cuando hay sequía o plagas de langosta que se van prolongando en el tiempo hasta que un día estalla la revuelta popular. "La trifulca entre ambos bandos llega a un punto en que se produce una auténtica sublevación del pueblo llano, y fray Esteban habla de "rapto" de la Virgen" (Jordán y Lozano 2012: 113.), que tiene lugar en 1730 por los fieles de Alcaraz sin la presencia de ningún eclesiástico, según ratifica Pérez Pareja, a lo que se opuso el capellán de la Orden de San Juan: "Quifo efte pervertir aquella poffesion que por mas de cinco siglos tenían a su favor los dos Cabildos Eclesiastico y Secular de Alcaraz; que era, entrar el Eclesiastico con capa y cruz en el santuario acompañado de el Ayuntamiento en forma de Ciudad; y en la misma difpoficion traer la Sagrada Imagen a fu Pueblo" (Pérez Pareja 1740 fasc. 1997: 320).

De la realidad de aquellos hechos se hacen eco varios autores: "A este tiempo instaba la necesidad del agua, prestaban casi secos los panes. Clamaban todos porque se trajese a Nuestra señora de Cortes, con cuya soberana presencia, aseguraban su remedio. Y viendo que los cabildos no se determinaban, se tumultuó el pueblo, diciendo a voces por las calles, que aquel día, que fue el primero de mayo, había de entrar en la ciudad nuestra Señora. Como lo dijeron, así lo ejecutaron, saliendo en tropel confuso para el santuario, una multitud tan numerosa que afirman algunos que llegaría hasta las cuatro mil personas, entre hombres, niños y mujeres". (Jordán y Lozano 2012:115).

El capellán del santuario trata de impedir el secuestro de la Virgen por los sublevados con amenazas y censuras; pero todo fue inútil: "haciéndose sordos, unos bajaron la soberana imagen de su trono, otros siete lámparas de plata y cuatro arañas con las principales alhajas que podían conducir para el mayor culto de su divina pastora, y formando una desconcertada, aunque devota procesión, se encaminaron a la ciudad sin la asistencia de eclesiástico alguno (Jordán y Lozano 2012:113).

Apropiación de la imagen cuyo regreso al santuario sería reclamado por los frailes de San Juan en la vía judicial, en un conflicto elevado hasta el Consejo de Castilla, resolviendo el rey Felipe V conceder la razón a la ciudad de Alcaraz, para evitar nuevos tumultos, y condenar al capellán a casi tres años de prisión en Alcaraz por su terca oposición a los derechos de los fieles de la ciudad. Medida que constituye un castigo contundente del capellán, con que Alcaraz se venga de las cortapisas e insolencias que los frailes de la Orden de San Juan habían estado infiriendo a la ciudad desde el primer momento del establecimiento del culto a la Virgen en Cortes.

Según las crónicas el regreso de la imagen a su santuario tuvo lugar en 1740, tras siete años de estancia de la Virgen en Alcaraz, admitiendo Alcaraz tal medida a la vista del descenso de limosnas y ofrendas del santuario, y una vez que la pertenencia de la imagen de la Virgen a la ciudad de Alcaraz, ha quedado reconocida mediante convenio suscrito entre las partes, según el cual el dominio directo de la imagen pertenece a Alcaraz y la posesión de la ermita y figura de la Virgen a la Orden de San Juan en Cortes. A partir de este momento la ciudad toma las riendas del santuario y se encarga de ampliar la antigua ermita, poner su escudo de armas en el frontispicio del santuario, y de edificar más tarde un recinto con arcadas que rodean el templo para albergue de los peregrinos costeadas por las familias más significativas de la ciudad, en las cuales aparecían escritos con sus nombres y apellidos las familias alcaraceñas benefactoras, que de este modo mostraban ante los demás el patrocinio que ejercían sobre la imagen y la responsabilidad de los gobernantes y próceres del concejo de la ciudad cuyos escudos de armas se plasman en varios lugares del santuario. La donación a la Virgen de vestidos y coronas cada vez más ampulosas y lujosas por parte de los patrocinadores de Alcaraz, tienen por objeto alimentar el barroquismo suntuario de la imagen cuya apariencia ensalza el poder de la Virgen ante sus devotos, y la potestad de Alcaraz sobre el recinto mariano, como ciudad que es la cabecera indiscutida por todos sus contornos.

Es de suponer que desde entonces Alcaraz usaría de su derecho a la tenencia presencial de la Virgen, recogéndola del santuario de Cortes cuando fuera necesario trasladarla a la ciudad, dentro de la política de promoción del culto mariano del concejo de Alcaraz que incluye vigiliias, procesiones, misas, fiestas y la donación de limosnas a pobres y mendigos, caridad o pan de la caridad en el mes de marzo y primero de mayo, que ya aparecen datados en 1507. Medidas que favorecen la primacía de Alcaraz sobre el ámbito al que se extiende la devoción mariana, en unión de la Cofradía que encarga la realización de un retablo barroco para el altar

mayor de la iglesia, pudiendo decirse que estas fechas serían el punto de partida de la expansión de la devoción por la Virgen de Cortes que aprovecha Alcaraz en su propio beneficio. A tal fin, el panorama milagroso de la Virgen se amplía a otros campos que incluyen ámbitos curativos y tutelares con la oferta de las aguas curativas de una Fuente Santa sita junto al santuario, de la que algunos empiezan a llamar también Nuestra Señora de las Aguas como Virgen de las Aguas, y otros Señora de las Tormentas encargada de prevenir o desviar nubes y granizos, que ya en 1567 goza de la predilección en todos los pueblos de la comarca.

Entre las facultades milagrosas de la Virgen de Cortes se cuentan infinidad de supuestos milagros, como su efectividad para erradicar las epidemias de langosta que recaían sobre Alcaraz y su tierra. Especial influjo ejerce la imagen en el caso de las sequías, a cuya procesión rogativa acudían los fieles en los últimos tiempos provistos de paraguas para no mojarse con la lluvia torrencial que la Virgen hacía caer en la misma procesión, por cuyo motivo, algunos fieles irritados acostumbraban apalea los paraguas de los devotos que se resguardaban en ellos, para que no pudieran librarse de la lluvia que con tanta insistencia pedían para sus campos resecaos.

La paulatina irradiación de la devoción mariana obliga a las autoridades religiosas y civiles alcaraceñas a organizar la actividad del santuario, estableciendo el programa de cultos y el calendario de actos marianos y sus lugares de celebración, teniendo en cuenta los días sagrados que establecía el Fuero de Alcaraz y que la Virgen debe estar en su santuario, fiel a su deseo expresado en la leyenda de su aparición según se creía. Se institucionaliza asimismo la obligación de la Virgen de visitar la ciudad de Alcaraz durante un tiempo para recibir el homenaje de sus hijos, y en casos especiales motivados por epidemias, sequías u otras desgracias extraordinarias. Mediado el siglo XVI hay noticias del auge de la advocación de Cortes sobre los pueblos comarcanos, que acuden ya al santuario para celebrar las fiestas del 1 de mayo, 15 de agosto y 8 de septiembre, días de fiestas marianas señaladas, la primera por ser el día de aparición de la Virgen. "El concejo presta su apoyo incondicional al culto, logra la autorización de Felipe II para realizar especiales y nutridos gastos a favor de la imagen [...] y fomenta el despliegue de la dimensiones lúdicas y folklóricas de la devoción, que integra las fiestas de moros y cristianos desde 1580, quema de castillos de pólvora y otros (Torres Jiménez, 2013: 191), y empieza a propagarse la fama milagrosa de la Virgen que ha llegado a nuestros días, dando lugar a nuevas manifestaciones religiosas antes inéditas.

Los dirigentes que organizan el programa devocional de la imagen son varios y de distinta naturaleza. La comunidad de frailes de la Orden de San Juan residentes en el lugar perteneciente a la encomienda hospitalaria de la Religión de San Juan, encargados del culto a la Virgen en el santuario. El cabildo de clérigos de las cuatro parroquias de Alcaraz que forman el Arcedianato de la ciudad y otras iglesias sitas en aldeas del término, con el arcediano y el arcipreste al frente, curas párrocos y frailes conventuales, dependientes entonces del arzobispo de Toledo. Grupo de clérigos siempre en pugna con las Órdenes militares por la posesión de las iglesias y sus rentas y contrarios también a la comunidad frailuna de Cortes que tiene a la Virgen en su poder.

Junto a estos grupos eclesiales se encuentran los segmentos civiles de la ciudad de Alcaraz, representados por la Cofradía de Nuestra Señora de Cortes formada por hombres pecheros de Alcaraz, contrarios a las cofradías de caballeros que rinden culto a otras devociones en el paraje del Santo de Alcaraz el Viejo, viéndose la ciudad envuelta en una situación tensa que inclinan al Concejo de Alcaraz a volcarse en incentivar los cultos en el santuario de Cortes por estar la ciudad sometida a entredicho o excomunión que impedía administrar sacramentos en ella, pero no en el lugar de Cortes, que de esta forma aumenta el número de devotos que peregrinan a visitar a la Virgen en su ermita, aconsejando al Concejo comprar en 1526 una corona de plata y pedrería a la Virgen y arreglar el camino de Cortes para enaltecer aún más a la Virgen.

Si se tiene en cuenta que apenas han transcurrido cuatro o cinco décadas desde que la imagen de la Virgen se establece en Cortes, la rapidez con que se desarrolla la devoción por la Virgen no puede ser más meteórica, gracias al fuerte apoyo que recibe de la política inversora de la ciudad de Alcaraz, volcada decididamente con la empresa mariana a través del Concejo municipal.

Situación favorable que hace cobrar más fuerza a la Cofradía –hoy Real e Ilustre Archicofradía de Ntra. Sra. de Cortes- que es única en su género porque carece de filiales en otros lugares, y cuyos miembros de variadas procedencias pagan una mínima cuota anual, dado el gran volumen de ingresos que recauda la Virgen entre sus fieles, capaz de cubrir ampliamente las mejoras y gastos ocasionados durante el año por conservación y funcionamiento del santuario, que incluye un santero que atiende el conjunto edificado y sus necesidades más variadas, así como varias monjas residentes encargadas del templo y sus servicios religiosos, al frente de los cuales figura un capellán residente en Alcaraz nombrado por el obispo que en la actualidad es el cura párroco. Ello significa que

el santuario aporta siete u ocho puestos de trabajo fijos todo el año al municipio de Alcaraz.

Y una última instancia civil constituida por el Concejo de Alcaraz, como órgano político-administrativo representativo que vela por mantener siempre vivo el patronazgo de la Virgen como un componente histórico indeleble que forma parte del patrimonio cultural de la sociedad, y por el prestigio y beneficios que los cultos proporcionaban a Alcaraz, que considera a la Virgen imagen titular y natural de la ciudad, porque la dehesa de Cortes se enmarca dentro de los extensos territorios del gran alfoz que rige el concejo de Alcaraz, donde en 1596 manda derribar la ermita y casas próximas de labradores existentes en el paraje para construir una gran santuario dotado de una capilla mayor con crucero y camarín, capillas laterales y casa para el santero encargado de cuidar el recinto. Santuario que es objeto de una visita oficial “cuando los pendones procesionales de la ciudad de Alcaraz, las enseñas de la cofradía de Santa María de Cortes y, desde 1597, el pendón del cabildo de clérigos del mismo Alcaraz, –este último no de muy buen grado en un principio– escenificaban y contribuían a la perpetuación de la estructuración social de la comunidad. Estamos en presencia de la “religión cívica” (Torres Jiménez, R. 2013: 198) que controla el concejo de Alcaraz y su cabildo de clérigos compuesto por cuatro iglesias y varios conventos.

Instancias civiles y clericales relacionadas con la Virgen de Cortes que se sienten celosas entre sí por sustentar intereses contrapuestos, cuya defensa propició conflictos entre ellas a la hora de definir competencias, actuaciones y cultos de la imagen de la Virgen, de cuyas disensiones existe abundante documentación en el archivo municipal de Alcaraz. Discrepancias en buena parte motivadas por la lucha por ejercer la hegemonía en la utilización de la imagen por el Concejo y los frailes del santuario, y por el control de los ingresos y rentas producidos por las ceremonias, cultos y devociones, que los frailes aumentan con limosneros que recorren pueblos y aldeas de los alrededores pidiendo limosnas con cuadros de la Virgen, que para muchos tenían la misma gracia que la Virgen real para curar, según aseguran varias personas que se vieron favorecidas por dichos cuadros, que llegaron a eliminar de unas calenturas persistentes al propio cronista de la Aparición fray Esteban, cuando estaba enfermo en su casa familiar de Infantes.

Diferencias entre las jurisdicciones eclesiásticas y civiles que irían en detrimento de los fieles de Alcaraz, al limitarles la posibilidad de traer a la Virgen hasta la ciudad para rendirle culto y procesionarla por las calles a la vista de todos, sin tener que desplazarse a pie hasta el santuario niños,

ancianos, enfermos, tullidos y mendigos, y condicionando el traslado de la Virgen a Alcaraz por epidemias, sequías u otras causas extraordinarias a la solicitud previa por escrito acompañado de pliegos de firmas de residentes en la ciudad en número suficiente.

Las circunstancias mencionadas, la gran difusión alcanzada por la devoción mariana y la importancia de las sumas recaudadas en el templo mariano, explican las posiciones enfrentadas de los clérigos alcaraceños y regidores civiles por apropiarse de la gestión y administración del santuario y sus actividades, que se definen por la tensión del reparto de beneficios materiales y espirituales entre el floreciente santuario y la ciudad de Alcaraz.

Economía saneada que se nutre de los diezmos y primicias o tercias de los géneros y productos cosechados, así como limosnas, dádivas y generosas ofrendas en especie y galeras de trigo que donan las familias más pudientes de los pueblos de todo el entorno, más la venta a los peregrinos de toda clase de objetos y recuerdos de la Virgen, en la operación que llaman del “recogío” que los días festivos hace la Cofradía en el santuario con la venta de objetos religiosos que en conjunto alcanza unas proporciones anuales de varias decenas de millones de las antiguas pesetas, que en su mayor parte se destinan al mantenimiento del conjunto inmobiliario que presenta un excelente estado de conservación y situación saneada de la Cofradía, que presenta las cuentas anuales en el otoño de cada año.

Todo ello evidencia la controversia constante entre el santuario y la ciudad de Alcaraz motivada por la presencia, posesión y disfrute de la Virgen, que muestra la existencia indubitada de dos partes enfrentadas que se disputan la ubicación física de la imagen en lugares concretos del territorio que les pertenecen –santuario y ciudad–, aunque entre uno y otro punto sólo exista una distancia inferior a 3 kilómetros en línea recta.

Fricciones que se repiten también en otros muchos lugares, como la reciente disputa que registra la prensa sobre los enfrentamientos entre la Cofradía matriz de la Virgen de la Cabeza de Andújar, los frailes trinitarios tenedores del santuario, y el Obispado de Jaén, por disensiones sobre el atuendo que debe lucir la Virgen en la fiesta de la Aparición, que la Cofradía acuerda sea sin saya como en su apareamiento original, a lo que se oponen el consiliario trinitario y el Obispo, alegando que quitar las insignias de honores civiles y militares reconocidas a la imagen en los últimos años atenta contra la pureza de la fe, buenas costumbres y normas de la Iglesia que menciona el artículo 32 de los Estatutos, cuya decisión ejerce el obispo mediante decreto que impone un veto irrevocable sobre

la cuestión dilucidada. Veto que para la Cofradía “es la gota que colma el vaso”, aludiendo a la gran cantidad de limitaciones, prohibiciones e impedimentos que ha sufrido la Hermandad a lo largo de años impuestos por parte de la Orden Trinitaria, alegando el Presidente cofrade que “desde el santuario se pretende quitar a Andújar algo que es del pueblo, que es su Virgen de la Cabeza, que es de Andújar y de su cofradía y no puede ser nunca una virgen trinitaria” (Diario JAÉN: 12/08/2015: 17). Polémica que recuerda otras sostenidas por la imagen entre la Orden de Juan y Alcaraz en tiempos pasados.

Desencuentros que muestran la existencia de focos posesivos de la imagen distintos, –urbano uno y rural otro– que se perfilan como entornos singulares diferenciados entre sí que dan lugar a la configuración de dos colectivos piadosos, personificados en los ciudadanos de Alcaraz y su Tierra, y los fieles que peregrinan al santuario de otros lugares muy diversos que llegaban hasta Baeza y Andújar en Jaén y todas las provincias colindantes. La distinta naturaleza, dependencia y objetivos que caracteriza a estos colectivos humanos puede seguirse en las manifestaciones y cultos que realizan los peregrinos foráneos en el santuario, y los efectuados en Alcaraz por los habitantes de la ciudad definidos con unos rasgos litúrgicos propios, que parecen responder a unas razones determinadas.

4.1. Cultos campestres del icono

Como ya se ha indicado, el progresivo aumento de la devoción a la Virgen se traduce en un incremento de la piedad y devoción marianas propiciadas por la Iglesia postridentina, con la tendencia a revalorizar ciertas formas de piedad colectiva siempre que se hallen controladas rigurosamente por el clero. (Lebrun, 1991: 573). Los primeros cultos de que hay noticia en 1490 informan de la existencia de una cofradía en Alcaraz y un santero en la ermita, constando asimismo el apoyo del Concejo para incrementar los cultos populares que habrían dado comienzo poco antes en el santuario.

La propagación de la condición milagrosa de la Virgen de Cortes por nuevos lugares aumenta el arribo de peregrinos que empiezan a llegar en trances difíciles para formular sus peticiones a la imagen, a la que se atribuyen toda clase de curaciones y resolución de problemas, de los que son testigos visibles la gran cantidad de exvotos que hay expuestos en el santuario. Son fieles que proceden de las provincias de Ciudad Real, Cuenca, Albacete, Jaén y Murcia y otros puntos más distantes, que forman

parte de un área geográfica de gran extensión acogida a la devoción de la Señora de Cortes, que por su gran amplitud se puede equiparar con otras muchas advocaciones marianas españolas que gozan de gran fama. Peregrinaciones que tienen su origen en las antiguas visitas de cristianos a los Santos Lugares o a Roma capaces de otorgar el perdón de los pecados, que se desarrollan a partir del siglo XI en el cristianismo occidental y persiguen tres móviles religiosos; “la convicción de que algunos lugares facilitaban la unión con Cristo, su Madre o los santos; la esperanza de lograr una curación física, y la de ganar una indulgencia o la remisión de una penitencia particularmente severa” (Knowles, M.D. 1977: 273), a los que habría que añadir la petición de un matrimonio fructuoso que las novias buscan con la donación temporal o definitiva de sus trajes de ceremonia nupcial expuestos en el Relicario.



Relicario del santuario de Cortes.

Ello hace confluir en el santuario un conjunto de prácticas piadosas muy diversas que se formulan con la presencia ante la imagen de toda clase de personas portadoras de males, enfermedades, contrariedades físicas, síquicas, morales o económicas y de otro orden temporales o duraderas, que van formando un gran catálogo de necesidades de una gran cantidad

de devotos beneficiados por supuestos milagros de la Virgen que cada vez se extiende más.

Necesidades espirituales que darían lugar a movimientos de personas que acceden desde muchos sitios a lo largo de todo el año en forma de unas peregrinaciones multitudinarias que se desplazan para alabar a la Virgen, o bien para hacerle peticiones, que con especial arraigo ya se registran a fines del siglo XVI los días uno de mayo, quince de agosto y ocho de septiembre (Torres Jiménez: 2013).

La primera de estas concentraciones de fieles se corresponde con la festividad del día primero de mayo, en que se celebra el día de la Aparición de la imagen con la antigua fiesta de las Caridades que el municipio de Alcaraz daba a los pobres, tullidos, mendigos y fieles, que hoy celebra el Canto de los Mayos en una peregrinación popular que ofrece sus cánticos a una Virgen que sale a la puerta del santuario para recibir a los visitantes que se desplazan desde sus hogares para cantar loas y bailar en su honor, en un ambiente florido y primaveral que recuerda los antiguos ritos agrarios y las rogativas por el buen tiempo.

Canto multitudinario de los mayos que repite un antiguo ritual pagano que celebra la entrada de la primavera y el simbolismo fecundador de la tierra y de los seres humanos, que se propician con los actos rituales de la devoción religiosa: "la religión popular está llena de ritos y ceremonias. Unos son para pedir la fecundidad de la mujer, de los animales, de los campos; para conservar la salud y protegerla contra el peligro" (Mundianes Castro, 1989: 51). Recordemos la vieja costumbre mayera de los asistentes a Cortes, de comer espárragos trigueros en una fiesta campesina familiar que se celebraba en las laderas del santuario tras la función mariana, para celebrar la primavera y la renovación de la naturaleza en mayo.

La fiesta Mayor de la Virgen de Cortes es el 8 de septiembre, y tiene lugar con la romería que espera junto al santuario la llegada de la imagen desde el pueblo de Alcaraz, siendo motivo de peregrinación de miles de devotos y personas agradecidas de la Virgen que celebran la festividad de la Señora en una romería popular que dura dos días. Romería que está declarada de Interés Turístico Regional, y es de las mayores concentraciones marianas de La Mancha.

La creencia en el carácter milagroso de la Virgen de Cortes es tan grande, que se convierte en la mayor romería de toda la provincia de Albacete, capaz de reunir a varios millares de personas, muchas de las cuales llegan deambulando y aún descalzas, después de caminar grandes distancias de 50 o 60 kilómetros, cuya mortificación solo encuentra

consuelo en el Lavapiés existente a la entrada del santuario para que los peregrinos se laven, desinfecten y curen los pies heridos. Como ejemplo de la devoción popular que genera la Virgen de Cortes, cabe reseñar el ejemplo de una anciana de Orcera (Jaén), distante más de 70 kilómetros del santuario, que tenía la promesa de ir andando todos los años a ver a la Virgen hasta que dejó de hacerlo por serle imposible por su edad: una mujer andariega a la que conocían como “La Tía Bicicleta” porque, según su expresión, para llegar pronto a ver a la Virgen, andaba siempre “delante de tó Dios”.

Peregrinos que 15 o 20 días antes empiezan a hacer el camino a pie bien en forma colectiva o individual desde sus lugares de residencia, -andando calzados y descalzos- para acudir al santuario de Cortes, muchos de los cuales hacen el trayecto de forma ininterrumpida o intermitente en varias veces, en una marcha que dura varios días, sin que falten grupos de gente joven en un itinerario que rememora el camino del apóstol Santiago. A su llegada, la gente aparca su vehículo en las explanadas existentes para descansar y otros se desparraman por las laderas de los cerros que rodean el templo, y entran al santuario para visitar a la Virgen y agradecerle el cuidado que durante el año pasado ha prodigado a su familia, haciendo entrega de unas ofrendas en su honor de velas, flores y limosnas.

El motivo del peregrinaje no es otro que pedir la intercesión de la imagen ante hechos graves que afectan a las personas visitantes, o bien agradecer los favores recibidos mediante la presentación de ofrendas, que hoy son limosnas, donativos y exvotos de brazos, piernas, pelucas, vestidos de novia y recuerdos que muestran los milagros obrados por la Virgen a sus devotos, curándolos de graves males, infortunios y peligros de guerras a soldados, y accidentes de trabajo y de tráfico, enfermedades, partos o malos pasos, a niños, jóvenes, hombres y mujeres y personas mayores, que en los últimos años se significan con fotografías de los agradecidos a la Virgen, que se exhiben profusamente en el Relicario del santuario.

Capítulo importante es también la compra de recuerdos de la Virgen y toda clase de artículos que preservan a las personas de cualquier tipo de peligro, acechanza o mal que podría sobrevenirle conduciendo un vehículo, por operación quirúrgica, dolencia, parto o calamidad, superación de exámenes, etc, cuyo importe contribuye a financiar los gastos del santuario, sin contar la inmensa cantidad de puestos y tenderetes que se instalan durante las fiestas en Alcaraz y en la carretera que accede al santuario como hechos que movilizan grandes sumas de dinero.

Ritos que cumplen también otros fines propios de las grandes concentraciones donde el ocio, la pítanza y la devoción se mezclan en los grupos romeros que celebran sus encuentros alrededor del santuario llenando de ecos humanos los paisajes solitarios de los campos, sin olvidar la venta de todas clase de productos de puestos ambulantes y los tullidos limosneros que piden una dádiva a los devotos que acuden esos días al santuario, en cuyas inmediateces reina un clima cordial porque todo el mundo hace su negocio bien sea espiritual o material.

Para atender la necesidad de algunos cultos marianos menores, el santuario cuenta con una réplica en menor tamaño de la figura de la Virgen de Cortes, que guarda en el Museo, con la que celebra la Vigilia de Pentecostés en una corta marcha nocturna alrededor del santuario, que la imagen recorre sin salir del recinto y alumbrada en todo el recorrido por las antorchas de los acompañantes, en un tránsito piadoso donde la imagen es portada por los padres de los niños que ese año reciben la primera comunión.

4.2 Cultos urbanos de la Virgen

Aunque hay testimonios de la ermita desde fines del siglo XV, hasta comienzos del siguiente no hay constancia de la celebración ordenada de cultos en honor de la Virgen de Cortes en la ciudad de Alcaraz.

“La institución de la procesión y el voto para el día primero de mayo, aparece el 18 de abril de 1504 en que se traía la imagen de la Virgen de Cortes a la iglesia parroquial de Alcaraz de la Santísima Trinidad, según informa Pretel Marín (1211) cuyo traslado se justificaba como rogativa a la Virgen para “traer buenos temporales” (Ayllón Gutiérrez: 2013). Es la denominada fiesta del Prometimiento o del Voto del primero de mayo, que la ciudad de Alcaraz conmemora por la libranza de una invasión de langosta que la Virgen había extirpado, y por las sequías atajadas librando del hambre al pueblo por la pérdida de las cosechas. Fiesta que hoy ha ido sustituida por el canto de los Mayos que viene a cumplir lo fines anteriores.

En su calidad de patrona de Alcaraz, el programa anual de actuaciones de la Virgen de Cortes comprende la estancia de la imagen en la ciudad desde el día 26 de agosto hasta el 8 de septiembre en que regresa al santuario. La recogida de la Virgen la encabeza el alcalde de Alcaraz acompañado de la Junta directiva de la Cofradía, cura párroco y otros sacerdotes de la comarca que se desplazan a Cortes acompañados de los fieles alcaraceños para recoger la imagen.

Durante esos días la patrona queda depositada en el templo parroquial de la Santísima Trinidad sito en la plaza de la villa, donde se le ofrece una Novena solemne, y se celebran en su honor las fiestas patronales de Alcaraz, durante las cuales la imagen recorre en procesión las calles de la población el día 4 de septiembre.

La escenografía del traslado de la Virgen a Alcaraz la tarde del día 26 de agosto pone de evidencia que no se trata de una visita protocolaria de la imagen a la ciudad, sino de la figura de una Madre anhelante que vuelve a su pueblo para reencontrarse con su Hijo que la espera deseoso como sus vecinos, cuyo trayecto se interrumpe en varias ocasiones con unos fines carismáticos determinados que se materializan con la primera parada en el paraje del cortijo Perritas a la altura de la aldea de Solanilla, en homenaje a sus vecinos y al pastor de aquella vecindad que supuestamente halló la imagen cuando pastaba sus ovejas en el paraje de Cortes.

Ya antes de llegar a Alcaraz, cuando la Virgen avista la ciudad por primera vez desde la carretera, salta de gozo y, tras un breve descanso, hace la primera de las tres carreras simbólicas en el sitio de la Pasarela, prosiguiendo su marcha procesional hacia la ciudad, hasta llegar al comienzo de la calle Mayor, donde se repite de nuevo la carrera cuando divisa al Cristo de los Ángeles bajo el arco de la Puerta Nueva, a cuyo encuentro se aproxima para mostrar su gozo maternal con las repetidas reverencias e inclinaciones de ambas imágenes entre los vivos y aplausos de todos los presentes. Tras el emocionado encuentro, de Madre e Hijo, parten en procesión al templo parroquial, en cuyo interior corre la Virgen la tercera carrera para culminar su llegada al hogar familiar.



Primera carrera de la Virgen por la Pasarela a la vista de Alcaraz.

Las campanas de las iglesias de toda la ciudad lanzan sus sones al viento para manifestar el emotivo gozo que la llegada de la Virgen produce a los vecinos, siendo un rasgo de especial regocijo el volteo voluntario de las campanas al aire que realizaban dos hombres asidos a ellas, como homenaje la Virgen y con grave peligro de su vida, costumbre que hubo de suspenderse por la caída sufrida por uno de ellos al tejado del templo, sin sufrir mal alguno.

Acrobacia aérea de la que hay constancia documental en la vieja fotografía que muestra la figura de un hombre subido a la campana de la torre del Tardón, que se muestra erguido sobre ella en consideración a la Virgen-Madre.



Campanero de la Virgen.

Respecto a la significación de las carreras de la Virgen, en el sentir popular se barajan varias hipótesis, siendo la más extendida que las carreras de la Virgen parecen responder a momentos trascendentes, en que la imagen muestra su alegría por la visión desde el camino de Alcaraz como ciudad de la que es patrona. La segunda carrera se escenifica bajo el arco de entrada a la calle Mayor con el reencuentro de la patrona de Alcaraz con su hijo crucificado representado por el Cristo de los Ángeles que la espera, y la tercera carrera del interior de la Iglesia teatraliza el inmenso regocijo de la Madre que vuelve a su casa para reunirse con sus hijos en el espacio más emblemático del pueblo de su Plaza Mayor, y en el lugar más significativo de la Virgen, cual es el altar central de la Iglesia

de la Trinidad. Se trata por tanto de una expresión de júbilo de la Virgen que celebra las tres entradas simbólicas en el término de Alcaraz, en la ciudad y en el templo.

Tras la celebración de la Novena en los días siguientes, la imagen de la Virgen recorre el día 4 de septiembre las plazas y callejas de la ciudad, acercándose a visitar a todos sus hijos, a los que reparte la paz y alegría que sólo una Madre puede dar.

El día 8 de septiembre a las 8 de la mañana regresa la Virgen al santuario, después de despedirse entre abrazos y reverencias de su Hijo crucificado que la espera a la puerta de la Iglesia, en una escena llena de gran tristeza y emotividad que conmueve a todos los que presencian la ceremonia y hace derramar lágrimas de amor filial a los devotos que rodean a la patrona en su marcha apenada y en solitario a Cortes, dejando atrás a su desconsolado Hijo que repetidamente se inclina para abrazar a su madre.



Despedida del Cristo de su madre la Virgen de Cortes.

El viaje de retorno al santuario culmina cuando la Virgen se detiene a la salida del pueblo y desde los Arcos por los que entró dirige su mirada a los cuatro puntos cardinales en dirección a los pueblos de la comarca: Vianos, Villapalacios, Salobre, Bienservida, Reolid, Villanueva de la Fuente y del Campo de Montiel al oeste: Povedilla, Viveros, Bonillo, Ballestero al norte, y Orcajo, El Jardín, Peñascosa, Bogarra, Alcaozo, Paterna, Riópar y demás al este y sur, sobre los cuales dirige su amor y su acción protectora. Poco después, cuando la imagen es colocada sobre la carroza, llega la despedida de la comitiva de los hombres y mujeres de Alcaraz que con sus rostros entristecidos de buenos hijos ven partir y alejarse su patrona hacia el santuario de Cortes, donde quedará alojada un año más.

Lugar emblemático de los Arcos a la entrada de la ciudad, donde los alcaraceños raptos de la imagen en Cortes en 1730, situaron a la Virgen a su llegada a la ciudad: "Con un profundo silencio, puesto el Sol, llegó la Procefsion a los Arcos, donde hizieron manfion, para deliberar en qué Templo avían de depofitar aquel preciofo Teforo, y con él fus piadofos corazones" (Pérez Pareja, 1740, fasc. 1997: 322).

Cumple así la Virgen de Cortes su papel de bienhechora de los pobladores de Alcaraz y su comarca, tierras, fauna y flora de las zonas aledañas, tras lo cual vuelve de nuevo a su templo campestre a reunirse con la inmensa muchedumbre de fieles que llegados de todas partes la esperan de nuevo en las inmediaciones del santuario.

Tras su llegada triunfal al santuario, la Virgen de Cortes queda expuesta en su trono, desde donde ejercerá un año más sus funciones en favor de los miles de peregrinos que la visitarán desde todos los lugares, cuyos cultos adquieren un relieve especial los domingos y festivos conforme al programa de actos, ritos y actividades fijado por la Archicofradía de la Cortes.

Mención especial merece el cuerpo de *anderos*, encargados de portar las andas de la Virgen y el Cristo de los Ángeles, cuyo cargo es hereditario entre las familias que gozan del privilegio de ser los primeros en coger los palos de las andas y, por ende, de sacar la imagen de su camarino y guiarla en procesiones y romerías. El privilegio de las familias de los *anderos*, proviene de haber librado a la imagen de su destrucción en la guerra civil, al ocultarla en Alcaraz en lugar secreto, donde permaneció emparedada, en agradecimiento de lo cual la Cofradía reconoció a dichas familias el derecho a usar cada una de las cuatro varas de las andas de la Virgen que tienen asignada, de tal manera, que han de ser los titulares de las varas los únicos que pueden movilizar la imagen de su camarín de Cortes. De este modo la Cofradía es la única que a través de sus *anderos* controla

los desplazamientos de la imagen, cuyos primeros pasos y carreras de la Virgen están reservados en exclusiva a los anderos oficiales.



Anderos de Alcaraz en espera de procesionar a la Virgen.

A determinados efectos existen dos réplicas de la imagen de la Virgen que se guardan en el Museo del santuario: La imagen portátil de menor tamaño es la que de modo privado se traslada a Alcaraz para recibir el canto de los Mayos en la Plaza Mayor la noche del 30 de abril.

5. EXÉGESIS DE LOS HECHOS

Los estudios hasta ahora realizados por los profesores ya mencionados acerca del fenómeno mariano de Cortes, desvelan los hechos relacionados con la Virgen tal y como debieron ocurrir en cada momento a lo largo del tiempo, de los cuales se pueden colegir algunas correlaciones dignas de ser estudiadas.

Lo mismo sucede con los actos de culto y rituales paralitúrgicos que se dispensan a la Virgen en la ciudad de Alcaraz, y el santuario, dotados de unos rasgos singulares que ponen de relieve algunos aspectos de interés.

En la interpretación del fenómeno religioso de Cortes hay que partir de la fecha de creación de ermitas, comienzo de devociones y patrocinio

de imágenes que en el sur peninsular tienen lugar a partir de la segunda mitad del siglo XV para alcanzar su desarrollo en el siglo XVI: "El esplendor que alcanza durante esta centuria la romería a Cortes, con música, pendones y alardes de moros y cristianos, tanto más fastuosa cuanto más apurado está el concejo, viene a ser una forma de mantener la unión en torno a la Patrona de toda la comarca, cuando ya se han perdido los viejos instrumentos de control: la mesta y el dominio de una parte del término" (Pretel Marín 2000: 100), y su creación aparece rodeada de tintes político-religiosos que los poderes locales fomentan en defensa de intereses de orden espiritual y temporal.

Interés geopolítico que en el caso de la Virgen de Cortes se observa ya con la elección del paraje de Cortes como lugar donde se ubica la sede de la devoción mariana, en un punto relacionado sin duda con el "control de términos y de jurisdicciones... que colea todavía en el siglo XVIII, provocando tumultos populares para robar la imagen, instigados por los curas y frailes de Alcaraz" (Pretel Marín, 2011: 72), que el propio relator del encuentro de la Virgen fray Esteban reconoce.

Algo parecido debió ocurrir en el pretendido hallazgo de la imagen de la Virgen de Cortes, que según se ha visto debió producirse de forma pactada entre la Orden de San Juan, propietaria de un terreno y un cenobio en la dehesa de Cortes, y la ciudad de Alcaraz poseedora de varias imágenes de la Virgen que se sabe existían en la ciudad vieja de Alcaraz, y más en concreto como titular de la parroquia de Santa María en opinión de fray Esteban Pérez (1740, fasc 1997: 260). Hecho que se aproxima al parecer que expone un estudioso de esta cuestión: "entre ellas la que después se denominaría de Cortes. Como consecuencia de la invasión musulmana, los cristianos de la población, antes de su huida, enterraron estas imágenes para recuperarlas una vez derrotados los invasores. Con el tiempo se perdió la memoria del lugar y tras la reconquista de la población por los cristianos, un pastor la halló fortuitamente" (Sánchez Ferrer, 1994: 5). Otros piensan que la imagen procedería del convento agustino del Santo o podría tratarse de la figura de la Virgen Blanca, que sería la primera imagen que los conquistadores castellanos traerían a Alcaraz en 1213 como imagen de campaña que lleva la tropa expedicionaria, "pues está comprobado que ya en el primer año de su vida cristiana se estaba construyendo una iglesia bajo la advocación de Santa María. Suponemos que luego, mucho tiempo después, la imagen titular será la utilizada para una aparición de carácter "político", que tendría lugar en el siglo XV, como hecho devocional que cohesiona a los pueblos de la comarca alcaraceña y sirve de arma arrojadiza de la ciudad de Alcaraz contra la posesión del

lugar de Cortes por la encomienda sanjuanista de Calasparra. Origen alcaraceño de la imagen de Cortes que se hace constar expresamente en el convenio de devolución de la imagen al santuario que suscribe la ciudad con la Orden de San Juan en 1537, en que se reconoce la titularidad de la Virgen de la ciudad de Alcaraz “por fer Joya que antes de la pérdida de Epaña avia poffeido”, lo que informa de la existencia de la imagen antes de la invasión árabe en la población de Alcaraz el Viejo.

Como ya se ha recordado antes, en esta cuestión habría que reconstruir la versión histórica mariana en su cronología real, revisando asimismo la llamada “aparición” de Cortes en sus verdaderos términos, cuyos acaecimientos debieron acomodarse a una realidad bien distinta, que pasaría por la ubicación de la imagen en Cortes o puesta en escena de la Virgen en el último cuarto del siglo XV, y su “lanzamiento” formal en el siglo siguiente aprovechando que el Concilio de Trento manda impulsar el culto a las imágenes, cuya devoción crece por las prédicas de los clérigos y las leyendas exageradas que en su beneficio propio difunden la Cofradía y el Concejo de Alcaraz, rodeando a la Virgen de una fama de milagrosa que se populariza por todos los contornos en el siglo XVI, por una serie de razones pragmáticas que explica el profesor Pretel Marín (2000: 93)

La ocupación de tierras en zonas conflictivas y mal delimitadas, y la repoblación tardía de los términos concedidos a distintos concejos y poderes feudales, motivo de discordia todavía a finales del XIII y de largas secuelas a lo largo de toda la Baja Edad Media, tendrán por consecuencia, andando el tiempo, la aparición “política” de vírgenes y santos y la potenciación de cultos comarcales en diversos santuarios. Al tiempo, el fracaso de las repoblaciones emprendidas en algunos lugares, y la absorción de términos por concejos vecinos, da lugar a que surjan fiestas y romerías a lugares situados en puntos estratégicos, casi siempre en disputa, lo que es una manera de implicar al vecino en la defensa de intereses comunes tanto en lo religioso como en lo civil. Quizá el mejor ejemplo, aunque probablemente no de los más tempranos, pese a la tradición, que lo hace el más antiguo, sea el caso de Cortes.

Otras ermitas de posesiones señoriales circundantes tendrían la misma finalidad geopolítica que asevera este mismo autor (Pretel Marín, 2000: 107)

Es posible también que algún otro santuario, como el de Turruchel, cerca de Bienservida, posesión igualmente del conde de Paredes, tenga unos orígenes bastante similares. Desde luego, parece evidente la intención de Alcaraz de no facilitar la existencia de otras romerías distintas de la suya de

la Virgen de Cortes, que es un medio más para impedir una disgregación de su término antiguo, que se está deshaciendo. En sentido contrario, las aldeas y villas nacidas en el mismo, acentúan la tendencia a tener sus santuarios, que es otra manera de marcar territorios a fin de conseguir –o reforzar, una vez conseguido- el dominio de un término.

Idéntico objetivo perseguiría la poderosa estirpe de la familia Manrique en la Sierra de Segura y las Cinco Villas de Albacete, con la construcción a su costa de un monasterio franciscano y santuario en Orcera, otro convento en Villaverde del Guadalimar, y la ermita de Turruchel, como ostentosos bastiones que proclaman su señorío sobre dichos territorios, que sirven también para delimitar el espacio físico y religioso frente al concejo de Alcaraz.

Así debió acontecer también con el paraje de Cortes, en una operación que se llevaría a cabo de mutuo acuerdo entre la Orden de San Juan, titular del terreno de Cortes por concesión real, y el Concejo de Alcaraz que aportaría la imagen de la Virgen, conforme a un pacto que debieron negociar ambas partes a fines del siglo XV fijando las condiciones de disfrute de la Virgen, por la mutua conveniencia que la implantación devocional mariana procuraría a ambos.

De este contexto forma parte también el control de la actividad religiosa, pues “tras el hallazgo-aparición de la imagen viene el proceso de apropiación, generalmente institucional, con el que comienza la extensión social de la creencia. A veces se plantea un conflicto entre la pertenencia del lugar del hallazgo y la pertenencia del símbolo hallado” (Sánchez Ferrer, 1993: 11), tal y como ha sucedido en la historia del santuario de Cortes. “Proceso de apropiación cuya fase final institucionaliza la devoción con la construcción de un templo en el que se hace permanente la creencia y se convierte el lugar del hallazgo en lugar de culto perdurable. El santuario prolonga la vinculación de la comunidad con el ser sobrenatural a lo largo del tiempo” (Sánchez Ferrer, 1993: 12), como mecanismo vinculante que se hace realidad con la devoción religiosa: “el resurgimiento del culto a la Virgen de Cortes en su ermita probablemente tuvo que ver más con la dinámica religiosa interna de Alcaraz que con la propia irradiación del fervor desde el santuario mismo” (Torres Jiménez, 2013: 213), a través de la cual la ciudad de Alcaraz promueve por sí misma el movimiento político, social y económico de la ermita por razones geopolíticas.

Acuerdo del concejo de Alcaraz y la Orden de San Juan que no tardaría en incumplirse por parte de la Orden, que trata de apropiarse de la imagen en beneficio propio, como ponen de evidencia los intentos de los frailes para trasladar a la Virgen a otro de sus conventos más seguros “en

aquellos primeros días de su Aparecimiento” (Pérez de Pareja 1740:283), presumiendo los grandes beneficios que la Virgen podría proporcionar con sus milagros, y sin tener en cuenta que fue voluntad de la Virgen permanecer en el lugar de su aparición, lo que prueba la premeditada intencionalidad con que actúa la Orden.

Ante las maniobras para apoderarse de la Virgen, el Concejo y la ciudad de Alcaraz repelen el intento y tratan a su vez de garantizarse la presencia de la Virgen en la ciudad siempre que lo considere necesario, a cuyo fin ponen en marcha medidas que tiendan a favorecer sus derechos, tomando la iniciativa en la promoción de la devoción y mejora del santuario con generosos medios que tienden a defender la propiedad de la imagen y obtener las ventajas derivadas de devotos y peregrinos.

En esta línea se explica la política proclive que el concejo de Alcaraz aplica a Cortes en cuanto se refiere a inversiones, gastos, remodelación y exorno del santuario y de la imagen, pese a que la Orden de San Juan exige que tales inversiones y gastos por ampliaciones queden incorporadas al terreno que posee la Orden y por tanto sean reconocidas de su exclusiva propiedad reconocida en escritura pública. Cuantiosas inversiones alcaraceñas que revertirían en múltiples beneficios de todo orden para los intereses geopolíticos de la ciudad, lo que hace pensar en la posibilidad de que las divergencias que se acusan entre la ciudad de Alcaraz y los frailes del Cortes, tuvieran su origen en las opiniones encontradas del Cabildo eclesial de la ciudad y la Orden de San Juan.

En lo relativo al uso de la imagen a lo largo del tiempo, fueron muchas las discrepancias entre la ciudad de Alcaraz y los frailes sanjuanistas del santuario, tanto por su posesión como por su utilización, que redundaron en la creación de un clima de hostilidad entre las dos partes enfrentadas entre sí, y en un trato diferenciado otorgado a la Virgen con unas formas culturales propias de cada lugar.

En este marco devocional hay que juzgar la aprehensión simbólica actual de la Virgen de Cortes por los alcaraceños el día 26 de agosto, que no se limita a ser un rapto individual, porque su fin último está dotado de un evidente carácter supracomunitario, que responde a la cualidad de Alcaraz como capital histórica de una comarca natural, a cuyos pueblos extiende la Virgen su acción protectora en todo el partido judicial.

En el aspecto espacio-temporal de la vida litúrgica y paralitúrgica de la Virgen de Cortes intervienen unos entornos distintos que coexisten, constituidos por el santuario como centro de referencia *rural* abierto al flujo de fieles de todas las procedencias, y la ciudad de Alcaraz y sus aldeas como conjunto *urbano* singular, que constituyen a su vez dos ámbitos

territoriales *regional* uno y *comarcal* otro, en los cuales la Virgen cumple una serie de cometidos apropiados a cada escenario.

Todos estos hechos vienen a significar que en la gran área geográfica a que alcanza su devoción, la Virgen ejerce sus funciones espirituales en dos lugares diferentes que comportan a su vez colectivos geopolíticos y humanos diferenciados, cuya delimitación se marca sobre el territorio como elemento esencial en la actividad de todo poder civil o religioso, cuyos esquemas funcionales podrían representarse en la forma que se expone.



Diagrama devocional de la Virgen.

Estos hechos darían a entender que en su dimensión simbólico-emblemática la Virgen actuaría simultáneamente en frentes espaciales y humanos diversos. Uno estaría formado por los peregrinos e innumerables familias devotas que visitan o siguen a la Virgen desde sus lugares de residencia alejados, quienes acuden con sus peticiones a la Señora con más o menos asiduidad. El segundo lo forma la población alcaraceña y pueblos cercanos que contemplan a la Virgen con una visión más cercana y humanizada como patrona de Alcaraz y su zona, que le están supeditados directamente en su vida diaria, campos y cosechas, como asegura el himno de la Virgen: "*Cantemos el himno de nuestra patrona/ la Virgen de Cortes, gloria de Alcaraz/ que hace siete siglos vino a nuestra tierra/ para ser de ella y de sus contornos/ amparo, consuelo, refugio y solaz*".

La celebración de cultos y paraliturgias que se dispensan a la Virgen en ambos escenarios es otro capítulo que revela la existencia de unos ritos genuinos que son propios y específicos de la ciudad de Alcaraz, distintos a los habituales del santuario donde acuden visitantes esporádicos y masas de fieles que se desplazan para poder relacionarse con la Virgen y formularle sus peticiones, ofrendas y exvotos, que parecen expresar una relación de dependencia más genérica del hecho mariano.

Ambas funciones presuponen unos círculos carismáticos distintos que de hecho comportan la existencia de dos grandes órbitas de actuación mariana, que parecen traslucirse de la paraliturgia y que se corresponden con el doble papel que juega la Virgen, uno más universal y abierto en su santuario., y otro más particular o íntimo en Alcaraz.

Todas estas manifestaciones rituales forman parte de un variado ambiente mariano, en cuya aclaración cabe hacerse varias preguntas:

-¿Qué sentido tiene la “carrera” de la Virgen cuando viene del santuario y desde el camino avista la ciudad de Alcaraz?

-¿Cuál es el significado del recibimiento de su Hijo Crucificado a la entrada de la calle Mayor?

-¿Qué papel representa el Hijo que a la puerta del templo despide a su Madre, en su regreso al santuario?

-¿Qué mensaje envía la imagen a los pueblos de la comarca, cuando en su regreso a Cortes la Virgen hace un alto en los Arcos a la salida de Alcaraz y gira su vista a los cuatro puntos cardinales?.

-¿Por qué la noche anterior a su marcha al santuario, se vela a la Virgen en el templo parroquial de Alcaraz, y al mismo tiempo la velan también los peregrinos en el santuario cuando la imagen está ausente?.

-¿A qué códigos responden todos estos actos rituales?.

No hay duda de que tales expresiones paralitúrgicas son signos simbólicos de gran relevancia que hay que indagar para ver cuál es su consideración.

De las actitudes y corridas de la imagen que anderos y acompañantes ejecutan al unísono en la romería, pueden hacerse varias lecturas. En este sentido cabe preguntarse, ¿no tendrían las carreras de la imagen una significación de reafirmación visible que recuerdan el rapto de la Virgen por los alcaraceños en varias ocasiones contra la voluntad de los frailes del santuario? ¿No recordaría tal vez el rapto que se repite en la guerra civil con la rápida marcha del grupo de personas que llevan la Virgen sobre sus hombros a Alcaraz para esconderla e impedir su destrucción?

En ambos casos estamos ante un rapto ceremonial e imaginario que culmina la posesión de la imagen que Alcaraz siempre ha perseguido,

como la consecución de un deseo remansado en el subconsciente de la memoria histórica del pueblo alcaraceño.

En el fondo de estos eventos estaría el recuerdo del estado de tirantez entre los frailes de Cortes poseedores de la imagen y de los fieles lugareños para hacerse con la posesión del icono, del que pretendieron apropiarse los antiguos frailes de San Juan, y de fijar los límites entre Cortes y Alcaraz para expresar cuales eran sus dominios.

En este aspecto, el traslado a la carrera de la imagen de la Virgen de Cortes a la ciudad de Alcaraz en el mes de agosto, constituye un verdadero ritual que escenifica gráficamente la toma de la Virgen por los alcaraceños, que no renuncian a su propiedad ni a su derecho a disponer de ella, y al mismo tiempo se convierte en todo un ritual de paso que fija sobre el espacio geográfico los límites entre la urbe y el santuario, escenificado por la primera de las carreras que emprende la imagen a la vista de la ciudad, marcando sobre el terreno la frontera que separa ciudad y santuario como umbrales dispares en los cuales actúa la imagen de una forma acorde con su doble condición.

Con este primer gesto comienza la Virgen a desempeñar el papel de patronazgo sobre Alcaraz, en cuya iglesia mayor queda entronizada en el altar mayor para recibir el cariño de sus hijos, en unos rituales propios que se desarrollan durante la estancia de la imagen en la ciudad entre el 26 de agosto y el 8 de septiembre, con el novenario y procesión que identifica a la Virgen con sus hijos propios y la celebración en su honor de la fiestas patronales con encierros y festejos taurinos, y la congregación de todos los fieles residentes fuera de Alcaraz, que reconstituyen de hecho la comunidad alcaraceña hoy tan dispersa y desarticulada el resto del año. En este aspecto la Virgen de Cortes cumple en Alcaraz el mismo papel que las patronas de otros lugares, reuniendo a sus hijos durante unos días festivos patronales en que se compaginan la devoción y el gozo del fausto acontecimiento. recordando la titularidad y pertenencia de la imagen a la ciudad. Señales alegóricas que asimismo evidencian la condición de patrona que ejerce la Virgen en la ciudad de Alcaraz, y la mayor querencia de la imagen por volver a la ciudad de donde un día partió para aposentarse en el campo de Cortes, sin que ello supusiera en ningún caso abandono de la ciudad y de sus hijos.

Estancia en la ciudad que concluye con el regreso a Cortes de la Virgen el día ocho de septiembre, durante cuya madrugada es velada simultáneamente en los dos lugares; una en la parroquia de Alcaraz en presencia de la Virgen original, y otra de los peregrinos que la esperan impacientes en el santuario de Cortes.

Nos hallamos por tanto ante dos colectivos de fieles que rinden homenaje y ejercitan su devoción en templos y lugares heterogéneos a una misma imagen mariana, que se ve obligada a dispensar su protección a partes iguales en beneficio de cada uno de los grupos devocionales.

Complejo papel de la Virgen de Cortes cuyos cometidos con sus fieles se desarrollan en ámbitos y momentos peculiares, en una taumaturgia de doble dimensión que podría definirse en el desempeño del papel de Señora en su santuario, y Madre en Alcaraz y su comarca.

Tales concepciones son consecuentes con la idea de que el espacio territorial es objeto de una interiorización elaborada por el pensamiento de cada uno, cuya dimensión trasciende asimismo a la sociedad, actuando como ritual de procedencia o en su caso como ritos de margen, en opinión de teólogos y antropólogos.

En paralelo a esta alegoría, la fenomenología religiosa encierra también unas significaciones que operan en un doble plano mediante proyecciones que actúan en un proceso de abstracción y profundización imaginaria, donde el icono o imagen religiosa se convierte en símbolo *social* de identificación colectiva de pueblos, comarcas o grupos sociales y emblema o referente simbólico de dichos grupos humanos. Otra dimensión es antropomorfa y juega su papel en un plano *personal*, que se produce en un proceso de concreción personal individual y antropomórfico que actúa en el interior del ser humano. Ambos mecanismos funcionan como instrumentos envolventes de transformación en las esferas social e individual, a través de unos hechos que de forma muy expresiva manifiestan la existencia de dos comunidades de devotos de la Virgen, constituidas por el colectivo comunitario del *Nosotros* que integra la gente de Alcaraz y su zona, y el grupo *Ellos* de los que peregrinan al santuario.

La presencia de innumerables fieles que desde lugares apartados llegan al santuario para congregarse cerca de la Virgen, crea de hecho toda una comunidad de seres unidos por la devoción, que se identifican como grupo señero de una Virgen que es capaz de reunir a tanta gente llegada desde pueblos y ciudades distantes, en un ritual grupal de gran sentido que aglutina a personas devotas procedentes de mil lugares alejados en un colectivo que durante algunos días conviven en un espacio en que rezan, cantan y se divierten en común, dentro de una atmósfera presidida por la orla mariana, que deriva en un ambiente donde se viven valores de filiación y dependencia de un grupo humano que vive al unísono momentos inusuales de gran emoción y fervor, en un clima misterioso y festivo que unifica el gran mundo simbólico del *Ellos* que configura a su alrededor la presencia de la Virgen de Cortes como Señora de todos ellos.

El otro polo social está constituido por el grupo de los fieles alcaraceños, que hemos visto actuar con la Virgen en su ciudad, que a estos efectos podría considerarse el *Nosotros*, porque no debe olvidarse que “en todo discurso histórico existe una relación entre nosotros y los otros, entre nuestro grupo cultural, social, nacional, religioso, etc., y el de los otros” (Pérez Garzón, 2002: 32). Como sucede “en cualquier sociedad y momento histórico, las fiestas han tenido como una de sus funciones más fundamentales-no siempre suficientemente destacada- la de ser ocasión ritual. Los Rituales colectivos de religiosidad popular constituyen signos de identificación que actúan sobre la sociedad, al igual que las fiestas en general, y vienen a reproducir la existencia de grupos que en ocasiones se desenvuelven en círculos definidos del *nosotros* en contraste con *ellos*”. (Moreno Navarro, 1990: 277).

Polos humanos que se caracterizan porque sobre ellos sobrevuela la ritualidad mariana que los comprende a todos en un mensaje unificador, aunque cada uno de ellos vive con un discurso propio según su origen y situación personal dentro del marco común de los actos de piedad que se desarrollan en torno a la Virgen de Cortes, en un territorio bien delimitado donde comparecen ideas, valores, ritos y costumbres de procedencia diversa que se integran en la identidad de Alcaraz y su entorno fervoroso primigenio y natural.

Dualismo del hecho religioso de Cortes que se revela en los cultos y ritos dedicados a María, como ocurre con la celebración de los Mayos, fiesta primaveral de exaltación del amor de gran relevancia en los rituales marianos de Castilla-La Mancha, con que la gente de Alcaraz homenajea a la Virgen de Cortes la noche del 30 de abril en el acto colectivo del cántico de los Mayos que los alcaraceños escenifican en su Plaza Mayor, ante la réplica de la imagen que traen desde el santuario para cubrir la ausencia de la patrona, cumpliendo ante ella el voto del Prometimiento que el Concejo aprobó en el siglo XVI. Cumple así la gente de Alcaraz el papel del *Nosotros* en la Plaza Mayor, como espacio más representativo de la villa, a pesar de que la Virgen auténtica se encuentre en su santuario, y cuya reproducción actúa como delegada de la imagen auténtica que de esta forma proyecta el icono sobre Alcaraz, permitiendo de algún modo cubrir la ausencia física de la imagen real, en una ficción que adquiere virtualidad carismática en la conciencia del devoto.

Al día siguiente tiene lugar el mismo cántico multitudinario de los Mayos en el santuario de Cortes ante la Virgen original, que a la puerta del santuario congrega en torno suyo a una muchedumbre de personas que acuden en automóviles y autobuses desde muchos sitios para rendir

homenaje a la Señora. Son los fieles y devotos residentes en lugares lejanos que configuran el grupo de *Ellos*.

Dualidad que se denota también en el distinto papel que vive la imagen en su propia movilidad, apreciable en la inexistencia de desfile procesional en el santuario en las festividades de la Virgen en que acuden los peregrinos, que en las fiestas grandes se limita a deambular alrededor del templo sin salir del recinto del santuario. Por el contrario, el traslado de la Virgen a Alcaraz, la ceremonia de la llegada a la ciudad, la procesión callejera, el novenario y los saludos de la Virgen a los pueblos en su salida, manifiestan una actitud cercana y expresa de la Virgen llena de valores, contenidos y significaciones.

Traslación de la imagen de su santuario que los alcaraceños llevan a cabo el 26 de agosto, encabezados por su alcalde, cofrades y fieles, que reafirma el inviolable derecho de la ciudad y pone de evidencia la firme voluntad de manifestar la pertenencia y titularidad de la sagrada imagen, que los frailes de la Orden de San Juan antes les disputaran, a pesar del reconocimiento expreso a que llegaron las partes interesadas en su día, cuyo convenio registra fray Esteban: "Declarar la Sagrada Imagen por propia de la Ciudad de Alcaraz, afsi por ser Joya que antes de la pérdida de España avía poffeido, como también por aparecida dentro de fus términos" (Pérez Pareja, 1740, fasc. 1997: 242).

Tanto las instituciones políticas, como las eclesiásticas locales; Ayuntamiento, Parroquia o Cabildo Catedral, tienden a apropiarse de la celebración, o al menos a protagonizarla en la mayor medida posible. Como dichas instituciones pretenden siempre presentarse a los ojos de los vecinos como representativas de todos ellos, aunque la ideología e intereses que realmente encarnen puedan representar solamente a sectores muy concretos, ¿qué mejor ocasión para reforzar ese pretendido carácter que asimilarse a la fiesta en que las distintas clases y grupos sociales son trascendidos simbólicamente para constituir el nosotros pretendidamente comunitario frente al ellos exterior? (Moreno Navarro, 1990: 278).

Esta duplicidad de orígenes y vivencias que se aprecia en los fieles no es obstáculo que impida las relaciones entre los devotos propios o extraños, porque la religiosidad es "la religión vivida, es la subjetivación de la religión que no se da en estado puro, sino que se asume de forma diferente según los distintos grupos sociales [...], de ahí que cada fe lleve consigo una "religión" (Estrada Díaz 1985: 199). La Virgen tampoco establece diferencias entre unos y otros fieles, con los que cumple sus funciones, y desde su bondad celestial observará con una sonrisa en

los labios el deseo común de castellanos-manchegos y alcaraceños por acercarse a ella como Señora y Madre, porque “el ritual es de todos y de nadie; tiene un origen anónimo y arcaico que se mantiene y se opone a todo protagonismo que desplace al colectivo” (Estrada Díaz, 1992:213). La bipolaridad de la Virgen de Cortes se denota en los títulos que se le aplican de “serrana” y patrona de Alcaraz y su sierra, y de “manchega” o abierta a los cuatro vientos del espacio inacabable de la Mancha.

En ambos casos el fenómeno religioso de la Virgen de Cortes se desenvuelve como una actividad antropocéntrica enraizada en el campo de lo espontáneo y de la religiosidad popular, que importa a todas las personas aunque no sean practicantes, y cuya ritualidad y simbolismo se produce en gran parte al margen del hecho religioso oficial. “Al tratarse a un mismo tiempo, de comportamientos culturales, todo tipo de personas, incluso las no religiosas, se sienten llamadas a participar. Si no se participa, el universo simbólico se resquebraja, no serían miembros del grupo social al que pertenecen” (Castón Boyer 1985:122). En este aspecto la religiosidad forma parte de la cultura de un grupo, de su forma de vivir y pensar, y “desde un punto de vista socio-cultural, podemos hablar de “folklore religioso”, de la misma forma que la religión es siempre una parte de un todo más amplio, que es la cultura y la sociedad” (Estrada 1985:204) con sus numerosas interrelaciones, “sin olvidar la especificidad como parte esencial de la diversidad que justifica el cambio y el devenir histórico” (Preteel Marín, 2013: 377) del momento presente, donde ya no hay frailes ni Concejos que traten de apropiarse la imagen para sí, pese a lo cual el ritual sigue existiendo como un acto más de una especie de subreligión natural, sencilla y directa que ha surgido de los devotos.

Todo un ambiente mítico que la psiquis del ser humano recrea con la Virgen de Cortes como un maravilloso fenómeno devocional mariano que el tiempo ha ido forjando por la invencible fuerza de la tradición, cuyo origen se debe a una leyenda fabulosa sobre la aparición de la imagen de la Virgen, que aún a sabiendas de su posible irrealidad, sirvió de base para la creación de todo un entramado simbólico político-religioso que se alza por encima del espacio y la población, crea masas de adeptos, unifica a la sociedad y estabiliza el sistema cotidiano donde ciudadanos y fieles sólo tienen asignado un papel secundario como hijos de la tierra en que nacieron, y devotos de las advocaciones marianas que se reparten por todo el país, donde recrean un mundo imaginario de esperanzas, ideales, peticiones y sueños ilusorios. Entorno mariano que constituye un “territorio... armónicamente conjuntado con un espacio y una comunidad, como valor geotopográfico y valor humano-cultural” (Cardini, 1984: 47).

Socialmente el hecho religioso funciona como un fenómeno sico-grupal que afecta a personas de lugares muy distantes e inconexos entre sí, las cuales aparecen vinculadas por la creencia en un mito común que fue creciendo hasta convertirse en un gran ritual, mediante el cual se manifiesta el comportamiento comunitario de unos fieles que ofrecen cultos, ritos, oraciones, peticiones, cantos, promesas, agradecimientos y ofrendas a una hipotética Virgen, en un clima quimérico-espiritual que constituye un prodigioso fenómeno lleno de magia que trasciende a los mismos creyentes, en cuyo imaginario interior conviven en armonía planos tan antagónicos como son la realidad y la ficción, porque para vivir armónicamente el ser humano necesita tanto del sosiego del cuerpo, como de los sueños del alma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ SANTALÓ, C, BUXÓ M. I. Y RODRÍGUEZ BECERRA, S. (coords.). (1989). *La religiosidad popular* (3 vols). Barcelona. Antrophos.
- AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. (2013). "El Arcedianazgo de Alcaraz en sus orígenes". *Alcaraz. Del Islam al Concejo castellano*, 143-168. Alcaraz.
- CARDINI. (1984) *Días sagrados. Tradición popular en las culturas Euro-mediterráneas* Barcelona. Ed. Arcos Vergara.
- CARO BAROJA, J. (1984). *Paisajes y ciudades*. Madrid. Taurus Ediciones.
- CARRILLO NAVARRO, J.F. (2003) *Alcaraz: Apuntes de Historia y Arte*. Toledo. Ediciones Bremen.
- CASTÓN BOYER, P. (1985). *La religión en Andalucía (Aproximación a la religiosidad popular)*. Sevilla. Editoriales Andaluzas Unidas.
- CUCÓ I GINER, J. Y PUJADAS, JOAN, J (1990). *Identidades colectivas. Etnicidad y Sociabilidad en la Península Ibérica*. Valencia. Generalitat Valenciana.
- ESTRADA DÍAZ, J. A. (1992). "Hermeneútica de los mitos y religiosidad popular" *Fiestas y religión en la cultura popular andaluza*. 193-217. Granada. Universidad.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1994). *Alcaraz 1753, según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*. Madrid. Ed. Tabapress.
- (1998). "Labradores, jornaleros y sirvientes en la Sierra. organización doméstica y ciclo de la vida (Alcaraz (1753-1787)". En *Tierra y familia en la España meridional siglos XIII_XIX* 155-192. Murcia.
- GÓMEZ GARCÍA, P. (1992). Edit. *Fiestas y religión en la cultura andaluza*. Granada. Publicaciones de la Universidad.
- IDÁÑEZ DE AGUILAR, A. F. (2013), "Fiestas de primavera en la Sierra de Alcaraz. Contribución a su estudio en La Mancha". *AL-BASIT* nº 58, 251-318. Albacete. I.E.A.
- (2014). "Purificación simbólica del espacio". *AL-BASIT* nº 59, 105-135. Albacete. I.E.A.
- JORDÁN MONTÉS, J. F. Y LOZANO JAÉN, G. (2012). "Romerías y peregrinaciones en la serranía de Albacete: el santuario de la Virgen de Cortes en Alcaraz durante el siglo XVIII desde una perspectiva antropológica". *AL-BASIT* nº 57, 71-139. Albacete. I.E.A.
- KNOWLES, M.D. (1977). *Nueva historia de la Iglesia, II. La Iglesia en la Edad Media*. Madrid. Ediciones Cristiandad.
- MADRID MEDINA, A. (2002). *Iglesia y religiosidad en España. Historia y Archivos* (3 vols). Guadalajara. Anabad Castilla-La Mancha.
- MORENO NAVARRO, I. (1990). "Rituales colectivos de religiosidad popu-

- lar y reproducción de identidades de Andalucía. En *Identidades colectivas* de Cucó y Pujadas, pp.269-284. Valencia.
- MUNDIANES CASTRO, M. (1989). "Caracterización de la religión popular". *La religiosidad popular*, I. 44-54. Barcelona. Antrophos.
- PÉREZ GARZÓN, J. S. (2002). "Usos y abusos de la historia". *Iglesia y religiosidad en. Historia y Archivos*, I, 27-38. Guadalajara.
- PÉREZ DE PAREJA, E. (1997). *Historia de la primera fundación de Alcaraz y milagroso aparecimiento de N^a S^a de Cortes* (edición facsímil de 1740). Albacete. I.E.A.
- PÉREZ GUZMÁN. B. (1999). *Tratado del aparecimiento de Ntra, Sra. de la Cabeza de Sierra Morena*. (Edición facsímil de 1745). Andújar.
- PRETEL MARÍN, A. (1999). *Alcaraz en el siglo de Andrés de Vandelvira*. Albacete. I.E.A.
- (2000). "Iglesia, religión y religiosidad en la Baja Edad Media albacetense". *AL-BASIT* n^o 44, 45-109. Albacete. I.E.A.
- (2008). *Alcaraz y su tierra en el siglo XIII*. Albacete. I.E.A.
- (2011). "Orígenes históricos del santuario y el culto de la Virgen de Cortes". *Nuestra de Cortes. Los senderos de la fe*, 24-73. Albacete. Diputación Provincial.
- (2013). *Alcaraz, Del Islam al Concejo castellano*. Albacete. I.E. A. y Ayt^o de Alcaraz.
- PRETEL MARÍN, A., SÁNCHEZ FERRER, J. Y FIGUEROA REDONDO, S. (2011). *Nuestra Señora de Cortes. Los senderos de la fe*. Albacete. Diputación Provincial.
- SÁNCHEZ FERRER, J. (1993). "En torno a los orígenes de la devoción a la Virgen de Cortes". *Información Cultural Albacete* n^o 70, pp 3-22. Albacete. Cultural Albacete.
- (2013). "La imagen de la Virgen de Cortes". *Alcaraz. Del Islam al Concejo castellano*, 215-222. Alcaraz. Diputación Provincial.
- TORRES JIMÉNEZ, R. (2013). "Ermitas y religiosidad popular: el santuario de Cortes". *Alcaraz, Del Islam al Concejo castellano* 169-186. Alcaraz. Diputación Provincial.
- VELASCO MAILLO, H. M. (coord.) (1982). *Tiempo de fiesta*. Madrid. Editorial Tres-Catorce-Dieciséiete.

LOS PRIVILEGIOS DE VILLAZGO DEL SIGLO XVI EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ALBACETE: ASPECTOS FORMALES Y SIMBÓLICOS

THE PRIVILEGES OF VILLAZGO OF THE CENTURY XVI IN THE FILE PROVINCIAL HISTORY OF ALBACETE: FORMAL AND SYMBOLIC ASPECTS

ELVIRA VALERO DE LA ROSA

Archivo Histórico Provincial de Albacete

evalero@jccm.es

Recibido/Received: 13-11-2016

Aceptado/Accepted: 31-01-2017

RESUMEN: Los privilegios de villazgo conservados en el Archivo Histórico Provincial de Albacete fueron unos de los documentos más importantes, jurídicamente hablando, que poseyeron las villas en la Edad Media y Moderna. Desde el punto de vista diplomático son uno de los más solemnes, pues emanan directamente de la autoridad del rey. Muchas fueron las villas que tramitaron y disfrutaron del privilegio de villazgo tras la segregación de su correspondiente metrópoli. Lamentablemente sólo unos pocos han llegado a nuestros días y sólo cuatro de ellos se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Albacete. Algunos se han perdido, pero otros se conservan en distintos archivos públicos. Seguir su rastro y analizarlos desde otros puntos de vista: formal o procedimental, externo y simbólico como reflejo de una sociedad estamental, a la que servían, es el objeto de este estudio.

PALABRAS CLAVE: Ayna, El Bonillo. Peñas de San Pedro. Edad Moderna. Documentación siglo XVI. Patrimonio documental. Privilegios de villazgo.

ABSTRACT: The "villazgo" privileges preserved in the Provincial Historical Archive of Albacete were one of the most important documents, juridically speaking, documents which the towns possessed in the Middle and Modern Ages. From the diplomatic viewpoint they are one of the most dignified, because they arise directly from the king's authority. Many towns were processed and enjoyed the privilege after its own metropolis segregation. Unfortunately only a few have reached the present time and only four of them are kept up in the Provincial Historical Archive of Albacete. Some have been lost but others are preserved in different public archives. The object of this investigation is following its trail and analyzing them from different points of view, formal or procedural, external and symbolic as a reflection of a social status, which they served.

KEY WORDS: Ayna, El Bonillo. Peñas de San Pedro. Modern Age. XVI century documentation. Heritage documents. "Villazgo" privileges.

1. INTRODUCCIÓN

La sociedad estamental del Antiguo Régimen se caracterizó, entre otros aspectos, por la confluencia de poderes en la figura del Rey, de su persona emanaban la Justicia, la Legislación y el Gobierno. A lo que podemos sumar una estructura administrativa y territorial centralizada desde donde se controlaban y fiscalizaban todas las villas y lugares del Reino. Cualquier actividad pública se sometía a la autorización real, numerosos documentos dan buena fe de ello: privilegios, confirmaciones, reales provisiones, cédulas, pragmáticas... todos ellos son disposiciones legales donde trasciende la voluntad del monarca.

El tipo documental más solemne siempre fue el privilegio, en épocas medievales, es conocido diplomáticamente como "rodado", su forma externa no se perpetuó más allá del reinado de los Reyes Católicos. A partir de la Edad Moderna encontraremos otro tipo evolucionado en su forma y contenido, nos referimos al "privilegio de villazgo", solemne como el precedente y cargado por ello de simbolismo. La representación externa ostentará códigos para reflejar la preeminencia política del emisor con el fin de desplegar más propaganda y boato visual, sin necesidad de lectura inteligente (Sánchez, 2012: 387-388).

En este caso los privilegios de villazgo emanan de la máxima jerarquía del Estado Absoluto, el Rey, pero a su vez, permiten a la aldea que lo recibe y que lo exhibe orgullosa mostrar su nueva condición de villa, su nuevo *status* jurídico, organizativo y territorial. El documento se convierte en un vehículo textual que evidencia la relevancia social adquirida. Por ello, se recurrirá a la iluminación y ornato de este documento, aspectos cuidados hasta el máximo detalle.

Analizaremos, por tanto, los documentos desde el punto de vista diplomático, formal y simbólico, como reflejo de la magnificencia que rodeaba la figura regia y, por ende, de la mentalidad de la época. Nos apartaremos de la clásica descripción tradicional archivística y del análisis histórico para revelar lo que trasciende del lenguaje icónico y visual, donde cuenta tanto la forma como el contenido. Analizaremos el conjunto que conforman el documento: soporte, tintas, colores, grafía... así como su elaboración y expedición por parte de la cancillería castellana en un procedimiento burocrático, complejo y lento, casi ritual, para mostrar como el documento imbuido de todos estos elementos se convierte en "representante de la autoridad, ejerciendo sobre la comunidad y los individuos que lo reciben el mismo efecto que el producido por la presencia del emisor" (Rodríguez, 1988: 1).

2. LOS PRIVILEGIOS DE VILLAZGO CUSTODIADOS EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ALBACETE

En la actualidad conservamos en el Archivo tres privilegios de villazgo y otro de ampliación de término, también sabemos que en el archivo municipal de Barrax se custodia el que recibió esta villa al segregarse de Alcaraz en 1564. Los privilegios de villazgo depositados en el Archivo Histórico Provincial de Albacete han llegado a la institución en diferentes años y circunstancias, los primeros fueron los de El Bonillo, que ingresaron en 1997. Previamente, el Ayuntamiento en pleno había aprobado por unanimidad depositar la documentación antigua en el Archivo Histórico para su descripción y custodia temporal¹. El material objeto de depósito está compuesto por varios documentos de indudable valor histórico y bibliográfico, destacando el incunable de las alcabalas del año 1484, más un cuaderno en el que se recopiló diversa documentación municipal, en fechas comprendidas entre el siglo XV al XVII, y que reúne reales provisiones, cédulas, compra-ventas, obligaciones, asuntos relacionados con la Mesta... Varios privilegios de la emperatriz Isabel como señora de Alcaraz –y por tanto de El Bonillo– resolviendo asuntos concernientes a dehesas, tributos, justicia... Más los privilegios de villazgo y de ampliación de término que veremos más adelante.

El privilegio de villazgo de Ayna, también en depósito, ingresó por mediación del Instituto de Estudios Albacetenses, organismo que con motivo de su XXV Aniversario preparaba una edición facsímil del documento, el alcalde de la localidad para facilitar el trabajo accedió a depositar el original en el archivo histórico el 22 de marzo de 2002, donde se encuentra en la actualidad².

El último en formar parte del Archivo Histórico fue el de las Peñas de San Pedro. Iniciativa que corrió por cuenta del propio Ayuntamiento, y en la que también medió favorablemente el Instituto de Estudios Albacetenses, conscientes, ambos, de que las medidas de conservación y seguridad de nuestro Archivo repercutirían beneficiosamente en la documentación que se encontraba, hasta aquella fecha, año 2010, en las dependencias municipales. Como curiosidad añadiremos que esta fue la segunda vez que el privilegio de Peñas ingresó en el Archivo Histórico Provincial de Albacete, pues en el año 1900 el documento había sido devuelto desde el Archivo de Hacienda (antecedente del Archivo Histórico Provincial), con

¹ La documentación sobre el procedimiento se encuentra en la caja 34.360. Expediente 2 del Archivo Histórico Provincial de Albacete (en adelante AHP AB).

² AHP AB. Caja 34.346. Expediente 19.

sede en el convento de las Justinianas, al Ayuntamiento de la localidad³.

Veinticinco son los documentos depositados por el Ayuntamiento de Peñas de San Pedro en el Archivo Histórico Provincial de Albacete. El más antiguo está fechado en el año 1318, el más reciente, en 1617.

Todos los documentos municipales se encuentran en depósito conservando la titularidad de los fondos los propios ayuntamientos, quienes recurren a esta figura jurídica por los siguientes motivos:

- El Ayuntamiento carece de local apropiado de archivo y de personal técnico que desempeñe este cometido.
- Que por tal causa no se pueden proporcionar ni garantizar a la documentación unas condiciones mínimas de instalación, conservación, control, tratamiento archivístico ni difusión de la misma.
- Que esta situación, prolongada en el tiempo, ha provocado daños en la documentación, como es la humedad sufrida por causas meteorológicas, fragilidad en el papel y pérdida de color en las tintas.
- Que la Ley 19/2002, de 24 de octubre de 2008, de Archivos Públicos de Castilla La Mancha, permite, en su artículo 30.2, con respecto a los archivos municipales "depositar la documentación de más de quince años en el Archivo Histórico Provincial correspondiente".

3. LOS PRIVILEGIOS MUNICIPALES PERDIDOS O DESLOCALIZADOS

Muchos municipios albacetenses contaron con privilegios de villazgo, ya que fueron muchas las villas segregadas de sus matrices. Guardados celosamente en las conocidas como "arcas de las escrituras" –antecedente del archivo como depósito documental–. Estas arcas formaban parte del escaso mobiliario con que contaban las dependencias municipales en épocas pasadas⁴. Primaba en estas escrituras su valor jurídico, valedor de derechos o privilegios que el concejo guardaba bajo tres llaves en las mencionadas arcas, llaves que se repartían entre tres cargos municipales. Las actas del Ayuntamiento de Albacete del día 23 de abril de 1547 nos informan de quienes eran los exclusivos responsables de su apertura: "que se pongan tres cerraduras en el arca de las escrituras, y se dé una a

³ AHP AB. Caja 34.334. Expediente 38.

⁴ Los Reyes Católicos habían ordenado en 1480 que todos los ayuntamientos contaran con casa del concejo y cárcel pública, en 1500 se sumó una instrucción obligando a contar con arca donde guardar los privilegios y escrituras (Herrera, 2004: 26-27).

un alcalde ordinario, otra a un regidor y otra al escribano⁵”.

El más antiguo de los privilegios de villazgo le fue otorgado a Alcalá del Júcar en 1364, al segregarse de Jorquera (Pretel, 2011: 38). El documento original –hoy perdido– se conservó durante muchos siglos en el archivo de su Ayuntamiento, pues en el año 1753 se recurrió a él para responder al interrogatorio del Catastro de la Ensenada⁶. Su contenido fue transcrito en los autos generales de aquella averiguación, gracias a esto conocemos no sólo su texto sino también su aspecto, pues se nos describe como un “privilegio rodado”, escrito en pergamino con sello de plomo colgado y pendiente en un cordón de seda de todos los colores.

Sabemos que Albacete en 1375 obtuvo el suyo como villa independiente de Chinchilla, hoy en día se encuentra en el Museo de Valencia de don Juan, Madrid (Carrilero, 2002). Villarrobledo se segregó de Alcaraz en 1476 (Carrilero, 1995: 73). En 1553 ocurrió lo mismo para La Gineta con respecto a Albacete (Lemeunier, 1998: 126-127)⁷. Alpera de Chinchilla en 1566 (Lemeunier, 1998: 127). En 1553 Lezuza se segrega de Alcaraz⁸. En 1557 Munera hace lo propio, que también pertenecía a Alcaraz⁹, Tarazona, de Villanueva de la Jara, en 1564 (García, 2005: 27).

El privilegio de Lezuza, concedido el 21 de marzo de 1553, se encuentra en el Archivo Histórico Nacional (Sección “Consejo de Castilla)”. Se trata del original, sin que se tengan más datos de las razones que pudieron concurrir para que este documento esté fuera del propio Ayuntamiento, lo que, desde luego, ha garantizado su conservación ya que en la citada localidad no se conserva ningún documento anterior al año 1878 según información del Censo Guía de los Archivos de España e Iberoamérica¹⁰. Quizá se aportó como prueba en algún proceso ante el Consejo de Castilla¹¹, máximo órgano de poder en la estructura de gobierno de la

⁵ AHP AB. Caja 4.506.

⁶ AHP AB. Caja 3.154.

⁷ AHP AB. Caja 444, expediente 11.

⁸ Archivo Histórico Nacional, CONSEJOS, 36832, Exp.2. http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=4&txt_accion_origen=2&txt_id_desc_ud=1573704(Consulta 05/03/2016).

⁹ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, PERGAMINOS, CAJA, 84,4. http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=4&txt_accion_origen=2&txt_id_desc_ud=539639 (consulta 05/03/2016).

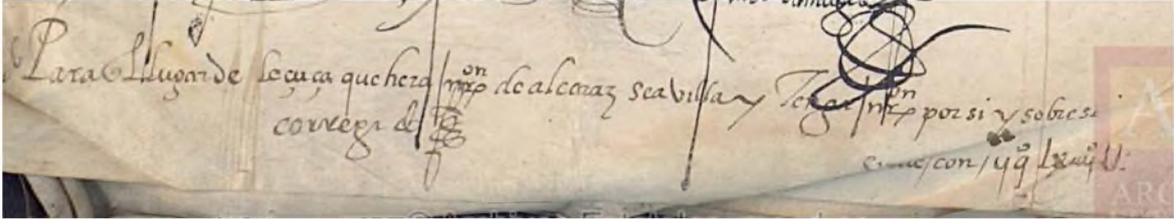
¹⁰ <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetailSession.htm?id=839569> (consulta 17/11/2016).

¹¹ La principal función de los Consejos en una época de absolutismo, de poder omnímodo del rey, era la de aconsejar al monarca, siendo la decisión final facultad exclusiva de éste. En el siglo XVI se crearon Consejos territoriales, tantos como reinos conformaban la Corona (Consejo y Cámara de Castilla, Consejo de Aragón, Consejo de Indias, Consejo de Italia, Consejo de Flandes y Consejo de Portugal). Otro grupo fueron los consejos especializados en



1553. Privilegio de villazgo concedido por Carlos I a Lezuza. Orla en margen superior y lateral izquierdo con motivos vegetales y roleos. Esfinge en esquina. Al margen cruz de Borgoña y Toisón de oro, símbolos de la herencia paterna del emperador. "D" inicial capital con el águila bicéfala. Letra gótica redonda. Pergamino. Archivo Histórico Nacional, Consejos, 36832, Exp. 2.

monarquía, pues entre sus competencias figuraban cualquier tipo de consulta en materia gubernativa, algunos asuntos de justicia, así como los de gracia y merced (Sánchez-Arcilla, 2004: 366).



El Privilegio se expide para Lezuza, motivo por el que se debió recibir en su Ayuntamiento. Con el tiempo y sin que se sepan las circunstancias acabó en el Consejo de Castilla: “Para que el lugar de Lezuza que hera jurisdiccion de Alcaraz sea villa y tenga jurisdiccion sobre si, corregido (rúbrica). Sirve con II quentos LXIII maravedís”.

El de Munera, que se conserva en el archivo se la Real Chancillería de Valladolid, fue adquirido por compra del Centro de Patrimonio Bibliográfico¹². También se desconocen las causas de la salida de su archivo municipal. Su descripción completa es: “Privilegio concedido por Felipe II, firmado en su ausencia por su hermana Juana, princesa gobernadora, al lugar de Munera (Albacete), por el que lo hace villa, eximiéndola de la jurisdicción de Alcaraz (Albacete) y concediéndole la jurisdicción civil y criminal”. Concedido el 4 de agosto de 1557 en Valladolid (Rosillo, 2009).

En 1566 Bogarra obtuvo su propia jurisdicción y por lo tanto debió de contar con su propio privilegio, así lo atestiguan varios documentos, tanto del Archivo Municipal de Alcaraz donde figura en 1566 el amojonamiento y deslinde entre Alcaraz y Bogarra¹³, como del Archivo General de Simancas donde se encuentra el plano realizado el 27 de noviembre de 1566 con la siguiente inscripción “Esta es la razón e modelo de la medida de la villa de Bogarra a quien su Majestad el rey don Felipe, nuestro señor, hizo merçed de hazer villa e darle jurisiçion e apartarla de la jurisdiccion de la çibdad de Alcaraz”¹⁴. El deslinde y delimitación del término es una

función de las materias tratadas (Consejo de Estado, Consejo de Guerra, Consejo de Hacienda, Consejo de Inquisición, Consejo de las Órdenes y Consejo de Cruzada). Trece Consejos o grandes órganos por cuyas manos pasaban todos los asuntos tocantes a los territorios o materias descritas (Marín, 1999: 26-42).

¹² En http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt_id_desc_ud=539639&fromagenda=N (consulta 09/02/2016).

¹³ Archivo Municipal de Alcaraz. Caja 39, expediente 6.

¹⁴ Archivo General de Simancas. MPD 16,130. Varias fechas se barajan en publicaciones y páginas Web –sin base documental– para datar el privilegio, por lo que tomaremos la que nos muestra la documentación mencionada, es decir, 1566 como auténtica. Descarto, por tanto,



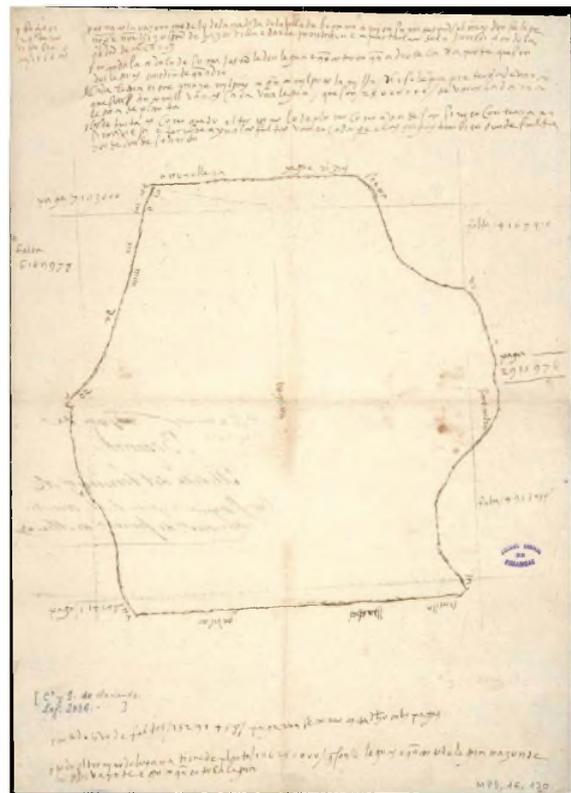
1557. Privilegio de villazgo concedido por Felipe II a Munera. Orlas con decoración vegetal en candelieri. "D" inicial capital que contienen las armas del rey, como representación simbólica de su persona. Cartela a la derecha donde se completa el nombre: "Don Filipe" con letras doradas sobre fondo rojo y azul, colores emblemáticos. Letra gótica redonda. Pergamino Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pergaminos. Caja, 84, 4.

de las tareas más importantes para cualquier villa emancipada al objeto de fijar el ámbito de competencia jurisdiccional sobre el que las nuevas autoridades concejiles ejercerán su poder (Baró, 2005: 419).

En el siglo XVII todavía encontramos documentos de esta tipología. En 1688 Nerpio se segregó de Yeste obteniendo su correspondiente privilegio (Rodríguez, 1995: 406)¹⁵. En el año 1691, El Ballestero obtuvo el suyo al independizarse de Alcaraz¹⁶, el documento se perdió en su propio ayuntamiento sin que sepamos fechas y circunstancias, sin embargo, conocemos su descripción, se trataba de un expediente encuadernado en cuero rojo, el escribano lo describía de esta manera:

“Doy fee que por un legajo forrado en badana encarnada que contiene la Jurisdicción de una legua del termino desmatorio que a esta villa le concedio el Rey nuestro señor...”¹⁷

Pero hay muchos elaborados en el siglo XVII, a través del Portal de Archivos Españoles (PARES) hemos encontrado referencia a otras poblaciones que también obtuvieron prerrogativas similares. Un expediente fechado entre 1602 y 1634 que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional nos informa de la petición del marqués de Villena para que los lugares de Mahora y Villamalea obtuvieran el privilegio de segregación con respecto a Jorquera¹⁸. Una certificación posterior del año 1633 emitida



1566. Diseño del término concedido a Bogarra por Felipe II tras su segregación de Alcaraz. Archivo General de Simancas. MPD 16, 130.

la de L. G. García-Saúco de 1573 (García-Saúco, 1991: 117) y la de 1693 que proporciona el propio archivo municipal de Bogarra en el Censo Guía de Archivos de España e Iberoamérica (CIDA) en <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetailSession.htm?id=832028> (consulta 20/11/2016) donde tampoco se cita la fuente en la que se basa tal afirmación.

¹⁵ Una copia se conserva en el Archivo Municipal de Murcia, legajo 2016.

¹⁶ AHP AB. Caja 71.771, expediente 2. Se conserva un traslado.

¹⁷ AHP AB. Caja 71.771, expediente 2.

¹⁸ ES. 45168. SNAHN/2.4.13.2.8//FRIAS,C.724,D.14-15 http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=3955961&fromagenda=N (consulta 05/03/2016).

por la Contaduría Mayor (de Hacienda) nos confirma que la petición del marqués de Villena había sido aceptada junto con las cantidades a pagar por cada uno de sus lugares: Villamalea, Mahora, Las Navas, Cenizate, Valdeganga, Casas de Ibáñez, Cardenete, Villar del Humo, Tebar, La Atalaya, Cadalso, Cenicientos, Paredes y Pelahustán¹⁹. "Al estar comprendidas las villas en jurisdicción señorial debían contar también con el permiso del señor, el cual solía concederlo ante los beneficios que le reportaba la creación de una nueva unidad fiscal y el nombramiento de capitulares" (Sancha, 2010: 202).

4. LOS PRIVILEGIOS DE VILLAZGO EN EL SIGLO XVI: PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN

La iniciativa de villazgo partirá siempre de las aldeas, en las que se habían operado una serie de procesos o transformaciones como fueron el desarrollo de una firme conciencia política, manifestada en la voluntad de los vecinos a decidir su propio destino, y un cierto crecimiento demográfico y económico. Hay también un decidido apoyo de los oligarcas o vecinos principales que sabían muy bien que la nueva situación les iba a proporcionar la creación de una superestructura administrativa beneficiosa para sus intereses (Sancha, 2010: 201).

Todos los municipios solicitan el villazgo en base a unas supuestas circunstancias de injusticia social pues la villa matriz comete abusos en la administración de justicia y/o recaudación de tributos. A lo que podemos sumar la incomodidad para los vecinos que tienen que desplazarse a la ciudad o cabecera principal para realizar las gestiones que no pueden llevar a cabo en las aldeas, carentes éstas de órganos de gobierno y de justicia (Sancha, 2010: 202).

Al sancionar el rey la pretensión, todos los nuevos concejos contarán con término municipal propio deslindado y amojonado detrayéndolo de la ciudad o villa matriz, sobre el que ejercer su jurisdicción civil y criminal, en primera instancia, y la constitución municipal en concejo con alcaldes, regidores y alguacil de justicia. Además de comunidades de pastos con otras villas. El emblema urbanístico de tal prerrogativa será el rollo de jurisdicción que se encontraba en la entrada de algunas localidades (Sancha, 2010: 201). En algunas como El Bonillo aún se conserva.

Mediante el donativo de cierta suma de dinero, la más alta es la de

¹⁹ FRIAS, C.743, D.40. http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=3953692&fromagenda=N (consulta 05/03/2016).

El Bonillo, –con once mil ducados a la Corona (equivalentes a 4 quentos, ceinto veinte e çinco mil maravedís, casi el doble que pagó Lezuza quince años después)–, las aldeas obtienen el privilegio de villazgo, método habitual en una época en la que la avidez de las arcas del Estado accedía a la venta de jurisdicciones, cargos, oficios y títulos por el motivo que se explica y justifica sin ambigüedades en el privilegio de Lezuza, donde se narra como la guerra con el rey de Francia, aliado con los turcos y con algunos príncipes alemanes “desviados de la Fe en daño de la cristianidad”, han ocupado los estados de Flandes y atacado las costas de Nápoles, Sicilia y España, para hacer frente a estos ataques es necesario reforzar el ejército para lo que hay necesidad de mucho dinero, mucho más de lo que pueden proporcionar las rentas reales ni lo socorros, ayudas, servicios ni los tesoros de Indias, ni lo recaudado por impuestos, ni siquiera por la venta del patrimonio real; en atención a tal necesidad, el rey ha decidido dar privilegio de hidalguía a todas las personas que ayuden económicamente a la empresa, y dar jurisdicción sobre sí a las villas que hagan lo propio.

Los privilegios fueron expedidos por la Cancillería Real, organismo u oficina en la que quedó centralizada la formulación escrita de los mandatos y decisiones del monarca mediante la oportuna redacción, validación y expedición de los correspondientes documentos y en la cual se guardaba el sello del rey que servía para autenticar dichos documentos y para darles fuerza ejecutiva. Era un organismo burocrático integrado por oficiales diversos bajo la autoridad de un canciller (García, 1998: 496-498).

El procedimiento de expedición de estas cartas de privilegio era caro y laborioso, tramitado, dentro de la Cancillería Real, por la Escribanía Mayor de Privilegios, participaban en su elaboración secretarios, escribanos, oficiales, concertadores, registradores y contadores, pues estos documentos pagaban unas tasas establecidas por arancel. Las firmas contenidas en la hoja final del documento nos dan cuenta de la participación de todos estos funcionarios.

Todos los actos de justicia, gracia y gobierno que culminaban en un documento reconocedor de un título, se registraban y devengaban el pago de los derechos del sello (Arrieta, 1997: 958). El registro de las provisiones reales era obligatorio. Se realizaba antes de su sellado, la obligación de registrar antes de sellar se explica por el importante valor testimonial y garantista que este hecho proporcionaba. “Registrar una carta significaba no ya poder localizar y reproducir su texto en un momento dado, sino tener la constancia de haber documentado un negocio emanado de



1565. Hoja final del privilegio de Ayna con las firmas y rúbricas del secretario, canciller, escribano, registrador... y la del propio Rey, aunque en la práctica era el Secretario quien firmaba en su nombre. En los márgenes decoración con motivos heráldicos y simbólicos. AHP AB. Planero 1, carpeta 23.

la más directa voluntad soberana, que por estar además sellado con el sello del rey se le daría el mayor crédito, veracidad en suma autoridad” (Gómez, 2008: 205).

La llegada del documento a la nueva villa conllevaba otro acto público: el pregón en la plaza o plazas de la villa y en las de otros municipios colindantes, pregón que dotaba de la máxima publicidad a un hecho que constituía, sin duda, todo un acontecimiento social.

5. LOS PRIVILEGIOS DE VILLAZGO EN EL SIGLO XVI: CONSIDERACIONES FORMALES

El rey para otorgar a las poblaciones el título de villazgo se va a valer de un documento muy cuidado y significativo, la Real Provisión (Tammayo, 1996: 138-144). Estas Reales Provisiones o también llamados “privilegios” son la forma jurídica más solemne de manifestar el compromiso de los reyes (Sancha, 2010: 201-230).

Como exige la tradición diplomática se cuidan todos los detalles de su presentación: se hace uso de una caligrafía bella y perfecta, se incluye una serie de signos que transmiten el poder real y religioso cuidadosamente ornamentado, y se elige un soporte caro como el pergamino (VVAA, 2006: 4-10).

El tipo documental elegido para transmitir el contenido es la real provisión o mandato, uno de los documentos utilizado con profusión en las labores gubernativas y judiciales ordinarias, y llamado a ser emblemático del periodo de los Austrias. Conjugaba solemnidad con versatilidad, es un documento dispositivo por el que el rey comunica sus órdenes y emana directamente de su autoridad, siendo frecuente que otros organismos, en nombre del rey, como el Consejo Real, incluso algunos municipios y señores desde el siglo XV lo utilicen con los mismos fines y objetivos (Lorenzo, 2004: 166).

La disposición y fórmulas del texto puede decirse que se mantuvieron inalterables y hasta con cierta rigidez desde que nació en el siglo XIV hasta el XVII en que desaparece. Sus partes más típicas son la “intitulación”, figura en primer término, seguida del nombre del rey y “por la gracia de Dios”, con la mención de todos sus dominios. “Caracterizada por su larga y mayestática intitulación, la Real Provisión, muestra ya desde sus primeros renglones el carisma soberano y regio de la disposición” (Gómez ctd en Sancha, 2010: 203).

La dirección, figurando el destinatario o beneficiario del documento, salutación, la notificación "sepades", la exposición, que suele consistir en una referencia a determinada petición procedente de quien fuere. La disposición, cláusulas sancionales, data y validación. En sus orígenes todas iban firmadas por el Rey, después se autorizó a otras instituciones para expedirlas en nombre del Rey. Las Provisiones podían expedirse de oficio, o bien, a petición de parte.

5.1. Análisis diplomático de la provisión real en los privilegios de villazgo²⁰

Invocación simbólica: cruz

Intitulación: en extenso, nombre del rey, títulos y dominios. Ejemplo: "Don Carlos por la divina clemencia, emperador de los romanos, augusto rey de Alemania..."

Dirección: "por quanto por parte de vos, el conçejo, alcaldes, regidores... del lugar de..."

Salutación: "salud e gracia" (puede no aparecer)

Notificación: "sepades", "bien sabedes" (puede no aparecer)

Exposición: "Nos fue fecha relación", narración-súplica: "E nos suplicastes e pedistes por merçed de vos eximir de Alcaraz y vos diésemos jurisiçion çivil y criminal..."

Disposición: asentimiento: "E nos acatando algunos buenos servicios (...) avemos resçevido e porque nos servís con onze mil ducados". Otras: "E nos tovímoslo por bien", o de haber sido acordada por el Consejo "lo cual visto por los del nuestro consejo fue acordado que debíamos mandar esta nuestra carta en la dicha razón".

Mandato: "por la presente vos eximimos y apartamos de la jurisiçion de la dicha ciudad de Alcaraz". En otras: "Vos mandamos".

Cláusula de publicidad: "E porque lo suso dicho venga a notica de todos mandamos que la carta de merced sea pregonada por pregonero e ante escribano público en las plazas de la villa de El Bonillo e otras villas..."

Clausulas, intimidatoria y penal, "e los unos e los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra merçed de cien mil maravedís..." Clausula de emplazamiento: "que parezcan ante nos en la nuestra corte...", "e que los justicias de Alcaraz no se entrometan".

Data tópica y crónica.

²⁰ Textos extraídos del contenido del privilegio de villazgo de El Bonillo en 1538. AHP AB, Carpeta 19, expediente 4.

Validación, con las suscripciones correspondientes y el sello que en estos documentos es de plomo, unido con la cinta de seda que le daba carácter eterno al documento, así lo estipuló Alfonso X El Sabio quien diferenciaba entre el sello de plomo que le confería carácter intemporal a lo proveído en el documento, frente al sello de cera cuyo valor en el tiempo se podía limitar a una fecha determinada. Desde la Edad Media la principal función del sello será la de autenticar los documentos con un sentido equivalente a la firma, a la que en muchos casos sustituía (Carmona, 1996: 16).

El único sello de validación conservado en los privilegios es el de Ayna, guardado junto con el pergamino en su estuche de madera recubierto en piel grabada con un sencillo dibujo geométrico renacentista. Se trata de un sello mayestático utilizado por los reyes hasta el siglo XIX, en él figura el monarca sentado en su trono y revestido de los atributos de poder (Menéndez, 1993: 54-55).

Tanto en la Edad Media como en la Moderna, la representación escrita y el sello que la validaba convertían en respetables los contenidos, es decir, los negocios y magnificaban la grandeza, autoridad y credibilidad de su autor, en este caso del rey. La combinación de escritura-documento-sello resultaba eficaz para legitimar la palabra regia y favorecer el respeto de su soberanía, en definitiva, para provocar, como se expresa, veneración (Gómez, 2008: 218).

Estos privilegios de villazgo son unos de los pocos documentos que se expiden en pergamino desde el siglo XII, y, si el destinatario lo pagaba, se decoraban e iluminaban o miniaban. Esta tipología documental se mantendrá hasta las reformas de Felipe II.

Dado que no hay constancia de que hubiese talleres de iluminación en la Cancillería Real ni en las Chancillerías que expedían las tradicionales ejecutorias de hidalguías, tipo documental con una decoración similar a los privilegios, es de suponer que habría talleres cercanos o vinculados a las instituciones oficiales. Por tanto, se iluminarían en el lugar de expedición (Marchena, 2011: 127). Hidalgo Ogáyar también sostiene que en la Chancillería de Granada no existen rastros de talleres de iluminación. Parece darle la razón el hecho de que haya ejecutorias a medio iluminar, como esperando su terminación (Ctd en Marchena, 2011: 217). Por lo tanto la decoración de estos documentos, al igual que las ejecutorias, se llevó a cabo en modestos talleres privados (Docampo, 2010: 61).

5.2. Estética o caracteres extrínsecos de los privilegios

A través de signos externos los privilegios de villazgo se valdrán de recursos estéticos para realzar el poder del otorgante, la liberalidad y la munificencia, muestra de la gracia y merced que el monarca ejerce sobre una población. Sumados estas connotaciones al contenido textual o caracteres internos se producirán en la mente del receptor una impresión cuyo impacto se puede calibrar mediante la introducción de factores correctivos (Ruiz, 2000: 30). Al término "estética" le concede el citado autor "la amplitud de significado que encierra la voz griega *aisthèsis*. En este registro lingüístico la palabra expresa las múltiples maneras en que una obra afecta al sujeto que la percibe" (2000: 30).

Por ello, como símbolo de la sociedad que los creó, estos privilegios nos ofrecen una serie de particularidades que debemos analizar si queremos conocer cuánto significan y simbolizan. Una mera aproximación visual al documento nos permite comprobar que el soporte de la escritura, lo más inmediato a nuestros sentidos, es distinto al resto de documentación de un archivo. Analicemos los elementos.

5.2.1. Soporte de la escritura

El pergamino como materia escriptoria comenzó a sustituirse por el papel a partir del siglo XIV, aquel soporte, usado preferentemente desde el siglo IV, siempre fue considerado el material más noble, por ello los privilegios de villazgo, a pesar de ser escritos en el siglo XVI, se plasmaron sobre la piel, símbolo de laboriosidad, lujo, solemnidad y valor no sólo económico sino también diplomático. El pergamino le confería prestigio y relevancia al documento.

El hecho de que un documento fuese librado bajo esta sustancia orgánica ya connotaba la importancia del asunto tratado. Por otra parte la resistencia de la membrana al paso del tiempo encarnaba simbólicamente la idea de perpetuidad del don otorgado. (Ruiz, 2000: 30).

En definitiva, el pergamino es un producto al alcance de una minoría. Para su obtención se utiliza la piel del animal sin curtir que una vez depilada, convenientemente adobada, raspada, tensada y rezumada proporciona una superficie lisa, fina y suave adecuada para recibir la escritura²¹ (VV AA, 2006: 11-13).

²¹ El proceso de fabricación del pergamino a partir del siglo XIII se efectuaba en las tenerías o fábricas situadas junto a los cauces de agua corriente. Se seleccionaba de pieles de animales domésticos como terneros, cabras, carneros y ovejas. En ocasiones, de animales de caza

5.2.2. La escritura

La escritura de los privilegios se realizó utilizando una letra gótica redonda que en la práctica del siglo XVI no era del uso habitual pues la grafía había evolucionado y, por tanto, cambiado desde el siglo XII (Riesco, 1999: 116) –fecha de su aparición por evolución de la carolina- hacia muchas y variadas formas según su cursividad o dificultad. En el siglo XV irrumpe también la letra humanística que se consolida a lo largo del siglo XVI. Por contraposición a la las letras cursivas y procesales ésta se caracteriza por recuperar los trazos sobrios y limpios de la letra carolina (Marín, 1998: 3-67).

Sin embargo, y de forma arcaizante los privilegios de villazgo siguen utilizando aquella gótica redonda de siglos pasados, clara y legible, escrita de forma pausada y solemne de acuerdo con el documento cuyo contenido sublima. “Los objetivos de los amanuenses eran la rotundidad morfológica y la legibilidad del producto. La escritura de estas características se identificó icónicamente con la idea del poder establecido” (Ruiz, 2000: 31). Y es que en una sociedad jerárquica, como lo fue la de la baja Edad Media y Moderna, todos sus componentes muestran el papel que les corresponde dentro de su ordenamiento. El orden gráfico también respetó las reglas del juego (Ruiz, 2000: 30).

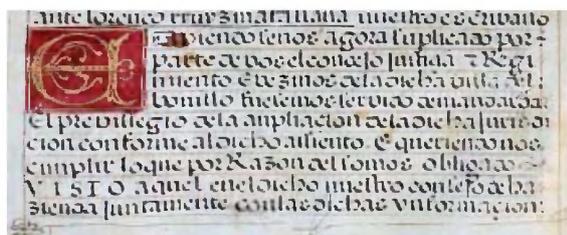
5.2.3. La hoja de la escritura

La disposición de la escritura en el pliego podemos considerarla un recurso icónico más de la cancillería castellana. Dentro de la tradición de los manuscritos occidentales, la caja de la escritura y los márgenes obedecen a un canon armónico cuyas proporciones son 2:3 (VV. AA, 2006: 13).

La falsilla proporcionaba una división exacta de los renglones, era considerada elegante y precisamente diferenciaba los documentos en pergamino de los de papel, de inferior calidad. Desde el punto de vista práctico era fundamental para que el escribano mantuviera la escritura recta y encuadrada en la caja de escritura (VV AA, 2006: 14). Hacia el siglo XII se encuentran rayas hechas con algo que parece lápiz, podría ser grafito, pero es más probable que sea plomo o incluso plata. A partir del siglo XIII encontramos tintas, que pueden ser de distintos colores.

Los privilegios están redactados en un solo párrafo, sin puntos y aparte, los espacios intervocablos son mínimos. La introducción de un texto aleatorio o relevante comienza mediante una serie de letras capita-

como ciervos o corzos, de vacunos adultos, e incluso de razas exóticas como los antílopes (VV AA, 2006: 12).



"E" inicial capital que indica comienzo de una parte relevante en el contenido de la ampliación de término de El Bonillo, año 1566.

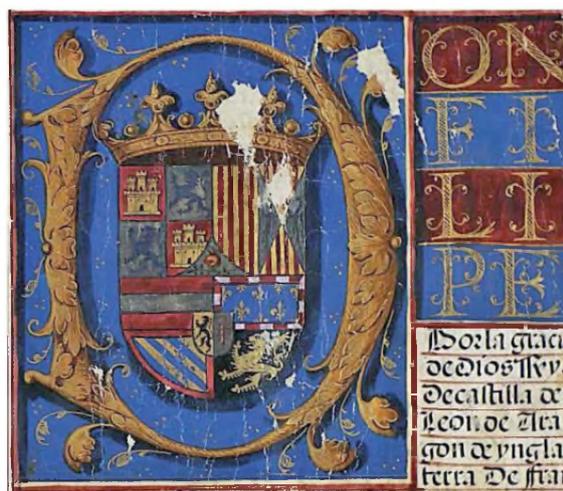
les iluminadas, siempre en un cuerpo superior al resto de la escritura (VV AA, 2006: 16).

Indudablemente, la inicial de mayor tamaño es la que introduce la intitulación del Rey y sirve de comienzo al privilegio. Este recurso no pretende otra cosa que resaltar visualmente al monarca como principal protagonista del documento, por lo que podemos entenderlo como una expresión simbólica de su poder. La escritura adquiere aquí una funcionalidad a caballo entre la representación y la propaganda (Ostos, Pardo, 1995: 36).

La presencia del rey se manifiesta no sólo en el texto, sino también en su propia imagen, recurso muy utilizado en las ejecutorias de hidalguía, su retrato es símbolo de riqueza, honor y por encima de todo, de proximidad al monarca (Matilla, 2010:16). A falta de imagen iconográfica del rey en los privilegios encontraremos las armas reales, caso del águila bicéfala en el privilegio de El Bonillo bajo el mandato de Carlos I, año 1538.

5.2.4. Las tintas

Todos los privilegios se redactaron por ambas caras con tintas metaloácidas²². Este tipo de tintas comenzaron a usarse a partir del siglo XII reemplazando otras compuestas de negro humo. Aunque inicialmente son negras, debido a una reacción química que provoca la oxida-



"D" inicial dorada sobre fondo azul ultramar que contiene el escudo con las armas de Felipe II, realzando por medio de este recurso al monarca como principal protagonista del documento. Privilegio de Munera.

²² El metal puede ser vitriolo en sulfato de cobre o de hierro. Como aglutinante lleva goma arábica, miel, clara de huevo, aceite de oliva o de linaza; el disolvente es vino, vinagre o agua; y el ácido o mordiente taninos vegetales procedentes de agallas de robles, cortezas de encina o castaño, hollejos del vino, cáscara de granada, alumbre, etc (Romero, Rodríguez, Sánchez, 1995: 47-48).

ción el color vira a un tono pardusco que muerde el soporte y evita que el escrito se borre.

“Existen tres colores que traducen nociones arquetípicas: el blanco, el negro y el rojo. El universo gráfico se atuvo a esta fórmula convencional durante un largo espacio de tiempo: el soporte era marfileño, la tinta oscura y las rúbricas del color que su propio nombre indica” (Ruiz, 2010: 31). Paulatinamente se fueron introduciendo colores de todo el espectro cromático (Ruiz, 2010: 31).

El color más apreciado en la Edad Media fue el rojo, con él se resaltaban los títulos, firmas y cualquier elemento a destacar. La gama de colores era asombrosamente amplia. El rojo podía ser cinabrio natural, también llamado bermellón (rojo anaranjado oscuro) también se obtenía calentando mercurio y sulfuro, era muy venenoso. Este pigmento puede hacerse con extractos de ciertas plantas, como el palo de Brasil. La rubia, de un rojo más bien purpúreo, procede de la planta de su mismo nombre (Hamel, 2001: 62).

El azul es el segundo color más usado después del rojo. “Utilizado a partir del siglo XII, cobró importancia y se cargó de valores simbólicos, compitió con el rojo, color de la realeza y lo acabó desplazando” (Ruiz, 2010: 32). Probablemente su origen más habitual sea la azurita o malaquita, que debe ser machacada y molida hasta pulverizarla. De las semillas de la planta llamada heliotropo se hacía otro tipo de azul, una especie de violeta azulado. Pero el máspreciado era el ultramar hecho de lapislázuli, traído desde el actual Afganistán, en pesadas caravanas cruzando el desierto hasta llegar a Europa, de ahí su valor. El verde procedente de la malaquita o cardenillo, el amarillo de la tierra volcánica o del azafrán, el blanco del albayalde. Para transformar estos pigmentos en pinturas se utilizaron tanto la clara como la yema de huevo (temple) ya que éste constituye una cola muy eficaz (Hamel, 2001: 62-63).

5.2.5. La iluminación y miniado

Con respecto al término “iluminar” parece que los especialistas discrepan en su raíz etimológica, así unos opinan que proviene de “alluminare” (alumbre) y otros de “illuminare” (luz) otros restringen más su expresión, otorgándole sólo el calificativo a los que contienen oro o plata en su ejecución (Salgado: 66-67).

Durante la Edad Media, al parecer desde el reinado de Alfonso X, se generalizó la ornamentación con pan de oro, en sentido estricto un manuscrito “iluminado” contiene oro o plata que lo hace brillar a la luz, un manuscrito sólo coloreado, por mucha ornamentación que tenga, si

carece de oro o de plata no está, en sentido técnico, "iluminado". Nosotros utilizaremos el término para designar a la ornamentación que acompaña al texto manuscrito medieval, independientemente si lleva oro o no²³.

En buena medida la investigación sobre la iluminación ha centrado su estudio en las miniaturas. Utilizado el término en referencia a los dibujos de pequeño tamaño que decoraban los manuscritos, libros e horas, ejecutorias, privilegios... En origen, la palabra latina "minio" designa el óxido de plomo que a veces se utilizó como imprimación o como pigmento, de hecho "miniare" era escribir con tinta roja. En la Antigüedad romana se empleaban para las indicaciones que se ponían en los manuscritos tales como los títulos, las rúbricas, las iniciales... consistía en un trabajo caligráfico, poco a poco su tarea se amplió a la ilustración, y el concepto incluyó todas las tareas pictóricas que adornan un libro. Definido como "la decoración gráfica o pintada, sobre papel o pergamino, ejecutada a mano, sin recurrir a algún procedimiento mecánico" (Salgado: 3).

5.2.6. La decoración de los privilegios

La iluminación de los privilegios antiguos corrió por cuenta del escribano encargado de redactar el documento. Con el tiempo, al perfeccionarse, enriquecerse y complicarse estos adornos y signos surge la figura del iluminador como especialista encargado exclusivamente de los elementos decorativos. Como es lógico el procedimiento de decoración suele iniciarse una vez ha finalizada la escritura. Previamente se habrían marcado y delimitado en el pergamino las áreas a iluminar para evitar equívocos por parte del escribano (VV AA, 2006: 17).

"La iluminación partía de un boceto a lápiz de plomo que luego se perfilaba con tinta similar a la utilizada en la escritura. Los colores se aplicaban con pinceles muy finos y siempre se empleaban técnicas acuasas". (VV AA, 2006: 17-18).

En cualquier caso, el mayor o menor lujo de la ornamentación dependía de la situación económica del interesado que era quien debía sufragar los gastos. Ello explica la amplia variedad que existe, desde los pro-

²³ Existían y existen varios métodos para aplicar el oro a las páginas de un escrito con objeto de conseguir efectos diferentes. Podía utilizarse pan de oro, que necesitaba una capa previa de yeso y un bruñido posterior para que brillase más, o bien oro en polvo, que es el que encontramos en los privilegios de villazgo estudiados. Este segundo método consiste en utilizar lo que se llama "oro de Concha", esto es, oro molido mezclado con goma arábiga y con una especie de tinta dorada (producida por un molusco marino, entre mejillón y ostra, de ahí el nombre) aplicada con una pluma o un pequeño cepillo. También se le conoce como "oro mate" u "oro líquido" (Hamel, 2001:57-59).

fusamente decorados a otros más que discretos, o aquellos que por falta de medios han quedado en blanco. El talento del iluminador se constata en la técnica de ejecución, pero también en la selección que hace de los colores y en su forma de combinarlos (VV AA, 2006: 18).

La iluminación de los privilegios de villazgo albacetenses se sitúa en el primer folio –a excepción del de Ayna más profuso en su decoración– ocupando bien las dos caras, caso del de Ayna, a modo de díptico, bien en una sola como el de la ampliación de término de El Bonillo, con espacio compartido. O bien sólo una parte, con orla e inicial capital. Los temas heráldicos, alusivos a la localidad, como es el caso del escudo, son comunes en Peñas y El Bonillo. El tema religioso local está presente en la iluminación que ocupa íntegramente todo el folio, caso de ampliación de término de El Bonillo y Ayna, ambos también de la segunda mitad del siglo XVI. Dibujos, letras y rótulos colaboran a darle color y brillo al texto, pero la verdadera riqueza la aportan las miniaturas.

5.2.7. Las orlas

Enmarcando el texto de los privilegios aparecen las orlas. Los que se conservan en el archivo las muestran en sus cuatro lados. De entre todos los tipos de orlas sobresale la que emplea temas de la escuela de Brujas y Gante, que empezaron a emplearse desde finales del siglo XV, el gran prestigio que alcanzaron debido al brillo, detallismo y colorido permitió que se utilizaran hasta principios del siglo XVII. Flores, clavellinas, lirios, rosas pentapétalas, aves diversas, jilgueros, perdices, mariposas y mariquitas proyectan sombra sobre un fondo que puede ser dorado. Así aparecen con los mismos elementos que aparecían en los libros de horas de finales del XV y en muchos documentos iluminados del XVI. (Marchena, 2011: 129).

El repertorio es amplio, por ello también encontraremos en la miniatura de la segunda mitad del siglo XVI el empleo para sus orlas vegetales, de bustos o cabezas que emergen de cálices florales, perlas colgantes, dragones cuyo cuerpo termina en hojarasca, seres alados, esfinges... todo ello en ordenación de “candelieri” (Dosantes).

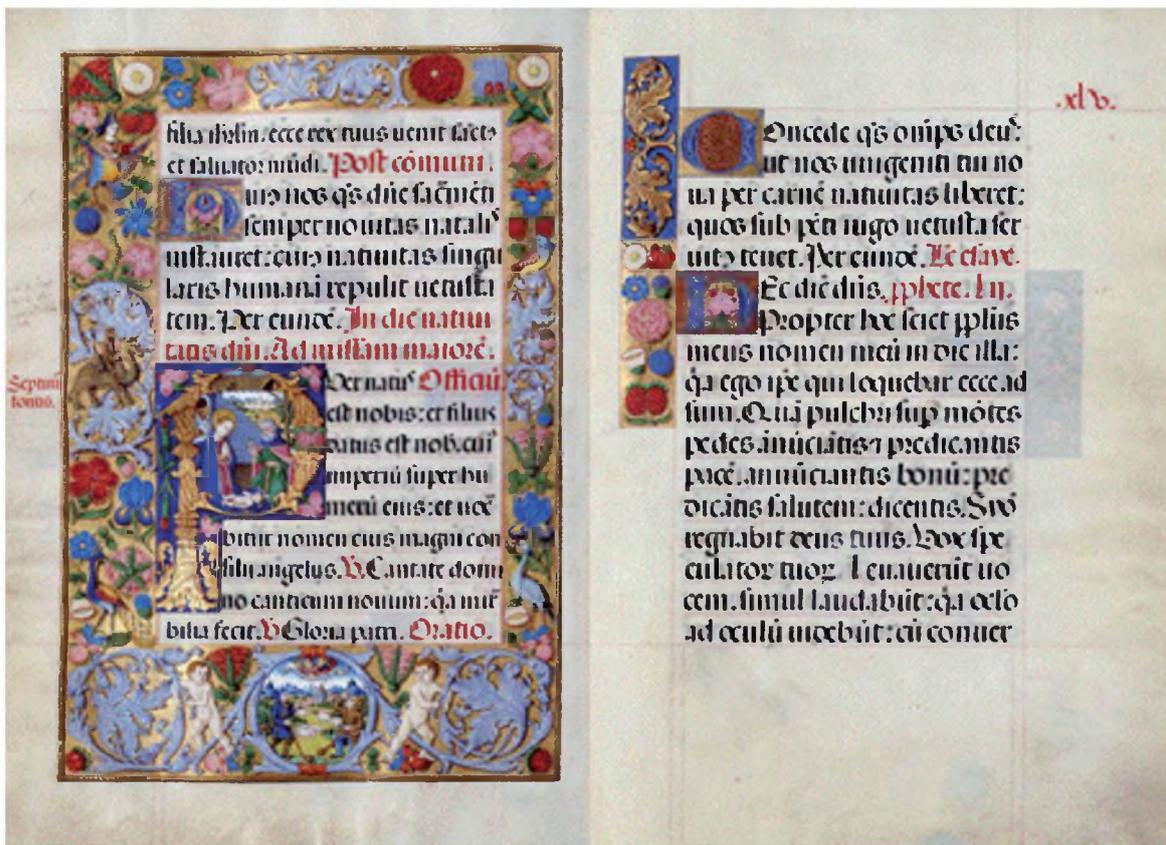
El estilo flamenco, también denominado “Gante-Brujas” iniciado en el siglo XV, como ya hemos dicho, se caracterizó por el uso de grandes orlas decoradas al efecto del trampantojo, con estilizados roleos vegetales, pájaros y pequeños animales, botones, perlas e incluso figuras mitológicas y “putti”. Lo flamenco, presente con intensidad variable a lo largo del XVI, fue desplazado paulatinamente por la “manera italiana”, un estilo inspirado en los ideales decorativos del Renacimiento italiano. La

miniatura renacentista integra en sus denominadas orlas "a candelieri" jarrones, decoración arquitectónica, composiciones "pompeyanas" o grutescos (Desantes).



1538. Privilegio de villazgo de El Bonillo. Orla al estilo flamenco o Gante-Brujas en la que destacan flores, clavellinas, aves, mariposas y grifos sobre fondo dorado. Los dibujos proyectan su sombra con efecto de trampantojo. A la derecha abajo aparece enmarcada la rúbrica del secretario. AHP AB. Planero 1. Carpeta 18, expediente 4.

En España donde trabajan miniaturistas franceses, flamencos e italianos se sincretizan ambos estilos, y se producen obras maestras que también incluyen las tradiciones estilísticas locales, como el famoso Misal Rico de Cisneros. Realizado entre 1503-1518, conservado en la Biblioteca Nacional a donde llegó tras la Desamortización procedente de la catedral de Toledo, es el más representativo de la miniatura castellana del s. XVI (Desantes).



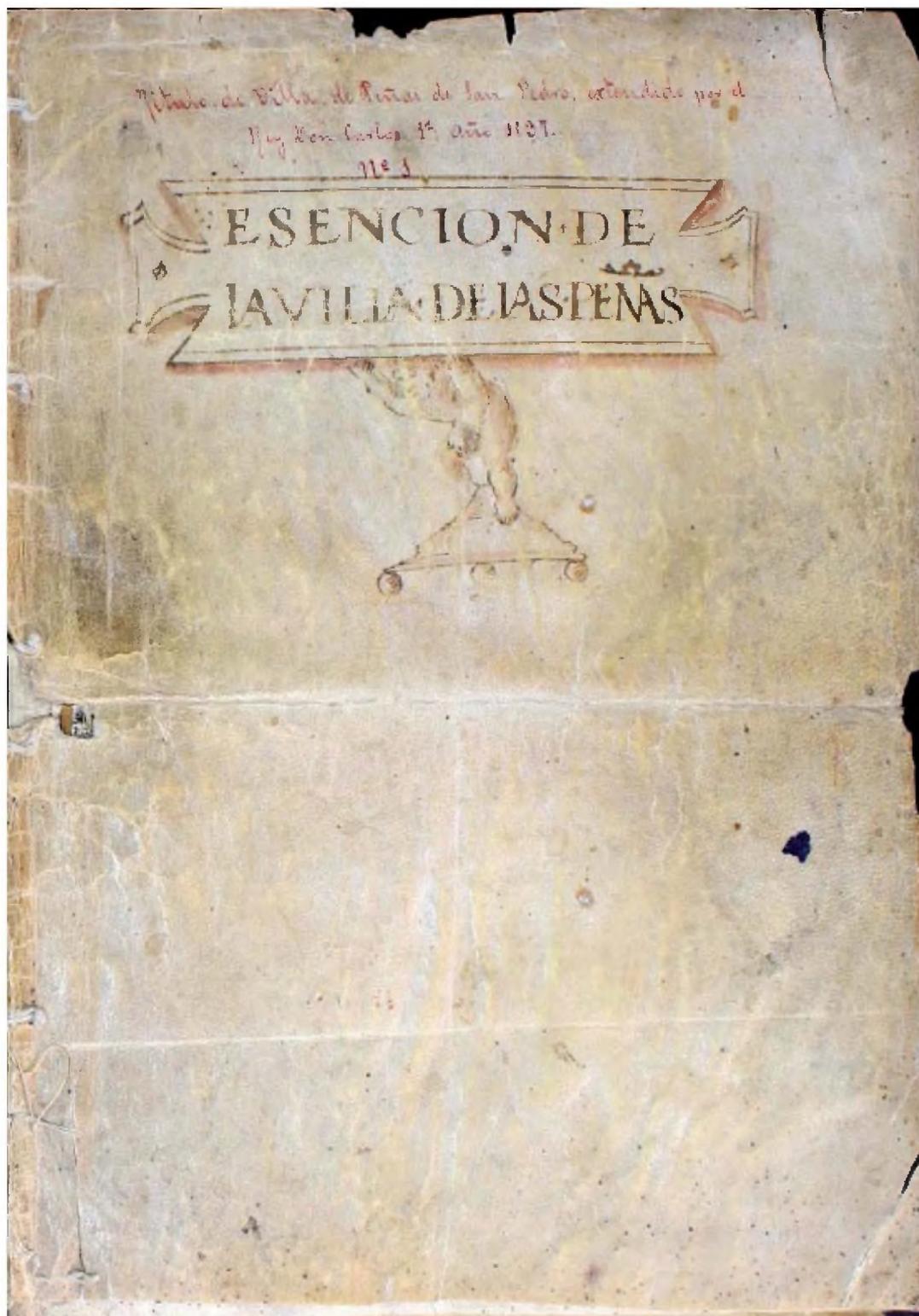
1503-1518. Misal Rico de Cisneros. Decoración inspirada en la escuela flamenca y humanista italiana, compuesta de orlas y borduras con flores, plantas, pájaros, putti, sobre fondo de oro y colores. Letras iniciales historiadadas de pasajes bíblicos o hagiográficos (Dosantes). Biblioteca Nacional.

5.2.8. El cuaderno

A finales del siglo XV se produjo el fin del privilegio rodado, modalidad que había caracterizado buena parte de los documentos iluminados bajo medievales en Castilla, y se adoptó el cuaderno de varias hojas como formato usual para los privilegios de villazgo y las ejecutorias de hidalguía (Docampo, 2010: 47).

Los privilegios de villazgo de El Bonillo, 1538, y las Peñas 1537 ofrecen en su portada un sencillo título escrito con posterioridad, ambos parecen ejecutados en el siglo XVIII. Sin embargo los de Ayna y ampliación

de término de El Bonillo, años 1565 y 1566, respectivamente, sí muestran una sencilla portada en letra gótica redonda como la del resto del texto.



1537. Privilegio de villazgo de Peñas de San Pedro. El título obedece a una grafía propia del siglo XVIII, al igual que la figura del niño (putti del Renacimiento y Barroco), subido sobre una peana escalonada, elementos que nos indican que probablemente, en origen, no hubo título alguno.

6. RELACIÓN Y COMENTARIO DE LOS PRIVILEGIOS CONSERVADOS EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ALBACETE

6.1. Privilegio de villazgo de las Peñas

Fecha el 24 de marzo de 1537 en Valladolid. Se encuentra en el planero 1. Carpeta 33. Expediente 1. Cuadernillo cosido con un total de cinco hojas. Pergamino, medidas 32 x 23,5 cm. Cinta de seda en colores y sello de plomo no conservado.

6.1.1. Contexto histórico

El emplazamiento del castillo de Las Peñas en una enorme roca ha sido desde antiguo zona de asentamiento de sucesivas culturas, en sus alrededores se han encontrado restos arqueológicos de la Edad del Bronce. Íberos, romanos y musulmanes también poblaron este territorio, pero será a partir del año 1213 tras la conquista cristiana de Alcaraz cuando el nombre de Peñas aparezca vinculado a aquella villa, entonces en plena expansión. No parece que la fortaleza albergara ninguna población en aquellos años, sino que sería más bien un lugar de refugio y paso de las tropas castellanas que luchaban en La Mancha y Murcia (Pretel, 2005: 11).

En el año 1305 treinta vecinos de Alcaraz se asientan en el castillo de Las Peñas para poblarlo. A condición de ello reciben una carta puebla con grandes ventajas: repartirse entre ellos y poner en cultivo todo el término del castillo; percibir las rentas y derechos que el alcaide, que antaño pusiera Alcaraz, recibía, y estar exentos de contribuir con derramas a los gastos de Alcaraz. Como contrapartida, se obligaban a reparar los adarves y aljibes y todos los años por el día de San Miguel enviarían a sus representantes a Alcaraz para realizar el juramento de fidelidad, pleito y homenaje como vasallos que eran (Pretel, 2005: 77-78).

Y así, Peñas, aunque perteneciente a Alcaraz, se fue fraguando un estilo de organización concejil casi independiente, o al menos, con gran autonomía de su metrópoli, los numerosos privilegios y confirmaciones que se conservan así nos lo demuestran. Hasta que en 1537 y tras el pago de 6.200 ducados se logra la segregación con jurisdicción civil y criminal.

6.1.2. Descripción

La primera hoja del cuadernillo sirvió de guarda del documento, la cartela con el título que leemos: “esención de la villa de las Peñas” obedece a una grafía propia del siglo XVIII, al igual que la figura del niño (“putti” del Renacimiento y Barroco), subido sobre una peana escalonada, quien

la sujeta con esfuerzo, nos indica que, en origen, no hubo título alguno. Sencillamente, una hoja en blanco que protegió el documento. En tinta roja y ya en el siglo XX desafortunadamente alguien rotuló el documento y lo numeró como si formara parte de un inventario.

La parte más artística del documento la encontramos en la segunda hoja, en la que cuatro orlas con motivos vegetales enmarcan el texto. Texto que comienza con una "D" mayúscula en azul ultramar sobre un cuadrado dorado en cuyas enjutas se resaltan una fina vegetación en pan de oro. La letra "D" en azul se adorna con hojas de acanto en tonos degradados de azul que resaltan su relieve. En su interior el águila bicéfala²⁴, con el escudo cuartelado de Castilla y León y entado en punta con la granada de su reino, todo timbrado de corona imperial (García-Saúco, 2009: 46).

Las orlas superior e inferior destacan por el fondo rojo. En la superior se resaltan florecillas pentapétalas y espirales doradas. En los lados las orlas presentan forma trapezoidal. El fondo es oscuro, sin que se pueda determinar si fue negro o morado, "todo ornado de ondulantes roleos, que en algún punto del lado izquierdo, pueden recordar la decoración de grutescos o "candelieri" que por estas fechas se usaba en el plateresco arquitectónico" (García-Saúco, 2009: 46).

En la orla inferior destaca el escudo en forma de cuero retorcido con las armas del municipio (Messía, 1998: 24). Sobre un fondo azul moteado de estrellas hay unas peñas del natural con un castillo de tres torres, sumada al central, la imagen de San Pedro nimbado con túnica roja y una gran llave dorada al hombro. Es evidente el carácter parlante de este blasón, que todavía aparece en una labra de la actual fachada del ayuntamiento (García-Saúco, 2009: 46).

En las hojas siguientes los márgenes están esbozados con dibujos vegetales, roleos y hojas de acanto, alguna anotación aclaratoria y el símbolo antropomórfico de la mano que señala un párrafo de especial relevancia. En la hoja final la rúbrica del rey está realizada por el Secretario encargado de supervisar la realización del privilegio.

²⁴ El águila bicéfala. "Procedente de Julio César al unir su insignia personal con la de su rival Pompeyo; su color negro era señal de luto por los romanos muertos en el transcurso de la guerra civil. Posteriormente la enseña se convirtió en símbolo de los emperadores tanto occidentales como orientales. Mitológicamente está asociada con Júpiter y también es signo de victoria y ejemplo a seguir por sus hijos para que remonten el vuelo hacia lo alto, tras ella. Las dos dinastías más importantes de la época (Habsburgo y Valois) tratan de representar, por encima de las demás, la idea del Imperio apelando ambas a ser descendientes directos de Carlomagno y del más antiguo linaje de Troya; pero, sin duda, es en Carlos V en quién los artistas de fines del Renacimiento mejor pudieron aplicar todo el repertorio redescubierto de la antigüedad clásica". En TORRE GARCÍA, Encarnación de la: "Los Austrias y el poder: la imagen en el siglo XVII". *Historia y Comunicación Social*, 2000, número 5, p. 20. Art. 13-29.



1537. Privilegio de villazgo de las Peñas. Portada y primera hoja manuscrita. Cuatro orlas con bordura dorada enmarcan la inicial "D" en cuyo interior destaca el águila bicéfala. En la orla inferior destaca el escudo en forma de cuero retorcido con las armas de la villa. AHP AB. Planero 1. Carpeta 33, expediente 1.

6.2. Privilegio de villazgo de El Bonillo

Fecha el 12 de febrero de 1538 en Barcelona. Planero 1. Carpeta 19, expediente 4. AHP Albacete. Cuadernillo cosido con un total de seis hojas. Pergamino, medidas 32 x 23,5 cm. Cinta de seda en colores amarillo y verde de la que pendía el sello de plomo no conservado.

6.2.1. Contexto histórico

Parece ser que el nacimiento de El Bonillo se sitúa alrededor del siglo XIV como una gran extensión de terreno ubicada en el denominado "Cerro Bueno", agregándose paulatinamente los habitantes de otros núcleos aldeanos como Pinilla, Sotuélamos y Susaña, posiblemente por estar mejor situada aquella zona (Fernández, 2015: 33-34).

Desde el S. XV se fue configurando como una de las aldeas más ricas y mejor pobladas de Alcaraz, iniciando con ello el camino de la segregación. Las razones argumentadas habían sido las habituales en esta clase de contenciosos: la distancia con la ciudad, los abusos que cometía la justicia de Alcaraz, los daños que se derivaban para los vecinos...

6.2.2. Descripción

La primera hoja del cuadernillo sirvió de guarda del documento, el título que leemos hoy en día obedece a un tipo de letra del siglo XVIII, lo que quiere decir que, en origen no hubo ningún título alguno, sencillamente, una hoja en blanco que protege el documento.

Destaca, desde el punto de vista artístico, la segunda página o primera manuscrita, la caja de la escritura está enmarcada con una orla que rodea el texto, cuyo comienzo lo origina una inicial de gran tamaño, la letra "D" conformada de hojas de acanto en rojo y azul, inscrita en un cuadrado, cuyo centro acoge el escudo imperial con el águila bicéfala propia de Carlos V y las armas hispánicas en su interior. A continuación de la "D" continua el nombre del emperador: don Carlos, con letras mayúsculas cuadradas romanas doradas sobre fondo rojo (García-Saúco, 2001: 84-87).

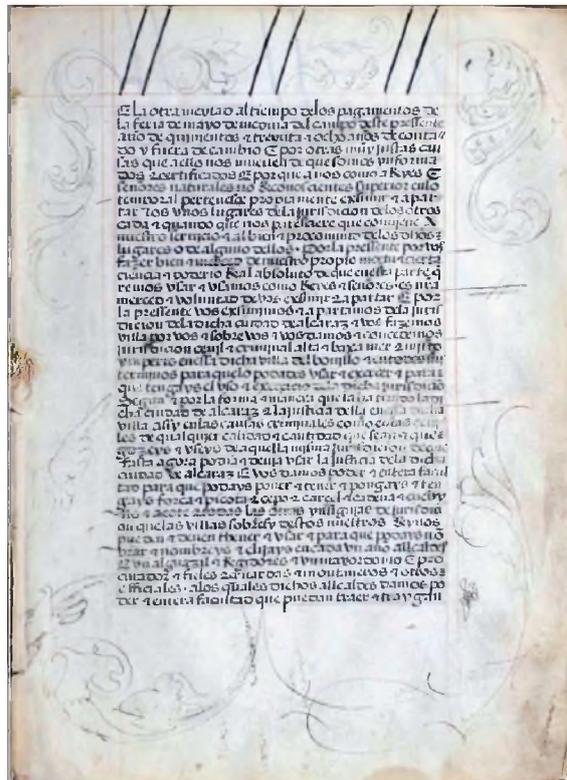
En la parte superior sobre la orla se aprecia la cruz como invocación, es de resaltar no solamente la decoración floral sino las columnas de Hércules, como dos balaustres y la leyenda PLUS ULTRA²⁵ –emblema

²⁵ Parece ser que fue Fernando de Aragón quien instauró este símbolo al apoderarse de Gibraltar; según la leyenda, Hércules habría separado los dos montes que separaban el estrecho para acudir al reino de Gerión y robarle los bueyes, décimo trabajo que le encargó el rey Euristeo. La leyenda NON PLUS ULTRA (no más allá) hacía referencia a la imposibilidad o

personal del emperador– más la cruz de Borgoña en el centro, símbolo de la herencia recibida por parte de sus abuelos, de la que pende un minúsculo Toisón de Oro²⁶. En la parte inferior destaca el escudo de la nueva villa de El Bonillo.

En el interior observamos un color dorado sobre el que resaltan los motivos florales, figurativos y heráldicos. En la parte inferior hay dos grifos ápteros y simétricos con colores contrapuestos que flanquean el escudo de la nueva villa de El Bonillo. (García-Saúco, 2001: 85).

Resulta curiosa en el margen derecho, abajo y enmarcada en un recuadro en negro la rúbrica del Secretario real que es el responsable de su plasmación por escrito, incluso de firmar por delegación. Esta rúbrica se repite en las páginas siguientes, sólo en las pares del expediente, junto con los dibujos esbozados en suave tinta que no llegaron a completarse con color. Dibujos que compiten con el símbolo antropomórfico de la mano –indicación de algo destacable– y acotaciones al margen que llaman la atención sobre temas de interés.



1538. Privilegio de villazgo de El Bonillo. Folio 1-v. Orlas con roleos esbozados. Destaca a la izquierda abajo la mano, símbolo antropomórfico que nos invita a leer algo destacable en su contenido. AHP AB. Planero 1, carpeta 19, expediente 4.

temor que impedía navegar hacia el oeste más allá de las columnas internándose en los confines desconocidos. Carlos I incorporó la leyenda suprimiendo parte del lema, el correspondiente a "non" pues ya se había descubierto América. "Como bien explica Martín González, tiene un significado heroico, derivado de los propósitos de Ulises de navegar más allá del Estrecho de Gibraltar. D. Carlos hace suya la metáfora del célebre Píndaro de dirigirse –Ad Hércules columnas– y sobrepasarlas, entregándose a nuevas navegaciones que tienen una clara explicación si recordamos el reciente descubrimiento de América. Fácilmente podemos deducir la intencionalidad geopolítica que implicaba todo un programa de expansión. En TORRE GARCÍA, Encarnación de la: "Los Austrias y el poder..." p. 19.

²⁶ La orden del Toisón fue fundada en 1429 por el duque de Borgoña y conde de Flandes Felipe el Bueno, ligada por tanto a los Habsburgo y las coronas de Austria y España. La Orden pasó en 1477, por el matrimonio de la duquesa María con el Emperador Maximiliano, a su nieto Carlos I de España. Desde entonces, los Reyes de España son los soberanos de la Orden. En TORRE GARCÍA, Encarnación de la: "Los Austrias y el poder..." p. 19.

6.3. Privilegio de villazgo de Ayna

Fecha el 22 de septiembre de 1565 en El Bosque de Segovia. Se encuentra en el planero 1. Carpeta 23. Expediente 1. AHP Albacete. Cuadernillo cosido con un total de diez hojas. Pergamino, medidas 30,3 x 22 cm. Cinta de seda en colores blanco, amarillo y rojo de la que pendía el sello de plomo, afortunadamente conservado. Estuche de madera y cuero repujado con motivos renacentistas.

6.3.1. Contexto histórico

Desde sus orígenes Ayna perteneció al extenso territorio o alfoz de Alcaraz. En las primeras décadas del siglo XV ya poseía iglesia (Beraza, 1972: 96-97) y castillo, representado en una de las páginas finales del documento a medio destruir en un ataque de los moros de Baza y Granada, hecho sufrido por la población época un tanto incierta (Pretel, 2002: 13-38). Parece ser que Ayna era una de las aldeas menos pobladas y con menos recursos de las que en el mismo siglo XVI emprendieron la segregación de Alcaraz, al igual que lo hicieron Peñas, El Bonillo, Lezuza y Munera.

El presente privilegio representa la segregación e independencia municipal de Ayna con respecto a la ciudad de Alcaraz, estatus que se obtiene mediante compra a la Corona, método habitual como ya hemos visto. Ayna pagó cinco mil ducados a la Corona para obtener una nueva situación jurídica, que conllevaba el derecho a nombrar regidores y alcaldes, organizar su territorio y ostentar la justicia local.

6.3.2. Descripción

Destaca este documento por encima de todos los demás por contener más elementos decorativos y heráldicos que ninguno de ellos, también por ser el único que conserva el sello de plomo, por las guardas de seda que separa las hojas mejor decoradas y por su estuche de madera que lo ha contenido y protegido durante siglos.

El documento está fechado el 11 de septiembre de 1565, sin embargo los motivos ornamentales de la primera página muestran el año de 1566 dentro dos pequeñas cartelas dispuestas simétricamente en los laterales de la orla. La doble datación nos indica que el documento se iluminó un año después de su expedición (García-Saúco, 2002: 41).

Pero no es la única adenda, en mi opinión, parece ser que se le añadió un bifolio u hoja doblada a modo de guarda. Esto permitió añadir la iluminación en el folio 2v., de esta forma al abrir el privilegio su aspecto



1565. Privilegio de villazgo de Ayna. Hojas de comienzo del texto. A la izquierda elementos figurativos y títulos. Orlas en candelieri con sendas cartelas donde figura la fecha de su iluminación: 1566. A la derecha letra "D" inicial capital decorada con hojas de acanto y elegantes trazos. Orlas con motivos vegetales. AHP AB. Planero 1. Carpeta 23, expediente 1.

es similar a un díptico puesto que los dos folios están iluminados: 2 v. y 3 r. Este añadido supuso poder ampliar los dibujos finales de las páginas 10 v. y 11 r. que prolongan el documento más allá de su validación final de forma inusual.

En el conjunto de las miniaturas, según Luis Guillermo García-Saúco, se pueden distinguir hasta tres temas o modalidades distintas:

1. FIGURATIVOS: Aquellos que se refieren a algún asunto o tema concreto, en este caso son las miniaturas con las que se abre el privilegio: la Natividad de la Virgen y con las que concluye el texto, la acción del castillo (2002: 42-62).
2. HERÁLDICOS: El escudo con el que se cierra el privilegio y los distintos blasones que a lo largo de las páginas complementan el escrito, una referencia al poder de la Corona y a su diversidad (2002: 42-62).

3. ORNAMENTALES Y CALIGRÁFICOS: Nos referimos, fundamentalmente, a la serie de grutescos y motivos de “candelieri” que aparecen, a modo de orla, en algunas hojas del documento, a lo que hay que añadir algunas caligrafías ricas habituales en este tipo de documentos (2002: 42-62).

La caligrafía del texto que acompaña el dibujo que representa el castillo atacado por los moros de Granada y Baza es distinta al resto del privilegio, uno de los motivos más que nos inducen a ratificar que se iluminó con posterioridad y fuera de los lugares cercanos a la Chancillería.

En la primera hoja escrita del privilegio (hoja 3 r.) la orla superior nos muestra un escudo centrado que encierra una cruz. Esta invocación mono gramática preside el documento y sirve de arranque de una orla con decoración también propia del grutesco, aunque con formas vegetales más carnosas.



1564. Privilegio de Barrax. “D” capital decorada exclusivamente con sinuosos trazos a una sola tinta.



1565. Privilegio de Ayna. “D” capital con sinuosos trazos sobre los que se han pintado hojas de acanto quizá para disimular que el documento se emitió sin decoración alguna y sin que se reservara ningún espacio para ello.

Los motivos vegetales dispuestos de forma simétrica se repiten no sólo en los márgenes sino que se mezclan con la D inicial (García-Saúco, 2002: 59). Quizá con la intencionalidad de hacer menos evidente que en un principio el privilegio venía escrito sin ornamentación alguna, tan sólo con esta inicial caligráfica cuyos trazos entrelazados en negro se observan entre la decoración vegetal y que son similares al privilegio de Barrax, emitido un año antes.

Quizá sean estos rasgos, más el color morado de la tinta – y no azul –, el contorneado en negro de las figuras junto con la gradación en la intensidad de las tintas para proporcionar volúmenes, combinación que acusa cierta tosquedad, la divergencia entre la fecha del documento y la de la pintura, la peculiaridad en la interpretación de los blasones... los que nos indicarían que el privilegio se pudo iluminar por alguna persona no demasiado experta alejada en estos menesteres, como sugiere Luis Guillermo García-Saúco, “es posible, que se hiciera en la villa de Ayna o en Alcazar, por algún experto local que conocía las grandes labras heráldicas de la ciudad. El resultado general puede ser llamativo y correcto, pero carece de la elegancia ornamental de otras piezas parecidas” (2002: 61).

El sello de plomo pendiente en hilos de seda de colores, presenta forma circular y bifacial. Está deteriorado y no es visible la leyenda de la orla. Anverso: figura del rey entronizado sobre una cátedra gótica, con dos altas pilastras en el respaldo. Lleva manto y corona; con la mano derecha sostiene el cetro, que apoya en el hombro; con la izquierda el orbe imperial, símbolo de poder sobre toda la Tierra. Reverso: escudo timbrado con corona abierta, cuartelado con las armas de Felipe II (García-Saúco, 2002: 62).



Estuche de madera forrado en piel con sencillos dibujos geométricos que contiene el privilegio de Ayna y el sello de plomo. AHP AB. Planero 1. Expediente 23.

Si partimos de la idea de que el documento se decoró fuera de los talleres habituales cercanos a la Cancillería y que se añadió un nuevo pliego para agregar más elementos decorativos, no habría más remedio que cortar los hilos para realizar tal operación. De esta forma el sello quedaría definitivamente separado de la pieza, motivo que pudo obligar a la confección de una caja que albergara al conjunto y lo protegiera. Afortunadamente el documento ha llegado a nuestros días en un estado de buena conservación a pesar del ataque de carcoma y humedad que sufrió el estuche.

6.4. Privilegio de ampliación de término de El Bonillo

Fecha el 20 de junio de 1566 en Madrid. Planero 1. Carpeta 19, expediente 7. AHP Albacete. Cuadernillo cosido con un total de trece hojas. Pergamino, medidas 32 x 23,5 cm. Cinta de seda en colores amarillo y verde de la que pendía el sello de plomo no conservado.

6.4.1. Contexto histórico

El crecimiento de la villa de El Bonillo conllevó la necesidad de ampliación de término. En 1566 se materializaba la compra al monarca de dos tercios de dos leguas en torno al anterior término de la villa, con la jurisdicción correspondiente, más un cuarto de legua, a manera de ejido, en torno al molino que compró en Villaverde a finales del siglo anterior, el importe de esta nueva concesión ascendió a 12.000 ducados (Prete, 2001: 63).

6.4.2. Descripción

Este segundo documento es mucho más rico desde el punto de vista artístico, basta comprobar como toda la página aparece cubierta de ornamentales, heráldicos y figurativos, tan sólo un rectángulo se reserva para la intitulación del monarca: "DON PHILIPPE" / Por la gracia / de dios Rey de / Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Iherusalem/" (García-Saúco, 2001: 88-91).

Como símbolos del poder real encontramos en la parte superior el escudo real en el centro, rodeado de sinuosos y retorcidos grutescos vegetales en forma de "S", cuyos extremos se transforman en sierpes y en flores. En la zona inferior aparece el escudo municipal donde se repiten motivos vegetales y flores, incluso con algún polícromo insecto, todo ello sobre un fondo dorado, sobre el que se despliega toda la aludida ornamentación (García Saúco, 2001: 88-91).



1566. Privilegio de ampliación de término de El Bonillo. El más rico desde el punto de vista artístico. Estructurado en varios espacios, destacando la letra inicial "D" historiadada con imagen de la Virgen con el niño. A la derecha medallón con Santa Catalina. En el superior escudo de Felipe II: En el inferior, escudo de la villa. Orlas vegetales con roleos, figuras mitológicas y flores pentapétalas sobre fondo dorado. Al estilo Gante-Brujas.

La Fe católica, base legitimadora de las monarquías castellanas absolutas, y ejemplificación simbólica de "cristiano viejo" en una sociedad marcada por el valor de la limpieza de sangre, no puede faltar en estos documentos, aunque no con la misma profusión que en las ejecutorias de hidalguía. En el documento que nos ocupa la encontramos en las imágenes religiosas y hagiográficas, una Virgen con el Niño, englobada dentro de la "D"-de perfil humano- con la que se inicia el texto y una imagen de Santa Catalina en un óvalo a la derecha.

7. CONCLUSIÓN

Una vez analizados los privilegios del siglo XVI conservados en el Archivo Histórico Provincial de Albacete, comprobamos la similitud que presentan los tres lugares segregados de Alcaraz en fechas próximas: Peñas de San Pedro, El Bonillo y Ayna. Podemos comprobar que sus características físicas en cuanto a soporte, encuadernación, grafía y decoración, con las salvedades realizadas al de Ayna, los asemejan. Como hemos visto son reflejo de unas circunstancias históricas, emanan de la máxima autoridad y representan para las villas que los recibían el reconocimiento de su jurisdicción. Son documentos que expresan la aquiescencia del monarca, de ahí que su autoridad trascienda lo meramente escrito y se muestre o ensalce con una serie de signos y símbolos. "En las comunidades alfabetizadas, el poder constituido produce testimonio gráficos destinados a dirigir mensajes a los súbditos, a propagar su propia imagen y a perpetuar su memoria" (Sáez, 1999: 900).

El valor jurídico de su contenido fue constitutivo de la misma esencia de las nacientes villas. Fueron apreciados y conservados en las arcas o archivos municipales hasta que el cambio en el modelo de Estado, el paso del absolutismo al liberalismo los dejó desprovistos de aquel valor que tuvieron en origen. Las características externas especiales que presentaban contrastaban a simple vista con la de cualquier documento más sencillo, de ahí que en muchos ayuntamientos pasaran de las arcas de las tres llaves a las cajas fuertes de las dependencias municipales y afortunadamente, en algunos casos, a los archivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARRIETA ALBERDI, Jon (1997): "El sellado de los despachos como culminación y reflejo de la acción de gobierno y justicia. Tipología en la Corona de Aragón del siglo XVII", pp. 957-980. En *Anuario de Historia del Derecho Español*, n.º 2. Madrid: BOE.
- BARÓ PAZOS, Juan (2005): "Los límites territoriales en el Derecho histórico. Su fijación en la legislación y en la jurisprudencia", pp. 413-444. En *Anuario de Historia del Derecho Español*, n.º 75. Madrid: Ministerio de Justicia. BOE.
- BERAZA, M.ª Guadalupe (1972): *Diezmos de la sede toledana y rentas de la mesa arzobispal (S XV)*. Salamanca: Universidad.
- CARMONA DE LOS SANTOS, María (1996): *Manual de Sigilografía*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.
- CARRILERO MARTÍNEZ, Ramón (2002): *Privilegio de villazgo otorgado por D. Alfonso, hijo del infante D. Pedro de Aragón, y primer Marqués de Villena a Albacete*. Albacete: Ayuntamiento.
- (1995): "Los pleitos entre Alcaraz y Villarrobledo (ss. XVI y XVIII). Análisis de contenido". En *Albasit*, n.º 37, pp. 73-114. Albacete: IEA.
- [En línea] DESANTES FERNÁNDEZ, Blanca, coord. (S. F.): *Documentos para una Aristocracia: Miniaturas Españolas en los Siglos XVI y XVII*. Exposición virtual en <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/exposiciones-y-visitas-virtuales/miniaturas/introduccion.html> [consulta 21/02/2015].
- DOCAMPO, Javier (2010): "Arte para una sociedad estamental: la iluminación de documentos en la España de los Austrias", pp. 45-66. En *El documento pintado: cinco siglos de arte en manuscritos*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Lorenzo (2015): *La religiosidad de El Bonillo en la Edad Moderna*. Círculo Rojo.
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis (1998): *Curso de Historia de las Instituciones Españolas*. Madrid: Alianza Editorial.
- GARCIA MORATALLA, Pedro Joaquín (2005): *Tarazona del Marquesado de Villena: (Concejo y gobierno municipal tras el privilegio de villazgo de 1564)*. Albacete: IEA.
- GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, Luis Guillermo (2001): "Privilegios de El Bonillo del siglo XVI. Consideraciones artísticas", pp. 75-94. En *Privilegios de El Bonillo del siglo XVI*. Albacete, IEA.
- (1991): *Heráldica municipal de la provincia de Albacete*. Albacete: IEA.

- (2009): *La Historia Iluminada*. Albacete: IEA.
- (2002): "El Privilegio de villazgo de Ayna (1565): consideraciones artísticas y heráldicas", pp. 39-62. En *Privilegio de villazgo de Ayna (1565): Estudios y Transcripción*. Albacete: IEA.
- GÓMEZ GÓMEZ, Margarita (2008): *El sello y el registro de Indias: imagen y representación*. Köln: Böhlau Verlag.
- HAMEL, Christopher de (2001): *Artesanos medievales. Copistas e iluminadores*. Madrid: Akal.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Francisca: *El patrimonio cultural: la memoria recuperada*. Gijón: Trea, 2002.
- HERRERA CASADO, Antonio (2004): *Plazas mayores y ayuntamientos de Castilla-La Mancha*. Guadalajara: AACHE.
- LEMEUNIER, Guy (1998): *Los señoríos murcianos S. XVI-XVIII*. Murcia: Universidad.
- LORENZO CADARSO, Pedro Luis (2004): *Lecciones de Archivística general y documentación del Patrimonio Histórico*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- MARCHENA HIDALGO, Rosario (2011): "La iluminación al servicio del estamento privilegiado: las ejecutorias de hidalguía", pp. 125-146. En *Laboratorio de Arte*, nº. 23.
- MARÍN MARTÍNEZ, Tomás (1998): *Paleografía y Diplomática*. Madrid: UNED.
- MARTÍN GALÁN, Manuel M. (1999): "La administración central de la monarquía hispánica en la época de los Austrias", pp. 25-50. En *El patrimonio documental: fuentes documentales y archivos*, SERRANO MOTA, M.^a de la Almudena, coord. Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha.
- MATILLA José Manuel (2010): "Símbolos de privilegio y objetos de arte. Los documentos pintados en la sociedad española del Antiguo Régimen", pp. 15-22. En *El documento pintado: cinco siglos de arte en manuscritos*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.
- MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino (1993): *Apuntes de Sigilografía Española*. Guadalajara: AACHE Ediciones.
- MESSÍA DE LA CERDA Y PITA, Luis F. (1998): *Heráldica española: el diseño heráldico*. Madrid: Edimat.
- NORMATIVA SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL (1996). Madrid, Ministerio de Cultura.
- OSTOS SALCEDO P. y M. L. PARDO RODRÍGUEZ (1995): "Signo y Símbolo en el privilegio rodado". En *Sevilla: Ciudad de Privilegios. Escritura y poder a través del Privilegio Rodado*, VILLA RODRÍGUEZ, José, coord. Sevilla: Universidad.

- PRETEL MARÍN, Aurelio (2001): "Villazgo de El Bonillo: precedentes, proceso y consecuencias", pp. 11-74. En *Privilegios de El Bonillo del siglo XVI*. Albacete: IEA.
- (2005): "El castillo de Peñas de San Pedro, del encastillamiento al villazgo, siglos X-XVI", pp. 7-215. En *El castillo de Peñas de San Pedro. Historia y privilegios*. Albacete: IEA.
- (2002): "Ayna medieval: del hisn andalusí a la villa cristiana". En *Privilegio de villazgo de Ayna, 1565*, pp. 11-38. Albacete: IEA.
- (2011): *Conquista y poblamiento del Júcar de Albacete*. Fundación Caja Rural de Casas Ibáñez.
- RIESCO TERRERO, Ángel (1999): *Introducción a la paleografía y la diplomática general*. Madrid: Síntesis.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel (1995): "El privilegio de villazgo de Nerpio y su segregación de Yeste". Albacete: *Cultural Albacete*, boletín 87, junio-julio, pp. 403-409. En *Ensayos en Información (1991-1995)*. Albacete: IEA, 2010.
- [en línea]----- (1988): "La escritura y el poder. La emisión de documentos en la sociedad murciana bajomedieval". En *Áreas. Revista de Ciencias Sociales*, 9, pp. 9-24. En <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=27761> [consulta 02/02/2017].
- ROMERO TALLAFIGO; L. RODRÍGUEZ LIÁNEZ; A. SÁNCHEZ GONZÁLEZ (1995): *Arte de leer escrituras antiguas. Paleografía de lectura*. Huelva: Universidad.
- ROSILLO CLEMENT, Emilio (2009): "Historias del archivo. Capítulo 4. Privilegio de villazgo de Munera". *Programa de fiestas*. Munera.
- RUIZ GARCÍA, Elisa (2010): "Claves del documento artístico bajomedieval en Castilla", pp. 23-44. En *El documento pintado: cinco siglos de arte en manuscritos*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.
- SÁEZ, Carlos (1999): "Documentos para ver, documentos para leer", pp. 899-910. En *Anuario de Estudios Medievales*, n. º 29. Barcelona: CSIC.
- [en línea] SALGADO RUELAS, Silvia (S. F.): *De libros e iluminaciones*. En <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2390914.pdf>, p. 2 [consulta 20/02/2015].
- [en línea] SANCHA SORIA, Félix (2010): "Libertad para las aldeas. Los privilegios de Villazgo en las Sierras de Aroche y Aracena". En *XXII Jornadas de Patrimonio de la Comarca de la Sierra*, Higuera de la Sierra (Huelva): Actas / coord. por Francisco del VALLE CARRASCO, Natalia SANTOS GÓMEZ, pp. 201-230. En www.federacionsierra.es/media/documentos/doc461.pdf [consulta 01/02/2016].

SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José (2004): *Manual de Historia del Derecho*. Madrid: Dykinson.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Antonio (2012): "Los privilegios rodados originales del Archivo Ducal de Medinaceli: I. Alfonso VIII de Casilla (1158-1214)". *En la España Medieval*, vol. 35, pp. 367-412. Huelva: Universidad.

TAMAYO, Alberto (1996): *Archivística, Diplomática y Sigilografía*. Madrid: Cátedra.

VV. AA. (2006): *Memoria final de intervención*. "Privilegio rodado de Alfonso X" (1272). "Privilegio rodado de confirmación de Sancho IV" (1292). "Privilegio rodado de confirmación de Fernando IV" (1303). Sevilla: Ayuntamiento de Puebla del Río.

EL ALBACETE DEL QUIJOTE¹

ALBACETE IN DON QUIXOTE

ANTONIO GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ

Abogado

garciasauco@yahoo.es

Recibido/Received: 4-11-2016

Aceptado/Accepted: 22-12-2016

...en el atardecer de mi vida, y desde el emocionado recuerdo de todas mis amigas y amigos, a los que se fueron y a los que están, de esta tierra de Albacete que me vio nacer y a la que tanto amo...

Buenas tardes a todos.

En primer lugar, quiero agradecer muy sinceramente a la Directora del Archivo Histórico Provincial, D^a Elvira Valero, la invitación que me ha hecho para participar en esta conferencia, que tiene por objeto homenajear a Miguel de Cervantes con ocasión del IV Centenario de su fallecimiento. Al menos en Albacete alguien se ha preocupado de conmemorar con una cierta dignidad este evento así como en el resto de las provincias que componen Castilla-La Mancha pues en todas ellas se lleva a cabo, y con motivo de una celebración auspiciada por la UNESCO, como es el *Día Internacional de los Archivos*, que precisamente hoy día 9 de junio tiene lugar.

Si Carlos Fernández Gómez en su obra *Vocabulario de Cervantes*² afirma que el *Quijote* consta de 378.486 palabras (repartidas en 185.009 la Primera parte y 193.477 voces la Segunda), yo me pregunto por qué razón no voy a decir que en el *Quijote* la palabra "archivo" aparece en seis ocasiones. Las dos primeras, en los capítulos 33 y 34 de la Primera parte (Novela del "Curioso Impertinente"), la tercera en el 43 también de la Primera parte, en un monólogo del hidalgo en que se dirige en su desvarío a Dulcinea. Las tres restantes, ya en la Segunda parte, capítulos 17, 35 y 72: En un diálogo de don Quijote con don Diego de Miranda (el *Caballero del Verde Gabán*), en la larga profecía de Merlín sobre el modo de desencantar a Dulcinea y en la exaltación que don Quijote hace de la ciudad de Barcelona, respectivamente. No es ajena, por tanto, la palabra "archivo" al *Príncipe de los Ingenios*.

¹ Conferencia pronunciada por el autor el 9 de junio de 2016 (Día Internacional de los Archivos) en el Archivo Histórico Provincial de Albacete y para conmemorar el IV centenario del fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra

² Pág. 1.100. Edición de la R.A.E., Madrid, 1962.

Como decía aquí en Albacete hace unos días con ocasión de la presentación de mi libro *Una sencilla lectura del Quijote*³ citando a Manuel Rivas en *El País Semanal* del pasado 28 de febrero: "Es muy probable que Cervantes no asista a los actos del IV centenario de su muerte. En primer lugar, porque el funeral está muy mal organizado. Y además porque Cervantes está muy vivo". Lo más curioso es que, añade: "La que está difunta es la oficialidad cultural, con un gobierno en funciones, pero que ha estado pasmado para la cultura cuatro años como cuatro siglos". Al final de mi intervención me referiré a este comentario y haré una sugerencia que no será baladí. Que este acto sirva, pues, desde este lugar, para aportar nuestro minúsculo grano de arena a fin de recordar con todo respeto y dignidad a Miguel de Cervantes con motivo de este evento.

En los cuarenta y siete años que llevo viviendo fuera de Albacete, ciudad a la que llevo en el alma, no en vano aquí nací, pasé mi infancia, mi adolescencia y parte de mi juventud, aquí reposan mis padres y muchos de mis mejores amigos, aquí viven mi único hermano y afortunadamente todavía algunos de mis buenos amigos... Digo que durante estos años de ausencia he ido viendo transformarse la ciudad, cada vez que me acerco a ella, no siempre para bien, como a mí y a muchos nos hubiera gustado. No está en mi mano poder corregir los errores ya cometidos, allá la conciencia de los políticos que han permitido determinadas tropelías urbanísticas o de otro tipo a lo largo de estos años, yo me voy a limitar con la razón de la palabra, en este caso de Miguel de Cervantes, convencerles que Albacete –su provincia– es mucho más que las sinrazones que nos han querido y nos quieren hacer ver. Así sin encumbrarme y con llaneza, pues "toda afectación es mala"⁴, me presento ante ustedes. haciéndoles la misma confesión que hice días pasados y es que el hecho de hablar ante este auditorio de un tema que para mí es apasionante como es el del *Quijote*, del que soy un modesto autodidacta, me intranquiliza por la responsabilidad de quedar mínimamente bien en mi propia tierra, aunque no pretendo ser profeta en ella, que nadie lo es, sino porque, citando a Cervantes en el propio *Quijote*, "la gente manchega es tan colérica como honrada y no consiente cosquillas de nadie"⁵, así es que espero de su benevolencia a la hora de juzgarme, de ahí que, para no cansar a nadie, en unos cincuenta minutos pienso despachar mi intervención.

Es para mí un honor intervenir esta tarde ante todos Vds.

³ Valencia, Tirant Humanidades, 2016.

⁴ *Quijote* (II, 26 y 43).

⁵ *Ibíd*em (II,10).

He escogido como título de la conferencia *El Albacete del Quijote*. Resulta obvio que la mención a Albacete lo es en referencia a su provincia, en la que algunas huellas y muy importantes han quedado del paso del Ingenioso hidalgo; no todas las provincias gozan de este privilegio, aún a sabiendas de que el personaje es fruto de la ficción, si bien, por su importancia en la historia de la Literatura, hemos terminado por creerles a don Quijote y a Sancho de carne y hueso como lo fue su autor. Así pues, aunque más adelante haré una mención a las *Relaciones topográficas de Felipe II* para comentar la ubicación de determinados lugares, lo será de pasada toda vez que profundizar en ellas sería darle un sentido histórico al relato cervantino que naturalmente no tiene.

Sin embargo, lo dicho anteriormente, y a fin de que todos ustedes estén debidamente impuestos, creo necesario, aún a riesgo de parecer meticuloso, comenzar mi intervención haciendo referencia a las primeras palabras del *Quijote*, sobradamente conocidas, pero que indican, desde mi punto de vista, la inconcreción deliberada de Cervantes a la hora de ubicar la patria de su personaje. El *Quijote* comienza con una indeterminación toponímica deliberada: “En un lugar de la Mancha de cuyo nombre no quiero acordarme...”⁶, y he dicho *deliberada* pues en cuanto al lugar de la Mancha origen de nuestro hidalgo no hay que olvidar que en el último capítulo de la obra se afirma con rotundidad: “cuyo lugar no quiso poner Cide Hamete puntualmente, por dejar que todas las villas y lugares de la Mancha contendiesen entre sí por ahijársele y tenérsele por suyo, como contendieron las siete ciudades de Grecia por Homero”⁷ (La mención a Cide Hamete lo es como autor primero de la obra, ya que Cervantes se consideraba su padrastro). Partiendo, pues, de esta indeterminación inicial es lo cierto que la misma se vuelve a repetir como una constante a lo largo de la novela ya que por voluntad de su autor vela u oculta los nombres de otros lugares, villas y ciudades tal vez dejando que la incógnita fuera luego resuelta, a base de hipótesis, por los comentaristas de su obra. Al menos hasta en veinticinco ocasiones (en algunas de ellas de forma reiterada) he tenido la ocasión de comprobar que el autor omite el nombre de sus topónimos, tal y como demuestro en el Apéndice XIII que lleva como epígrafe *De los ignorados lugares del Quijote*, del libro que me acaban de publicar.

Creo necesario hacer una puntualización previa a la afirmación anterior. Ésta es que efectivamente a lo largo del *Quijote* Miguel de Cervantes tiene especial cuidado de omitir deliberadamente los nombres de los

⁶ Quijote (I,1)

⁷ Ibídem (II,74)

topónimos por donde discurre la acción a lo largo de los ciento veintiséis Capítulos en que está dividida la obra. Ello no quiere decir que, en distintas ocasiones, cite por su nombre los lugares que cree conveniente, v.g., Sigüenza, de donde era graduado el cura de su lugar, Pero Pérez, y eso ya en el capítulo I de la Primera parte. Lo mismo ocurre con Málaga, Sevilla, Segovia, Córdoba, Toledo y un largo etcétera.

El hecho, pues, de hablar de “los ignorados lugares del *Quijote*” lo es en referencia a los lugares en que a lo largo de la narración don Quijote y Sancho se encuentran físicamente, así como de aquellos otros en que, por voluntad propia, quiere omitir su nombre, de manera que, desde mi punto de vista, se trata de una constante en la novela. En este sentido, y no en otro, debe entenderse la puntualización a la que me estoy refiriendo. Una interpretación distinta sería equivocada tanto por mi parte como por aquellos que lo entendieran de otro modo.

Pues bien, a pesar de la deliberada intención cervantina de omitir el nombre de la aldea de don Quijote y de la justificación que da al final de la novela para esta omisión, es lo más cierto que no han faltado voces de aquellos que, “más papistas que el Papa”, han pretendido con mejor o peor éxito ubicar los lugares donde les ha parecido. Al margen de otras consideraciones que haré a continuación, “lugar” equivale a aldea, frente a villa o ciudad, que eran las tres categorías que tenían, según su rango, las poblaciones en el siglo XVII, con independencia de que el propio autor, en distintas ocasiones, habla de la aldea de don Quijote o de Sancho (v.g.: “Con este pensamiento guió a Rocinante hacia su aldea...” expresión que aparece en I, 4). Pellicer y Clemencín se inclinan por que el lugar al que quiso referirse Cervantes fue Argamasilla de Alba, el primero en base a los satíricos autores de los versos finales de la Primera parte de la obra (*Los académicos de la Argamasilla...el Monicongo, el Paniaguado, el Caprichoso, el Burlador, el Cachidiablo y el Tiquitoc*), en todo caso la expresión tanto cabría para Argamasilla de Alba como para Argamasilla de Calatrava. Ninguna de las dos se encuentran en el campo de Montiel, ya que la primera está en el de san Juan y la segunda, obviamente, en el de Calatrava. Clemencín, por su parte, dice textualmente: “Cervantes no nombró este lugar, pero no se duda que es Argamasilla de Alba, pueblo del priorato de san Juan, cuatro leguas a poniente de Manzanares...”⁸ (tal afirmación, además, es errónea pues Argamasilla de Alba se encuentra al noreste de Manzanares y no a poniente). Continúa Clemencín: “Así lo prueban la constante creencia del país, el testimonio de Alonso Fernán-

⁸ Nota 1 al Cap. 1 de la I parte, pág. 1012 de la ed. del “Quijote” del IV Centenario, comentada por Diego Clemencín. Valencia, ed. Ortells S.L., 1984.

dez de Avellaneda (...)” –no deja de sorprender que utilice como testigo precisamente al autor del *Quijote* apócrifo–, “y los versos burlescos con que al fin de la Primera parte se ridiculizó bajo nombres fingidos a los académicos de Argamasilla”⁹. El propio Martín Fernández de Navarrete en su *Vida de Miguel de Cervantes* vuelve a insistir en “una tradición constante y general...que se ha transmitido sucesivamente de padres a hijos la noticia de que en la casa llamada de Medrano, en aquella villa [*Argamasilla*], estuvo la cárcel donde permaneció Cervantes largo tiempo...”¹⁰ como consecuencia de ciertas cobranzas que como comisionado allí le llevaron. Lo curioso es que por aquella época está históricamente comprobado que no había prisión en Argamasilla de Alba.

Llegó a tanto la creencia de que Argamasilla de Alba fue la patria de don Quijote que don Eugenio Hartzenbusch, el autor de *Los amantes de Teruel*, gracias al éxito económico que cosechó con este drama, en 1863 se permitió el lujo de dirigir una edición del *Quijote* en cuatro tomos que llevó a cabo en la cueva de Medrano, por ser ésta la cárcel pública, donde supuestamente estuvo preso y según él concibió la obra. Con este objeto trasladó desde Madrid hasta Argamasilla de Alba, en concreto hasta la cueva de Medrano, todo el material tipográfico de la imprenta de Rivadeneyra, y allí lo editó¹¹.

Además de Argamasilla de Alba, Esquivias, patria de la mujer de Cervantes, Argamasilla de Calatrava, Villanueva de los Infantes, Miguel Esteban o Alcázar de san Juan, entre otras muchas localidades manchegas, reclaman la patria de don Quijote.

Esto no ocurre, sin embargo, cuando Miguel de Cervantes ubica a su héroe en la cueva de Montesinos, es más, puntualizó “que está en el corazón de la Mancha”¹². Con ello, además, ya no caben dudas acerca de la condición de “manchegos” a las gentes de nuestra provincia, un alto honor que nos permite pasear por el mundo nuestra condición de tales.

Como, en todo caso, conviene que nos situemos cronológicamente en la época durante la que transcurre la novela considero de interés la mención de unos párrafos de la obra de Andrés Trapiello *Las vidas de Cervantes. Una biografía distinta*¹³. Textualmente dicen así:

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ Madrid, ed. Atlas, 1943.

¹¹ Ed. corregida con especial estudio de la Primera parte por don Juan Eugenio Hartzenbusch en cuatro tomos. Argamasilla de Alba (casa que fue prisión de Cervantes). Imprenta de don Manuel Rivadeneyra, 1863.

¹² *Quijote* (II, 22)

¹³ (Barcelona, Península, 2003)

A todo el que lee una novela le preocupan, respecto del tiempo, o si se prefiere, de la dimensión temporal del relato, dos aspectos: en qué tiempo histórico transcurre la acción y cuánto tiempo dura la misma.

Pues bien: he aquí una prueba de la complejidad del Quijote. Cito textualmente a Francisco Rico en un fragmento que a su vez motivó una reflexión de Martín de Riquer: Y así, mientras en la Primera entrega había preferido (Cervantes) no datar el año de la acción (en teoría, vagamente situable en el último decenio del siglo XVI), en la Segunda, al poner una fecha expresa a la carta de Sancho (II, 36) nos obliga a reconstruir hacia atrás la entera cronología de la obra y concluir que toda ella en sus dos partes (el entretrechado y la observación son de Martín de Riquer), incluso el volumen publicado en 1605, se desarrolla en el verano de 1614.

.....

Esta relatividad temporal a Cervantes no parecía preocuparle, sino al contrario, divertirle mucho, pues de ese modo don Quijote, como metido en una máquina del tiempo, vivía en 1598 o en 1599 unas aventuras que no tendrían lugar sino en 1613 y en 1614 otras que ya habían pasado en 1598 o 1599.

Creo que los tres párrafos que he leído de Trapiello resumen magistralmente, con la ayuda de Francisco Rico y de Martín de Riquer, el entramado cronológico en que Cervantes mete al lector una vez comienza la Segunda parte cuya aparición tuvo lugar justamente diez años después de que se publicara la Primera.

Desde el punto de vista de la toponimia el primer topónimo que aparece en el "Quijote" es obviamente La Mancha, como no podía ser de otra manera, y en los siglos XVI y XVII este territorio comprendía el campo de Montiel (ubicado entre las actuales provincias de Ciudad Real y Albacete), el priorato de san Juan, el campo de Calatrava, la provincia de Castilla, el partido de Alcaraz y el partido de Cuenca. El territorio de lo que es hoy Albacete capital, así como el norte y este de la misma, lo conformaba La Mancha de Montearagón.

Hechas, pues, estas puntualizaciones de tipo temporal y topomímico conviene avanzar unos siglos más para situarnos en el año 1833 cuando Javier de Burgos, Secretario de Estado de Fomento en el Ministerio de Cea Bermudez, durante la Regencia de D^a María Cristina de Borbón, llevó a cabo la división territorial de España en provincias. Es aquí cuando nace la provincia de Albacete, aunque vinculada al Reino de Murcia. Así pues, con estas premisas nos vamos a mover para una correcta interpretación de la exposición.

Una lectura atenta de la novela de Cervantes nos lleva a la conclusión de que sólo en cuatro lugares con seguridad estuvo don Quijote, sin perjuicio de la indeterminación inicial en la referencia al “Campo de Montiel, y era verdad que por él caminaba”¹⁴ o la que se hace a “Sierra Morena”, al “río Ebro” o a las proximidades de Zaragoza, adonde Cervantes no quiso hacer entrar a su héroe deliberadamente para apartarse así del *Quijote* apócrifo. Estos cuatro lugares son, a saber: Puerto Lápice, El Toboso, la cueva de Montesinos –mencionada anteriormente– y Barcelona (de ello me ocupo más adelante), lo demás son puras elucubraciones de anotadores, comentaristas y críticos que con mejor o peor acierto han pretendido, en algún momento de la obra, ubicar a don Quijote donde les ha parecido (v.g. el palacio de Buenavía, cerca de la localidad de Pedrola –donde se encontraba el castillo de los duques que aparecen en la Segunda parte de la obra, y que tampoco se ha dudado en afirmar que eran los de Villahermosa y de Luna y condes de Ribagorza, don Carlos de Borja y doña María Luisa de Aragón–, o a Sancho en Alcalá de Ebro, como lugar de la ínsula Barataria, ambas en la actual provincia de Zaragoza). Para ser más exactos puntualizo que en el texto cervantino ni don Quijote ni Sancho visitan las lagunas de Ruidera, aunque cuando lleguen a la playa de Barcelona y vean por primera vez el mar se afirme: “vieron el mar, hasta entonces dellos no visto; parecióles espaciosísimo y largo, harto más que las lagunas de Ruidera, que en la Mancha habían visto”¹⁵.

Como he dicho poco antes, Cervantes a don Quijote lo ubica, con independencia de lo indeterminado de otros puntos, solamente en Puerto Lápice (I-8) (provincia de Ciudad Real), El Toboso (II, 9) (provincia de Toledo), la cueva de Montesinos (II, 22 y 23) (término municipal de Ossa de Montiel, provincia de Albacete) y finalmente en Barcelona ciudad (II, 61 y s.s.), a la que definirá como: “archivo de la cortesía, albergue de los extranjeros, hospital de los pobres, patria de los valientes, venganza de los ofendidos, y correspondencia grata de firmes amistades, y en sitio y en belleza, única...”¹⁶. Si exceptuamos El Toboso, por ser la patria de Dulcinea, llama, la atención que el autor del *Quijote* utilice tres lugares con sus respectivos topónimos, cuando lo habitual en él es pasar por alto de manera sistemática este detalle. En todo caso da la impresión de que quisiera, asimismo, en principio, ocultar el lugar de “la moza labradora... de quien él [*don Quijote*] un tiempo anduvo enamorado”¹⁷ pues a no otra

¹⁴ Quijote (I, 2)

¹⁵ *Ibíd*em (II, 61)

¹⁶ *Ibíd*em (II, 72)

¹⁷ *Ibíd*em (I, 1)

conclusión se llega cuando el autor escribe que vivía “en un lugar cerca del suyo”¹⁸, sin especificar más. No es menos cierto que aquí la duda se resuelve cinco o seis renglones más abajo ya que claramente afirma que vino a llamarla “Dulcinea del Toboso porque era natural del Toboso”¹⁹.

LA CUEVA DE MONTESINOS

Por la importancia que tiene en la narración y, obviamente, en lo que nos concierne como manchegos de Albacete, me voy a detener con especial atención en los Capítulos XXII y XXIII de la Segunda parte que es donde se nos narra la aventura de la cueva de Montesinos.

El hecho de que en Capítulo XXII, de la Segunda parte, se tache la aventura de la cueva de Montesinos como apócrifa de algún modo nos recuerda el inicio del Capítulo X también de la Segunda parte: “Llegando el autor desta grande historia a contar lo que en este capítulo cuenta, dice que quisiera pasarlo en silencio, temeroso de que no había de ser creído, porque las locuras de don Quijote llegaron aquí al término y raya de las mayores que puedan imaginarse...”²⁰. Lo realmente curioso es que este texto corresponde al Capítulo en el que don Quijote se encuentra por primera vez con Dulcinea, y ahora que será la segunda en que, de nuevo, tiene ocasión de verla surge también la duda de su carácter apócrifo. No es, pues, de extrañar que su autor primero Cide Hamete –no se olvide que Cervantes se consideraba, como ya he puntualizado, su segundo autor– nos diga textualmente: “No me puedo dar a entender ni me puedo persuadir que al valeroso don Quijote le pasase puntualmente todo lo que en el antecedente capítulo queda escrito...; y si esta aventura parece apócrifa, yo no tengo la culpa, y, así, sin afirmarla por falsa o verdadera, la escribo”²¹.

La aventura la desarrolla don Quijote completamente en solitario, es decir sin testigos que puedan dar fe de la realidad que cuenta, de manera que no puede extrañarnos la incredulidad de Sancho, sabedor del engaño sobre Dulcinea de la que él fue autor en el primer encuentro; con todo, la imaginación de don Quijote da para lo que aquí se cuenta y para mucho más. En esta segunda ocasión en que nuestro héroe ve de nuevo a Dulcinea, los hechos tienen un carácter onírico, son producto del sueño

¹⁸ *Ibíd.* (I, 1)

¹⁹ *Ibíd.* (I, 1)

²⁰ *Ibíd.* (II, 10)

²¹ *Ibíd.* (II, 24)

de don Quijote, por mucho que este afirme que “si bien me asaltó un sueño profundísimo”²², posteriormente diga todo lo contrario: “Despabilé los ojos, limpiémelos, y vi que no dormía”²³.

“La aventura de la cueva de Montesinos –*anota don Diego Clemencín*– es, entre todas las del Quijote, donde más lució la inventiva de Cervantes. El encuentro de Dulcinea, encantada en la cueva de Montesinos estaba enlazado con los sucesos anteriores de la visita del Toboso y la maliciosa ficción de Sancho, y es el fundamento y la clave, digámoslo así, de los restantes trámites de la fábula. Es un incidente fecundo en consecuencias y aplicaciones, que viene a ser el núcleo principal de lo que forma el enredo y el desenlace de la segunda parte”²⁴. No está nada mal, por tanto, que esta aventura ocurra en tierras de Albacete.

A la vista de lo dicho da toda la sensación como si Cervantes al llegar a tocar el tema del encantamiento de Dulcinea tuviera por ella un respeto reverencial, de ahí las justificaciones puramente literarias que hace. Cuando se produzca la tercera aparición ya no será necesario recurrir a justificación alguna. Si la primera de las apariciones de Dulcinea fue fruto de la burla de Sancho, y la segunda de la ensoñación o fantasía de don Quijote, la tercera serán los duques quienes, concedores de las dos apariciones precedentes, sometan a nuestro caballero y de carambola a Sancho, a la peor, por malintencionada, de una serie de burlas que se sucederán a lo largo de su estancia en el palacio. Aldonza Lorenzo, transformada por la imaginación de don Quijote en Dulcinea del Toboso, acaba siendo un varón en la burla de los duques, aunque el caballero no llegue a percatarse de ello. Al menos Sancho, con mejor intención, la hizo representar como una labradora que es como siempre él la conoció.

Si ante la primera aparición de Dulcinea a las afueras del Toboso don Quijote quedó “atónito”, ante la segunda, según mi particular punto de vista, el caballero queda “perplejo”, que utilizando el Diccionario de la Real Academia Española equivale a confuso, desconcertado, puesto que a la visión primera se suma ahora que la figura de Dulcinea aparece como encantada, lo que puede ser admitido por don Quijote ya que es lo habitual en los libros de caballerías que él tan bien conoce. Ante la tercera aparición el hidalgo manchego quedará melancólico, melancolía que le perseguirá hasta su muerte.

Ya sólo nos falta que el propio caballero nos cuente su experiencia. Es entonces cuando dirigiéndose a Sancho: “(...) –Pero ¿qué dirás cuando

²² *Ibíd*em (II, 23)

²³ *Ibíd*em (II, 23)

²⁴ Nota 48 al Cap. 24 II Parte. Vide supra nota 7.

te diga yo ahora...que me mostró Montesinos...tres labradoras que por aquellos amenísimos campos iban saltando y brincando como cabras, y apenas las hube visto, cuando conocí ser la una la sin par Dulcinea del Toboso, y las otras dos aquellas mismas labradoras que venían con ella, que hallamos a la salida del Toboso? Pregunté a Montesinos si las conocía; respondiéndome que no, pero que él imaginaba que debían ser algunas señoras principales encantadas, que pocos días había que en aquellos prados habían parecido, y que no me maravillase desto, porque allí estaban otras muchas señoras de los pasados y presentes siglos encantadas en diferentes y estrañas figuras, (...)"²⁵.

Cuando Sancho Panza oye a su amo decir esto a punto está de morir de risa y no sin socarronería le pregunta: "-Pero dígame vuestra merced, ahora que estamos en paz: ¿cómo o en qué conoció a la señora nuestra ama? Y si la habló, ¿qué dijo y qué le respondió? Conocía -respondió Don Quijote- en que trae los mismos vestidos que traía cuando tú me la mostraste. Háblela, pero no me respondió palabra, antes me volvió las espaldas y se fue huyendo con tanta priesa que no la alcanzara una jara. Quise seguirla, y lo hiciera si no me aconsejara Montesinos que no me cansase en ello, porque sería en balde..."²⁶

Para mí esta segunda aparición de Dulcinea tiene un carácter más real, paradójicamente, en la imaginación del caballero, aunque sea consecuencia de un sueño o si queremos por ser fruto de la propia fantasía de don Quijote, tras el engaño de Sancho en la primera de las apariciones. ¿Acaso la aventura de los dos ejércitos, que luego resultaron dos rebaños de ovejas y carneros, del Capítulo XVIII de la Primera parte, no es de un realismo admirable por los detalles con que el caballero narra las formaciones de uno y otro ejército?

A este argumento añadiré que el hecho de que don Quijote no cruce una sola palabra con su dama entiendo da un tono admirativo y respetuoso hacia ella en el contexto de la relación que entre ambos siempre existió, exactamente igual que ocurrió en el primer encuentro y aunque pretende seguirla rehúsa hacerlo por el consejo de Montesinos. No olvidemos, de otra parte, que don Quijote ve a Dulcinea como Sancho quiso que la viera tras la primera aparición, es decir como una rústica campesina, semblante del que se apropia y que será el que permanezca a lo largo del relato, como ya he dicho. Ante esta segunda aparición don Quijote admite, no sin perplejidad, que la encantada es Dulcinea y lo acepta porque

²⁵ Quijote (II, 23).

²⁶ *Ibíd*em (II, 23).

“en aquellas remotas partes”²⁷ todos los personajes que aparecen están efectivamente encantados.

Reitero la afirmación hecha anteriormente: A la vista de lo dicho da toda la sensación como si Cervantes al llegar a tocar el tema del encantamiento de Dulcinea tuviera por ella un respeto reverencial, de ahí las justificaciones que hace. Cuando lleguemos a la tercera aparición ya no será necesario recurrir a justificación alguna, sólo será preciso que Sancho, por voluntad propia, azote sus posaderas para conseguir el desencanto de la dama. ¡Triste modo de conseguir un fin tan alto!

Tras lo afirmado, el encuentro de don Quijote con Dulcinea en la cueva de Montesinos, en nuestra propia tierra de Albacete es, sin lugar a dudas, el punto de inflexión de la narración ya que a partir de este momento, al conocer que los encantadores son los que han llevado a tal estado a Aldonza Lorenzo y no que el encantado es él, como creía tras la primera visión que de ella tuvo, supone equiparar esta situación a otras análogas que él había leído en sus libros de caballerías de ahí que haya sido calificada la escena “*donde más lució la inventiva de Cervantes*”²⁸, según Clemencín, como ya he dicho, y es que esto sucede precisamente en nuestra provincia, a poco más de 80 Km. de donde nos encontramos, si es que se puede medir la distancia de la fantasía. Lo cierto es que personajes reales, entre otros muchos, como Astrana Marín o Azorín hasta allí han peregrinado para conocer de primera mano la cueva de Montesinos.

El profesor Canavaggio en su obra *Cervantes entre vida y creación*²⁹ incluye un artículo dedicado a esta aventura que lleva por título *Don Quijote baja a los abismos infernales: la cueva de Montesinos*. En él analiza con la meticulosidad que le caracteriza, y desde distintas perspectivas, el episodio, apuntando, en primer lugar, que “aunque [*esta aventura*] se estructure sobre todo un entramado de referencias literarias y extraliterarias..., no por eso se reduce a ser mera adaptación o transposición de este legado; y esto, por desarrollar la dialéctica de lo real y lo imaginario, de la vigilia y del sueño, de lo verídico y lo apócrifo al compás de una narración múltiple, en la que don Quijote, a la vez testigo, actor y narrador del episodio, refiere su bajada de tal forma que se enfrenta, a un tiempo, con el parecer de sus héroes predilectos, con las preguntas de Sancho y del primo, sus oyentes, con las dudas de Cide Hamete Benengeli, cronista de sus hazañas, y con los interrogantes del lector”. Más adelante y refiriéndose al episodio en sí, apoyándose en los comentarios de Maria Rosa

²⁷ *Ibidem* (II, 23).

²⁸ Vide supra nota nº 23.

²⁹ Pág. 217. Alcalá de Henares, Biblioteca de Estudios Cervantinos, 2000.

Lida de Malkiel (*Dos huellas del Esplandián en el Quijote y en el Persiles*), Percas de Ponseti (*Cervantes y su concepto del arte*) y Agustín Redondo (*El proceso iniciático en el episodio de la cueva de Montesinos del Quijote*) va desgranando las reminiscencias de esta aventura en otros episodios semejantes no solo en distintos libros de caballerías sino en la propia vida de Miguel de Cervantes de manera, dice, que “detrás del cual se descubre la presencia, subyacente a la alegoría clásica, de un esquema mítico: el del descenso iniciático a los infiernos”³⁰. Para el que esté interesado en ello recomiendo la lectura de este artículo mencionado al comienzo del presente párrafo.

Cuando Montesinos ensalzando la belleza de Belerma dice que si no fuera “por la desgracia de su mal logrado amante...apenas la igualara en hermosura, donaire y brío la gran Dulcinea del Toboso, tan celebrada en todos estos contornos y aún en todo el mundo”, don Quijote ante la comparación monta en cólera. Entonces Montesinos le responde: “Señor Don Quijote, perdóneme vuesa merced, que yo confieso que anduve mal y no dije bien en decir que apenas igualara la señora Dulcinea a la señora Belerma, pues me bastaba a mí haber entendido por no sé qué barruntos que vuesa merced es su caballero, para que me mordiera la lengua antes de compararla sino con el mismo cielo”³¹. La contestación de don Quijote no se hace esperar: “La sin par Dulcinea del Toboso es quien es...y quéde-se aquí”³² a cuyo fin Clemente Cortejón escribe: “¡Pincelada valiente! Si en los locos nunca duerme el delirio: eterno vigilante, acude azorado en todo momento allí donde cree puede desmoronarse una sola piedra del áureo alcázar en que moran sus halagadoras fantasías”³³.

Si bien sólo don Quijote, Sancho y el primo son los tres actores de este Capítulo XXIII de la Segunda parte de la obra, el caballero narra que en la sima se encontró con un sin fin de personajes, a los que me refiero en detalle más adelante a efectos simplemente de conocer hasta donde llega la desbordada quimera de nuestro hidalgo, aunque para él son tan reales como sus propios interlocutores, por mucho que en el Capítulo XXVIII Cide Hamete afirme “*que al tiempo de su fin y muerte dicen que se retrató della [es decir, de esta aventura] y dijo que él la había inventado*”. Como tal retractación no aparece en la novela prefiero quedarme con esta otra afirmación del propio párrafo citado: *Pues pensar yo que don Quijote*

³⁰ *Ibíd.*, pág. 219.

³¹ *Ibíd.* (II, XXIII).

³² *Ibíd.* (II, XXIII).

³³ Ed. del “Quijote” de Clemente Cortejón en seis volúmenes. Madrid, Victoriano Suárez, 1905-1913.

*mintiese, siendo el más verdadero hidalgo y el más noble caballero de sus tiempos, no es posible, que no dijera él una mentira si le asaetaran*³⁴

Al primero de los personajes que encuentra don Quijote es a Montesinos (héroe de las leyendas carolingias, hijo del conde Grimaltos y de la hermana de Carlomagno. Su nombre deviene de haber nacido en un monte, adonde fue llevado por acusaciones falsas del conde de Tomillas contra su padre. Una vez adulto mató al citado conde y casó con Rosafiorida, señora del castillo de Rochafrieda, cuyas ruinas se encuentran muy próximas a la cueva de Montesinos, como asimismo muy cercanas se encuentran las lagunas de Ruidera), a Durandarte (cuyo cadáver contempla don Quijote de la mano de Montesinos. Durandarte, de nombre análogo a la espada de Roldán, era primo de Montesinos y hermano del conde Dirlos, todos ellos paladines de Carlomagno. Murió en la batalla de Roncesvalles y en su agonía encargó a Montesinos que llevara su corazón a su esposa Belerma. Los comentaristas de la obra se extienden acerca de los versos que en el texto se citan y de su autenticidad o tal vez se trate de una mezcla que combina versiones de diferentes romances. Lo curioso es que Amadís hizo idéntico encargo a su escudero Gandalín, si perdía la vida en su lucha contra el Endriago, para que llevara su corazón a su amada Oriana), a Merlín (es personaje del ciclo artúrico o bretón, por lo que, en principio, no parece debiera tener cabida entre los personajes que estamos citando todos ellos carolingios, por lo que debe atribuirse a don Quijote esta singular mezcolanza. Era un personaje tremendamente popular y se le consideraba hijo de una doncella y de un demonio con fama de profeta), a Guadiana (aquí mencionado como escudero de Durandarte, aunque no existe constancia en los romances de que esto fuera así. Se trata del río del mismo nombre del que hay fama nace de un curso de agua subterráneo que pasa por la cueva de Montesinos para luego reaparecer en las lagunas de Ruidera), a “La dueña Ruidera y sus siete hijas y dos sobrinas” (cabe hacer el mismo comentario anterior. A tal fin Juan Ignacio Ferreras anota que “Cervantes mitologuiza elementos reales o naturales. Es dudoso –añade– que hayan existido leyendas con semejantes protagonistas”³⁵. Sí es cierto, sin embargo, que dos de las lagunas pertenecían a la Orden de san Juan de Jerusalén, y el resto al rey, aunque no siete, como dice el texto, pues en todo caso su número total es de catorce, de manera que al rey pertenecerían doce, una de las cuales lleva por nombre “laguna del Rey”), a “Otros muchos

³⁴ Quijote (II, XXIII).

³⁵ Nota 22 al Cap. 23, II, a su edición del “Quijote”, Madrid, Akal, 1991.

de vuestros conocidos y amigos” (cita completamente indeterminada que hace Montesinos), a “Los reyes de España” (como propietarios, en este caso, de siete –o de doce, según se haga el cómputo– de las lagunas de Ruidera), a “Los caballeros de una orden santísima, que llaman de san Juan” (como propietarios de dos de las lagunas), a una “procesión de dos hileras de hermosísimas doncellas, todas vestidas de negro... sirvientes de Durandarte y de Belerma” (en número indeterminado), a Belerma (esposa de Durandarte, a la que Cervantes ridiculiza al hacer su retrato pues la define como “cejijunta y la nariz algo chata; la boca grande, pero colorados los labios; los dientes...mostraban ser ralos y no bien puestos...”), a Dulcinea del Toboso (por una parte comparada por Montesinos con Belerma, y, por otra, por aparecer como una más entre “tres labradoras que por aquellos amemísimos campos iban saltando y brincando como cabras”, hay que destacar a “una de las compañeras de la sin ventura Dulcinea”, que pide a don Quijote le preste “media docena de reales”) y a “La reina Ginebra y su dueña Quintañona, escanciando vino a Lanzarote”.

José Martínez Ruiz, “Azorin”, en el Capítulo X de su obra *La ruta de don Quijote*, una vez dentro de la cueva de Montesinos, nos narra su experiencia con estas poéticas palabras:

*Y aquí, en estas aguas que reposan eternamente, en las tinieblas, lejos de los cielos azules, lejos de las nubes amigas de los estanques...; aquí, en estas aguas torvas, condenadas, está toda la sugestión, toda la poesía inquietadora de esta cueva de Montesinos*³⁶.

Es, además, importante señalar que la citada cueva está ubicada en la falda del cerro de san Pedro próxima a las lagunas de Ruidera, donde se encuentra la ermita de san Pedro de Saelices, todo ello en el término municipal de Ossa de Montiel que, en contra de la mayoría de los anotadores del *Quijote* –Vicente Gaos, Sevilla Arroyo y Rey Hazas, Ángel Basanta, e incluso la edición del Instituto Cervantes que ha hecho suya la Real Academia Española (Madrid, MMXV) dirigida por Francisco Rico, se afirma que la citada población se encuentra en la provincia de Ciudad Real, y no de Albacete como sería lo correcto, siendo su topónimo como ha quedado dicho, y no Osa de Montiel como además denominan a esta localidad todos ellos. Sobre la citada ermita conviene apuntar que originariamente era de estilo visigodo y que resultó lamentablemente destruida durante la Guerra Civil Española (1936-1939). Sus ruinas fueron

³⁶ Pág. 87. Buenos Aires, Ed. Losada, 5ª ed., 1957

definitivamente derruidas en 1943 construyéndose una nueva que es la que ahora existe³⁷.

La *Relación topográfica* de la villa de Ossa de Montiel contiene una descripción de la *cueva de Montesinos* en estos términos: “ay una ermita que se dice de san Pedro de Saelizes que es una legua desta villa en la ribera del Guadiana, muy antiquísima la qual está labrada la ermita en cruz, y más arriba de ella ay una queba, la qual se dize que era la queba de Montesinos que pasa un río grande por ella y ansi mismo ay donde se dize la mesa junto a Guadiana muchos zimientos donde dizen que avia allí fundada una çibdad,... e ay al pie del edifizio que tienen dicho que se dize el castillo de Rochafrida, una fuente, la qual está hacia poniente, que se dize la Fontefrida”. Los anteriores datos están tomados de la obra *Heráldica Municipal de la Provincia de Albacete*³⁸ del profesor Luis Guillermo García-Saúco, quien termina apuntando acerca del escudo de este municipio: “El blasón es totalmente correcto, ya que, por una parte, incluye una referencia histórica con la cruz de la Orden militar de Santiago; y por otra, la legendaria cueva de Montesinos, localizada en el término municipal de esta villa de Ossa de Montiel e inmortalizada por la visita que a ella hizo el más famoso de los paladines y caballeros literarios: don Quijote de la Mancha”. Sobre las características de la cueva la edición de Juan Antonio de Pellicer se extiende en datos minuciosos sobre su topografía incluyendo un plano en planta y otro en perfil, al igual que la edición de Cortejón.

En la *Relación de la Solana* se habla también de la cueva de Montesinos, de los amores de éste con Rosafiorida y de la situación del castillo conocido con el nombre de Rochafrida, de ella se dice:

*En Castilla hay un castillo – que llaman Rochafrida,
al castillo llaman Rocha, – y a la fuente llaman Frida,
por agua tiene la entrada – y por agua la salida,
el pie tenía de oro – y almenas de plata fina...*

Pues bien, si don Quijote en tierras de Albacete descendió a lo profundo de la cueva para reencontrarse con Dulcinea, Sancho, que no podía ser menos, a su regreso del gobierno de la ínsula Barataria camino del palacio de los duques caerá en una sima, en tierras de Aragón, en la que, a diferencia de su amo, no vio visiones “hermosas y apacibles”, sino a lo

³⁷ “Una ermita quijotesca en el campo de Montiel albaceteño: San Pedro de Sahelices”, Concepción Moya García y Carlos Fernández Pacheco Sánchez Gil. Albacete, Revista “*Al-Basit*” nº 60, Diciembre de 2015, Instituto de Estudios Albacetenses.

³⁸ Pags. 225, 226. Albacete, IEA, Diputación de Albacete, 1991.

que él creyó, "sapos y culebras". "Su experiencia no se completa, sin embargo –*anota Casaldueiro*–, hasta que cae en una sima. Es otra bajada a los infiernos, pero el descenso de Sancho difiere por completo del de Don Quijote. El Caballero buscaba la Cueva de Montesinos y en ella hace realidad su experiencia histórico-social...; el Escudero cae en una sima oscura. Sancho relaciona los dos abismos. Cervantes está explicando el sentido del "descendimiento" de Don Quijote, está aclarándolo irónicamente, y utiliza esta ironía para dar forma a la caída de Sancho. Don Quijote con su creación poética, ha dado forma eterna al dolor moderno. La Cueva de Montesinos, como la sima, es un adentrarse en sí mismo. Gracias a su caída, Sancho puede purificarse de su deseo de mando. Sancho ha tenido que vivir en soledad y se ha visto en el mayor desamparo, del cual le saca Don Quijote. Son dos experiencias paralelas y jerarquizadas. La separación en casa de los duques acentúa esta relación hasta en su marcha paralela, y el encuentro muestra la jerarquía" ³⁹.

Si interesante es el comentario anterior no lo es menos el de Unamuno en su libro *Vida de don Quijote y Sancho*: "Sí, hermano Sancho; no son las visiones para todos ni es el mundo de las simas más que una proyección del mundo de la sima de nuestro espíritu; tú hubieras visto en la cueva de Montesinos sapos y culebras como en esa cueva en que caíste los viste; y tu amo hubiera visto en esa tu sima visiones hermosas y apacibles como las vio en la cueva de Montesinos. Para ti no ha de haber más visiones que las de tu amo; él ve el mundo de las visiones y tú lo ves en él; él lo ve por su fe en Dios y en sí mismo y tú lo ves por tu fe en Dios y en tu amo...No es menos héroe el que cree en el héroe que el héroe mismo creído por él" ⁴⁰.

¿Qué decir de esta reflexión unamunesca que parece dirigida a cada uno de nosotros reconociendo lo que nos separa de la cruda realidad cuando hacemos castillos en el aire que al fin no son más que humo? Y este es el valor de las palabras de Sancho cuando en la oscuridad de la gruta proclama: "...no seré yo tan venturoso como lo fue don Quijote de la Mancha cuando descendió y bajó a la cueva de aquel encantado Montesinos, donde halló quien le regalase mejor que en su casa..." ⁴¹, pues Sancho, como nosotros, se siente necesitado de su amo para poder soñar. Al final, en presencia de los duques, con toda humildad terminará diciendo: "Así que...aquí está vuestro gobernador Sancho Panza, que ha granjeado en sólo diez días que ha tenido el gobierno a conocer que no se le ha de dar

³⁹ Ed. del "Quijote" de Joaquín Casaldueiro, págs. 371 y 372. Madrid, Alianza Editorial, 1990.

⁴⁰ Págs. 258 y 259. Barcelona, Círculo de Lectores, 1994.

⁴¹ Quijote (II, LV).

nada por ser gobernador, no que de una ínsula, sino de todo el mundo; y con este presupuesto...doy un salto en el gobierno, y me paso al servicio de mi señor don Quijote”⁴²

Pues bien, hechas las anteriores puntualizaciones sobre lo ocurrido a nuestro hidalgo en la cueva de Montesinos y sobre los pormenores de su ubicación, creo que no vendrá ahora mal utilizar el “Mapa de una porción del Reyno de España que comprende los parages por donde anduvo don Quijote y los sitios de sus aventuras. Delineado por don Tomás López, Geógrafo, según las observaciones hechas sobre el terreno por don Joseph de Hermosilla, Capitán de Ingenieros”, que acompaña a la edición de Ibarra de *El Ingenioso hidalgo don Quixote de la Mancha* de la Real Academia Española, de 1780, en la que se contienen los comentarios de don Francisco de los Ríos, para, partiendo de la cueva de Montesinos reconstruir hacia atrás el itinerario que le ha llevado hasta aquella y así haciendo a la inversa la ruta de don Quijote y Sancho, conocer, o al menos suponer, los lugares por donde ambos encaminaron sus pasos tras visitar El Toboso, como se ha venido haciendo por los comentaristas de la obra a lo largo de las tres anteriores centurias, en el bien entendido que ellos lo han hecho siguiendo el itinerario que les ha parecido, y no como yo que deshaciendo los pasos de nuestros personajes llego a la conclusión de los lugares visitados. En definitiva, a partir de ahora, sólo suposiciones, aunque con mejor o peor fortuna, al menos fundamentadas.

OSSA DE MONTIEL

He dicho anteriormente que desde la cueva de Montesinos pretendía hacer el trayecto inverso al que don Quijote ha traído hasta este momento a fin de especular sobre otros lugares, también de la provincia de Albacete, donde aquél estuvo. Insisto que ahora me muevo en el campo de la especulación en base a las distancias recorridas por don Quijote y Sancho y en función del tiempo que a ambos le lleva realizar el itinerario desde su salida del Toboso. No olvidemos que hasta la cueva de Montesinos ambos han venido acompañados de un personaje singular, al que Cervantes denomina *el primo*, que les ha servido de guía para llegar a la cueva, “...famoso estudiante y muy aficionado a leer libros de caballerías...que su profesión era ser humanista”⁴³ y por afición tenía un género literario tan poco habitual como es escribir sobre el origen de las cosas.

⁴² Quijote (II, 55).

⁴³ *Ibidem* (II, 22).

Este *primo* lo era del “diestro licenciado”⁴⁴ que, maestro en el arte de la esgrima, había acompañado en su camino a don Quijote en el Capítulo XIX de la Segunda parte.

Una vez abandonan el lugar donde se celebraron las bodas de Camacho –más bien, las de Basilio y Quiteria–, “se les pasó aquel día, y a la noche se albergaron en una pequeña aldea –*dice el texto*– adonde el primo dijo a don Quijote que desde allí a la cueva de Montesinos no había más de dos leguas...”⁴⁵ Por la distancia que aquí se explicita, unos once kilómetros (aunque bien es cierto que la distancia real es mucho menor), parece que no es desacertado afirmar que la aldea a la que se está refiriendo Cervantes sea Ossa de Montiel, si consideramos que al día siguiente, “a las dos de la tarde llegaron a la cueva”⁴⁶ con lo que concuerda la relación espacio/tiempo, pues este es el trayecto que media entre esta localidad y la cueva de Montesinos, “que está en el corazón de la Mancha”⁴⁷.

Hecha la anterior puntualización resulta, pues, que don Quijote y Sancho no solo visitaron la cueva de Montesinos sino que anteriormente, en compañía del *primo*, pernoctaron en Ossa de Montiel.

MUNERA: LAS BODAS DE CAMACHO

Continuamos, de nuevo, el camino en sentido inverso al de nuestros personajes. Teniendo en cuenta que éstos tardaron una jornada completa, el texto dice: “se les pasó aquel día, y a la noche se albergaron en una pequeña aldea...”⁴⁸(Ossa de Montiel, como ha quedado dicho), no es desacertado afirmar que el lugar del que procedían fuera Munera, aldea donde tuvieron lugar las bodas de Camacho. La ubicación de estas bodas en Munera deviene que es más que probable que la historia de Camacho el rico y de Basilio el pobre tuviera por base un hecho real que conociera el propio Cervantes. A tal fin Cortejón opina que quizá una paciente investigación pueda averiguar un día “el verdadero lugar y el tiempo de la acción, y hasta llegue a señalar el nombre cierto de la protagonista”⁴⁹ ya que los hechos que se narran son eminentemente realistas, verdaderos y humanos. De lo que he podido investigar sobre el particular resulta

⁴⁴ *Ibíd.*

⁴⁵ *Ibíd.*

⁴⁶ *Ibíd.*

⁴⁷ *Ibíd.*

⁴⁸ *Ibíd.*

⁴⁹ Vide nota nº 32.

que un fray Antonio de Munera, de la orden de los Trinitarios, parece que fue compañero de cautiverio en Argel de Miguel de Cervantes resultando liberado a la vez que nuestro autor pagándose por aquél 450 doblones. De otra parte, geográficamente la localidad de Munera se encuentra a 27 kilómetros de Ossa de Montiel distancia ésta que, por experiencia propia, es más o menos la que se hace en una jornada, es decir, en un día.

Es “a la entrada del pueblo” donde “vieron que los árboles de una enramada que a mano habían puesto...estaban todos llenos de luminarias” y “por todo aquel prado andaba corriendo la alegría y saltando el contento...”⁵⁰. A día de hoy en Munera todavía se celebran anualmente y en periodo estival festejos que recuerdan estas bodas.

Con ello hasta ahora son tres los puntos de la provincia de Albacete en que don Quijote y Sancho se encuentran, si bien es cierto que “No quiso entrar en el lugar don Quijote, aunque se lo pidieron..., pero él dio por disculpa...ser costumbre de los caballeros andantes dormir por los campos y florestas antes que en los poblados”⁵¹.

VILLARROBLEDO: LA CASA DEL “CABALLERO DEL VERDE GABÁN”

Volvamos, otra vez, a seguir el camino inverso de don Quijote y Sancho. No es desacertado afirmar ahora que el lugar del que procedían cuando llegan a Munera fuera Villarrobledo donde tenía su casa “el Caballero del Verde Gabán”.

Lo que en todo caso sorprende es ni más ni menos que si don Quijote, cuando salió de su indeterminada aldea, encaminó sus pasos hacia El Toboso su idea, a continuación, era dirigirse a Zaragoza, a fin de participar en las famosas justas que tendrían lugar por la festividad de san Jorge, carece de sentido, por tanto, que una vez sale de El Toboso se dirija hacia el sur, siendo lo correcto encaminar sus pasos hacia el norte. Tengamos en cuenta que la decisión de visitar la cueva de Montesinos y las lagunas de Ruidera la toma cuando se despiden de los recién casados Quiteria y Basilio, y hasta entonces le han sucedido la aventura de la carreta de las Cortes de la Muerte, la aventura del Caballero de los Espejos, el encuentro con el Caballero del Verde Gabán, la aventura de los leones, la estancia en la casa del citado Caballero, la despedida de la aldea de éste y su encuentro con el licenciado experto en la esgrima y, finalmente las famosas bodas, al término de las cuales y tras pasar unos días con los re-

⁵⁰ “Quijote” (II, 19).

⁵¹ *Ibidem*.

cién casados es cuando decide conocer la famosa cueva de Montesinos y las lagunas de Ruidera, que luego no visitará. En definitiva, que Cervantes hace caminar a sus personajes en dirección opuesta a Zaragoza durante varias jornadas a pesar de que según el consejo que le diera el bachiller Sansón Carrasco: "que era su parecer que fuese al reino de Aragón y a la ciudad de Zaragoza, adonde de allí a pocos días habían de hacer unas solenísimas justas por la fiesta de san Jorge, en las cuales podría ganar fama sobre todos los caballeros aragoneses, que sería ganarla sobre todos los del mundo"⁵².

La llegada al lugar de las bodas tuvo lugar a la anochecida, "era anochecido", dice el texto⁵³, y si bien la hora de la salida de la casa de don Diego de Miranda no se pormenoriza, simplemente se afirma "Llegóse, en fin, el día de su partida..."⁵⁴ hemos de presumir que ésta tuviera lugar a la mañana del mismo día, con lo que el trayecto debió durar una jornada, que son los 28 kms. que median entre ambas poblaciones, o, si se prefiere, unas cinco leguas.

Los tres personajes: don Quijote, Sancho y el "Caballero del Verde Gabán" llegan, por fin, a la aldea y a la casa de este último, que no castillo, es entonces cuando nuestro hidalgo halló "muchas tinajas a la redonda, que, por ser del Toboso, les renovaron las memorias de su encantada y transformada Dulcinea" lo que le obliga a decir: "¡Oh tobosescas tinajas, que me habéis traído a la memoria la dulce prenda de mi mayor amargura!"⁵⁵. Allí don Quijote tiene ocasión de conocer tanto a la mujer de don Diego de Miranda, pues este es el nombre del Caballero del Verde Gabán, como a su hijo, doña Cristina y don Lorenzo, respectivamente. Tal y como lo describiera don Diego capítulos antes, así es su hogar y su familia, un remanso de paz y de tranquilidad, extremo que Cervantes pone de relieve con estas palabras: "...de lo que más se contentó don Quijote fue del maravilloso silencio que en toda la casa había, que semejava un monasterio de cartujos"⁵⁶. Cabría matizar que la figura de don Diego "no tiene otro objeto –en palabras de Díaz Benjumea– sino el de poner un término de comparación entre caballero y caballero para que resalte más la figura de don Quijote. Bien explica el ingenioso hidalgo la distancia que hay entre los ejercicios de los cortesanos y los andantes, y con todo eso,

⁵² "Quijote" (II, 4).

⁵³ *Ibíd.* (II, 19).

⁵⁴ *Ibíd.* (II, 18).

⁵⁵ *Ibíd.*

⁵⁶ *Ibíd.*

don Diego aún está muy desviado del tipo de un caballero cortesano”⁵⁷

Por su parte Maínez es de la opinión de que “para resaltar más el ingrato e imprudente proceder de Sansón Carrasco, en estos tres Capítulos Cervantes relata ahora las cortesías, conversaciones y deferencias entre don Quijote y don Diego de Miranda. Desde el primer momento parece un hombre recto”⁵⁸. Existe, pues, una clara contraposición entre ambos personajes: Sansón demuestra ingratitud, don Diego magnanimidad. Así pues, continúa Maínez, “la antítesis que se propuso Cervantes ofrecer, no puede estarlo de un modo más perfecto”⁵⁹. Por el contrario es Clemente Cortejón quien encuentra la antítesis entre el bachiller Carrasco y el hijo de don Diego, y lo explica de este modo: “su mismo hijo, don Lorenzo, apasionado joven que no ha podido arrostrar el estudio de la teología ni las leyes, y que pasa sus ocios con Homero y Virgilio, con Horacio y Tíbulo, con Marcial y Persio, es un estudiante que en nada se parece al bachiller de Salamanca, maestro de burlona bellaquería”⁶⁰.

Hasta aquí podemos afirmar que don Quijote y Sancho visitaron, sin lugar a dudas, la cueva de Montesinos, y el propio don Quijote descendió a la misma, en una suerte de descenso a los infiernos. Debieron ambos estar, por suposiciones cargadas de fundamento, en Ossa de Montiel, Munera y Villarrobledo, lo que no es poco, y sus huellas quedaron en los caminos de nuestra actual provincia como han quedado fosilizados los restos de nuestros ancestros allí donde estuvieron.

EL RESTO, ESPECULACIONES SIN FUNDAMENTO

Tras esta exposición resulta que don Quijote y Sancho con total seguridad estuvieron en la cueva de Montesinos, y, es de presumir que conocieron los otros tres lugares ya mencionados. Podríamos seguir especulando acerca de dónde ocurrieron la aventura de los leones o el encuentro con el “Caballero de los Espejos”, e, incluso la aventura de la carreta de las Cortes de la Muerte. No es menos cierto que podríamos cargarnos de razones para afirmar que todos estos hechos ocurrieron en nuestra provincia. Sin embargo, aquí ya no me atrevo a decir que así fue

⁵⁷ Ed. del “Quijote” de Nicolás Díaz Benjumea, en dos volúmenes. Barcelona, Montaner y Simón editores, 1880-1883.

⁵⁸ Ed. del “Quijote” de Ramón León Máinez, en cinco volúmenes. Cádiz, Tipografía La Mercantil, 1877-1879.

⁵⁹ Vide nota 53.

⁶⁰ Vide nota 45.

pues sería no ya una falta de rigor absoluta por mi parte, sino lo que es peor una falta de respeto a Cervantes que deliberadamente, y a lo largo de la narración, cuida en omitir los nombres de lugares, villas y ciudades así es que con más razón aquellas aventuras que tienen lugar en mitad del campo, con lo que debemos conformarnos en saber únicamente que las aventuras de nuestros dos personajes ocurren en La Mancha, en Aragón y en Cataluña, excepto aquellas que por voluntad de Cervantes suceden en lugares concretos, que como he dicho son, por este orden: Puerto Lápice, El Toboso, la cueva de Montesinos y Barcelona.

DE NUEVO EN RUTA

Llegados a este punto retomaré el itinerario que don Quijote sigue una vez abandona, en compañía de Sancho y del “*primo*”, la cueva de Montesinos para conocer siquiera sea por lo que dice el texto de la obra de Cervantes hacia donde encaminan sus pasos. Efectivamente parece que ya ahora retoman el rumbo hacia el norte, es decir, hacia Zaragoza. Al menos eso es lo que se desprende tanto del *Mapa de una porción del Reyno de España...*, al que he hecho mención anteriormente, como a los derroteros que a partir de ahora toma la narración.

En todo caso la única mención de un cierto calado y que pudiera interesarnos lo es a la ermita citada, es decir la ermita de Saelices, puesto que el texto cervantino dice: “No lejos de aquí, respondió el primo, está una ermita donde hace su habitación un ermitaño, que dicen ha sido soldado, y está en opinión de ser un buen cristiano, y muy discreto, y caritativo además...”⁶¹

Don Quijote, por su parte, sobre los ermitaños afirma: “porque no son los que agora se usan como aquellos de los desiertos de Egipto, que se vestían de hojas de palma y comían raíces de tierra. Y no se entienda que por decir bien de aquellos no lo digo de aquéstos, sino que quiero decir que al rigor y estrechez de entonces no llegan las penalidades de los de agora;...”⁶² lo que no deja de ser una velada crítica erasmista la del autor a los propios ermitaños máxime cuando hace aparecer en escena a “una sotaermitaño”⁶³, que tanto puede ser una mujer que como criada ayudaba al ermitaño o una “compañera” de éste, lo que hubiera justificado la indirecta de don Quijote a la vida que en su tiempo llevaban los tales.

⁶¹ Quijote (II, 24).

⁶² *Ibidem*.

⁶³ *Ibidem*.

Los sucesos que se narran a continuación son por su proximidad a la cueva los siguientes: El retablo de maese Pedro y la aventura del rebuzno. El primero ocurre en una venta y la segunda, en un indeterminado punto en donde han de enfrentarse los habitantes de dos aldeas, cuyos topónimos no se citan. A la vista de ello querer ubicar estos sucesos aquí o allá resulta, desde mi punto de vista, completamente absurdo si no al menos tendencioso, sobre todo por la aventura del rebuzno.

Cervantes, siguiendo con su habitual costumbre de ocultar los topónimos de los lugares a los que se refiere en la narración, lo hace una vez más con respecto a las dos aldeas enfrentadas por la historia del rebuzno. En un caso dice, empleando una frase que ya nos es familiar: “en un lugar que está cuatro leguas y media desta venta...”⁶⁴ refiriéndose a la aldea de los regidores rebuznadores; y luego, en alusión a la otra aldea: “contra otro lugar que está a dos leguas del nuestro”⁶⁵. Como no ha podido faltar quien encuentre cual era la aldea del rebuzno Rodríguez Marín en el Apéndice XXIX a su edición comentada escribe: “a los de Alconchel, pueblecito del partido judicial de Belmonte, llaman por allí los “burros” y “los del rebuzno” mote que fundan” en una conseja, que no seré yo quien transcriba y comparta, por lo que creo mejor que quede en la indeterminación el nombre de la aldea “del rebuzno” como así lo hace el Mapa en el que aparecen los lugares por donde anduvo don Quijote, que acompaña la edición de la Real Academia de 1870.

Nos cabe el honor a los manchegos de Albacete contar en nuestra tierra, tan pobre en lugares como en hechos históricos, con una modesta cueva, la cueva de Montesinos, en la que la fantasía de un soñador le hizo ver encantada a la mujer amada y llevar a cabo por ella las locuras de un loco egregio que, paseándolas por el mundo, nos hacen famosos por una faceta del arte: la Literatura, no en vano el *Quijote* de Miguel de Cervantes es “la primera novela de los tiempos modernos”⁶⁶ y a partir de ella se ha elaborado toda la literatura del mundo occidental.

Sobre la cueva de Montesinos me permito hacer un parangón: Esta es la cueva de Altamira de la Literatura universal, la Capilla Sixtina del Barroco literario, el punto de inflexión en el que el *Quijote* de Cervantes deja de ser un libro “manierista” para transformarse en una novela moderna.

⁶⁴ Quijote (II, 25).

⁶⁵ *Ibíd.*

⁶⁶ Nota “A modo de Prólogo” del profesor Jean Canavaggio al libro del autor: “Una sencilla lectura del <<Quijote>>”. Valencia, Tirant Humanidades, 2016.

Me dispongo a concluir no sin hacer públicamente una sugerencia a la que me he referido al comienzo de mi intervención que, por atrevida, todos Vds. puedan tenerme por loco, tal vez por tratarse de un sueño de mi fantasía quijotesca, lo que sería de agradecer por mi parte. Es una sugerencia muy meditada, a la par que llena de amor por esta tierra nuestra. Es muy sencilla. Si la cueva de Altamira, en tierras de Cantabria, es Patrimonio de la Humanidad por sus bellísimas pinturas del paleolítico, no resulta ocioso que yo, desde aquí y ahora, emplaze a las autoridades culturales albacetenses para que a través de los organismos nacionales competentes, éstos a su vez propongan a la UNESCO, y mediante los cauces establecidos, que la Cueva de Montesinos sea declarada también Patrimonio de la Humanidad, ya que satisface al menos dos de los seis criterios de selección exigidos para ello (y con uno sólo basta). El primero, es que "representa una obra maestra del genio humano creativo": la Literatura; y el sexto "estar directamente...asociada con...trabajos artísticos y literarios de destacada significación universal": el *Quijote* de Miguel de Cervantes. Si España ocupa el tercer lugar del mundo, tras Italia y China, con 44 Patrimonios de la Humanidad, por qué no uno más a incluir en la lista y con ocasión del IV Centenario que estamos conmemorando, aunque, en este caso, llegaría con retraso.

Aquí tienen que implicarse desde el modesto Ayuntamiento de Ossa de Montiel, y no por modesto el menos interesado en la idea (si es que la comparte), hasta los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Asuntos Exteriores y Cooperación, pasando por la Diputación de Albacete y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Ahí dejo lanzado el guante para quien quiera recogerlo. Yo no tengo capacidad jurídica suficiente para poner en marcha la maquinaria cultural y administrativa necesaria para iniciar el procedimiento, y si la oficialidad cultural ha estado difunta, hora va siendo que resucite.

Efectivamente, nadie espere encontrar en las paredes de la cueva de Montesinos pinturas rupestres, pero en su fondo oscuro allí se encuentran encantados Dulcinea del Toboso –en forma de rústica aldeana–, Montesinos, Durandarte, Belerma, Merlín, Guadiana, Ruidera, la dueña Quintañona, Lanzarote..., esperando todos ellos la mano salvífica que los saque del encantamiento. Fue el "Príncipe de los Ingenios" quien allí los situó y a nosotros corresponde cuidarlos mientras allí permanezcan, de manera que no sea el olvido quien los deje abandonados a su suerte.

Así quedará meridianamente claro que la citada cueva se encuentra en la provincia de Albacete y no de Ciudad Real, y en el término municipal de Ossa de Montiel y no "Osa de Montiel", en contra de la superficial afir-

mación que aparece en la edición del *Quijote*, que se tiene por definitiva de la R.A.E., de Francisco Rico⁶⁷, lo que quiere decir que los académicos de número también se equivocan.

Si esta idea cristalizara en una propuesta, con independencia de que llegue o no a feliz término, lo único que pido a los políticos de turno, cualquiera que sea su signo, es que no se la apropien, porque en palabras de Cervantes, al final ya del Capítulo LXXVIII y último del *Quijote*: “no es carga de sus hombros ni asunto de su resfriado ingenio...”⁶⁸. Para mí sola nació la idea y yo para ella⁶⁹. Yo me conformo con representar aquí el papel de una niña de 8 años, María Sanz de Sautuola y Escalante, que, en el verano de 1879, dentro de la cueva de Altamira dijo a su padre, don Marcelino, que se encontraba a la entrada: “*Mira, papá, bueyes*”. Ella fue la que, en realidad, descubrió las pinturas de Altamira, luego vendrían los historiadores del arte a corroborar el descubrimiento y ese papel de la niña me lo quiero reservar, en este caso como titular de la idea que acabo de exponer. No deseo más.

Con esta propuesta que acabo de sugerir, al menos la provincia de Albacete y sus gentes habrán contribuido en el IV Centenario del fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra a enaltecer su figura y demostrar con ello que no está difunta la oficialidad cultural como hasta ahora lo ha estado con ocasión de esta efemérides.

Muchas gracias.

POST SCRIPTUM

Me temo que este no va a ser el momento oportuno, lamentablemente, para plantear la sugerencia que he hecho al final de mi intervención (si es que la consideran de interés para la provincia de Albacete), tras seis meses perdidos por culpa de la parálisis oficial en que se encuentra el país encorsetado por unas elecciones generales que habrán de repetirse y de las que ignoramos su resultado, aunque mucho me temo que hasta que la maquinaria política, administrativa y cultural se ponga de nuevo en marcha habremos perdido otros seis meses más, cuando menos, para que el Gobierno que resulte de las urnas, si es que al fin tenemos nuevo

⁶⁷ Pág. 885, nota a pie de pág. nº 20. “Don Quijote de la Mancha”, Biblioteca Clásica de la RAE. Edición del Instituto Cervantes (1605,1615, 2015), dirigida por Francisco Rico. Real Academia Española, Madrid, MMXV. Madrid, Ed. Espasa, 2015.

⁶⁸ Quijote (II, 74).

⁶⁹ La frase es una modificación de la que aparece en el “Quijote” (II, 74).

Gobierno, se acuerde de Cervantes y del IV Centenario de su muerte, pero por intentarlo que no quede, a cuyo fin repito la frase de don Quijote que cité al comienzo de mi intervención, y es que no olvide el futuro Gobierno que "la gente manchega es tan colérica como honrada y no consiente cosquillas de nadie".

El Comité del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO en 2016 se celebra en Estambul entre los próximos días 10 y 20 de julio, lo que quiere decir que ya este año llegamos tarde para plantear la correspondiente propuesta, pero animo a los organismos oficiales locales, provinciales y autonómicos a no cejar en el intento de llevarla a cabo ante el futuro Ministerio de Cultura, que será el competente para plantearla ante la UNESCO; yo, por mi parte, como albacetense me siento feliz de haberles transmitido la idea.

"EL BABEL DE LA MANCHA". UNA RUTA HISTÓRICA POR EL ALBACETE EN GUERRA (1936-1939)

"THE BABEL OF LA MANCHA". AN HISTORICAL ROUT THROUGH ALBACETE IN WAR (1936-1939)

ELENA LÓPEZ MARTÍNEZ

elopezma13@gmail.com

Recibido/Received: 31-8-2016

Aceptado/Accepted: 22-12-2016

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto que presentamos en las siguientes páginas consiste en una ruta a pie por algunos de los lugares más destacados de Albacete relacionados con el desarrollo de la Guerra Civil española. La ciudad se unió al golpe militar durante la primera semana de la contienda y fue recuperada el 25 de julio por la República, permaneciendo leal hasta finales de marzo de 1939. Uno de los hechos más importantes de este periodo fue la elección de la ciudad como base para el Cuartel General de las Brigadas Internacionales, compuestas por los voluntarios que acudieron a España a luchar en defensa de la República.

Con la llegada de las Brigadas, Albacete vivió uno de los periodos más relevantes de su historia y, sin embargo, en la actualidad este periodo apenas es conocido por muchos de sus habitantes. Asimismo, espacios directamente relacionados con este contexto han sido destruidos o abandonados, ofreciendo una escasa o nula información en las cercanías de algunos de los que aún se mantienen. Tampoco en la Oficina de Turismo pueden conseguirse datos ni referencias al tema, a pesar de que bajo su mismo suelo se encuentre un refugio antiaéreo, abierto hasta hace unos años como Centro de Interpretación para la Paz y abandonado en la actualidad.

El silencio se suma a la desaparición de los edificios más emblemáticos de la ciudad a partir del crecimiento demográfico de la década de 1960. Esta circunstancia dio pie a un drástico cambio urbanístico que a su vez hizo proliferar construcciones de ladrillo y cemento edificadas con el objetivo de aprovechar al máximo el espacio, dejando de lado consideraciones estéticas. Estos nuevos inmuebles se levantaron, además, en detrimento de los antiguos edificios y palacetes de finales del siglo XIX y

principios del XX, siendo demolidas estructuras de gran valor arquitectónico e histórico y rompiendo la armonía de espacios urbanos como el de la Calle Ancha. Se calcula que, de los aproximadamente 200 edificios que actualmente podrían formar parte del patrimonio arquitectónico de la ciudad, queda menos de un tercio (Alfaro y Solana, 2012), siendo la población testigo, muchas veces mudo, de una desaparición que implicó la pérdida de parte de la identidad albaceteña.

Precisamente, estos son los motivos que han impulsado nuestro trabajo: recordar uno de los momentos más relevantes para nuestra ciudad y poner en valor su patrimonio urbano. Se trata, por tanto, de entrelazar historia y patrimonio en un discurso que nos permita recuperar nuestro pasado y preservar una parte de la identidad local.

De este modo, la creación de la ruta responde a un doble objetivo: explicar un periodo histórico silenciado durante décadas pero de gran importancia para el devenir de la ciudad y fomentar la valoración y preservación del patrimonio vinculado a dicho pasado, convirtiendo así Albacete en un espacio de aprendizaje a través del cual los individuos sean capaces de crear y desarrollar un espíritu de concienciación cívica y ampliar la comprensión de su entorno. De esta forma, el patrimonio puede pasar a ser una herramienta más de la enseñanza, sobrepasando sus límites artísticos y estéticos para adquirir un sentido mucho más profundo.

En este sentido, debemos señalar que el germen de nuestra idea se encuentra en un proyecto que José María Azkárraga, experto en Segunda República y Guerra Civil, lleva desarrollando en Valencia desde hace diez años. En 2007, Azkárraga comenzó a realizar visitas guiadas por la ciudad con el objetivo de poner en valor el patrimonio urbano relacionado con el periodo de la República y en ese mismo año escribió junto con Lucila Aragón y Juan Salazar la *Guía urbana - Valencia 1931-1939* (Aragón, Azkárraga y Salazar, 2007). En el libro se explica la historia de diversos lugares relacionados con este contexto, proponiendo varias opciones de recorridos urbanos para visitarlos.

Del mismo modo, nuestro proyecto presenta un recorrido por el Albacete de la Guerra Civil, visitando edificios que permitan la elaboración de un discurso con el que recuperar una parte de la historia local. Así, conceptos como el de violencia política o procesos como el anticlericalismo surgen en la ruta con casos concretos que sirven como ejemplo palpable de un discurso histórico más amplio.

Se trata, al fin, de acercar a las personas al pasado de su propia ciudad de un modo empírico que permita una comprensión más humanizada y menos alejada de los hechos históricos, poniendo a la vez en valor el patrimonio urbano en el que los albaceteños desarrollamos nuestro día a día.

2. RUTA POR EL ALBACETE DE LA GUERRA CIVIL (1936-1939)

En las siguientes páginas planteamos un recorrido por el Albacete de la Guerra Civil, observando un entorno urbano en el que en unos casos se han conservado los edificios históricos manteniendo su antiguo uso o recibiendo uno nuevo, en otros se han demolido y sustituido por nuevas construcciones y en otros se han abandonado al olvido. El patrimonio será, por tanto, la espina dorsal de un discurso centrado en el aprendizaje de la historia de la ciudad de un modo activo.

2.1. Subdelegación de Defensa

Nuestro recorrido comienza en el edificio de la Subdelegación de Defensa de Albacete, en la plaza Gabriel Lodares, lugar que en los años treinta ocupaba la sede del Gobierno Militar de la ciudad. Era, por tanto, donde se encontraban los altos mandos del Ejército que protagonizaron el golpe de estado. Según el plan inicial, en cuestión de horas los sublevados debían hacerse con el control del Gobierno, pero su fracaso hizo que el levantamiento fuera produciéndose escalonadamente a lo largo de los días 17, 18 y 19.

En Albacete, la sublevación fue encabezada por la Guardia Civil, que dirigida por el Teniente Coronel Fernando Chápuli se movilizó en la madrugada del 18 de julio, al tiempo que el comandante Ángel Molina instaba a las organizaciones derechistas a llamar a sus simpatizantes y afiliados para que acudieran a armarse al cuartel general. Tras hacerse con el control de la ciudad, el siguiente paso fue el dominio de la provincia, especialmente de aquellos pueblos por lo que transcurrían las vías que comunicaban Madrid y Levante con el objetivo de aislar la capital. A pesar de todo, la situación se presentaba complicada, ya que a su alrededor Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Granada, Jaén, Ciudad Real y Cuenca permanecían leales a la República.

Inmediatamente se organizaron columnas desde Alicante y Murcia encargadas de recuperar la localidad. La primera logró la rendición de Almansa el 21 de julio en su camino hacia Chinchilla, donde esperarían a la columna de Murcia para marchar juntas sobre Albacete. Mayores problemas tuvo la columna murciana, que partía el mismo día 21 en tren. Al llegar a Minatea encontró unas vías férreas voladas por los golpistas hellineros, desencadenándose una batalla que acabó a la mañana siguiente con la rendición de los rebeldes. A pesar de todo, el Comandante Verdonces cambió en aquel momento su lealtad a los sublevados, ejemplo que siguió la artillería tras la llegada a Hellín del Comandante Molina, lo que

impidió al resto de la columna continuar hasta la llegada de refuerzos al día siguiente, prosiguiendo su camino por carretera, lo que retrasó aún más la llegada a Chinchilla.

La ofensiva sobre Albacete comenzó a primera hora de la mañana del 25 de julio y a las doce del mediodía ya había logrado el repliegue de la Guardia Civil en su cuartel, donde Chápuli se suicidó ante la imposibilidad de resistir. Poco después, los golpistas se rendían y la República recuperaba el control de la localidad (Sevillano, 1944: 134-146).

Al acabar la guerra, el edificio del Gobierno Militar dio acuartelamiento a las tropas fascistas italianas que tomaron la ciudad.

2.2. Cámara de Comercio

Siguiendo un discurso guiado por los elementos patrimoniales de nuestro recorrido, en esta segunda parada, la Cámara de Comercio, pasamos a tratar el final de la guerra, ya que este edificio sirvió también como acuartelamiento para los soldados italianos de la División Littorio que entraron en Albacete tras su rendición el 29 de marzo de 1939, bajo las órdenes del General Gastone Gambará. Estas tropas marcharon en un desfile triunfal desde el parque Abelardo Sánchez hasta la plaza del Altozano a través de la Calle Ancha (Gómez-Flores, 2015: 20-23).

Terminaba así una guerra cuyo final llevaba discutiéndose desde hacía meses. El 16 de febrero de 1939, el presidente del Gobierno, Juan Negrín, convocó en la finca de los Llanos de Albacete una reunión con los altos mandos militares republicanos. Ante la gravedad de la situación, Negrín y el general Miaja se mostraron partidarios de resistir a la espera del estallido de una guerra internacional que propiciara el apoyo de las democracias europeas, obteniendo así una posición de fuerza para negociar la paz. Sin embargo, la mayoría de los militares, el coronel Casado entre ellos, consideraban que la insuficiencia material y la baja moral imposibilitaban la resistencia, confiando en la laxitud de la represión franquista para empezar la negociación sin más esperas. Sin haber alcanzado acuerdo alguno, al final del día Negrín regresó a la posición Yuste, en Elda.

A finales de febrero, Gran Bretaña y Francia reconocieron la Junta de Defensa Nacional de Burgos. A principios de marzo Casado, apoyado por autoridades y otros militares, entre los que figuraba Miaja, constituyó una Junta encargada de negociar, sin éxito, la rendición, viéndose obligados a huir desde Gandía el día 29. Mientras tanto, tras conocer las noticias del golpe de Casado el Gobierno había salido desde los Llanos en dirección a Monóvar para, desde allí, exiliarse a Orán (Gómez-Flores, 2002: 247-258).

El 28 de marzo las tropas franquistas entraron en Madrid y el 29 lo hicieron en Jaén, Ciudad Real y Albacete. El día 30 cayó Valencia y, por último, el 31 fueron tomadas Murcia, Cartagena y Alicante.

2.3. Cruce de las calles Tesifonte Gallego y Dionisio Guardiola

Nuestra ruta continúa en el cruce en el que se sitúa el edificio popularmente conocido como "Simago", en el que entonces se encontraba el Bazar Núñez, establecimiento al que acudió la población albaceteña sublevada para adquirir armas con las que apoyar el golpe. A cambio de la entrega de las armas, el señor Núñez exigía la firma de unos recibos que, una vez recuperada la ciudad para la República, sirvieron a los tribunales populares en las condenas a los participantes en el levantamiento. Esta colaboración con la justicia republicana fue el motivo por el que en 1940 el señor Núñez fue fusilado por las autoridades franquistas (Gómez-Flores, 2002: 52).

2.4. Pasaje de Lodaes

Un poco más adelante, en la calle del Tinte, se encuentra la cuarta parada del recorrido, el Pasaje Lodaes, donde en 1936 se ubicaban los estudios de Radio Albacete EAJ 44 (Gómez-Flores, 2002: 54). A este medio acudieron los albaceteños en los primeros días del golpe en busca de noticias que clarificaran qué estaba sucediendo.

Así, en la mañana del día 18, el general Franco lanzó un mensaje desde Santa Cruz de Tenerife confirmando el levantamiento y llamando a filas "a cuantos sentís el santo amor a España" (Gómez, 1981: 485). Al día siguiente, el Gobernador Civil de Albacete acudió a los estudios de Radio Albacete EAJ 44 para condenar públicamente el golpe. La confusión y el desconcierto continuaron aún los días 20 y 21, en los que desde emisoras valencianas se informaba de la victoria del Gobierno de Madrid en toda la península mientras desde Radio Sevilla Queipo de Llano proclamaba su victoria (Gómez-Flores, 2002: 49 y 54).

El mismo día 20 se había iniciado en Albacete una huelga general que las autoridades intentaron sofocar, recurriendo al medio radiofónico del Pasaje Lodaes el Gobernador Militar, Martínez Moreno, para transmitir mensajes de intimidación a los huelguistas insistiendo en el éxito del golpe (Sevillano, 1994: 142 y 144).

2.5. Edificio Legorburo

Continuando hacia la calle Marqués de Molins, nos encontramos con el edificio Legorburo, comercio inicialmente situado en el número 23 de la calle Mayor¹ y trasladado a la actual ubicación después de la guerra². La familia Legorburo era una de las más importantes de la ciudad y algunos de sus miembros jugaron un papel activo en los acontecimientos del momento.

Tras la victoria frentepopulista de febrero de 1936, la brecha entre la derecha y la izquierda se acrecentó, sucediéndose altercados a nivel tanto nacional como local. Muchos enfrentamientos producidos en Albacete entre febrero y julio de 1936 fueron provocados por los sectores conservadores que pretendían ganar espacio político. Sin embargo, normalmente tenían una gravedad menor, por lo que los detenidos eran liberados en poco tiempo, máxime si provenían de familias de alto estatus, como era el caso de los hermanos José y Antonio Legorburo (Sepúlveda, 2003: 237 y 239). Ambos tomaron parte activa en estas disputas y posteriormente se sumaron a la sublevación, muriendo José en julio y Antonio en septiembre de 1936 (ABC, 1939: 26).

El comercio, propiedad de la Sociedad Hijos de José Legorburo, fue incautado por el Gobierno republicano durante la guerra³ y el actual edificio, entonces en obras, se adaptó como refugio con la colocación de sacos terreros que ayudaron a reducir el impacto de las bombas⁴.

2.6. Gran Hotel

Al final de la calle Marqués de Molins, en la plaza del Altozano, se encuentra uno de los edificios más emblemáticos de la ciudad, el Gran Hotel, en el que se alojaron los altos mandos de las Brigadas Internacionales cuya base se estableció en Albacete a finales de 1936.

Para conocer mejor el origen de las Brigadas debemos remontarnos a 1931, año en el que el Comité Olímpico Internacional eligió Berlín como sede de los Juegos Olímpicos de 1936. En 1933 Hitler fue nombrado can-

¹ Archivo Municipal de Albacete, caja 1181. *Factura nº 24, correspondiente a los géneros retirados por cuenta del Consejo Municipal de Albacete.*

² Archivo Municipal de Albacete, caja 1460. *Acta número dos. Comisión de Protección y refugios de la población civil contra ataques aéreos*

³ Archivo Municipal de Albacete, caja 1181. *Factura nº 24, correspondiente a los géneros retirados por cuenta del Consejo Municipal de Albacete.*

⁴ Archivo Municipal de Albacete, caja 1460. *Acta número dos. Comisión de Protección y refugios de la población civil contra ataques aéreos.*

ciller y su partido obtuvo la mayoría parlamentaria, convirtiéndose así el evento deportivo en un espacio propagandístico ideal para ensalzar el nuevo ideario político. Como oposición, se organizó en Barcelona una Olimpiada Popular que debía desarrollarse entre el 19 y el 26 de julio de 1936, pero el golpe del 17 obligó a suspender los actos, saliendo algunos atletas de sus hoteles para tomar parte en combates callejeros en defensa de la República. El día 23 el evento fue oficialmente suspendido y la mayoría de los deportistas regresaron a sus países de origen. Sin embargo, alrededor de 200 decidieron quedarse e integrarse en las columnas que se encaminaron a Aragón, uniéndose también a la lucha exiliados políticos de países fascistas y pequeños grupos y personas individuales que fueron llegando a España a lo largo del verano desde distintos puntos geográficos, especialmente Alemania, Austria e Italia (Hurtado, 2013: 4, 12-14).

A finales de agosto la Internacional Comunista comenzó a colaborar con el Gobierno republicano organizando a los voluntarios extranjeros en unidades militares con una estructura común y específica, las Brigadas Internacionales (Hurtado, 2013: 4 y 22). Albacete fue elegida como la sede de sus Cuarteles Generales por diversos motivos: en primer lugar, se encontraba a una distancia similar de los frentes activos y de los puertos levantinos, de modo que ofrecía cierta facilidad tanto para recibir ayuda cartaginesa, alicantina y valenciana como para enviar armamento y hombres a la batalla. Todo ello se veía favorecido por la red de comunicaciones viarias y ferroviarias, así como por la presencia del aeródromo de los Llanos. Además, el terreno de la localidad, en plena llanura manchega, era el más apropiado para la instrucción militar y al tratarse de una región agraria se esperaba que fuera capaz de mantener a los voluntarios. Por último, la escasa tradición anarquista ayudaría a evitar conflictos con las Brigadas, de marcado tinte comunista (Alfaro, Fuentes y Roncero, 2008: 746). Los primeros brigadistas comenzaron a llegar a la base de Albacete a mediados de octubre, si bien su configuración legal no se produjo hasta septiembre de 1937 (Hurtado, 2013: 4 y 22). Desde Francia eran enviados a España bien por tierra desde Perpiñán o bien por mar desde Marsella pasando por los puertos de Valencia, Alicante y Cartagena. Al llegar a la localidad, eran distribuidos por la provincia, entrenados y enviados al frente (Alfaro, Fuentes y Roncero, 2008: 901). Este nuevo cuerpo militar quedó bajo el mando del diputado comunista francés André Marty.

La llegada de los brigadistas implicó la necesidad de adaptación de espacios de la ciudad. Así, los altos mandos fueron alojados en algunos de los principales hoteles, como el Hotel Regina y el Gran Hotel. En este

último, además, se instaló una enfermería de retaguardia con cuarenta camas habilitadas para la atención de los soldados que posteriormente serían repatriados (Requena, 1996: 69-70).

2.7. Banco de España

También en la plaza del Altozano se encuentra el edificio del Banco de España, en la actualidad abandonado y descuidado.

Desde los primeros meses de guerra Albacete se convirtió en ciudad de acogida no sólo de voluntarios sino también de refugiados procedentes de zonas cercanas al frente o que habían sido tomadas por los sublevados, situación que hizo necesaria una cuidadosa planificación del abastecimiento local. En este sentido, en octubre de 1936, Diego Martínez Barrios fue nombrado responsable de la Junta Delegada del Gobierno para el abastecimiento de Albacete y representante del Gobierno en el comité de enlace con el Alto Mando de las Brigadas Internacionales, por lo que se trasladó a la ciudad e instaló su vivienda en el Banco de España (Gómez- Flores, 2002: 106). Con el fin de atender las nuevas necesidades, se incautaron decenas de edificios residenciales, comerciales e industriales, explotaciones agrarias, iglesias y bienes como medios de transporte (Alfaro, 2008: 748).

A pesar de todo Albacete multiplicó su población a lo largo de la contienda, por lo que los problemas de abastecimiento fueron una constante: faltaron espacios de albergue y algunos de los que se dispusieron presentaban importantes carencias higiénicas, hubo complicaciones en el suministro de material bélico y en el acondicionamiento de espacios de entrenamiento militar y escasez de alimentos debido a la incapacidad de producción del territorio y a la irregularidad de la llegada de las ayudas. La situación fue pronto aliviada, al menos en parte, a través del traslado de algunos de los brigadistas a otros pueblos de la provincia (Alfaro, 2008: 755 y 759).

También hubo dificultades en otros ámbitos, como fue el comunicativo, sobre todo en los primeros momentos, debido a la diversidad de idiomas que comenzaron a oírse en las calles de la pequeña capital provinciana con la llegada de los voluntarios, motivo por el que Albacete empezó a ser conocida como el "Babel de la Mancha". Las soluciones a este problema consistieron no sólo en la búsqueda de traductores sino también en la enseñanza del castellano a los soldados hospitalizados y en publicaciones con vocabulario específico dirigidas a brigadistas (Sepúlveda, 2006: 39 y 105).

2.8. Correos

Otra de las necesidades de los voluntarios que debía ser cubierta era la de la comunicación con sus familiares a través de la correspondencia, para lo que se instaló en el Altozano, probablemente en el número 35, la estafeta central de correos, propia de las Brigadas Internacionales.

Aunque inicialmente las cartas circularon sin censura, pronto se estableció un sistema de revisión en las oficinas locales para evitar su aprovechamiento por parte de los servicios de espionaje franquistas. Con el tiempo, la vigilancia se reforzó mediante una segunda inspección en las estafetas designadas por el Gobierno en Valencia, Madrid, Barcelona, Irún y la Seo de Urgel, un doble procedimiento que implicó enormes retrasos en la llegada de la correspondencia a su destino. Ante las quejas de los brigadistas, se acabó estableciendo la salida del correo en días alternos y un máximo de 24 horas de duración de la censura. Asimismo, se facilitó a los voluntarios la publicación "El correo os habla", en la que se explicaban los pasos y normas a seguir para un envío correcto. Otra medida para evitar el espionaje enemigo fue el cifrado de las direcciones, consistiendo la de la Estafeta Central de Campaña de Albacete en un rectángulo en cuya parte superior aparecía la leyenda de S.C.C. (Servicio Central de Correos), en la inferior el número 111 (correspondiente a las Brigadas de la ciudad) y entre ambos la fecha de envío (Palmero, 1996: 134-137).

2.9. Refugio antiaéreo del Altozano

El último punto destacable de nuestro recorrido en el Altozano es el refugio antiaéreo ubicado bajo la fuente de la plaza.

A pesar de su condición de ciudad de retaguardia, Albacete fue objetivo de bombardeos tanto republicanos como sublevados.

Los cinco primeros corrieron a cargo del Gobierno republicano que intentaba recuperar la ciudad tras la sublevación y se produjeron entre los días 21 y 25 de julio. Su acción se centró en los focos rebeldes, en las bases aéreas de La Torrecica y Los Llanos y en el Cuartel de la Guardia Civil. La quinta incursión, más intensa, se produjo el día 25 durante la batalla que restableció Albacete bajo la órbita republicana.

Los ataques producidos a partir de ese momento fueron llevados a cabo por aviones sublevados, que hicieron su primera aparición el mismo 25 de julio por la tarde. El cielo albaceteño permaneció en calma desde entonces hasta el 2 de enero de 1937, cuando a las 12 del mediodía, coincidiendo con un momento de gran circulación por las calles, tuvo lugar

la segunda incursión rebelde. En el diario *Defensor de Albacete* el Gobernador Civil, Martínez Amutio, apuntaba que una parte importante de la población no había acudido a lugares de refugio a pesar del aviso de las alarmas (*Defensor de Albacete*, 2-1-1937: 1), un comportamiento que no debe extrañarnos si tenemos en cuenta la novedad de esta estrategia militar que por primera vez se ponía en práctica en la España peninsular. Así, la población no estaba familiarizada con los pasos a seguir durante un ataque y, en muchos casos, tampoco percibían las consecuencias que podía tener. Tan sólo dos días después, el 4 de enero, tenía lugar el tercer bombardeo sublevado.

Sin embargo, el más mortífero e intenso de todos fue el del 19 de febrero de 1937, que comenzó a las ocho y veinte de la tarde y tuvo una duración de seis horas. Consistió en una serie de pasadas de aviones que volaban de forma individual o por parejas en intervalos de veinte minutos aproximadamente y cuyo objetivo principal fue la estación de tren y sus alrededores. De este modo, aunque las primeras incursiones soltaron su carga en las afueras y en la zona de la Feria, los mayores daños se registraron en el Paseo de la Libertad y en el Altozano. El resultado final fue de en torno a 150 heridos y 83 víctimas mortales (de un total de 121 producidas entre 1936 y 1939).

Los dos últimos bombardeos se llevaron a cabo en marzo de 1937 y septiembre de 1938, ocasionando ya menores daños que el de febrero (Selva, 2000: 9-23).

Ante el peligro de estas incursiones se intensificó la construcción de refugios, especialmente a partir de principios de 1937. El elevado coste de las obras, no siempre asumible, obligó a aprovechar al máximo el espacio y los recursos, tal y como sucedió en el Alto de la Villa (actual Villacerrada), donde la leve elevación del terreno proporcionó una protección natural que facilitó la construcción del refugio.

A pesar de todo, los costes y las dificultades de obtención de materiales ralentizaron los ritmos de las obras, por lo que fue necesario adoptar medidas de seguridad alternativas. En este sentido, se dispusieron zanjas en distintos puntos de la ciudad que posibilitaron la protección de la metralla. En la misma plaza del Altozano, cerca de las obras del refugio, existió una de estas zanjas⁵.

Asimismo, para evitar los bombardeos nocturnos, se prohibió el encendido de luces al anochecer. Con el tiempo, las molestias y dificultades derivadas de la falta de luz a partir de cierta hora intentaron paliarse sus-

⁵ Archivo Municipal de Albacete, caja 1460. *Relación de las obras y gestiones realizadas por esta comisión.*

tituyendo algunas bombillas urbanas por otras tintadas de color azul, que proporcionaban una luz difícilmente visible desde el aire⁶.

2.10. Diputación Provincial

Desde el Altozano nuestra ruta se dirige por el Paseo de la Libertad hacia la Diputación, uno de los edificios de aquel Albacete de los años treinta que todavía se mantienen en pie y en el que aún podemos leer una parte de la historia de la ciudad.

Los bombardeos provocaron grandes daños, tanto humanos como materiales, que dejaron una importante huella en la memoria de la ciudad. Algunas de estas marcas son todavía visibles, tal y como sucede en la Diputación Provincial, en cuyas verjas pueden observarse las marcas dejadas por el impacto de la metralla de los bombardeos.

2.11. Teatro Circo

Desde la Diputación avanzamos hacia el Teatro Circo, en la calle Isaac Peral, uno de los lugares más activos durante la Guerra Civil en Albacete. Al quedar en zona de retaguardia, la ciudad vivió durante este periodo una relativa tranquilidad gracias a la cual fue más sencillo desarrollar actividades culturales.

Durante este periodo el teatro, tradicionalmente de carácter burgués, abrió sus puertas a un público más amplio que hasta entonces había sido excluido, transformándose en un "teatro proletario" que facilitó un mayor acceso social a la cultura.

Por otro lado, fue utilizado como herramienta propagandística a través de medidas como la obligación de filiación por parte de los artistas a organizaciones políticas afines a la República. Este hecho condujo en muchos casos a la sustitución de actores profesionales por sindicalistas sin experiencia previa que contribuyeron a la politización de los espectáculos. Además, conforme las comunicaciones se fueron complicando, la llegada de compañías nacionales se hizo cada vez más difícil y su hueco fue ocupado por artistas locales, lo que contribuyó al descenso de la calidad artística (Roncero, 2008: 917-922 y 925-929).

Aparte de obras teatrales, también se desarrollaron en el Teatro Circo mítines como los protagonizados por Federica Montseny y Dolores Ibárruri. Montseny acudió a Albacete en octubre de 1936 con motivo de

⁶ Archivo Municipal de Albacete, Actas del Ayuntamiento de Albacete (19 de abril de 1937).

un acto organizado por la C.N.T. local, en el que habló sobre la necesidad de desarrollar la revolución tanto en los frentes como en la retaguardia (Defensor de Albacete, 19-10-1936: 2). *La Pasionaria*, por su parte, visitó la ciudad en diciembre de ese mismo año para ofrecer el discurso de clausura del II Comité Provincial del Partido Comunista. A diferencia de Montseny, Ibárruri estableció como prioridad la unidad de la izquierda en su lucha contra el fascismo, aplazando la revolución para cuando la guerra hubiera terminado (Defensor de Albacete, 21-12-1936: 2).

Otros eventos desarrollados en el Teatro Circo fueron festivales, homenajes, conciertos, recitales de poesía y espectáculos folklóricos en los que muchas veces participaron los brigadistas, que incluso tenían su propio coro. Las proyecciones cinematográficas levantaron especial interés, destacando películas soviéticas como *El acorazado Potemkim*. Todos estos actos solían acabar con el público en pie puño en alto entonando La Internacional (Gómez-Flores, 2002: 85-86).

2.12. Catedral de San Juan

La siguiente parada de nuestro recorrido es la catedral de Albacete, en la plaza Virgen de los Llanos, uno de los edificios más emblemáticos y antiguos de la ciudad.

El conflicto entre el régimen republicano y los sectores católicos se hizo patente desde el nacimiento de la República y su Constitución. En ella, se declaraba España como un Estado laico, se establecía un plazo de dos años para suprimir las ayudas económicas a la Iglesia, se eliminaban sus privilegios fiscales y se prohibía a las órdenes religiosas el ejercicio de actividades industriales, mercantiles o educativas, permitiéndose no obstante la enseñanza de la doctrina en los establecimientos eclesiásticos bajo inspección estatal. Todo ello se amplió en la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas promulgada a principios de 1933, en la que además se declaraba que los bienes muebles e inmuebles de la Iglesia pasarían a propiedad pública nacional.

Al día siguiente de la sanción de la Ley, la Iglesia respondió con una carta encíclica de Pío XI, *Dilectissima Nobis*, en la que se lamentaba la separación entre la Iglesia y el Estado y la declaración de laicidad del mismo, calificando de injusta la "usurpación del Estado" (Pío XI, 1933).

Tras el triunfo del Frente Popular en 1936 comenzó una escalada de episodios violentos entre la izquierda y la derecha tanto a nivel nacional como local. Uno de los momentos más candentes en Albacete se produjo el 16 de marzo, cuando desde los locales de Acción Católica de

la Calle Gaona se abrió fuego contra Arturo Cortés (azañista y primer Gobernador Civil de Albacete de la República) y Andrés Arcos (ugetista y afiliado a la Federación Provincial Socialista de Albacete). Al día siguiente la izquierda protestó contra estos atentados en una manifestación a la que se respondió con una dura represión por parte de la fuerza pública, lo que encendió todavía más los ánimos de los más exaltados, que acabaron prendiendo fuego, entre otros sitios, a la iglesia de San Juan Bautista, actual catedral (Gómez-Flores, 2002: 36).

El templo se cerró tras el asalto, volviéndose a utilizar durante la guerra como almacén militar. Su uso religioso no se retomaría hasta la llegada del Franquismo (García-Sauco, 2011).

2.13. Plaza de toros

Desde la catedral recorreremos la calle de la Feria hasta llegar a la plaza de toros, lugar en el que se dio acuartelamiento a algunos de los brigadistas internacionales a partir de octubre de 1936⁷.

Una vez en Albacete, los voluntarios recibían una breve instrucción militar antes de ser enviados a los frentes. Los primeros en abandonar la localidad a principios de noviembre fueron los miembros de la XI y la XII Brigadas, compuestas por alemanes, franceses, polacos e italianos, enviados a la defensa de Madrid (Hurtado, 2013: 24-25). Las numerosas bajas de los voluntarios a consecuencia de la escasa preparación que habían recibido pusieron sobre la mesa la necesidad de alargar la etapa de entrenamiento, algo que no siempre fue posible debido a la urgencia de las necesidades bélicas (Gómez-Flores, 2002: 125-126).

Desde el principio, uno de los problemas más importantes en el adiestramiento fue la falta de disciplina fruto de la inexperiencia y, sobre todo, de unas ideologías fuertemente antimilitaristas y revolucionarias. Así, muchos no aceptaron, o tardaron mucho en hacerlo, que las decisiones no fueran consensuadas o que hubiera que saludar a los mandos superiores, considerándolo un comportamiento propio de un ejército burgués y reaccionario (Alfaro, 2008: 760).

En este punto, debemos hacer una mención al papel que jugaron las mujeres durante este periodo. El inicio de la guerra trajo consigo un cambio de discurso, abandonándose la imagen de la domesticidad y surgiendo una nueva presencia pública femenina en la lucha antifascista. Los carteles propagandísticos de milicianas vestidas con monos azules

⁷ También se les albergó en otros lugares de la ciudad, como la Cámara de Comercio, el recinto ferial y algunas iglesias (Gómez-Flores, 2002: 101).

y fusiles al hombro fueron una constante durante los primeros meses, solicitándose así a las mujeres un papel activo que obtuvo una mayor respuesta en las áreas más urbanizadas. Así, miles de mujeres tomaron las armas del mismo modo que estaban haciendo los hombres.

Sin embargo, pasada la euforia de los primeros meses volvió a imponerse el papel de la mujer como esposa y responsable de la crianza de los héroes que las salvarían del fascismo y, aunque se siguió pidiendo su apoyo a la causa militar, este se limitó a las cocinas, las lavanderías, los servicios sanitarios y administrativos, etc.

Finalmente, en otoño de 1936, Largo Caballero sancionó unos decretos militares que obligaban a las mujeres a abandonar los frentes. La decisión fue apoyada incluso desde las asociaciones femeninas, que sostenían que sus características psicológicas y biológicas hacían que desempeñaran mejor las labores de retaguardia. Con ello, la mayoría de las mujeres se resignaron dado su desconocimiento del manejo de las armas, que en muchos casos no pudo solventarse debido a la negativa de los hombres a entrenarlas (Nash, 1999: 61-120).

2.14. Recinto ferial

Avanzando por el paseo de la Feria llegamos al recinto ferial, último punto del recorrido.

Ya en la década de 1930, uno de los acontecimientos más relevantes de la ciudad era la Feria de septiembre, de carácter comercial y de ocio. La última organizada por la República, la Feria de la Libertad, se celebró en 1936 de un modo muy politizado y eliminando las referencias religiosas a la Virgen de los Llanos. Además, el desfile lo protagonizaron guardias de asalto, marinos, carabineros y milicianos y las Puertas de Hierro fueron abiertas no por el alcalde sino por un miliciano anónimo (Diario de Albacete, 8-9-1936: 1). El evento no volvería a tener lugar hasta 1940, cuando recobró su sentido religioso.

El recinto fue uno de los lugares utilizados como acuartelamiento para las Brigadas, cuya organización se llevó a cabo desde el mayor secretismo (Gómez-Flores, 2002: 121), tratando de evitar la obtención de información por parte de los servicios secretos enemigos. De este modo, la petición realizada en octubre de 1936 de terminar "con toda urgencia" las obras de adaptación del edificio para unas supuestas aulas de escuela⁸, probablemente escondiera la intención de transformarlo en un espacio de albergue para los voluntarios.

⁸ Archivo Municipal de Albacete, caja 587. Misiva del Inspector Jefe de primera enseñanza de Albacete al Alcalde

Albacete continuó desempeñando la función de Cuartel General de las Brigadas Internacionales hasta abril de 1938, cuando el avance franquista hacia el Mediterráneo amenazó con cortar las comunicaciones entre Cataluña y el resto de la zona republicana. En ese momento, se tomó la decisión de trasladar las Brigadas a Barcelona, donde residía el Gobierno desde octubre de 1937, permaneciendo allí hasta septiembre de 1938, cuando se decidió la salida de España de cualquier apoyo internacional.

Para comprender mejor la salida de los brigadistas es necesario recordar el Acuerdo de No-Intervención en la Guerra Civil española suscrito en agosto de 1936 por 27 estados, cuyo objetivo era aislar el conflicto. A pesar de lo firmado, la realidad fue que tanto el bando sublevado como el republicano continuaron recibiendo ayuda externa, los primeros por parte de Alemania e Italia y los segundos por parte de la URSS y México (Moradiellos, 2012: 70- 74). En septiembre de 1938, dada la grave situación en la que se encontraba la República, Negrín anunció ante la Sociedad de Naciones su decisión de retirar a los combatientes extranjeros, con lo que buscaba ganar prestigio internacional y que su cumplimiento del Pacto de No-Intervención obligara Alemania e Italia a hacer lo propio. Sin embargo, Franco continuó recibiendo ayuda sin oposición de las democracias europeas, que trataban a toda costa de evitar un conflicto similar a la Gran Guerra de 1914.

De este modo, el 28 de octubre de 1938 se celebraba en Barcelona el desfile de despedida de las Brigadas Internacionales. Desde Francia, los voluntarios fueron enviados a campos de concentración en los que permanecieron a la espera de ser repatriados, aunque no todos pudieron volver a sus lugares de origen dado que muchos procedían de países totalitarios (Hurtado, 2013: 64).

Cataluña cayó en enero de 1939 y a finales de marzo lo hicieron también los últimos focos republicanos, Albacete entre ellos. La Guerra Civil acababa dando paso a 36 años de dictadura.

3. CONCLUSIÓN

Uno de los principales motivos de la importancia del patrimonio cultural de las ciudades reside precisamente en su actuación como nexo entre estas y su pasado. Este papel lo dota de una valoración determinada por parte de la población que ve en él una fuente de riqueza colectiva, creándose así un vínculo entre las personas y el patrimonio que debe pasar por la enseñanza y el aprendizaje de la historia, es decir, la educación patrimonial.

En nuestro caso, centramos la ruta en una serie de bienes arquitectónicos que nos hablan sobre el pasado reciente de Albacete. Estos edificios no necesariamente fueron construidos en el contexto histórico en el que nos movemos, sin embargo sí tuvieron una importancia relevante en el papel que jugó la ciudad en un momento clave de su historia. Nuestro proyecto propone utilizar el espacio como base para recuperar un pasado común que otorgue a la ciudad una identidad colectiva olvidada y difuminada durante las últimas décadas.

Este conocimiento de los elementos de nuestro entorno es precisamente el que nos llevará, como habitantes de la localidad, a darles una significación que antes no tenían, creándose de esta forma lazos entre el espacio y las personas. Esta estima es necesaria en la medida en que es de ella de la que nace el cuidado del patrimonio cultural, ya que los bienes que lo integran lo hacen no sólo por su utilidad práctica o sus características estéticas, sino también por el aprecio con el que la población los revaloriza.

El silencio impuesto por el Franquismo, ha llevado a que en la actualidad Albacete haya olvidado, en muchos sentidos, aquel pasado en el que la ciudad se abrió al mundo y en el que en sus calles se hablaron decenas de idiomas, convirtiéndose así en el Babel de la Mancha. Han quedado atrás las víctimas y se ha abandonado la inmensa red de túneles y refugios que duermen bajo la ciudad, estructuras que hace 80 años salvaron vidas y que hoy se encuentran tapiadas y ocultas cuando no destruidas. En muchos aspectos, Albacete ha olvidado su historia y, en consecuencia, el valor de algunos de los bienes patrimoniales con los que aún puede contar.

Este silencio ha llevado al desconocimiento de la historia albaceteña por parte de muchos de sus habitantes, que debido a ello menosprecian las capacidades y el potencial de su ciudad. Por ello, creemos necesaria y posible la recuperación del pasado y del valor del patrimonio urbano. Es así como concebimos este proyecto, como uno de los caminos que permitirán a la localidad recordarse y valorarse a sí misma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALFARO, P. y SOLANA, M. (2012). *Tiempos Modernos* (Albacete). Albacete. [documental en línea]. [Consulta: 30/08/2016]. Disponible en: <https://vimeo.com/58096417>
- ALFARO SÁNCHEZ, C. J., FUENTES TEROL, J. D., y RONCERO MORENO, F. (2008). "Altavoz de la retaguardia: Albacete, la Babel intelectual". En *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha, 70 años después. Actas del Congreso Internacional*, Miranda, F.A. y del Valle A.R (coords.), 899-915. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- ALFARO SÁNCHEZ, C. J. (2008). "Vida cotidiana en Albacete y provincia desde la memoria escrita de las Brigadas Internacionales. Los voluntarios de habla inglesa como caso de estudio". En *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha, 70 años después. Actas del Congreso Internacional*, Miranda, F.A. y del Valle A.R (coords.), 745-766. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- ARAGÓ, L., AZKÁRRAGA, J. M., y SALAZAR, J. (2007). *Valencia 1931-1939. Guía urbana, la ciudad en la 2ª República*. Valencia: Universitat de València.
- GARCÍA-SAUCO BELÉNDEZ, L. G. (2011). "Las iglesias de salón en Albacete. La catedral de San Juan Bautista". Instituto Teológico Diocesano de Albacete. [En línea]. [Consulta: 30/08/2016]. Disponible en <http://www.itda.es/articulos.php?tipo=10>
- GÓMEZ APARICIO, P. (1981). *Historia del periodismo español: de la dictadura a la guerra civil*. Madrid: Editorial Nacional.
- GÓMEZ-FLORES, A. (2002). *La Ciudad Inventada. Albacete durante la Guerra Civil*. Albacete: El Sur.
- GÓMEZ-FLORES, A. (2015). *Los años sombríos. Albacete durante el Franquismo*. Albacete: Altabán.
- HURTADO, V. (2013). *Atlas de la Guerra Civil Española. Las Brigadas Internacionales*. Barcelona: DAU.
- MORADIELLOS, E. (2012). *La guerra de España (1936-1939)*. Barcelona: RBA Libros.
- NASH, M. (1999). *Rojas: las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid: Taurus.
- NASH, M. (1999). *Rojas: las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid: Taurus.
- PALMERO CUÉLLAR, J. A. (1996). "Plaza del Altozano". Albacete, estafeta central de las Brigadas Internacionales". *Al-Basit extra* 1, 131-144.
- PÍO XI. *Dilectissima Nobis*. 3 de junio 1933. [En línea]. [Consulta: 30/08/2016]. Disponible en: [Página 299](http://w2.vatican.va/content/pius-</p></div><div data-bbox=)

xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19330603_dilectissima-nobis.html

- REQUENA GALLEGO, M. (1996). "Albacete, base de reclutamiento e instrucción de las Brigadas Internacionales". *Al-Basit extra 1*, Instituto de Estudios Albacetenses, 63-84.
- RONCERO MORENO, F. (2008). "Teatro en tiempos de guerra. Apuntes sobre la cultura en Albacete (1936-1939)". En *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha, 70 años después. Actas del Congreso Internacional*, Miranda, F.A. y del Valle A.R (coords.), 899-915. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- S.A. (8 de septiembre de 1936). Con motivo de la Feria. *Diario de Albacete*. [En línea]. [Consulta: 30/08/2016]. Disponible en: <http://pandora.dipualba.es/viewer.vm?id=0000018962&page=1&search=con%20motivo%20de%20la%20feria&lang=es&view=main>
- S.A. (19 de octubre de 1936). El mitin de ayer mañana en los Teatros Circo y Capitol organizado por la C.N.T. *Defensor de Albacete*, p. 2. [En línea]. [Consulta: 30/08/2016]. Disponible en: <http://pandora.dipualba.es/viewer.vm?id=0000037916&page=2&search=Comite%20Nacional%20de%20la%20C.N.T.&lang=es&view=main>
- S.A. (21 de diciembre de 1936). La Segunda Conferencia Provincial del Partido Comunista. *Defensor de Albacete*, p. 2. [En línea]. [Consulta: 30/08/2016]. Disponible en: <http://pandora.dipualba.es/viewer.vm?id=0000038143&page=1&search=&lang=e s&view=main>
- S.A. (2 de enero de 1937). ¡¡Asesinos!! El criminal bombardeo de hoy, de la aviación fascista contra la población civil de Albacete. *Defensor de Albacete*, p. 1. [En línea]. [Consulta: 30/08/2016]. Disponible en: <http://pandora.dipualba.es/viewer.vm?id=0000038180&page=1&search=&lang=e s&view=main>
- S.A. (4 de enero de 1937). Hoy han vuelto los siniestros pájaros negros. *Defensor de Albacete*, p. 1. [En línea]. [Consulta: 30/08/2016]. Disponible en: <http://pandora.dipualba.es/viewer.vm?id=0000038185&page=1&search=&lang=e s&view=main>
- S.A. (15 de junio de 1939). ABC, p. 26. [En línea]. [Consulta: 30/08/2016]. Disponible en: <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1939/06/15/026.html>
- SELVA INIESTA, A. (2000). Refugios antiaéreos en Albacete. (Memoria para la paz). Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".
- SEPÚLVEDA LOSA, R. M. (2003). "La primavera conflictiva de 1936 en Albacete". *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea 2*, Universidad de Alicante, 221-240.

- SEPÚLVEDA LOSA, R. M. (2006). Las Brigadas Internacionales. Imágenes para la Historia. Albacete: Centro de Estudios y Documentación de las Brigadas Internacionales, Universidad de Castilla-La Mancha.
- SEVILLANO CALERO, F. (1994). "La sublevación de julio de 1936 en Albacete". Al-Basit 35, Instituto de Estudios Albacetenses, 133-151.

JOSÉ FERRERO, MUSICÓLOGO Y TENOR

LUIS GUILLERMO GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ

José López Ferrero, “José Ferrero”, en el mundo musical y artístico, nació en Albacete en 1972, un tenor, un musicólogo que inesperada y prematuramente falleció en la noche del 4 al 5 de marzo de 2016 en su casa de Chinchilla, ciudad a la que tanto quería. Desde hacía poco más de un año era miembro del Instituto de Estudios Albacetenses, honor que valoró especialmente y con el que se quiso hacer justicia a una carrera musical y artística que cada vez se presentaba nacional e internacionalmente como verdaderamente notable. Ahora José Ferrero era debidamente valorado en el difícil mundo de la lírica y también en el de la investigación de la música antigua.

Iniciados sus estudios en Albacete, José Ferrero concluyó los de canto en Valencia con Ana Luisa Chova para actuar, ya con posterioridad, de modo profesional con Antoni Ros Marbá, Klaus Arp, Enrique García Asensio, Rafael Frühbeck de Burgos, Cristóbal Soler y otros muchos. Dotado de una extraordinaria voz de tenor actuó en los más prestigiosos teatros y festivales españoles e internacionales: Semana de la Música Religiosa de Cuenca, Festival de Granada, Teatro La Fenice de Venecia, Teatro Real de Madrid, Liceo de Barcelona, Turín, Opera de Escocia o Berlín. Asimismo, actuó con las orquestas de la RAI de Turín, Lyon, Nacional de España, Santa Cecilia de Roma y un largo etcétera. Fue premio de la crítica como *Cantante Revelación* en 2010-2011 en el Liceo de Barcelona.

El mundo de “lied” fue una de sus preferencias, acompañado de notables pianistas como Miguel Zanetti, Matilde Salvador, Francisco Poyato o Bartomeu Jaume.

Paralelamente a esta trayectoria prometedor y cada vez mas consagrada a la música, en 2002 fundaba la “*Capilla Antigua de Chinchilla*”, un grupo músico-vocal con el que grabó varios discos con Naxos. Asimismo, realizó numerosos conciertos de música antigua, tanto medieval como del Renacimiento y Barroco con Pere Ros, Juan Carlos Rivera y Juan Luis Martínez.

Juan Francisco Sanz, músico, profesor, contratenor y amigo personal de José Ferrero que formó parte de la “*Capilla*”, señalaba en el concierto-homenaje que se hizo el 17 de marzo de 2016 en la Catedral de Albacete que en la figura de José Ferrero “*rara vez habían coincidido tantos talentos*”:

- *Su extraordinaria voz, única, diferente, enorme que le llevó a pisar no solo los mejores auditorios de nuestra país sino también muchos de los más importantes de Europa.*

- *Su amor por todos los géneros líricos: el operístico, el lied, el oratorio, la música antigua...él frecuentemente se quejaba de que se le trataba de encasillar en un único repertorio, pero lo cierto es que su maravillosa técnica le permitía adaptarse a todo tipo de exigencias vocales y sonoras.*

- *Un gran interés musicológico que le llevó a investigar los archivos de las iglesias de Chinchilla y de la diócesis de Albacete en búsqueda de descubrir nuestro pasado musical y que le impulsó a fundar el grupo Capilla Antigua de Chinchilla.*

- *Una gran capacidad pedagógica para el canto...*

- *Su gran afición al registro discográfico que le llevo a realizar más de veinte grabaciones en sus 20 años de carrera.*

- *Pero por encima de todo..., sabemos que tenía una personalidad extraordinaria, que siempre que subía a un escenario lo hacía con una entrega total con una pasión enorme, con una sinceridad absoluta hacía su profesión: la de intérprete, enorme seguridad y confianza en sí mismo, un gran emprendedor siempre planificando los próximos conciertos, los próximos discos...*

Los que tuvimos la oportunidad de actuar con él siempre nos sentíamos arropados y arrastrados por él y tenía el don de transmitirnos siempre su confianza y tranquilidad necesaria. Era muy fácil hacer música a su lado y un verdadero lujo”.

Transcurridos dos meses del fallecimiento de José Ferrero, en el Teatro Circo de Albacete se hizo una Gala Lírica de homenaje a nuestro tenor, bajo la dirección artística de Curro Carreres en el que intervinieron destacados solistas con variado repertorio clásico.

El amor que José Ferrero tenía por la música le llevó a la tener una buena biblioteca musical y una notable colección de instrumentos musicales antiguos reproducidos y originales que, por Luisa Maesso, su inseparable compañera, han sido legados al Instituto de Estudios Albacetenses. Asimismo, en Chinchilla propició la construcción de un órgano para el templo parroquial que lamentablemente no pudo ver concluido, pues se inauguró en agosto de 2016. Todo un legado musical, humano y moral que permanece vivo en las personas que lo conocimos, tratamos y quisimos y también en los alumnos ocasionales de canto que siguieron sus consejos, de este modo, podemos decir, siguiendo a Jorge Manrique que

*aunque la vida murió
nos dejó harto consuelo
su memoria”.*

EL OBISPO DON ALBERTO INIESTA JIMÉNEZ EN LA MEMORIA

LUIS GUILLERMO GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ

Al iniciarse el año 2016, el día 3 de enero, domingo, nos despertábamos con la noticia del fallecimiento del obispo don Alberto Iniesta Jiménez, un ilustre albaceteño que nos dejaba discretamente, como había vivido en sus últimos años. Al día siguiente, el día 4, hubiera cumplido 93 años, cuando recibía sepultura en una capilla lateral de la antigua Catedral de Madrid, el viejo colegio de San Isidro. Cerca de donde también desansan los restos del histórico cardenal Tarancón.

Don Alberto Iniesta Jiménez había nacido en 1923 en la calle de Gaona, en la que su padre tenía una sastrería que todavía regentaba en los cincuenta. Él trabajaría en su juventud en la entonces Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia. A los veintiocho años, después de una “conversión”, según sus propias palabras, ingresa en el recién creado seminario diocesano de Albacete. Nos contaba que había tomado su decisión después de haber participado en la procesión del Corpus, portando un varal del palio; era, pues, una vocación sacerdotal tardía. Al año siguiente, marchaba a Salamanca, al Colegio de Vocaciones Tardías, en cuya Universidad Pontificia se licenciaría en 1958, para ordenarse sacerdote el 13 de julio de aquel año. El Obispo de la Diócesis, don Arturo Tabera, lo destinaría al pueblo de San Pedro como ecónomo, donde ejercería por pocos meses. Posteriormente, hasta 1972, pasó como superior al Seminario Mayor de Albacete.

Paralelamente, la Iglesia Católica había iniciado un nuevo rumbo tras la apertura del Concilio Ecuménico Vaticano II en 1962, por el Papa Juan XXIII, y su continuación y clausura con Pablo VI. En España, todavía nacional-católica y con Franco en el poder, la jerarquía eclesiástica parece que se resistía a todo cambio. No obstante, figuras tan eminentes como el cardenal don Vicente Enrique y Tarancón propiciaban, desde el episcopado y la base, una nueva visión de la Iglesia española acorde con los postulados conciliares. En 1972, don Alberto Iniesta fue consagrado obispo en la Catedral de Albacete, como titular de la Diócesis de Tubernuca –*“in partibus infidelium”*– y auxiliar de la de Madrid-Alcalá, que regentaba el aludido cardenal Tarancón. Otro obispo auxiliar para Madrid sería, en aquellos momentos, don Victorio Oliver Domingo que años después llegaría a Albacete como tercer obispo de la Diócesis, tras la dimisión de don Ireneo García Alonso.

Monseñor Iniesta, en Madrid, recibió la misión pastoral de la vicaría de Vallecas, donde estableció su residencia abierta a todo aquel que la necesitase. Pronto aquella zona de Madrid se convertiría en una referencia social y política, precedente claro de lo que, años después, sería la Transición política hacia la Democracia en España. Ya se dibujaban claramente líneas de contestación al régimen dictatorial establecido por el general Franco. No hemos de olvidar que, ya en 1971, se celebraba en Madrid la llamada Asamblea Conjunta Obispos-Sacerdotes donde aparecieron claras discrepancias entre el Régimen y la Iglesia, impregnada, en algunos sectores, por los ideales del Concilio Vaticano. Aquí se defendieron postulados como la libertad de reunión y de opinión, la libre creación de sindicatos al margen de los verticales, recuperación de los partidos políticos, el derecho a la huelga o la libertad religiosa y de conciencia. Numerosos incidentes, acallados oficialmente y hoy parece que olvidados, fueron protagonistas en estos momentos donde la figura de Monseñor Iniesta estaba presente.

Todavía cuando parecía que el Régimen y el dictador agonizaban, España vivía trágicos momentos como atentados, sentencias de muerte y ejecuciones. Monseñor Iniesta denunció y pidió, como lo hizo el propio Papa Pablo VI, el indulto y la supresión de la pena de muerte de la legislación, lo que le valdrían amenazas y asaltos a su domicilio, por lo que don Alberto tuvo que marchar a Roma como un auténtico exiliado político, solo por ser coherente con sus principios éticos, religiosos y conciliares. De este modo, se convertía en un "bienaventurado perseguido por la justicia".

Meses después, ya muerto el dictador, don Alberto Iniesta pudo volver a España, cuando la Transición a la democracia comenzaba a tomar cuerpo en nuestro país. Desde Vallecas, con evidente presencia del Partido Comunista, Comisiones Obreras y Comunidades de Base, tuvo siempre una perfecta relación con personalidades tales como el Padre Llanos y siempre estuvo cercano a la Teología de la Liberación. Naturalmente, don Alberto, en los años de asentamiento de la Democracia en España, siguió desempeñando un discreto papel pastoral y social tanto en su querido barrio de Vallecas como en la Conferencia Episcopal, donde trabajó en la Comisión de Liturgia y en la de Migraciones.

Después vendría la llegada al Pontificado de Juan Pablo II, la jubilación del Cardenal Tarancón y la sustitución en la Diócesis de Madrid por Monseñor Suquía. Otros tiempos... Don Alberto Iniesta dejaba su labor pastoral madrileña y se retiraba a la espiritualidad del monasterio de Póblet. Poco tiempo después, regresaba a su Albacete natal a residir en una

habitación de alumnos del Seminario Diocesano, desde donde pasaría a la Residencia Sacerdotal inmediata hasta su muerte. En estos años, la oración y la colaboración en algunas revistas eclesiológicas junto a algunas conferencias ocuparon su labor.

A lo largo de su fecunda vida, son numerosas sus publicaciones de carácter religioso y personales (*Recuerdos de la Transición* [2002]), con más de treinta títulos a la vez de haber sido colaborador habitual, con pequeños artículos, de fuerte espiritualidad en *Vida Nueva*.

Aunque ajeno a vanidades, Monseñor don Alberto Iniesta Jiménez fue hijo predilecto de Albacete y Miembro de Honor del Instituto de Estudios Albacetenses, al que tuve la dicha de presentar como tal en 2003.

Personalmente, tuve el honor de gozar de su amistad. En mi infancia, en casa, se hablaba de aquel hijo de Iniesta, el sastre, lleno de carisma y personalidad que, con su vocación tardía, ascendió al episcopado, así como de su papel en Vallecas. Después, ya en Albacete, nunca dejé de visitarlo y personalmente, puedo asegurar que era como estar con un auténtico santo. Sus palabras transmitían bondad, equilibrio y sosiego. Se conformaba con poco, amaba la naturaleza, los animales y las plantas, y por todo daba gracias a Dios. En una ocasión me decía que tenía que dar gracias a Dios por la utilidad de la lupa, con la que todavía podía leer; tenía que dar gracias a Dios por el andador en el que se apoyaba y podía moverse levemente y por último, también daba gracias por la invención de los pañales, pues con ellos podía estar más tiempo disponible. Siempre daba gracias por la Fe. Su amor a la naturaleza le llevaba incluso a no querer ver un ramo de flores, pues consideraba que estas siempre debían permanecer en la planta sin ser cortadas, quizá ya eran manías de un anciano, pero su cadáver, mientras permaneció en aquella improvisada capilla ardiente de la residencia sacerdotal, estuvo acompañado de plantas naturales en sus macetas, al pie de la Cruz.

IN MEMORIAM DE RAMÓN BELLO BAÑÓN

JULIO GABINO GARCÍA BUENO

Cada año que pasa nos dejamos parte de la vida. Nos enriquecemos con las nuevas vivencias, y nos empobrecemos con la pérdida de los seres queridos y admirados.

El año 2016 terminó con la ausencia de nuestro maestro, amigo y compañero Ramón Bello Bañón, al que añoramos y echamos de menos, en la calle, con su elegancia natural de caballero cubierto, en su despacho que rezuma saberes, y en el foro donde su voz y brillante verbo deleitaba a todos, clientes o adversarios.

Para el Instituto de Estudios Albacetenses supuso la pérdida de un miembro y de un colaborador excepcional, que añadía a la sabiduría, excelente pluma y nivel intelectual, el consejo jurídico en las actividades del Instituto. Quien quiera conocer el Albacete del siglo XX, necesariamente tiene que conocer a sus hombres, y entre ellos a Ramón Bello Bañón, cuya presencia queda para siempre en sus libros, sus artículos, su voz radiofónica, su protagonismo político, y su condición de abogado y poeta, cuyos versos cantamos emocionados todos.

No puedo escribir sobre Ramón sin sentir una enorme emoción, ni tampoco desde la distancia. En mi infancia acompañé a mi padre en multitud de juegos florales, justas literarias y actos culturales en los que la poesía y la literatura reunían a lo mejor de los poetas y escritores de la provincia. En ellos, junto a José S. Serna, José María Blanc, Juan José García Carbonell, Francisco Ballesteros Gómez y otros tantos, estaba siempre presente Ramón Bello Bañón, destacando por su facilidad de palabra, profundidad de sus versos y elegancia en la exposición. Sus colaboraciones en la revista "Cal y Canto", en "Barcarola", en numerosas publicaciones jurídicas, en la prensa diaria y en los libros publicados, revelan un ser nacido para la escritura y la comunicación bella y polícroma de nuestra lengua.

Pasado el tiempo fuimos compañeros de profesión. Aquí se abrió un nuevo campo de admiración por esta excepcional persona, que he tenido la suerte de seguir a lo largo de casi cuarenta años hasta terminar en una relación paterno-filial de afecto y respeto.

Hablar de Ramón Bello Bañón como abogado, es como hablar del Código Deontológico de los abogados. En el ejercicio profesional destacó por sus intervenciones ante los Tribunales de Justicia en los juicios

orales y en los escritos que presentaba en defensa de sus clientes. Si oírlo era una delicia, leerlo te permitía disfrutar y aprender el oficio. Eran auténticos tratados de lo que debe ser un escrito forense: calidad en la escritura, orden en la exposición, y brillantez en el argumento. Resultaba ciertamente demoledor para sus contradictores sin caer jamás en la descalificación ni del otro abogado ni del contrario. Era un seguro de defensa y una garantía para el Tribunal respecto de la posición del abogado y su cliente en el procedimiento. Si a ello se suma la cortesía, la educación, el ánimo conciliador sin menoscabo jamás para los intereses de su cliente, podríamos decir que era un abogado perfecto. Por ello, y no quiero entrar en el ámbito de sus condecoraciones, ha sido el único albacetense que recibió la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

La vida de este Almanseño de nacimiento y albacetense de adopción y vida, no se agota solo en el ámbito literario y jurídico. También adorna su larga experiencia, su actividad como periodista, sus intervenciones en la radio, su condición de profesor en la UNED y en Escuela de Práctica Jurídica, su actividad política en la que destacó como Alcalde de Albacete, y posteriormente en la Transición como Gobernador Civil de Ciudad Real y Alicante, y su participación en la Abogacía Institucional. Y siempre a su lado otra excepcional persona, Lita, su esposa, su musa, su compañera y amiga en una simbiosis espiritual que hace de su matrimonio una conjunción perfecta y envidiable; Lita era Ramón Bello y Ramón Bello Lita.

De todas sus actividades lo que él más destacó fue su condición de Decano del Colegio de Abogados de Albacete, como máximo orgullo dentro de la profesión. Y es verdad, como Decano del Colegio de Abogados estuvo diez años durante los cuales se pusieron las bases para el funcionamiento del mismo como una Corporación al servicio de la ciudadanía y de los abogados, y llevó el nombre de Albacete al Consejo General de la Abogacía Española donde brilló de forma especialísima, siendo recordado en la actualidad como uno de los Consejeros más brillantes que han trabajado por la abogacía. Muchos de sus amigos siguen allí y era la primera pregunta que me hacían: ¿Cómo está Ramón? Pese a su desaparición, se siguen comentado hoy sus intervenciones y el silencio que se producía cuando hacía uso de la palabra.

Gracias a Dios y a su infatigable afán creador, Ramón nos ha dejado una colección de libros, artículos y conferencias que serán recordados siempre, y que forman parte del patrimonio cultural de Albacete y de nuestro Colegio de Abogados.

Todos los años, cuando cantamos el Himno a la Virgen de los Llanos, nos emocionamos y afloran los sentimientos más profundos. Se lo

debemos a Ramón, y seguiremos siempre emocionándonos con nuestra Virgen y con Ramón que tanto y tan bien la definió y ensalzó en esos hermosos e irrepetibles versos:

*“Dios te puso en los ojos la mirada sencilla
y en el pecho el amor, y te sienten los llanos de la espiga amarilla,
y los vientos que vibran con la luz y la flor.*

*Los instantes nos llevan a tu imagen a amada,
y a tus pies quedarán
las ofrendas pequeñas que de cada jornada
son humildes y buenas como un trozo de pan..”*

Y Termino. Quien era Ramón Bello Bañón lo dicen sus versos, y en concreto su poema “Albacete Siempre” (leído el 14 de junio de 2007 en el Salón “José María de Miguel) que termina así:

*“Por los claros caminos de la joven memoria,
por los días que fueron, dibujados ayer,
por los libros pautados de quienes nos dejaron,
por la luz de los ojos de sus bellas mujeres
Albacete, siempre Albacete”.*

Por ti Ramón, mi amigo, mi maestro, por ti siempre, siempre Albacete.